

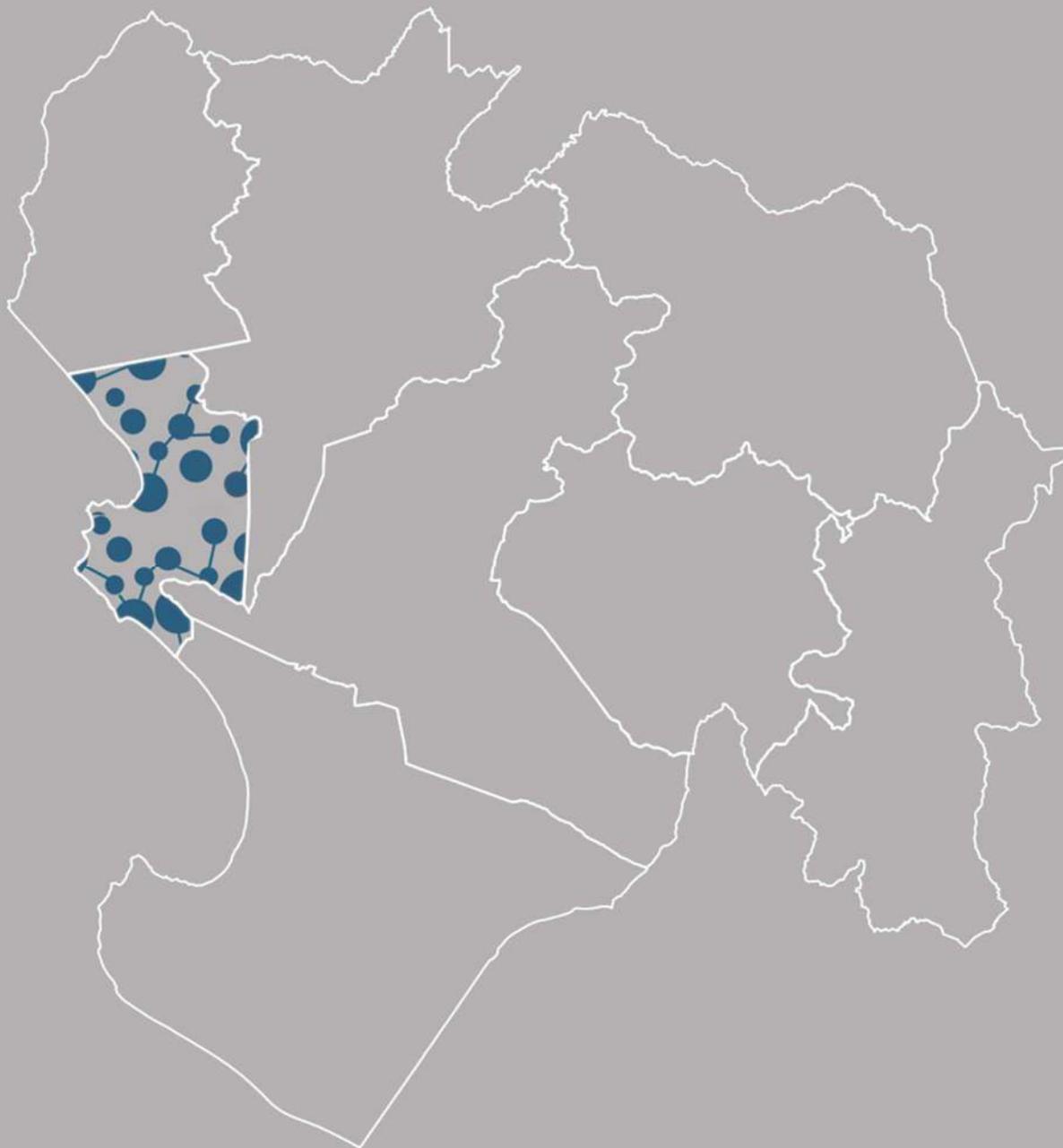


PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Paita



PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PAITA 2020 - 2040

OMN° 013-2023-CPP



MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

HERNÁN JESÚS NAVARRO FRANCO
Viceministro de Vivienda y Urbanismo

JOSÉ ANTONIO CERRÓN VALDIVIA
Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo DGPRVU

HEDY MONTY VILLÓN ROMÁN
Director de Urbanismo y Desarrollo Urbano

PROYECTOS Y ESTUDIOS MUNDIALES DE INVERSIÓN PROESMIN S.A.C.
Supervisor Técnico



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Paita



0383

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión Municipal 2023-2026

PEDRO LUIS CUADROS ALZAMORA

Alcalde Provincial

MARIA EDELFLIA ATOCHE DE JARAMILLO

MAYKOL ALONSO MENDOZA GUAYANAY

MARITZA ELIZABETH VIERA GUERRERO

YOSIMAR JOSE MIÑAN OJEDA

EDITH PATIÑO BALLE

KEVIN ERICK FLORES CHUNA

YAMILINE PAMELA HUERTAS PAZOS

EUSEBIO QUEREVALU ÁLVAREZ

JESSICA MERCEDES YAMUNIQUE VITE DE AYALA

MANUEL REY PURIZACA QUEREVALU

DANNY ALEXANDER CÓRDOVA ALDANA

Regidores

MODESTO RICARDO VASQUEZ ESPINOZA

Gerente Municipal

CESAR ARMANDO MERINO CHÉVEZ

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

EQUIPO TÉCNICO

Jefe de Equipo Técnico:

José Luis Quispe Vilchez

Planificador Urbano:

José Pérez Vargas

Especialista Vial y de Transporte:

Mao Tong Amasifuen

Economista Planificador:

Edgar Juan Morales Salas

Planificador Social:

Sujey Piscocoya Figueroa

Especialista Ambiental y Riesgos:

Emilia Bejar Melgar

Especialista de Hidrología y/o Geotecnia:

Arturo Córdova Aguilar

Especialista GIS:

Irma Fiorella Chero Silva

INDICE

2.	CAPITULO II: PROPUESTAS GENERALES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PAITA.....	10
2.1	VISION DE DESARROLLO DE LARGO PLAZO	10
2.1.1	Marco Normativo	10
2.1.1.1	El Acuerdo Nacional.....	11
2.1.1.2	Plan Bicentenario Perú 2021.....	11
2.1.1.3	Sistema Nacional de Centros Poblados.....	11
2.1.1.4	Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura 2016-2021.....	11
2.1.1.5	Plan de Desarrollo Concertado de Paita 2013-2021	12
2.1.1.6	Plan Integral de Reconstrucción Con Cambios.....	12
2.1.1.7	Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible DS 022-2016-VIVIENDA.....	13
2.1.2	Elementos Comunes de las Visiones de Desarrollo	13
2.1.3	Construcción De La Visión 2040	17
2.1.3.1	Objetivos	20
2.1.3.2	Objetivo Estratégicos	20
2.1.3.3	Objetivos Específicos del PAT Paita	20
2.2	MODELO FISICO ESPACIAL	22
2.2.1	Estructura Territorial	22
2.2.1.1	Áreas de tratamiento territorial	22
2.2.2	Articulación y funcionamiento	25
2.2.2.1	Sistema de centros poblados	25
2.2.2.2	Infraestructura y equipamientos provinciales	30
2.2.3	Mapa del Modelo Físico Espacial	33
2.2.3.1	Escenario tendencial:.....	33
2.2.3.2	Escenario deseable:.....	36
2.2.3.3	Escenario posible:	38
2.3	MATRIZ ESTRATÉGICA.....	40
2.3.1	Lineamientos de política	42
2.3.1.1	Paita, provincia planificada y sostenible.....	42
2.3.1.2	Paita, Provincia integrada, conectada y accesible	42
2.3.1.3	Paita, Provincia con cobertura total de servicios básicos, equipamientos y espacio público	42
2.3.1.4	Paita, Provincia turística, competitiva y con economía diversificada.....	42
2.3.1.5	Paita, Provincia de gestión participativa.....	43
2.3.1.6	Paita, provincia resiliente al cambio climático	43
2.3.2	Objetivos estratégicos	43

2.3.2.1	Objetivos estratégicos derivados del Plan de Desarrollo Concertado a nivel provincial. .	43
2.3.2.2	Objetivos estratégicos derivados de la mesa técnica de participación.....	46
2.3.3	Indicadores	48
2.3.4	Línea base.....	49
3.	CAPITULO III: PROPUESTAS ESPECÍFICAS	52
3.1	USO, APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL SUELO PROVINCIAL	52
3.1.1	Unidades de Acondicionamiento territorial.	52
3.1.1.1	Aprovechamiento Productivo.	52
3.1.1.2	Protección y Conservación Ecológica, Cultural y Turística.	53
3.1.1.3	Gestión Ambiental y de Riesgos.	53
3.1.1.4	Recuperación de Cobertura Vegetal.....	54
3.1.1.5	Aprovechamiento Productivo Hidrobiológico.....	54
3.1.1.6	Mapa de unidades de acondicionamiento territorial	56
3.2	SISTEMA PROVINCIAL DE CENTROS POBLADOS	57
3.2.1	Determinación de jerarquías, roles, funciones y áreas de influencia del SPCP	57
3.2.2	Estrategias de desarrollo territorial y lineamientos para el desarrollo, planificación y articulación de los Planes de Desarrollo Urbano.	61
3.2.3	Mapa del sistema provincial de centros poblados	63
3.3	MOVILIDAD URBANO RURAL	64
3.3.1	Redes de movilidad urbano rural.....	65
3.3.1.1	Transporte interprovincial.....	65
3.3.1.2	Transporte logístico.....	69
3.3.2	Infraestructura del transporte.....	73
3.3.2.1	Red vial, ferroviaria y otros.....	74
3.3.2.2	Equipamiento de apoyo.....	80
3.3.3	Mapa de infraestructura de transporte y comunicaciones	97
3.4	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PRODUCTIVA	98
3.4.1	Propuesta por tipología.....	98
3.4.1.1	Espacios geoeconómicos:.....	98
3.4.1.2	Infraestructuras económicas	99
3.4.2	Mapa de localización de la infraestructura económica - Ejes económicos.....	100
3.5	EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS	101
3.5.1	Matriz de asignación según jerarquía, rol y función del centro poblado	101
3.5.1.1	Equipamientos de salud	103
3.5.1.2	Equipamientos recreativos	104
3.5.1.3	Equipamientos culturales	105
3.5.1.4	Equipamientos deportivos.....	106



3.5.1.5	Equipamientos comerciales	107
3.5.1.6	Equipamientos administrativos.....	108
3.5.1.7	Equipamientos de seguridad.....	109
3.5.1.8	Equipamientos de usos especiales.....	110
3.5.1.9	Infraestructuras de servicios básicos	111
3.5.1.9.1	Servicio de agua potable.....	111
3.5.1.9.2	Servicio de alcantarillado.....	113
3.5.1.9.3	Servicio eléctrico	115
3.5.2	Mapa y matriz de asignación de equipamientos y servicios básicos.....	118
4.	CAPITULO IV: PROGRAMA DE INVERSIONES	121
4.1	PROGRAMA DE INVERSIONES TERRITORIALES.....	121
4.1.1	Cartera (Banco) de proyectos.....	123
4.1.2	Criterios para la selección y priorización de proyectos.....	137
4.1.3	Proyectos priorizados para la reconstrucción	153
4.1.3.1	Proyectos del sector vivienda, Construcción y Saneamiento.....	154
4.1.3.2	Proyectos de otros sectores.....	155
4.1.4	Fichas de proyectos priorizados	157
4.1.5	: Mapa de ubicación de la cartera de proyectos	178
4.2	MECANISMOS DE GESTIÓN.....	179
4.2.1	Fuentes de Financiamiento Urbano.....	180
4.2.1.1.	Criterios y directivas para identificar los instrumentos de financiamiento.....	191
4.2.2	Matriz de Indicadores de Gestión	192
4.2.3	Implementación, Seguimiento y Monitoreo.....	195
ANEXOS	198
Anexo 1:	Informe Focus Group 1	198
Anexo 2:	Informe Focus Group 2.....	205
Anexo 3:	Informe de Validación y Socialización.....	214
Anexo 4:	Fichas de proyectos priorizados	273

Índice de Tablas

Tabla 2.1-1 Objetivos del PDC Paita 2013-2021	15
Tabla 2.2-1 Centralidades de Paita de acuerdo a Población al 2040	26
Tabla 2.2-2: Asignación de equipamientos por Conglomerados: Educación, Salud, Cultura y Recreación	31
Tabla 2.2-3 Asignación de equipamientos por Conglomerados: Deporte, Comercio, Administrativo, Seguridad y Otros Usos.....	32
Tabla 2.2-4 Tendencias positivas y negativas para elaboración de escenario tendencial.....	34
Tabla 2.2-5: Propuestas derivadas de la mesa de Trabajo en Paita	36
Tabla 2.3-1 Objetivos estratégicos del PDC provincial	44
Tabla 2.3-2. Objetivos Estratégicos Generales y Específicos, según PDC y PAT	47
Tabla 2.3-3. Desarrollo de indicadores de seguimiento y control, relacionados con los objetivos.....	48
Tabla 2.3-4. Desarrollo de la línea base en articulación con los objetivos e indicadores	49
Tabla 2.3-5. Metas al corto, mediano y largo plazo	51
Tabla 3.1-1: Uso de Suelo y Unidades de Acondicionamiento Territorial	55
Tabla 3.2-1: Propuesta de Rango Jerárquico y Categoría de Centros Poblados	58
Tabla 3.2-2. Roles y Funciones del Sistema Urbano Provincial	59
Tabla 3.3-1 Terminales autorizados en la Provincia de Paita.....	67
Tabla 3.3-2 Medidas de protección de puentes	93
Tabla 3.5-1: Equipamiento educativo en Paita	102
Tabla 3.5-2. Equipamientos de Salud.....	103
Tabla 3.5-3. Equipamiento de recreación en Paita.....	104
Tabla 3.5-4: Equipamiento cultural en Paita	105
Tabla 3.5-5: Equipamiento deportivo en Paita.....	106
Tabla 3.5-6: Equipamiento comercial en Paita	107
Tabla 3.5-7: Equipamiento administrativo e institucional en Paita	108
Tabla 3.5-8: Equipamiento de seguridad en Paita.....	109
Tabla 3.5-9: Equipamiento de otros usos en Paita	110
Tabla 3.5-10: Cobertura de red de agua potable por centro poblado	112
Tabla 3.5-11: Cobertura de red de desagüe por centro poblado	114
Tabla 3.5-12: Cobertura de red de servicio eléctrico por centro poblado	116
Tabla 3.5-13: Dotación de servicios básicos al 2040.....	117
Tabla 3.5-14: Matriz de asignación de equipamientos y servicios básicos.....	118
Tabla 4.1-1: Cartera de proyectos de mesas de trabajo y focus group - PAT Paita	126
Tabla 4.1-2: Ponderación general de proyectos - PAT Paita.....	141
Tabla 4.1-3: Plazo de Ejecución y Tipología de proyectos - PAT Paita.....	146
Tabla 4.1-4: Proyectos Priorizados Para La Reconstrucción - Sector Vivienda, Construcción Y Saneamiento - PAT Paita	154
Tabla 4.1-5: Proyectos Priorizados Para La Reconstrucción - Otros Sectores - PAT Paita	155
Tabla 4.2-1: Proyectos Priorizados y Fuentes de Financiamiento	189
Tabla 4.2-2: Indicadores	194

Índice de esquemas

Esquema 2.1-1 Visiones de desarrollo de Planes a escalas Nacional, regional y local.	18
Esquema 3.3-1 Recorrido actual de transporte interprovincial de ómnibus Paita a Piura en la Red Vial Nacional.....	66
Esquema 3.3-2 Ruta de transporte interprovincial e interdistrital que realizan los autos colectivos en la Red Nacional y Departamental	66
Esquema 3.3-3 Conceptualización de destino de la Red Vial de transporte interprovincial	68
Esquema 3.3-4 Macro - ámbitos logísticos actuales que con relación a la provincia de Paita	70

Esquema 3.3-5: Corredores Logísticos actuales en relación a la provincia de Paita	70
Esquema 3.3-6: Vías donde se desarrollará el desplazamiento del transporte logístico.....	71
Esquema 3.3-7: Vías propuestas para su creación y/o construcción que unirá el CCPP Miramar con el distrito de Colán.....	75
Esquema 3.3-8: Vías propuestas para su creación y/o construcción que articulara San Lucas Pueblo Nuevo de Colán y Colán.....	75
Esquema 3.3-9: Vías propuestas para su creación y/o construcción que articulara Macacara, Viviate, Colán con la PE-02.....	76
Esquema 3.3-10: Vías propuestas para su creación y/o construcción que unirá Vichayal, Pueblo Nuevo Colán y Colán	76
Esquema 3.3-11: Vías propuestas para su creación que unirá Tamarindo y La Huaca	77
Esquema 3.3-12: Vía propuestas para su construcción que evitara pasar la carga pesada por la Islilla y seguir su recorrido con destino a Sechura.....	77
Esquema 3.3-13 Ubicación del Terminal Terrestre Interprovincial dentro de la provincia de Paita.....	82
Esquema 3.3-14: Red de Transporte Logístico y Antepuerto de Paita.....	84
Esquema 3.3-15: Conceptualización del flujo que convergen en el Truck Center Propuesto	87
Esquema 3.3-16: Posible propuesta de localización del Truck Center – Paita.....	88
Esquema 3.3-17: movimiento de Truck Center de Paita y área de servicios.....	89
Esquema 3.3-18: Importancia del Puente propuesto para su articulación con la Provincia.	90
Esquema 3.3-19: Ubicación del puente propuesto N°1.....	91
Esquema 3.3-20: Ubicación del puente propuesto N°2.....	92
Esquema 3.3-21: Ubicación de los Intercambios viales propuestos tipo trompeta	96

Índice de Mapas

Mapa 2.2-1. Mapa de Áreas de Tratamiento Territorial	24
Mapa 2.2-2. Mapa de Centros conglomerados.....	27
Mapa 2.2-3. Mapa de redes de comunicación.....	29
Mapa 2.2-4 Mapa del Escenario Tendencial.....	35
Mapa 2.2-5. Mapa del Escenario Deseable	37
Mapa 2.2-6. Mapa del Modelo Físico Espacial – Escenario Posible	39
Mapa 3.1-1. Mapa de Unidades de Acondicionamiento Territorial	56
Mapa 3.2-1. Mapa del sistema provincial de centros poblados	63
Mapa 3.3-1. Infraestructura de Transporte	97
Mapa 3.4-1: Localización de la infraestructura económica.....	100
Mapa 3.5-1: Cobertura de servicio de agua potable.....	111
Mapa 3.5-2: Cobertura de servicio de agua potable.....	113
Mapa 3.5-3: Asignación de equipamientos y servicios básicos	120
Mapa 4.1-1: Mapa de Ubicación de la Cartera de Proyectos	178

Índice de Gráficos

Gráfico 2.1-1: Análisis multinivel de las visiones existentes	10
Gráfico 2.1-1: Posturas de construcción en torno a las ciudades contemporáneas	14
Gráfico 2.2-1. Modelo Físico Espacial	22
Gráfico 2.3-1. Esquema de Visión de la Provincia de Paita al 2040.....	43
Gráfico 3.5-1: Cobertura de servicio de agua potable	115
Gráfico 3.5-2: Programa de Inversiones	121
Gráfico 4.1-1: Priorización de proyectos de inversión	137
Gráfico 4.2-1: Fuentes de Financiamiento Territorial Provincial.....	181



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Paita

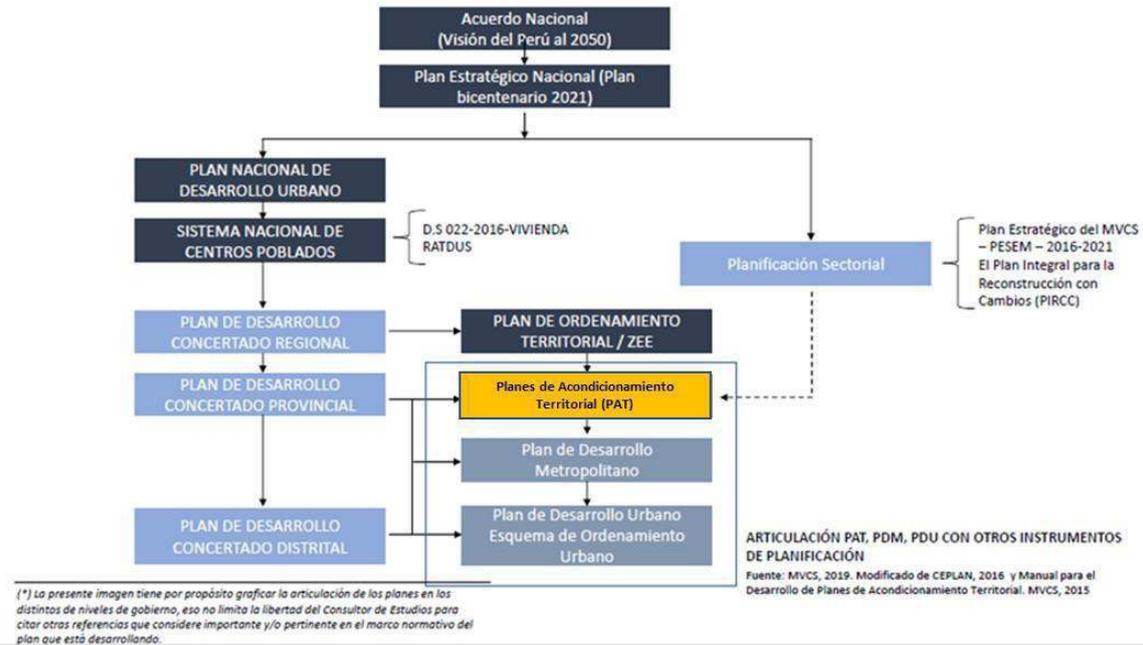
0377

PROPUESTA

2. CAPITULO II: PROPUESTAS GENERALES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PAITA.

El acondicionamiento territorial debe ser entendido como el proceso de adaptar el territorio provincial al desarrollo integral, en el ámbito urbano y rural, esto mediante propuestas que contribuyan al ordenamiento equilibrado del territorio, el aprovechamiento de los recursos naturales, y el desarrollo de la inversión pública y privada.

Gráfico 2.1-1: Análisis multinivel de las visiones existentes



Fuente: MVCS 2019, Guía para la etapa de propuestas

Mediante el análisis multinivel propuesto en el gráfico anterior, se podrán identificar los elementos comunes en cada documento con el fin de construir la visión a las necesidades y potencialidades reales de la provincia, articulando la estrategia del PAT con las distintas escalas superiores de planificación, de tal modo que el PAT reúna los puntos fundamentales y de línea base para los instrumentos de menor escala jerárquica.

2.1 VISION DE DESARROLLO DE LARGO PLAZO

Dentro de la concepción de Acondicionamiento territorial presentada, la Visión de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paíta que se presenta contiene la percepción a futuro que se aspira alcanzar al año 2040; esta visión es producto de los diálogos entre autoridades, instituciones, y la comunidad de Paíta en general.

2.1.1 Marco Normativo

Con el objetivo de construir la visión de ordenamiento territorial en el largo plazo para esta provincia, es necesario tener como base y marco de referencia, todos y cada uno de los instrumentos de política pública y de planificación estratégica en sus diversos rangos, los cuales impactan y guían el desarrollo de la provincia a través de sus lineamientos, así las cosas, tenemos los siguientes:

2.1.1.1 El Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional, firmado el año 2002, estableció 31 políticas de estado sobre democracia, equidad, competitividad internacional, y los lineamientos para un Estado eficiente. Ninguna de las políticas aprobadas, correspondía al ámbito específico de desarrollo urbano o territorial, a pesar de que dos tercios de la población peruana residen en centros urbanos desde fines del siglo XX.

Posteriormente, se amplía y actualiza el conjunto de políticas públicas incorporando dos específicas relacionadas al desarrollo urbano y territorial: una relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastre y la otra al Ordenamiento y Gestión Territorial.

2.1.1.2 Plan Bicentenario Perú 2021

El Plan Bicentenario del Perú es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir nuestro país en los próximos diez años.

El Plan Bicentenario es un instrumento orientador, flexible, abierto y permanente, que se enriquece en la dinámica social y económica del país. Propone objetivos generales y específicos, indicadores para alcanzar las metas fijadas y plantea programas estratégicos que se articularán, vía presupuesto general de la República, con los planes de mediano plazo y los planes multisectoriales, en coordinación con los planes regionales y municipales.

2.1.1.3 Sistema Nacional de Centros Poblados

El Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible. El presente Reglamento tiene por objeto regular los procedimientos técnicos que siguen los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano de sus circunscripciones, a fin de garantizar:

1. La ocupación racional y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus ámbitos de influencia.
2. La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad predial y el interés público.
3. La reducción de la vulnerabilidad ante desastres, a fin de prevenir y atender de manera oportuna las condiciones de riesgos y contingencias físico - ambientales.
4. La coordinación de los diferentes niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, para facilitar la participación del sector privado en la gestión pública local.
5. La distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso del suelo.
6. La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria.
7. La eficiente dotación de servicios a la población.

2.1.1.4 Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura 2016-2021

El Plan de Desarrollo Regional establece el Modelo Conceptual y los Objetivos Estratégicos que permiten materializar la Misión de los actores regionales y la Visión del territorio regional.



A su vez, es la base o el marco para el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos objetivos, es decir, el control de la gestión del desarrollo y como se ejerce la toma de decisiones.

2.1.1.5 Plan de Desarrollo Concertado de Paita 2013-2021

El Plan de Desarrollo Concertado 2013-2021 de la Provincia de Paita, se concibe como un instrumento guía de las acciones y gestiones conducentes al desarrollo local; el mismo que orienta los recursos y esfuerzos de la provincia y sus Distritos, en el claro cumplimiento de lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Plan de Desarrollo requerido para la municipalidad provincial de Paita es de carácter dinámico, está basado en un análisis territorial, es de carácter fuertemente participativo y su finalidad es indagar y sistematizar los problemas, potencialidades y necesidades del territorio y su población con miras a emprender acciones y proyectos que atiendan estos aspectos.

2.1.1.6 Plan Integral de Reconstrucción Con Cambios

A raíz de la ocurrencia del Fenómeno del Niño en el año 2017, el gobierno adoptó una serie de medidas para contrarrestar sus efectos. Dentro de esto, se elaboró un Plan Integral de Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Ley N°30556. Este plan cuenta con cuatro componentes principales:

- Reconstrucción de infraestructura
- Construcción para prevención
- Reconstrucción de viviendas
- Fortalecimiento de capacidades.

Una disposición complementaria de esta ley establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento debe determinar el enfoque de desarrollo urbano sostenible y saludable en las acciones destinadas a la atención de la rehabilitación y reconstrucción. En este contexto, el DS 023-2017-VIVIENDA establece el EDUSS, en el que se contemplan acciones de planificación urbana en una segunda fase, que se entiende corresponde a un mediano y largo plazo.

2.1.1.7 Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible DS 022-2016-VIVIENDA.

Este es el instrumento legal de mayor jerarquía en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible en el país. Define conceptualmente los alcances de sus instrumentos, los clasifica de acuerdo con su ámbito de aplicación y define sus requisitos correspondientes. Así mismo contiene una serie de instrumentos técnicos y de gestión a ser incorporados en los planes.

Un factor crítico que limita la aplicación de los planes es el rango normativo con que cuenta este reglamento pues las acciones que deben aplicarse en muchos casos requieren contar con instrumentos de rango de ley para que sean efectivos.

2.1.2 Elementos Comunes de las Visiones de Desarrollo

El Plan de Acondicionamiento Territorial forma parte del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Paita, constituyéndose en su componente físico espacial, por lo que se busca que represente la imagen física de la visión de desarrollo de la provincia de Paita¹.

Del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Paita se resaltan los principales componentes de análisis sobre los que se construirá la visión a largo plazo, los cuales son derivados del diagnóstico y de la revisión normativa que antecede este numeral. Es importante resaltar que estos componentes se deberán analizar desde una perspectiva territorial, los componentes son:

Tal como se ha indicado, el Plan de desarrollo Concertado de Paita cuenta con seis ejes:

- Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- Eje estratégico 2: Oportunidades y accesos a los servicios.
- Eje estratégico 3: Estado, gobernabilidad
- Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo
- Eje estratégico 5: Desarrollo provincial e infraestructura
- Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente

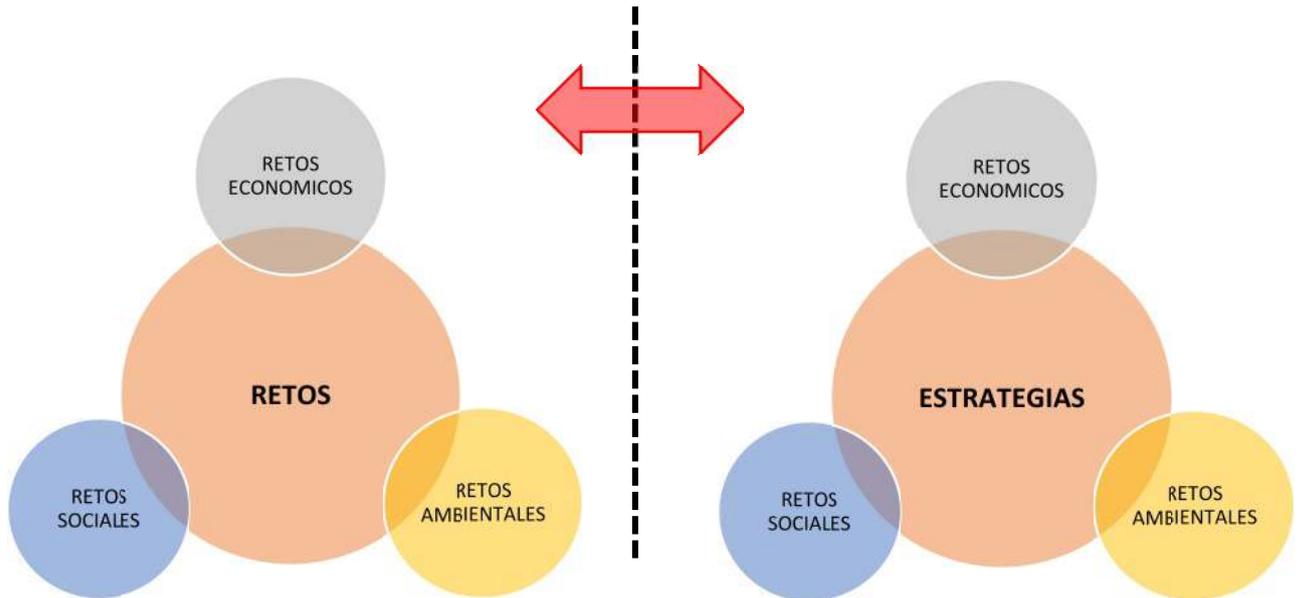
Es a través de estos ejes y objetivos del plan de desarrollo concertado que se ha establecido los niveles de correspondencia con objetivos de desarrollo territorial.

Ahora bien, la visión de desarrollo se realiza con la finalidad de definir la imagen del territorio que se quiere lograr en el 2040, por medio de objetivos alcanzables orientados a resolver los problemas actuales y aprovechar las oportunidades presentes en el territorio. La visión debe tener un carácter inspirador y motivador, aspiracional y propositivo.

Para la creación de la visión, se tiende a responder las siguientes preguntas: ¿qué se quiere lograr?, ¿qué hará distintiva esta provincia de las demás?, ¿cómo se visualiza esta provincia en el futuro? y ¿para quién se construirá sentido de provincia?

¹ Según definición de "Visión", del "Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios".

Gráfico 2.1-1: Posturas de construcción en torno a las ciudades contemporáneas



Fuente: Equipo técnico PAT Paita-2020-2040, con base en el Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018.

Para el desarrollo de la visión se ha realizado una mesa de trabajo, con participación de funcionarios de la Provincia de Paita, La Huaca, Vichayal, Colán, Arenal, Amotape, Tamarindo, La Huaca, Colegio de ingenieros y miembros del Comité Técnico de Gestión para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de Paita. El taller realizado ha servido para:

- Motivar a los asistentes y miembros del Comité de Gestión a asumir un rol más activo y seguir siendo parte del proceso de construcción del futuro, a partir de la exposición de propuestas de escenarios desarrollados, explicando en cada caso las consecuencias del tipo de decisiones y de la actitud que se tome individual y/o colectivamente frente al futuro.
- Revisar los ejes de desarrollo, visión, objetivos estratégicos y específicos planteados en el PDC de la provincia de Paita e identificar aquellos que están directamente relacionados al componente físico espacial que el presente Plan debe abordar.
- Identificar los principales elementos físico-espaciales representativos, los cuales han permitido determinar los lineamientos del modelo de desarrollo de la ciudad.
- Plantear la visión de la ciudad construyéndose a partir de los lineamientos del modelo de desarrollo de la ciudad identificados de modo que permitan representar la imagen física de la visión de desarrollo de la provincia y de la ciudad.
- A partir de los lineamientos del modelo de desarrollo de la ciudad se han planteado los Objetivos estratégicos y Específicos del PAT.
- Comprometer a los asistentes a continuar con el proceso de elaboración del PAT, con la finalidad de enriquecer las propuestas con sus opiniones, observaciones y aportes.

En este sentido, se han identificado los Objetivos Estratégicos y Específicos de los ejes de Desarrollo relacionados al componente físico espacial del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Paita, identificando los elementos físico-espaciales representativos que determinan los Lineamiento del Plan de acondicionamiento territorial.

Tabla 2.1-1 Objetivos del PDC Paita 2013-2021

Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Paita			Lineamientos del Modelo de Desarrollo del PAT
Ejes PDC	Objetivos Estratégicos del PDC	Objetivos Específicos del PDC	
DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS	Promover la educación, salud, valores e identidad, igualdad de oportunidades con inclusión Equidad de género para lograr un buen desarrollo social sostenible.	Promover la inclusión social e igualdad de oportunidades para enfrentar el problema de la violencia hacia la mujer y garantizar el acceso a servicios públicos de calidad de las víctimas por la violencia basada en género y políticas públicas orientadas a la prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Equidad social y territorial
		Promover la educación de calidad y la Cultura	Equidad social y territorial
OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	En la provincia de Paita, los ciudadanos tienen acceso a un servicio de salud de calidad y con las condiciones físicas y humanas de atención eficiente, energía y saneamiento básico, se promueve el deporte y la cultura, y posee unos sistemas de vigilancia con tecnología de punta que permite controlar la delincuencia en el área urbana con seguridad ciudadana. Paita cuenta con educación de calidad en todos los niveles, con profesores altamente capacitados e infraestructura adecuada, la población presenta índices bajos de desnutrición y pobreza, los programas de apoyo social para los más pobres brindan acceso a una adecuada alimentación, que implica una seguridad alimentaria.	Garantizar que los ciudadanos tienen acceso a un servicio de salud de calidad y con las condiciones físicas y humanas de atención eficiente y de igual manera en servicios de energía y saneamiento básico	Equidad social
		En la provincia se promueve el deporte y la cultura, que cuenta con la infraestructura necesaria, pese a existen financiamiento para su sostenimiento en el tiempo	Funcionalidad Urbana
		Implementar sistemas de vigilancia con tecnología de punta que permita realizar un mejor control de la delincuencia en el área urbana que contribuya a lograr seguridad ciudadana.	Funcionalidad territorial
		Paita cuenta con educación de calidad en todos los niveles, inicial, primario, secundario y superior, con profesores altamente capacitados e infraestructura adecuada	Funcionalidad territorial
		Paita cuenta con educación de calidad en todos los niveles, inicial, primario, secundario y superior, con profesores altamente capacitados e infraestructura adecuada	Funcionalidad territorial
ESTADO Y GOBERNABILIDAD	Promover el desarrollo de la capacidad del gobierno local, de sus instituciones y organizaciones locales, en el marco de la construcción de una alianza estratégica, para el desarrollo y gestión concertada del Plan estratégico de la Provincia.	Gobiernos locales e instituciones públicas de gran credibilidad. 6. Sus ciudadanos con cultura democrática y conocimientos de la normatividad del estado, unidos para el trabajo y desarrollo de la provincia.	Gobernanza territorial
		Alianzas estratégicas de los gobiernos locales e instituciones públicas con organizaciones sociales para el desarrollo sostenible de la Provincia.	
		Alianzas estratégicas de los gobiernos locales e instituciones públicas con el sector empresarial privado	
		Líderes sociales empoderados.	
		Ciudadanos pacíficos y participativos contribuyen al desarrollo sostenible de la Provincia de Paita.	
		Sus ciudadanos con cultura democrática y conocimientos de la normatividad del estado, unidos para el trabajo y desarrollo de la provincia.	



ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	La provincia de Paita posee vías de comunicación adecuada que facilitan el transporte y distribución de productos tanto para el mercado interno como externo, sus cadenas productivas están fortalecidas e integradas tanto en el sector productivo de bienes como de servicios (turismo), con una sólida base para atraer inversión privada y generar empleo.	Ampliar y mejorar las vías de comunicación que faciliten el transporte y distribución de productos a nivel interno como externo.	Funcionalidad territorial
		Fortalecer y desarrollar las Cadenas Productivas, que permitan una mayor competitividad de los sectores productivos agropecuario, pesquero, turístico, comercial y minero	Competitividad territorial
		Fortalecer y desarrollar las Cadenas Productivas, que permitan una mayor competitividad de los sectores productivos agropecuario, pesquero, turístico, comercial y minero	Competitividad territorial
		Construcción de desembarcaderos artesanales y varaderos, para aprovechar los recursos marinos en forma eficiente.	
DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	La provincia de Paita posee vías de comunicación adecuada que facilitan el transporte y distribución de productos tanto para el mercado interno como externo, sus cadenas productivas están fortalecidas e integradas tanto en el sector productivo de bienes como de servicios (turismo), con una sólida base para atraer inversión privada y generar empleo.	Ampliar y rehabilitar la infraestructura de los servicios de saneamiento (agua y alcantarillado) en la provincia de Paita, que contribuya a un mayor nivel y calidad de vida para la población, incrementando el bienestar social.	Equidad social
		Mejorar y construir vías urbanas y de acceso, que contribuya a un mayor flujo vial y reduzca costos de transporte tanto para la población como para el comercio y demás actividades económicas	Funcionalidad territorial
		Desarrollar la infraestructura que permita mejorar la educación y realizar actividades culturales y recreacionales en beneficio de la población.	Funcionalidad territorial
		Ampliar y mejorar la infraestructura de salud, con el equipo y personal adecuado que mejore la atención en calidad y cantidad.	
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	Lograr un ordenamiento territorial, zonificación marítima costera y un saneamiento básico integral, tratamiento adecuado y disposición final de residuos sólidos y líquidos, con un control eficiente de la contaminación ambiental y explotación equilibrada de recursos, sin su depredación.	Óptimo tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos.	Sustentabilidad ambiental
		Desarrollo de cultura ambiental.	Sustentabilidad ambiental
		Provincia con ordenamiento territorial y zonificación máxima costera	Sustentabilidad ambiental
		Adecuado manejo y control ambiental en toda la provincia.	

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de la provincia del Paita 2013-2021



No obstante, además de los puntos clave anteriores, se debe tener en cuenta la base del presente plan en el contexto del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios del que forma parte. En este sentido, La Reconstrucción con Cambios debe contemplar el desarrollo urbano prestando especial atención a la gestión de riesgos (inundaciones, movimientos de masa, etc.) con el objetivo de rehabilitar y construir la infraestructura dañada por el Fenómeno El Niño Costero 2017, y planificando un territorio resiliente ante nuevos eventos que puedan suceder en el futuro.

2.1.3 Construcción De La Visión 2040

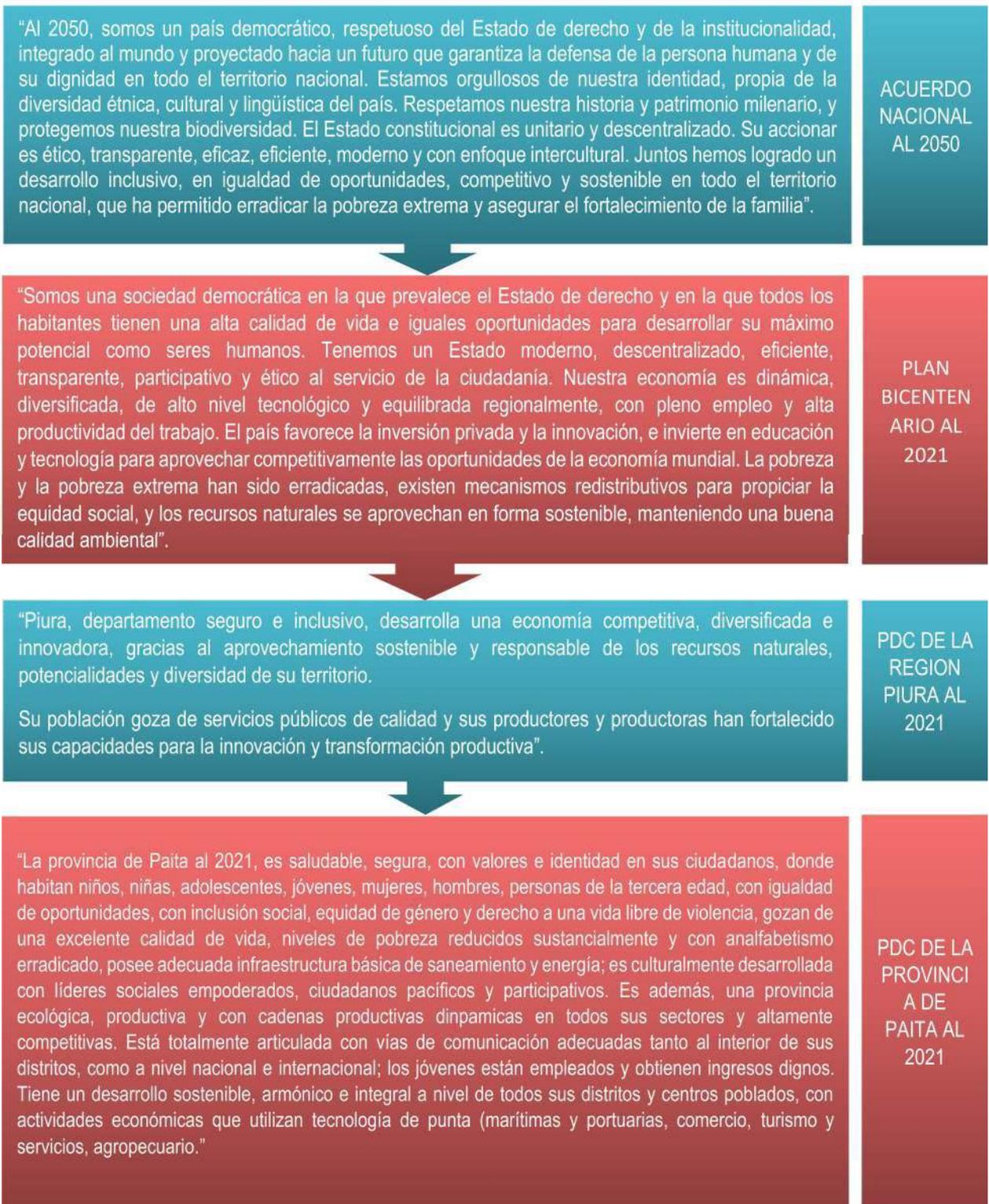
La visión es la imagen de la ciudad sobre cómo espera que sea su futuro a largo plazo, una expectativa ideal que guíe, motive y permita un planeamiento integrado a los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local).

La visión de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Paita, representa la imagen territorial de la visión de desarrollo de la provincia de Paita, enfocada en el componente físico espacial. Así mismo, guarda relación con las visiones del Plan de Desarrollo Regional de Piura, del Plan Bicentenario y Acuerdo Nacional.

Si bien las metodologías de los planes de desarrollo concertado y para este caso los Planes de Acondicionamiento Territorial difieren por la naturaleza de la escala y los enfoques temáticos de sus objetivos, la visión de desarrollo territorial en términos generales debe guardar correspondencia con sus alcances y competencias.



Esquema 2.1-1 Visiones de desarrollo de Planes a escalas Nacional, regional y local.



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta-2020-2040

Para el adecuado desarrollo de la provincia de Paita, es necesario definir una visión de desarrollo territorial sostenible, que integre la dinámica urbana y rural en torno a los recursos naturales del territorio, que a su vez potencien económicamente los procesos de la provincia y garanticen calidad de vida para sus habitantes. Lo anterior, se considera como “premisas base” o “idea fuerza” y permitirá orientar el desarrollo de una visión equilibrada de la provincia de Paita y sus 7 distritos al año 2040, por otro lado, el Plan de Desarrollo Concertado, tiene una visión de desarrollo con alcances un poco más generales, pues involucran diversos aspectos tales como el económico, social, cultural, ambiental, entre otros.

Las diferentes visiones descritas anteriormente tienen aplicabilidad sobre la provincia; por lo que debe existir una coherencia en la planificación territorial que parte desde el nivel regional hasta el distrito.

La visión de desarrollo del presente Plan fue construida con los lineamientos del modelo de desarrollo de la provincia de Paita, desarrollados en la mencionada mesa de trabajo y que resultan de la identificación de los elementos físico espaciales representativos del Plan de desarrollo concertado.

Así, la imagen futura que orientará el desarrollo queda definida de la siguiente forma:

“Al 2040 Paita tiene un desarrollo sostenible, armónico e integral a nivel de sus distritos y centros poblados, además es una provincia altamente competitiva con economía productiva dinámica en todos sus sectores. Se desenvuelve en sus actividades de pesca, turismo y agricultura con tecnología de punta, brindándole al ciudadano empleos con ingresos dignos.

Además, tiene un adecuado uso y ordenamiento de suelos territoriales para zonas urbanas e industriales, Zonificación Marítima Costera, con nuevas vías de integración regionales, provinciales y locales. Así también, una adecuada Gestión Ambiental, con la finalidad de optimizar el tratamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos, y de la prevención ante desastres y mitigación de riesgos.

Paita tiene una adecuada calidad de vida, con identidad social e identidad cultural, y con líderes sociales empoderados, que generen programas de desarrollo económico, y procesos participativos con enfoque territorial promoviendo la asociación municipal e institucional.”

Imagen 2.1-1: Mesas de Trabajo



Fuente: Mesa de trabajo Paita 26 de octubre de 2019

2.1.3.1 Objetivos

El objetivo general derivado del capítulo 1 Diagnóstico es el siguiente:

El Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) orienta y regula la organización físico-espacial de las actividades humanas en cuanto a distribución, jerarquía, roles y funciones de los centros poblados ubicados en el territorio de la provincia de Paita, se enmarca en el PDC y en los instrumentos de desarrollo territorial, nacional y regional.

A partir de esto se desarrollan los objetivos estratégicos en los que se basa el PAT.

2.1.3.2 Objetivo Estratégicos

De acuerdo con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (DS-022-2016-Vivienda), "Es el instrumento técnico - normativo de planificación física integral en el ámbito provincial que orienta y regula la organización físico - espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, categoría, rango jerárquico y rol de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural; la conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural; el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial; y, la ocupación y uso planificado del territorio, para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural, bajo el enfoque territorial prospectivo, competitivo y de sostenibilidad, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial Regional, las Políticas, las Regulaciones Regionales y Nacionales y, el SINCEP."

A partir de ello, se establecen los siguientes Objetivos Estratégicos

- Desarrollar y modernizar la infraestructura marítima portuaria.
- Desarrollar y mejorar la infraestructura para cadenas productivas.
- Desarrollar y promocionar infraestructura y recursos turísticos.
- Ordenar el uso de suelo provincial y distrital.
- Desarrollar y modernizar la infraestructura vial.
- Desarrollar el sistema ambiental
- Fortalecer la gestión de riesgos y desastres.
- Promocionar la equidad social e identidad cultural.
- Fortalecer la modernización de gobernanza territorial.

2.1.3.3 Objetivos Específicos del PAT Paita

OESP.1. Modernizar la infraestructura del Puerto de Paita.

OESP.2. Desarrollar infraestructura portuaria.

OESP.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas.

OESP.4. Desarrollar zonas industriales.

OESP.5. Mejorar la infraestructura de cadenas productivas.

OESP.6. Promocionar los recursos turísticos

OESP.7. Crecimiento ordenado de zonas urbanas e industriales.

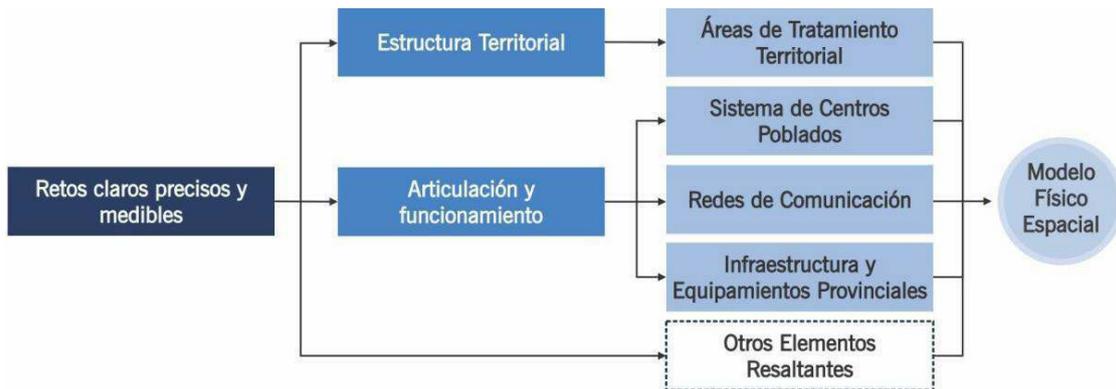


- OESP.8. Límites definidos.
- OESP.9. Desarrollar y mejorar el equipamiento.
- OESP.10. Restablecer el transporte de zonas urbanas y rurales.
- OESP.11. Desarrollar nuevos ejes articuladores potenciales.
- OESP.12. Implementar reglamentación de Gestión y Manejo Ambiental
- OESP.13. Recuperación de Áreas Ambientales Críticas
- OESP.14. Implementar Sistema de Monitoreo Ambiental Provincial
- OESP.15. Fortalecer la preservación y manejo de áreas naturales
- OESP.16. Implementación de sistema de gestión de riesgos ante desastres
- OESP.17. Promover la calidad de vida.
- OESP.18. Revalorizar los elementos culturales.
- OESP.19. Fortalecimiento y Modernización Institucional Municipal.
- OESP.20. Establecimiento de Sistema de Planificación de Desarrollo Local, Territorial y Urbano.
- OESP.21. Implementación y Seguimiento de Plan de Acondicionamiento Territorial y de Planes de Desarrollo Urbano.
- OESP.22. Establecimiento de Mecanismos de Concertación Interinstitucional para el Acondicionamiento Territorial Sostenible.

2.2 MODELO FÍSICO ESPACIAL

El Modelo Físico Espacial propuesto, es la expresión gráfica simplificada de la Visión de Desarrollo de Largo Plazo. Se busca que la Provincia de Paita sea una provincia sostenible, con una adecuada cobertura de equipamientos de servicios y equipamientos, con producción diversificada competitiva; que proteja sus espacios naturales y biodiversidad ecológica; que sea un destino turístico conocido por sus balnearios, playas y paisajes naturales; con centros poblados rurales y urbanos integrados; Paita como una provincia planificada, resiliente al cambio climático y con gestión participativa de sus distritos. Es decir, se configura un Escenario Posible, compatibilizando lo que desea la población con los recursos que dispone la Municipalidad Provincial de Paita.

Gráfico 2.2-1. Modelo Físico Espacial



Fuente: Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018.

2.2.1 Estructura Territorial

2.2.1.1 Áreas de tratamiento territorial

La estructura territorial está conformada por las áreas de tratamiento territorial, que constituyen unidades geográfico - económicas con fines de planificación física y acondicionamiento territorial.

En el espacio provincial, la integración económica y el desarrollo productivo y de mercados, está altamente condicionada por la infraestructura vial que finalmente articula las diferentes áreas geoeconómicas de mayor desarrollo relativo con aquellas en estado de marginación.

Para superar esta situación se plantea como mecanismo de acondicionamiento territorial sostenible, la zonificación de la Provincia de Paita en áreas de tratamiento territorial, en base de principios de zonificación ecológica - económica y otros factores económicos, sociales y culturales que determinan áreas diferenciadas por su especialización y complementariedad económica.

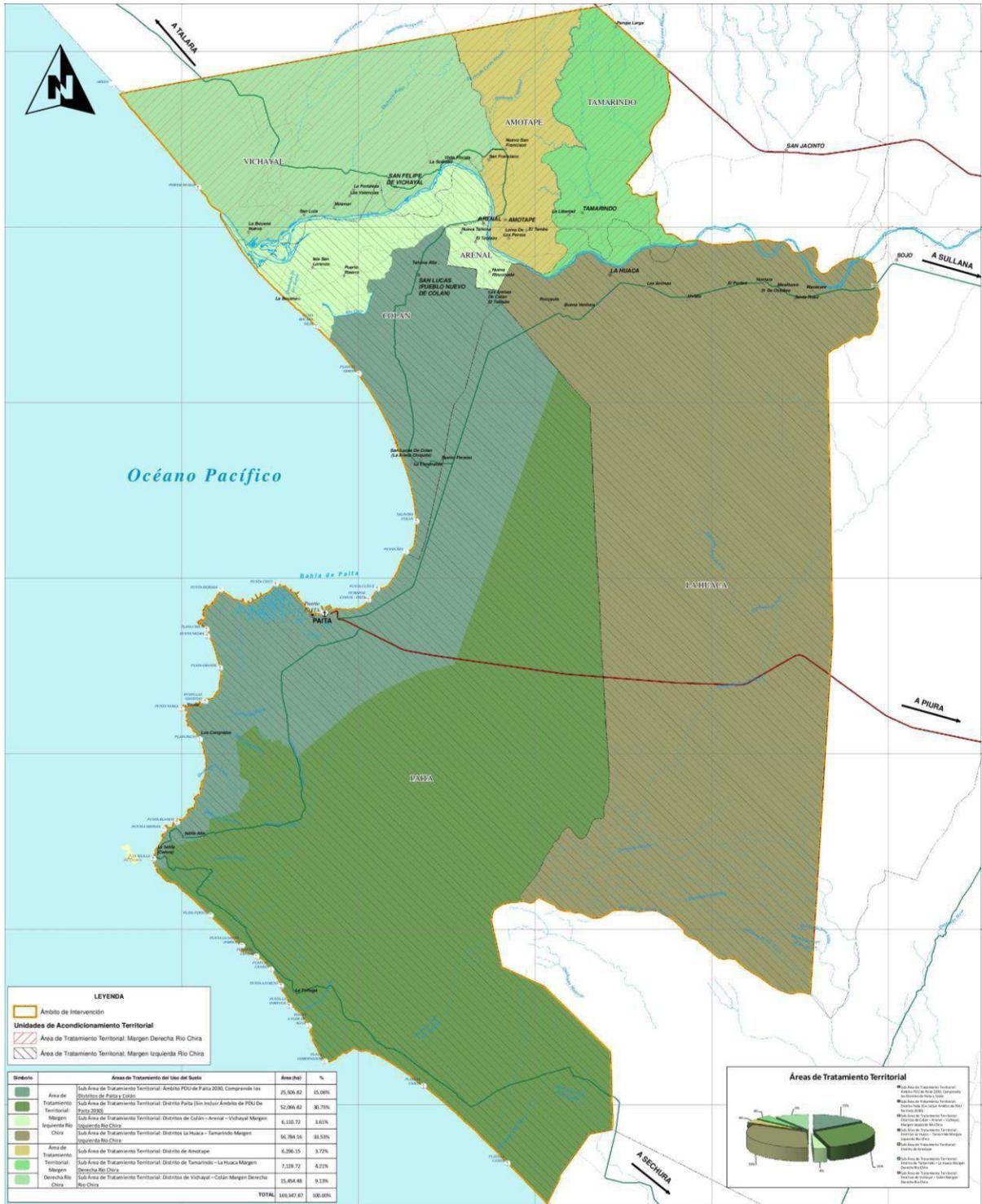
La Provincia de Paita en el largo plazo, debe estructurarse en función de las áreas y sub áreas de tratamiento territorial propuestos en el presente Plan:

- Área de Tratamiento Territorial: Margen Derecha Río Chira:
El área de tratamiento territorial Margen Derecha Río Chira, se conforma por las áreas localizadas como el nombre mismo lo indica, en la margen derecha del río Chira entre los que se encuentran los distritos de Vichayal, Tamarindo y Amotape. Asimismo, se sub divide en:



- Sub Área de Tratamiento Territorial: Distritos de Vichayal – Colán Margen Derecha Río Chira.
- Sub Área de Tratamiento Territorial: Distrito de Tamarindo – La Huaca Margen Derecha Río Chira.
- Sub Área de Tratamiento Territorial: Distrito de Amotape.
- Área de Tratamiento Territorial: Margen Izquierda Río Chira:
El área de tratamiento territorial Margen Izquierda Río Chira, se conforma por las áreas localizadas en la margen derecha del río Chira como son los distritos de La Huaca, Arenal, Tamarindo, Vichayal, Paita y Colán. Asimismo, se sub divide en:
 - Sub Área de Tratamiento Territorial: Ámbito PDU de Paita 2030, comprende los distritos de Paita y Colán.
 - Sub Área de Tratamiento Territorial: Distritos de Colán – Arenal – Vichayal Margen Izquierda Río Chira.
 - Sub Área de Tratamiento Territorial: Distritos La Huaca – Tamarindo Margen Izquierda Río Chira.
 - Sub Área de Tratamiento Territorial: Distrito Paita (sin incluir Ámbito de PDU de Paita 2030).

Mapa 2.2-1. Mapa de Áreas de Tratamiento Territorial



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040

2.2.2 Articulación y funcionamiento

2.2.2.1 Sistema de centros poblados

El sistema de centros poblados expresa la distribución de la población concentrada en centros poblados (urbanos y rurales), determinando los roles y funciones a futuro de los centros poblados estratégicos, los que tendrán concordancia con los objetivos y estrategias referidos a la ocupación racional del territorio, la explotación racional de los recursos naturales y la distribución equilibrada de la población en el territorio, previendo la conformación de ejes de desarrollo conformado por las ciudades.

Es decir, se han identificado nuevos centros de conglomerados, cuyos centros poblados poseen mejores condiciones para ser una centralidad o para convertirse en una ciudad de mayor jerarquía, con lo cual se logra un apoyo y descentralización de la ciudad central, en este caso la ciudad de Paita. Esto permite la redistribución del sistema urbanístico y la determinación de roles y funciones a futuro de los centros poblados estratégicos, los que serán puntos de partida para la conformación de ejes de desarrollo.

En esta perspectiva, el sistema de centros poblados de la provincia de Paita para el modelo físico espacial al 2040 está estructurado en base a las siguientes centralidades:

Ciudad mayor: Paita

Ciudad principal de la provincia, centro concentrador de áreas nucleadas urbanas en sectores de planeamiento urbano provincial y regional. Su tipo de economía es predominantemente comercial y manufacturero, con servicios turísticos y de administración menor. Articulado hacia los diferentes centros poblados de la provincia a partir de una adecuada infraestructura vial.

Ciudad menor principal: San Lucas (Pueblo Nuevo de Colán)

Colán es la segunda ciudad en importancia de la Provincia La propuesta plantea la consolidación de su rol y función de nodo articulador de flujos dentro de la dinámica económica comercial de la provincia y servir como ciudad satélite y receptor de los ejes de desarrollo del río Chira. La importancia de Colán radica en su consolidación como punto de concentración de dinámicas económicas comerciales y de servicios crecientes. Se pretende incorporar la infraestructura adecuada para el completo desarrollo de esta ciudad.

Ciudad menor: La Huaca, Viviate

La importancia de estos centros poblados radica en su ubicación cerca a la vía que soporta el flujo económico de Paita- Sullana. Además de ser centro complementario del área urbana nucleada, con carácter económico agropecuario y de servicios medios. Se propone dotar a las ciudades de la infraestructura y servicios básicos para su desarrollo.

Villa: San Felipe de Vichayal, Tamarindo, La Tortuga, La Islilla, Yacila, Miramar,

Pueblo: Amotape, San Lucas de Colán (La Arena Chiquita), La Libertad, La Esmeralda, El Tambo, 31 de octubre – Fátima, Isla San Lorenzo, La Bocana.



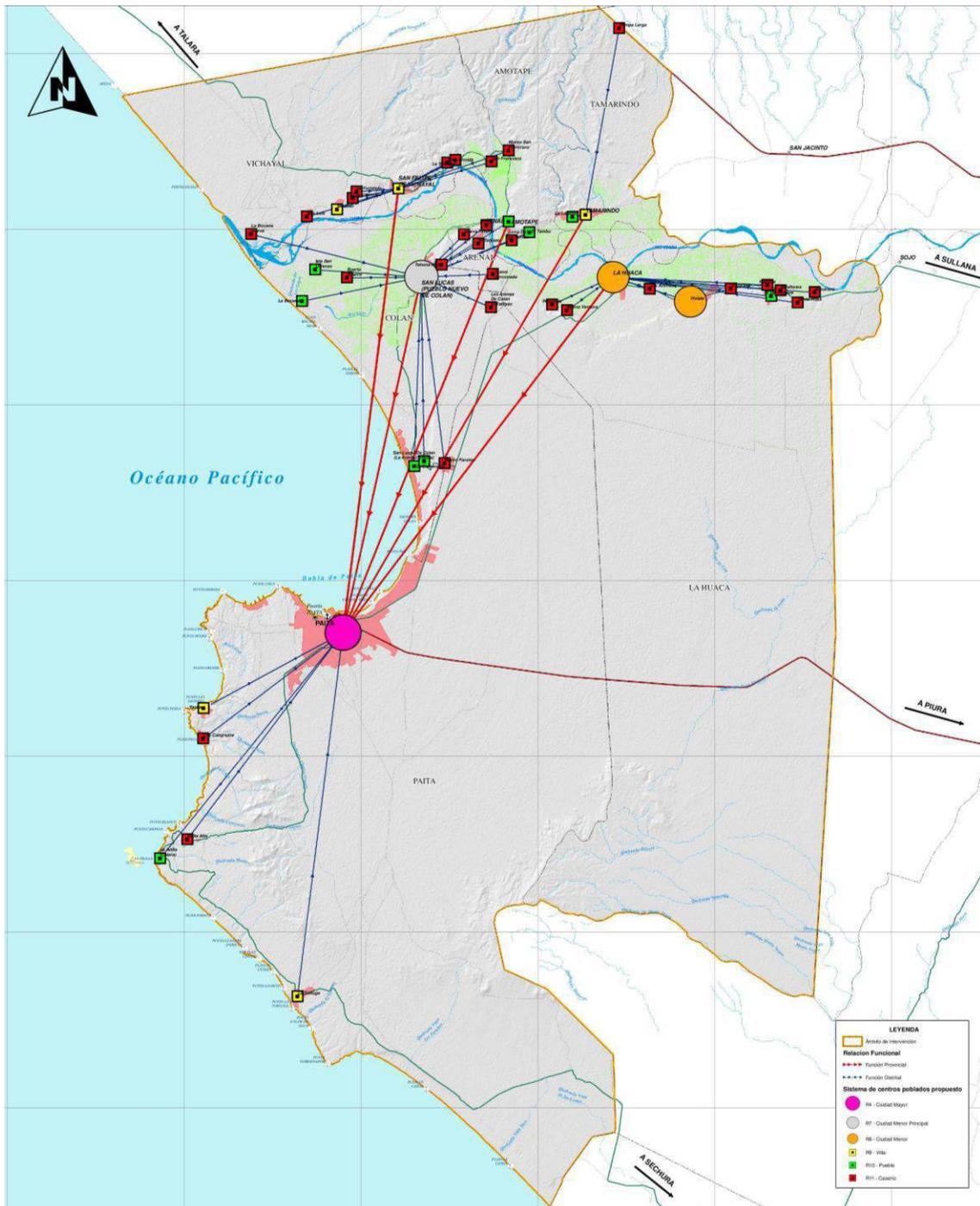
Tabla 2.2-1 Centralidades de Paita de acuerdo a Población al 2040

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN 2040	RANGO
PAITA	126285	Ciudad mayor
SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLÁN)	18368	Ciudad Menor Principal
LA HUACA	7148	Ciudad Menor
VIVIA TE	6933	Ciudad menor
SAN FELIPE DE VICHAYAL	2645	Villa
TAMARINDO	4326	Villa
YACILA	3691	Villa
LA TORTUGA	3035	Villa
MIRAMAR	2518	Villa
LA ISLILLA (CALERA)	3225	Villa
AMOTAPE	1472	Pueblo
SAN LUCAS DE COLAN (LA ARENA CHIQUITA)	2196	Pueblo
LA LIBERTAD	2020	Pueblo
LA ESMERALDA	1285	Pueblo
EL TAMBO	1408	Pueblo
31 DE OCTUBRE-FATIMA	2211	Pueblo
ISLA SAN LORENZO	1147	Pueblo
LA BOCANA	1181	Pueblo

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020 - 2040

La propuesta consiste en mantener a Paita como ciudad principal ya que es la de mayor jerarquía actualmente y la que mayor población posee. Se propone subir de rango a la ciudad de Colán y la conurbación de La Huaca-Viviate convirtiéndose en ciudades de apoyo hacia el norte en la ribera del río Chira, ya que en esta zona se encuentra el mayor número de centros poblados dispersos, los cuales se consolidarán y mejorarán su nivel de centro urbano apoyándose en el desarrollo de actividades económicas productivas como la agricultura o pesca en caso de los centros poblados costeros.

Mapa 2.2-2. Mapa de Centros conglomerados



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040



Redes de comunicación

Son elementos encargados de dar funcionalidad al territorio, permitiendo el flujo continuo de personas, bienes e información; y la articulación entre los diversos elementos y áreas del territorio. Los canales de comunicación están constituidos por aquellos elementos que estructuran el interior del sistema territorial, así como aquellos que propician su conexión con el exterior del mismo.

Estos canales de comunicación tienen un carácter indisoluble con el sistema de centros poblados. Se estructuran con el fin de facilitar la accesibilidad al territorio, propiciando la eficiente dotación de equipamientos y servicios a la población, el apoyo a la explotación de recursos naturales y el aumento de la competitividad provincial

En el modelo territorial se definen aquellos canales de comunicación que, por su importancia y jerarquía, serán relevantes en el funcionamiento del territorio según lo mencionado en los párrafos anteriores y que ayudarán a concretar los objetivos. Sus especificidades se definirán en las propuestas específicas.

La propuesta de redes de comunicación consiste en priorizar las estructuras viales que permita la interconexión del sistema territorial con potenciales económicos importantes para su desarrollo, también se define la manera en la que el sistema territorial utiliza este componente para propiciar la distribución equilibrada de la población, de modo que permita la articulación de los Centros Poblados ubicados las zonas altas y bajas de la provincia; es decir, la interconexión entre las centralidades dentro de la provincia, así mismo, estos niveles de integración permitirán la articulación a las cadenas de producción de las zonas rurales y el desarrollo de actividades turísticas.

Estas vías conformarán un sistema de redes de comunicación a nivel provincial que permitirán dinamizar, consolidar y abrir espacios económicos de la provincia y propiciar la adecuada dinámica de los flujos existentes. Para esto es necesario que la propuesta plantee el mantenimiento constante y el mejoramiento de las vías y aquellos tramos que falten para su adecuada consolidación.



Mapa 2.2-3. Mapa de redes de comunicación



Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020-2040



2.2.2.2 Infraestructura y equipamientos provinciales

La Infraestructura y equipamiento identificado en cada centro poblado, responde a los criterios establecidos en el manual para elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial en el marco de Reconstrucción con Cambios, donde se espera que la población del área de influencia de cada centro poblado pueda acceder a Equipamientos y servicios públicos mínimos, por lo que se ha considerado a la población total al 2040 y se han establecido los tipos de equipamientos que deben contar en cada conglomerado, ubicados dentro del ámbito preferentemente en los centros de conglomerados.

Así, se muestra la siguiente tabla:



2.2.3 Mapa del Modelo Físico Espacial

A partir de las variables clave identificadas en la etapa del Diagnóstico, las Áreas de Tratamiento Territorial, Sistema de Centros Poblados, redes de comunicación e infraestructura, equipamientos provinciales y otros elementos resaltantes, se pueden proponer situaciones de partida para prever el futuro, en base al desarrollo de escenarios. En tal sentido, recabando toda la información, de las Mesas de Trabajo realizadas, se han podido desarrollar tres tipos de escenarios:

2.2.3.1 Escenario tendencial:

Este escenario sigue la línea de desarrollo si es que no se interviene, tomando en cuenta los resultados que arroja el estudio de Diagnóstico.

En este escenario Paita tiende a ser una provincia con centros poblados aún dispersos y, en algunos casos, con difícil acceso debido a que muchas de las vías aún son trochas. Además, están ubicados en zonas de riesgo, tanto fluvial como pluvial, las viviendas no han tenido un desarrollo en cuanto a calidad de materiales y esto debido a que la población aún no ha subido el nivel de capacitación técnica.

Aún existe déficit de equipamiento de salud, educación y recreativo, y estos se asientan en zonas de alto riesgo, los servicios básicos no llegan a todos los centros poblados y esto genera descontento de la población.

No existe un mejoramiento en la infraestructura vial, tanto en vías locales, señalización como en vías de alto tránsito, puentes y transporte público masivo. Existe un crecimiento urbano desordenado y, en consecuencia, pérdida de suelo agrícola y la existente no goza de una implementación adecuada en tecnología y recursos. Además, sigue sin aprovecharse los recursos turísticos existentes y no se le facilitan las medidas necesarias para su mejoramiento y difusión.

Tabla 2.2-4 Tendencias positivas y negativas para elaboración de escenario tendencial

ESCENARIO POBABLE		
	TENDENCIAS POSITIVAS	TENDENCIAS NEGATIVAS
ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación y Mejoramiento de infraestructura agroindustrial • Desarrollo de actividad primaria productiva – agrícola. • Ampliación de zonas industriales. • Crecimiento de actividades económicas. • Innovación y promoción de zonas turísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad agroproductiva con bajo crecimiento, baja producción y no competitiva. • Dinámica económica obstaculizada por la deficiente infraestructura industrial. • Promoción turística no desarrollada. • Incremento de comercio ambulatorio.
FISICO ESPACIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de las articulaciones viales, priorizando el factor económico. • Establecer nuevas vías de acceso potenciales. • Adecuado uso del suelo territorial. • Crecimiento de áreas urbanas de forma ordenada y planificada. • Incremento del equipamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en la infraestructura vial. • Incremento de suelos degradados. • Desarrollo de áreas industriales, en zonas no adecuadas. • Sobre explotación de suelos productivos. • Alto riesgo de la infraestructura vial. • Alto riesgo del equipamiento. • Aumento de desorden en transporte terrestre.
AMBIENTAL Y RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor sensibilización de instituciones y población respecto a la conservación del ambiente. • Aumento de programas y acciones en materia de gestión de riesgos de desastres 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del agua. • Incremento de basurales.
SOCIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Acrecentar la cobertura de servicios básicos en la Provincia de Paita. • Revalorización de los elementos culturales. • Modernización del bagaje cultural. • Reconocimiento de organización de los Centros Poblados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de pérdida de identidad cultural en distritos urbanos y rurales de la Provincia de Paita. • Estancamiento en los proyectos rurales comunitarios. • Deterioro de la calidad de vida de los Centros Poblados. • La falta de revalidación de elementos culturales.
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la capacidad de gasto municipal y la ejecución de proyectos de las municipalidades involucradas dentro del ámbito del plan. • La creación de nuevas centralidades administrativas. • Implementación una buena gestión de los recursos disponibles. • Autoridades concertadoras que generen inversiones para el desarrollo económico. • Consolidar procesos de planificación urbana y territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficiencia en ejecución presupuestal de algunos distritos. • Incremento de la dependencia de municipalidades con respecto a transferencias de Gobierno Central.

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

A continuación, se muestra un mapa sobre el Escenario Tendencial o Probable:

Mapa 2.2-4 Mapa del Escenario Tendencial



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040

2.2.3.2 Escenario deseable:

El escenario deseable se concreta con las propuestas de una visión de futuro, todos ellos recogidos en las Mesas de Trabajo realizadas, con diferentes agentes económicos, institucionales y la población. Es el escenario que la población y los actores desean sin ponderar el tema económico o la factibilidad de cumplirlos en un determinado tiempo, es un escenario ideal, en el que se suponen superados todos los aspectos negativos del Escenario Tendencial.

En este escenario Paita tiende a ser una provincia con centros poblados compactos, sin dispersión y con completa relación entre los centros poblados urbanos y los de carácter rural. Los C.P de Colán y la conurbación de La Huaca- Viviate poseen mayor jerarquía que antes y sirven como ciudad de apoyo a Paita.

Se cubre la demanda de equipamiento de salud, educación y recreación pública. Se reubican todas las ya existentes en zonas de bajo riesgo y existe una cobertura total de servicios básicos de agua luz y desagüe.

Se mejora considerablemente la infraestructura vial y las vías son pavimentadas al 100%, la provincia goza de mayor articulación entre sus ciudades y las conexiones por el río Chira son óptimas a través de varios puentes, el crecimiento poblacional es controlado y no disperso, por lo que las zonas agrícolas logran expandirse completamente y obtienen y mejoramiento tecnológico. El ámbito tiene un saneamiento tanto físico legal como ambiental, aprovechándose así, los lugares de valor turístico como son los balnearios y costas de la provincia, las áreas ubicadas a lo largo de la cuenca del Río Chira para la creación de un recorrido ecoturístico y la zona rocosa cerca del cerro Paita para el desarrollo de turismo de aventura. Además, se considera el mejoramiento de la pesca y actividades portuarias como actividad económica principal, así como la diversificación de actividades económicas no solo hacia turismo sino también hacia la agricultura, la creación de pymes y desarrollo de la zona industrial.

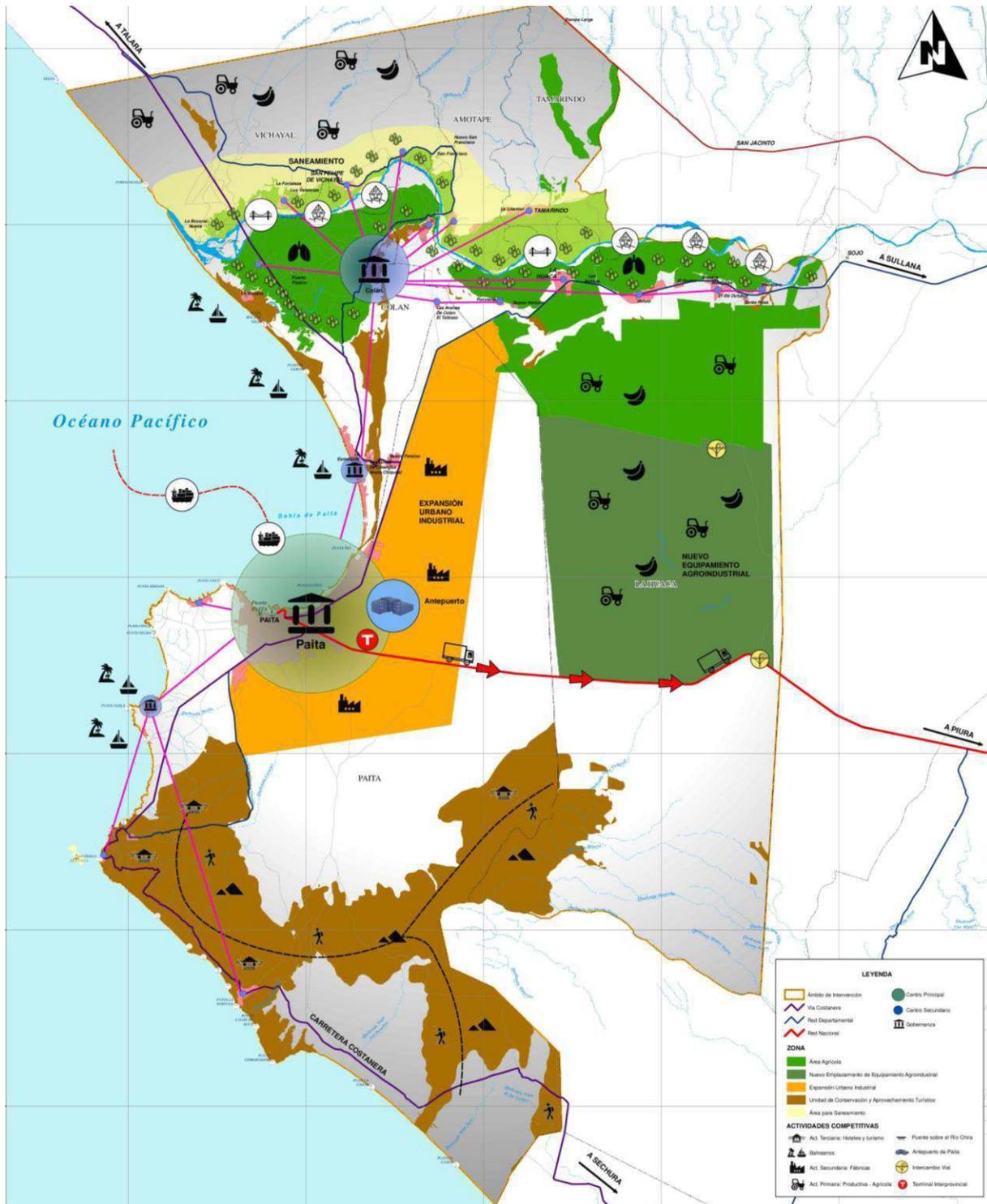
Tabla 2.2-5: Propuestas derivadas de la mesa de Trabajo en Paita

ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none"> Provincia con sectores de la ciudad desarrolladas y prosperas. Un Antepuerto que permite controlar el ingreso de camiones y disminuir el tránsito. Provincia con atractivo turístico, con parques, áreas verdes y vías arborizadas. Centro histórico renovado con monumentos restaurados.
FISICO ESPACIAL	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades de embarque y desembarque de carga a través del puerto con infraestructura especialmente acondicionada evitando problemas urbanos. Vía directa para facilitar la conexión en Colán - Centros poblados sin conexión - zonas urbanas intercomunicadas Conexión entre CC.PP. de La Bocana y Vichayal por medio de un puente o "pase" pasando por el Río Chira Aumentar la jerarquía de la vía cerca a la Huaca modificando la sección de vía.
AMBIENTAL Y RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> Balnearios con capacidad de recepción de turistas en Yacila, Colán y Cangrejos donde se maneja las políticas de reciclaje y productos biodegradables. Provincia con calidad ambiental y manejo integral de sus residuos sólidos, líquidos y gaseosos.
SOCIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> Provincia con alta cobertura de los Servicios Básicos de agua potable, alcantarillado y electricidad.
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Provincia con instituciones democráticas y con una relación fluida y transparente con la población

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040



Mapa 2.2-5. Mapa del Escenario Deseable



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040



2.2.3.3 Escenario posible:

Para reconocer un escenario posible, se analizan los elementos de visión que son posibles realizar y a la vez cumplen una compatibilidad con necesidades al año 2040, con relación a lo existente.

En el escenario posible Paita se consolida como una provincia con centros poblados desarrollados de manera equitativa, descentralizado y sin dispersión, con mayor relación entre las áreas urbanas y rurales y con desarrollo paulatino de los centros poblados de apoyo Colán y La Huaca- Viviate.

Existe un incremento en la oferta de equipamiento de salud, educación y recreativa. Se reubican muchas de las ya existentes y las nuevas se ubican en zonas de bajo riesgo, además existe mejor cobertura de servicios básicos de agua luz y desagüe.

Hay un mejoramiento de la infraestructura vial y la mayor parte de las vías son pavimentadas, la provincia goza de mayor articulación entre sus ciudades y las conexiones por el río Chira son óptimas a través de varios puentes, el crecimiento poblacional es controlado y planificado a través de medidas normativas y zonificación, por lo que las zonas agrícolas tienen área para su expansión y mejoramiento tecnológico.

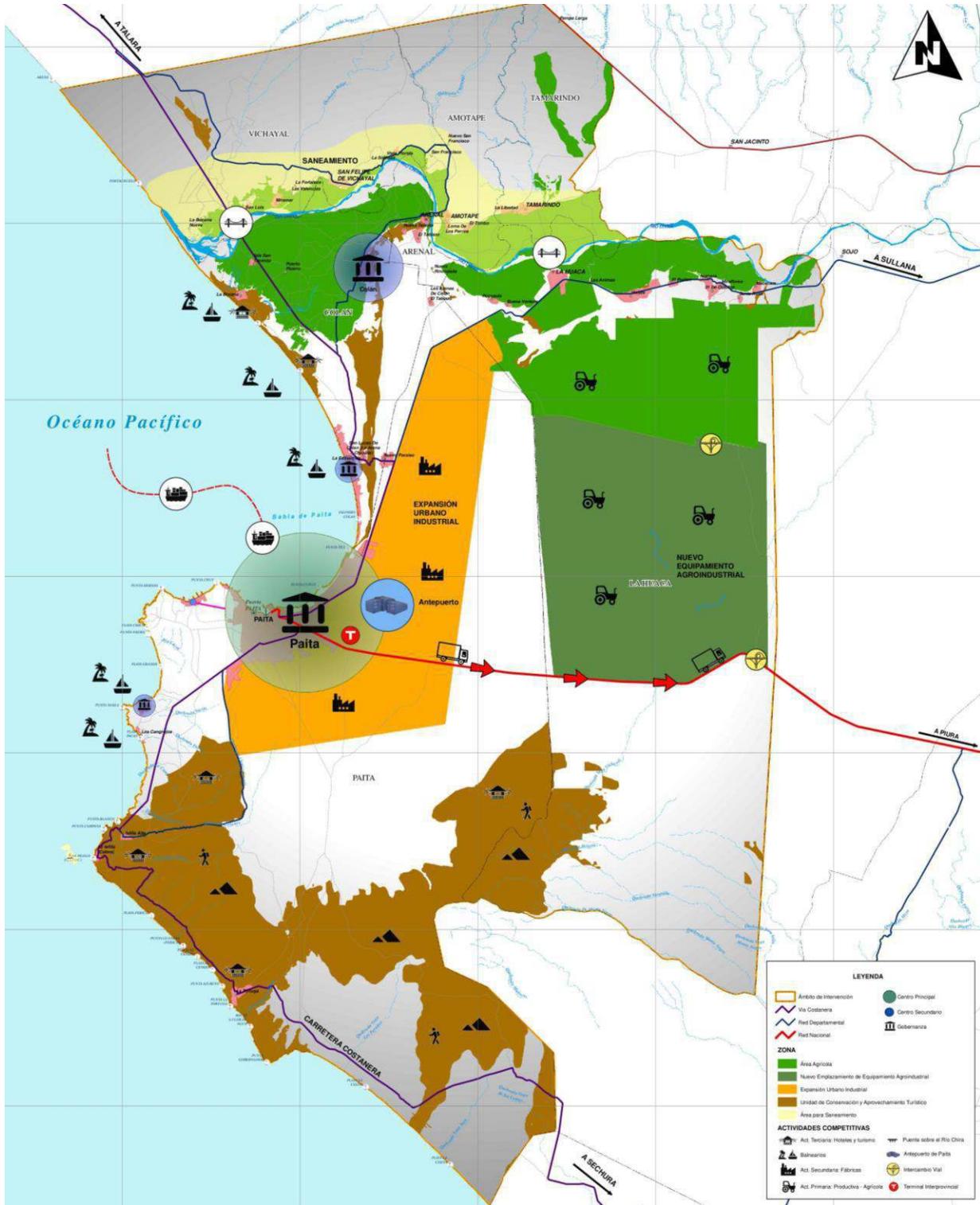
Se logra un saneamiento físico legal y ambiental de la mayor parte de las zonas degradadas, aprovechándose así, los lugares de valor turístico: balnearios, centro histórico y costas de la provincia, las áreas ubicadas a lo largo de la cuenca del Río Chira para la creación de un recorrido ecoturístico y la zona rocosa cerca del cerro Paita para el desarrollo de turismo de aventura.

Además, se considera el mejoramiento de la pesca y actividades portuarias como actividad económica principal, así como la diversificación de actividades económicas no solo hacia turismo sino también hacia la agricultura, la creación de pymes, y desarrollo de la zona industrial.

Modelo Físico Espacial

A continuación, se muestra un mapa sobre el Escenario Posible, que vendría a ser el “modelo de desarrollo urbano”:

Mapa 2.2-6. Mapa del Modelo Físico Espacial – Escenario Posible



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040

2.3 MATRIZ ESTRATÉGICA.

A. DIMENSIONES DEL DESARROLLO (LINEAMIENTOS DE POLÍTICA)

El desarrollo es un proceso de cambio o transformación que se genera en el entorno biológico, económico, social, político, cultural y/o físico - ambiental del ser humano. Dicho proceso de cambio se caracteriza por la generación de riqueza, la elevación de calidad de vida de población, la incorporación de innovaciones tecnológicas, el mejoramiento del hábitat, la promoción de valores éticos, cívicos y sociales, y por una gestión de gobierno eficiente y legítima.²

El desarrollo sostenible debe ser entendido como un proceso de cambio integral y multisectorial orientado al aumento de los beneficios del desarrollo económico, a su distribución social, al respeto a la identidad cultural y étnica, al mantenimiento de los servicios y la calidad de los recursos naturales y del territorio, al fortalecimiento de una gestión pública eficiente y transparente, y a la participación democrática de sociedad civil en dicho proceso.^{3 4}

Y debería estar orientado al logro de objetivos y metas referidos a promoción de valores humanos, competitividad económica, funcionalidad territorial, sustentabilidad ambiental, gestión de riesgos de desastres, equidad social, identidad cultural y gobernanza democrática.⁵

Las dimensiones del desarrollo son las siguientes:

- La **dimensión económica**, como el conjunto de actividades económicas primarias, secundarias y terciarias, que se realizan en la ciudad, provincia, región o país, que constituyen la base económica en su respectivo ámbito territorial, que es necesario conocer para promover procesos de competitividad y generación de riqueza.
- La **dimensión físico - espacial**, como el conjunto de características y condiciones de un centro urbano o un sistema de centros poblados en cuanto a usos de suelo, movilidad urbana, equipamiento sociocultural y servicios básicos, que es necesario conocer para promover procesos de ordenamiento territorial o acondicionamiento territorial.
- La **dimensión ambiental y de riesgos**, como el conjunto de características geográficas, ambientales y de seguridad física de una ciudad, provincia, región o país, que es necesario conocer para promover procesos de mejoramiento del hábitat y de gestión de riesgos de desastres.
- La **dimensión sociocultural**, como el conjunto de tendencias demográficas, características sociales y patrones culturales de la población asentada en una ciudad, provincia, región o país, que es necesario conocer para promover procesos de elevación de la calidad de vida y de identidad cultural de la población asentada en su respectivo ámbito territorial,
- La **dimensión institucional**, como el conjunto de actores e instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil que participan en la gestión del desarrollo de una ciudad, provincia, región o país, que es necesario conocer para promover procesos de gestión de gobierno eficiente y legítima, y de participación de la sociedad civil en el desarrollo.

² CASTILLO, Rodolfo (2005). - "La Planificación Urbana del Área Metropolitana Lima Callao 1988 - 2004: ¿Causa Perdida o Reto Posible? Una Aproximación desde una Perspectiva Emergente y Proactiva". Tesis de Magister en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

³ Pearce, D.W. & Turner, R.K. (1990). - "Economics of Natural Resources and the Environment". JHU Press.

⁴ IGAC (1998) - "Guía Simplificada para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Proyecto Checua. Convenio CAR-GTZ-KFW. Santa Fe de Bogotá - Colombia.

⁵ CASTILLO, Rodolfo (2010) - "Desarrollo Urbano Sostenible: Una Aproximación Teórica y una Propuesta Operativa". Revista PAIDEIA XXI de la Escuela de Posgrado de la Universidad Ricardo Palma - URP, Volumen 1 / N° 1, septiembre 2010. Lima, Perú.

B. COMPONENTES DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

El **desarrollo urbano sostenible** debe ser entendido como un proceso de cambio integral, multisectorial y positivo en los centros urbanos o en los lugares destinados a nuevas ciudades, que involucra la conjugación de nueve componentes básicos, según la Resolución Ministerial N° 193-2015-VIVIENDA.

En el marco de las **dimensiones del desarrollo**, los **componentes del desarrollo urbano sostenible** son los siguientes: ^{6 7}

- La **complementariedad urbano - territorial**, como el conjunto de relaciones de complementariedad productiva y funcional entre el centro urbano y su territorio de influencia; la reducción de la huella ecológica de aquél en cuanto a recursos, consumos y emisiones; y la interdependencia existente entre las diferentes escalas y espacios del territorio nacional, regional y local.
- La **competitividad territorial**, como el proceso de generación y difusión de capacidades, competencias, y de un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio en un centro urbano, para actuar exitosamente en un mundo globalizado, facilitar actividades económicas y negocios, atraer inversiones, generar empleo, ofertar bienes y servicios requeridos por el mercado con eficiencia, escala, oportunidad, calidad y buenos precios, y ofrecer mejor calidad de vida a sus habitantes y visitantes.
- La **funcionalidad territorial**, como la organización físico - espacial de las actividades económicas, sociales y administrativas en el centro urbano, y la promoción de un racional y equilibrado uso del suelo urbano y de la movilidad urbana, de modo de contribuir a su eficiencia funcional y productiva.
- La **sustentabilidad ambiental**, como el manejo equilibrado de la interacción entre desarrollo urbano y medio ambiente, a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población en un espacio geográfico, a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del tratamiento adecuado de los impactos ambientales que genera el centro urbano, sin destruir los ecosistemas y el hábitat social.
- La **gestión de riesgos de desastres**, como el proceso de estimación, prevención y reducción de los factores de riesgo, y como la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastre, generadas por fenómenos de origen natural y/o antrópico.
- La **equidad social urbana**, como la situación de bienestar y el acceso inclusivo de la población de una ciudad al suelo, la vivienda, los servicios básicos, y a la distribución adecuada de los beneficios y las cargas derivados del uso del suelo urbano.
- La **identidad cultural**, como el conjunto de valores, creencias, costumbres, tradiciones, símbolos y modos de comportamiento de los grupos sociales que genera sentimientos de pertenencia a un centro urbano, territorio, historia, nación y/o país. Es un elemento clave en la gestión urbana porque facilita el respeto de las leyes, normas urbanísticas y ambientales, y la solidaridad entre pueblos en casos de emergencias.
- La **gobernanza territorial**, como la gestión institucional y social de los procesos de transformación del desarrollo urbano, mediante un gobierno eficiente y transparente, y acuerdos

⁶ CASTILLO, Rodolfo (2010) - "Desarrollo Urbano Sostenible: Una Aproximación Teórica y una Propuesta Operativa". Revista PAIDEIA XXI de la Escuela de Posgrado de la Universidad Ricardo Palma - URP, Volumen 1 / N° 1, septiembre 2010. Lima, Perú.

⁷ Definición asumida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante la Resolución Ministerial N° 193-2015-VIVIENDA.



entre los actores económicos, sociales e institucionales involucrados, a fin de procurar la corrección progresiva de los principales problemas que afectan la evolución de las ciudades.

2.3.1 Lineamientos de política

Las políticas son guías que orientan las acciones de acondicionamiento territorial dentro del sistema nacional de centros poblados; son criterios generales en la toma de decisiones sobre la problemática que incide en el desarrollo de la Provincia. A continuación, los principales lineamientos de política identificados:

2.3.1.1 Paita, provincia planificada y sostenible

Se refiere a la necesidad de construcción de un modelo territorial sostenible y equilibrado que potencie de manera fuerte el desarrollo económico del 100% de los centros poblados urbanos y rurales de la provincia, con estándares adecuados en infraestructura vial, equipamientos, servicios y espacio público que garantice un nivel de calidad de vida de sus pobladores.

2.3.1.2 Paita, Provincia integrada, conectada y accesible

De cara a la equidad territorial y al desarrollo económico de manera sostenible, junto con el libre acceso y la gobernabilidad de la provincia en la totalidad de su territorio, es necesario garantizar la accesibilidad física a todo el territorio provincial, lo cual se materializa con el desarrollo de la infraestructura vial y el sistema de transporte, los cuales permitirán una provincia integrada, conectada y accesible, potenciando el intercambio de bienes y servicios, además de unir a la población urbana y rural de la provincia de Paita

2.3.1.3 Paita, Provincia con cobertura total de servicios básicos, equipamientos y espacio público

Como premisa básica para el desarrollo de una visión socialmente sostenible y coherente con lo determinado por la constitución política del Perú, uno de los lineamientos de política más importantes y urgentes, es el de garantizar el acceso a servicios públicos en un 100% de la población de la provincia, convirtiéndose Paita, en la provincia con la mayor cobertura de servicios y dignificando a su población con mejor calidad de vida.

2.3.1.4 Paita, Provincia turística, competitiva y con economía diversificada

Paita se proyectará como provincia económicamente productiva en torno al turismo, la agroindustria eco sostenible y la actividad portuaria, identificando los potenciales de cada uno de sus distritos y centros poblados tanto rurales como urbanos, de manera que se pueda brindar un soporte territorial adecuado al desarrollo de cadenas productivas, cuyos productos serán ofertados al país y al exterior.

La construcción de una provincia con identidad fuerte que reconozca territorialmente todos y cada una de las personas que hacen parte de los centros poblados rurales y urbanos, reconociendo la diversidad cultural de la provincia, fortaleciéndose como comunidad e interactuando de manera proactiva entre sus diferencias, haciendo hincapié en el rescate y conservación de sus monumentos y centro histórico así como sus áreas naturales para aprovechamiento turístico y el intercambio de bienes relacionados con la agricultura y pesca.

2.3.1.5 Paita, Provincia de gestión participativa

Se trata de un lineamiento que garantice una provincia que se esmera por la estimulación de su comunidad como supervisores del erario público y de las acciones que garanticen su calidad de vida, una población activa, constructiva y crítica de las decisiones administrativas que serán garante de éxito en todas y cada una de las decisiones gubernamentales adoptadas.

2.3.1.6 Paita, provincia resiliente al cambio climático

Se refiere a la necesidad de articulación entre el ordenamiento territorial y el nivel de resiliencia de la provincia, de tal manera que se puedan enfrentar los retos propuestos por el cambio climático a través del Plan.

Gráfico 2.3-1. Esquema de Visión de la Provincia de Paita al 2040



Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

2.3.2 Objetivos estratégicos

El Plan de Acondicionamiento Territorial está directamente vinculado al componente físico y espacial de los Planes de Desarrollo Concertado de nivel Provincial, por lo que se considera como el instrumento encargado de, por un lado, determinar programas y proyectos de orden provincial; y, por otro lado, determinar los lineamientos generales para que instrumentos de menor jerarquía o escala, territorial realicen los proyectos puntuales en sus distritos. Por lo tanto, es necesario que los objetivos estén articulados desde las escalas superiores hasta las inferiores.

2.3.2.1 Objetivos estratégicos derivados del Plan de Desarrollo Concertado a nivel provincial.

A continuación, los objetivos planteados por el PDC provincial:

Tabla 2.3-1 Objetivos estratégicos del PDC provincial

Objetivos Estratégicos del PDC	Objetivos Específicos del PDC
Promover la educación, salud, valores e identidad, igualdad de oportunidades con inclusión Equidad de género para lograr un buen desarrollo social sostenible.	Promover la inclusión social e igualdad de oportunidades para enfrentar el problema de la violencia hacia la mujer y garantizar el acceso a servicios públicos de calidad de las víctimas por la violencia basada en género y políticas públicas orientadas a la prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Promover la educación de calidad y la Cultura
En la provincia de Paita, los ciudadanos tienen acceso a un servicio de salud de calidad y con las condiciones físicas y humanas de atención eficiente, energía y saneamiento básico, se promueve el deporte y la cultura, y posee unos sistemas de vigilancia con tecnología de punta que permite controlar la delincuencia en el área urbana con seguridad ciudadana. Paita cuenta con educación de calidad en todos los niveles, con profesores altamente capacitados e infraestructura adecuada, la población presenta índices bajos de desnutrición y pobreza, los programas de apoyo social para los más pobres brindan acceso a una adecuada alimentación, que implica una seguridad alimentaria.	Garantizar que los ciudadanos tienen acceso a un servicio de salud de calidad y con las condiciones físicas y humanas de atención eficiente y de igual manera en servicios de energía y saneamiento básico En la provincia se promueve el deporte y la cultura, que cuenta con la infraestructura necesaria, pese a existen financiamiento para su sostenimiento en el tiempo Implementar sistemas de vigilancia con tecnología de punta que permita realizar un mejor control de la delincuencia en el área urbana que contribuya a lograr seguridad ciudadana. Paita cuenta con educación de calidad en todos los niveles, inicial, primario, secundario y superior, con profesores altamente capacitados e infraestructura adecuada Paita cuenta con educación de calidad en todos los niveles, inicial, primario, secundario y superior, con profesores altamente capacitados e infraestructura adecuada
Promover el desarrollo de la capacidad del gobierno local, de sus instituciones y organizaciones locales, en el marco de la construcción de una alianza estratégica, para el desarrollo y gestión concertada del Plan estratégico de la Provincia.	Gobiernos locales e instituciones públicas de gran credibilidad. 6. Sus ciudadanos con cultura democrática y conocimientos de la normatividad del estado, unidos para el trabajo y desarrollo de la provincia. Alianzas estratégicas de los gobiernos locales e instituciones públicas con organizaciones sociales para el desarrollo sostenible de la Provincia. Alianzas estratégicas de los gobiernos locales e instituciones públicas con el sector empresarial privado Líderes sociales empoderados. Ciudadanos pacíficos y participativos contribuyen al desarrollo sostenible de la Provincia de Paita. Sus ciudadanos con cultura democrática y conocimientos de la normatividad del estado, unidos para el trabajo y desarrollo de la provincia.
La provincia de Paita posee vías de comunicación adecuada que facilitan el transporte y distribución de productos tanto para el mercado interno como externo, sus cadenas productivas están fortalecidas e integradas tanto en el sector productivo de bienes como de servicios (turismo), con una sólida base para atraer inversión privada y generar empleo.	Ampliar y mejorar las vías de comunicación que faciliten el transporte y distribución de productos a nivel interno como externo. Fortalecer y desarrollar las Cadenas Productivas, que permitan una mayor competitividad de los sectores productivos agropecuario, pesquero, turístico, comercial y minero Fortalecer y desarrollar las Cadenas Productivas, que permitan una mayor competitividad de los sectores productivos agropecuario, pesquero, turístico, comercial y minero Construcción de desembarcaderos artesanales y varaderos, para aprovechar los recursos marinos en forma eficiente.
La provincia de Paita posee vías de comunicación adecuada que facilitan el transporte y distribución de productos tanto para el mercado interno como externo, sus cadenas productivas están fortalecidas e integradas tanto en el sector productivo de bienes como de servicios (turismo), con una sólida base para atraer inversión privada y generar empleo.	Ampliar y rehabilitar la infraestructura de los servicios de saneamiento (agua y alcantarillado) en la provincia de Paita, que contribuya a un mayor nivel y calidad de vida para la población, incrementando el bienestar social. Mejorar y construir vías urbanas y de acceso, que contribuya a un mayor flujo vial y reduzca costos de transporte tanto para la población como para el comercio y demás actividades económicas



	Desarrollar la infraestructura que permita mejorar la educación y realizar actividades culturales y recreacionales en beneficio de la población.
	Ampliar y mejorar la infraestructura de salud, con el equipo y personal adecuado que mejore la atención en calidad y cantidad.
Lograr un ordenamiento territorial, zonificación marítima costera y un saneamiento básico integral, tratamiento adecuado y disposición final de residuos sólidos y líquidos, con un control eficiente de la contaminación ambiental y explotación equilibrada de recursos, sin su depredación.	Óptimo tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos.
	Desarrollo de cultura ambiental.
	Provincia con ordenamiento territorial y zonificación máxima costera
	Adecuado manejo y control ambiental en toda la provincia.

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

2.3.2.2 Objetivos estratégicos derivados de la mesa técnica de participación

Adicionalmente, y dada la importancia del proceso de participación durante la fase de propuestas, es necesario incidir en el ejercicio desarrollado durante las mesas de trabajo que también sirven como input para la definición de los objetivos estratégicos finales. Por lo cual, es necesario y en conjunto con el Comité Técnico de Gestión del PAT de Paita, construir los objetivos estratégicos del mismo, de tal manera que sea una construcción técnica participativa, con una visión que involucre diferentes puntos de vista técnicos, objetivos y fundamentales, garantizando la sostenibilidad del PAT en el tiempo y en el marco de las posturas de ciudades y territorios contemporáneos.

Para el desarrollo de la visión del PAT, se definieron los siguientes objetivos:

E. 1. Económico:

- Desarrollar y modernizar la infraestructura marítima portuaria.
- Desarrollar y mejorar la infraestructura para cadenas productivas.
- Desarrollar y promocionar infraestructura y recursos turísticos.

E.2. Físico funcional:

- Ordenar el uso de suelo provincial y distrital.
- Desarrollar y modernizar la infraestructura vial.

E.3. Gestión de Riesgos:

- Desarrollar el Sistema Ambiental
- Fortalecer la Gestión de Riesgos y Desastres

E.4. Socio cultural:

- Promocionar la equidad social e identidad cultural.

E.5. Institucional:

- Fortalecer la modernización de gobernanza territorial.

2.3.2.3. Objetivos estratégicos generales y específicos (PDC +PAT)

Tabla 2.3-2. Objetivos Estratégicos Generales y Específicos, según PDC y PAT

Dimensiones MVCS-CEPLAN	Componentes de Desarrollo Urbano Sostenible	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
ECONÓMICO	1. Competitividad Territorial	Desarrollar y Modernizar la infraestructura Marítima Portuaria.	Modernizar la infraestructura del Puerto de Paita. Desarrollar infraestructura portuaria
		Desarrollar y mejorar la infraestructura para cadenas productivas.	Promover el desarrollo de actividades agrícolas Desarrollar zonas industriales
		Desarrollar y promocionar infraestructura y recursos turísticos.	Mejorar la infraestructura de cadenas productivas Promocionar los recursos turísticos
		Ordenar el uso de suelo provincial y distrital.	Crecimiento ordenado de zonas urbanas e industriales. Límites definidos
FÍSICO ESPACIAL	2. Funcionalidad Territorial	Desarrollar y modernizar la infraestructura vial.	Desarrollar y mejorar el equipamiento. Restablecer el transporte de zonas urbanas y rurales Desarrollar nuevos ejes articuladores potenciales.
		3. Sustentabilidad Ambiental	Desarrollar el Sistema Ambiental
Implementar Sistema de Monitoreo Ambiental Provincial			
Fortalecer la preservación y manejo de áreas naturales			
4. Gestión de Riesgo de Desastres	Fortalecer la Gestión de Riesgos y Desastres		
SOCIO CULTURAL	5. Equidad Social	Promocionar la Equidad Social e Identidad Cultural.	Promover la calidad de vida
	6. Identidad Cultural		Revalorizar los elementos culturales
INSTITUCIONAL	7. Gobernanza Territorial	Fortalecer la Modernización de Gobernanza Territorial.	Incentivar a las mejoras del desarrollo territorial

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020-2040

2.3.3 Indicadores

Los indicadores son una herramienta fundamental para el seguimiento, control e identificación de las problemáticas existentes en el territorio. Es importante subrayar que se basan en criterios técnicos objetivos y nos permiten comparar cual es el estado actual en relación con otros territorios con los que guarden similitud.

Tabla 2.3-3. Desarrollo de indicadores de seguimiento y control, relacionados con los objetivos

Dimensiones MVCS-CEPLAN	Componentes de DUS	Variables	Indicadores	
			Descripción	
Económico	Complementariedad Territorial	Actividades Económicas Productivas	Población Económicamente Activa por sector	Urbano Rural
			Población Económicamente Activa por actividades	Primaria Secundaria Terciaria
		Especialización económica	Índice de Especialización Económica - Índice de Nelson	I
				II III
Físico espacial	Funcionalidad Territorial	Centros Poblados y Canales de Conexión	Índice de Suficiencia Vial o Índice de Engel	
Ambiental y riesgos	Sustentabilidad Ambiental	Usos de Suelo	Porcentaje de Suelos Degradados	Contaminación antrópica
			Relación Cobertura Natural / Cobertura Antrópica	
	Gestión de Riesgo de Desastres	Riesgos	Porcentaje de Instituciones Educativas Expuestas a Muy Alto Peligro	Inundación pluvial
				Sismo
			Porcentaje de Establecimientos de Salud Expuesto a Muy Alto Peligro	Inundación pluvial
				Sismo
			Porcentaje de Infraestructura Vial Expuesto a Muy Alto Peligro	Inundación pluvial
				Sismo
Porcentaje de Áreas Agropecuarias Expuestas a Muy Alto Peligro	Inundación pluvial			
	Sismo			
Socio cultural	Equidad Social y Urbana	Población	Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada	
			Densidad Poblacional	
			Tasa de Atracción Migrante Reciente	
			Índice de Envejecimiento	
			Tasa de Dependencia	
			Grado de Calificación de la Población	
	Áreas patrimonio cultural reconocidas			
Identidad Cultural				
INSTITUCIONAL	7. Gobernanza Territorial	Gestión Territorial	Índice de esfuerzo fiscal Municipal	
			Índice de Ejecución de Inversiones Municipales	
			Índice de Capacidad de Endeudamiento Municipal	

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020-2040

2.3.4 Línea base

La línea base constituye el punto de partida en el que se encuentra la provincia, sin la implantación del Plan de Acondicionamiento Territorial. Este análisis nos permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas y se constituye a partir de los datos recabados durante la etapa de diagnóstico:

Tabla 2.3-4. Desarrollo de la línea base en articulación con los objetivos e indicadores

Dimensiones MVCS-CEPLAN	Componentes de DUS	Variables	Indicadores		Línea Base			
			Descripción		Distrito	Und	Cantidad	
Económico	Complementariedad Territorial	Actividades Económicas Productivas	Población Económicamente Activa por sector	Urbano	Provincia Paita	%	96.8	
				Rural	Provincia Paita	%	3.2	
			Población Económicamente Activa por actividades	Primaria	Provincia Paita	%	25.55	
				Secundaria	Provincia Paita	%	17.78	
				Terciaria	Provincia Paita	%	56.77	
			Especialización económica	Índice de Especialización Económica - Índice de Nelson	I	Provincia Paita	Und	1 distrito
		II			Provincia Paita	Und	1 distrito	
		III			Provincia Paita	Und	2 distritos	
		Físico espacial	Funcionalidad Territorial	Centros Poblados y Canales de Conexión	Índice de Suficiencia Vial o Índice de Engel		Tamarindo	Km2
La Huaca	Km2						7.5	
Paita	Km2						7.5	
Ambiental y riesgos	Sustentabilidad Ambiental	Usos de Suelo	Porcentaje de Suelos Degradados	Contaminación antrópica	Colan	%	67	
					Arenal	%	42	
					Vichayal	%	22	
			Relación Cobertura Natural / Cobertura Antrópica		Amotape	%	1.19	
					Paita	%	1.93	
					Vichayal	%	1.43	
	Gestión de Riesgo de Desastres	Riesgos	Porcentaje de Instituciones Educativas Expuestas a Muy Alto Peligro	Inundación pluvial	Provincia Paita	%	75.23	
					Sismo	Provincia Paita	%	5.5
					Movimiento de masas	Provincia Paita	%	0
			Porcentaje de Establecimientos de Salud Expuesto a Muy Alto Peligro	Inundación pluvial	Provincia Paita	%	70.83	
					Sismo	Provincia Paita	%	4.17
					Movimiento de masas	Provincia Paita	%	0
			Porcentaje de Infraestructura Vial Expuesto a Muy Alto Peligro	Inundación pluvial	Provincia Paita	%	7.12	
					Sismo	Provincia Paita	%	16.45
					Movimiento de masas	Provincia Paita	%	0
			Porcentaje de Áreas Agropecuarias Expuestas a Muy Alto Peligro	Inundación pluvial	Provincia Paita	%	45.88	
					Sismo	Provincia Paita	%	0.52
					Movimiento de masas	Provincia Paita	%	0.2



Socio cultural	Equidad Social y Urbana	Población	Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada	Provincia Paíta	%	1.81
			Densidad Poblacional	Provincia Paíta	hab/ha	72.77
			Tasa de Atracción Migrante Reciente	Provincia Paíta	%	5.42
			Índice de Envejecimiento	Provincia Paíta	%	28.95
			Tasa de Dependencia	Provincia Paíta	%	61.36
			Grado de Calificación de la Población	Provincia Paíta	%	68.58
	Identidad Cultural	Áreas patrimonio cultural reconocidas	Provincia Paíta			
INSTITUCION AL	7. Gobernanza Territorial	Gestión Territorial	Índice de esfuerzo fiscal Municipal	Arenal	%	79.86
				La Huaca	%	65.15
				Tamarindo	%	48.31
				Vichayal	%	32.54
				Paíta	%	31.5
				Amotape	%	17.62
				Colán	%	7.7
			Índice de Ejecución de Inversiones Municipales	Provincia Paíta	%	38
			Índice de Capacidad de Endeudamiento Municipal	Provincia Paíta	%	0.29

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020-2040



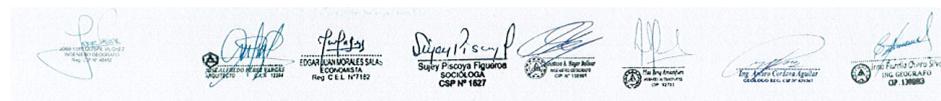
Los datos recabados durante la etapa de diagnóstico proveen la línea de base para el posterior ejercicio de monitoreo, toda vez que este sistema hace seguimiento al progreso en las metas del Plan de Acción y en los cambios en la sostenibilidad, durante los años subsiguientes a la formulación del Plan. El seguimiento que el sistema de monitoreo realiza sobre los avances en la calidad de vida urbana es efectuado a partir de la recolección periódica de dichos indicadores.

Por último, es importante señalar que la recolección sistemática de la totalidad de los indicadores ICES permite lograr una mejor comprensión de la realidad urbana y su evolución a través del tiempo. De igual manera, facilita la comparabilidad entre ciudades de la región al generar un mínimo de mediciones estandarizadas para cada ciudad que hace parte del Programa.

Tabla 2.3-5. Metas al corto, mediano y largo plazo

Dimensiones MVCS-CEPLAN	Componentes de DUS	Variables	Indicadores	Linea Base		Metas a corto, mediano y largo plazo			
				Und	Cantidad	Corto (2022)	Mediano (2030)	Largo (2040)	
Económico	Complementariedad Territorial	Actividades Económicas Productivas	Población Económicamente Activa por sector	Urbano	96.8	97	97	97	98
				Rural	3.2	5.5	7.5	7.5	10
				Primaria	25.55	27	33	33	40
Físico espacial	Funcionalidad Territorial	Centros Poblados y Canales de Conexión	Índice de Especialización Económica - Índice de Nelson	Secundaria	17.78	20	25	25	30
				Terciaria	56.77	60	65	65	70
				I	1 distrito	1	2	3	3
Ambiental y riesgos	Sostenibilidad Ambiental	Usos de Suelo	Índice de Suficiencia Vial o Índice de Engel	Und	1 distrito	1	2	2	3
				Und	2 distritos	2	3	4	
				Km2	5	5.5	6.5	7.5	
Socio cultural	Equidad Social y Urbana	Población	Porcentaje de Suelos Degradados	Km2	7.5	8	9	9	10
				Km2	7.5	8	9	9	10
				%	67	65	65	50	40
				%	42	40	40	35	30
				%	22	20	20	15	10
				%	1.19	1.5	3	3	4.5
				%	1.93	2	3.5	5	5
				%	1.43	1.7	3	4.5	4.5
				%	75.23	73	60	45	45
				%	5.5	5	3	0	0
				%	0	0	0	0	0
				%	70.83	65	55	45	45
				%	4.17	4	2.5	0	0
				%	0	0	0	0	0
				%	7.12	6.5	4	1.5	1.5
INSTITUCIONAL	7. Gobernanza Territorial	Gestión Territorial	Relación Cobertura Natural / Cobertura Antrópica	Provincia Paita	16.45	15	10	5	5
				Provincia Paita	0	0	0	0	0
				Provincia Paita	45.88	43	37	30	30
				Provincia Paita	0.52	0.45	0.3	0	0
				Provincia Paita	0.2	0.2	0.1	0	0
				Provincia Paita	1.81	1.9	2.3	2.5	2.5
				Provincia Paita	72.77	73	73	73.5	73.5
				Provincia Paita	5.42	5	4.5	4	4
				Provincia Paita	28.95	28	27	25	25
				Provincia Paita	61.36	60	55	50	50
				Provincia Paita	68.58	70	73.5	76	76
				Arenal	79.86	82	84.5	87	87
				La Huaca	65.15	67	69.5	72	72
				Tamanindo	48.31	50.5	53	55.5	55.5
				Vichayal	32.54	35	37.5	40	40
Paita	31.5	34	36.5	39	39				
Arotape	17.62	20	22.5	25	25				
Colán	7.7	10	12.5	15	15				
Provincia Paita	38	40	45	52	52				
Provincia Paita	0.29	1	3	6	6				

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020-2040



3. CAPITULO III: PROPUESTAS ESPECÍFICAS

3.1 USO, APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL SUELO PROVINCIAL

3.1.1 Unidades de Acondicionamiento territorial.

La determinación de las unidades de acondicionamiento territorial, se han determinado en considerando las características de uso mayor, uso actual, articulación y accesibilidad, cargas normativas del suelo. La propuesta de las unidades de acondicionamiento territorial coincide con la vocación del territorio y la realidad actual.

En este contexto, las unidades de acondicionamiento territorial son espacios territoriales menores al interior de las áreas y sub áreas de tratamiento territorial, que expresan el uso potencial del suelo en concordancia con las expectativas de desarrollo de la comunidad, dentro de los criterios de sostenibilidad y uso racional del territorio.

Las unidades de acondicionamiento territorial pueden ser de:

- Aprovechamiento productivo.
- Protección y conservación ecológica, cultural y turística.
- Gestión ambiental y de riesgos.
- Recuperación de cobertura vegetal.
- Aprovechamiento productivo hidrobiológico

3.1.1.1 Aprovechamiento Productivo.

Las unidades de acondicionamiento territorial de aprovechamiento productivo agrupan las áreas aptas para cultivos, las áreas aptas para pastos, las áreas con potencial de energético renovable y no renovable la base de las zonas productivas de la Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Piura – ZEE Piura.

- Zonas aptas para cultivos en limpio
- Zonas aptas para cultivos permanentes
- Zonas aptas para pastos
- Zonas con potencial de energías renovables no convencionales asociadas a potencial turístico

Las zonas aptas para cultivos en limpio, se localizan principalmente en los distritos de Paita, La Huaca, Tamarindo, Amotape y Vichayal; y en menor proporción en los distritos de Colán y Arenal.

Las zonas aptas para cultivos permanentes, se encuentran ubicados en los distritos de La Huaca, Paita, Vichayal, Amotape y Tamarindo.

Las zonas aptas para pastos, se localizan en los distritos de Vichayal, Amotape, Arenal, La Huaca y Paita.

Las zonas con potencial de energías renovables no convencionales se localizan en el distrito de Paita área cercana a los centros poblados de Los Cangrejos y Yacila.

3.1.1.2 Protección y Conservación Ecológica, Cultural y Turística.

Las unidades de protección y conservación ecológica y cultural se plantean sobre la base de las áreas de conservación regional y privadas, las áreas de patrimonio cultural y las áreas turísticas en la Provincia de Paita.

- Isla Foca
- Patrimonio Cultural
- Zonas para protección y conservación ecológica

La Isla Foca se localiza en el Océano Pacífico, frente al centro poblado La Islilla (Calera) en el distrito de Paita, posee riqueza biológica por ser hábitat de especies mamíferas, aves, reptiles, entre otros.

El patrimonio cultural son las representaciones culturales e históricas identificadas en la provincia de Paita las que se localizan principalmente en la zona norte de la provincia en los distritos de Vichayal, Tamarindo y La Huaca.

La zona para protección y conservación ecológica, se localiza en la zona sur de la provincia entre los distritos de Paita y La Huaca.

3.1.1.3 Gestión Ambiental y de Riesgos.

Las unidades de gestión ambiental y de riesgos se plantean sobre la base de las áreas del Río Chira, las áreas de inundación por tramos, las áreas con proceso de remoción en masa de nivel muy alto, las áreas de posible inundación, las áreas de localización de los botaderos y lagunas de oxidación, las áreas de intervención del plan de acondicionamiento territorial de la provincia de Paita, las áreas urbanas de la provincia, los centros poblados.

- Contaminación Antrópica, Equipamiento Sanitario
- Área de Peligro Muy Alto ante Movimiento en Masa, Inundación y Tsunami
- Río Chira
- Urbano Industrial

Contaminación Antrópica, Equipamiento Sanitario; son las áreas ocupadas por los botaderos municipales y lagunas existentes en los distritos de Vichayal, Amotape, Tamarindo, Arenal y La Huaca.

Áreas de Peligro Muy Alto ante Movimiento en Masa, Inundación Pluvial e Inundación Fluvial; localizado principalmente en los distritos de Colán, Vichayal, Amotape, La Huaca, Tamarindo y Paita.

Río Chira, el recurso hídrico que desplaza entre los distritos de La Huaca, Tamarindo, Amotape, Vichayal y Colán.

Urbano Industrial; confirmado por los ámbitos de intervención del PDU Paita, las áreas urbanas identificadas en los diferentes distritos de la provincia; y los centros poblados distribuidos en los distritos de integran la provincia de Paita.



3.1.1.4 Recuperación de Cobertura Vegetal.

Las unidades de recuperación de cobertura vegetal se plantean sobre la base de las áreas de recuperación de la ZEE Piura.

- Zonas de Recuperación (Pecuario Extensivo en Tierras de protección)

Son áreas de usados por la actividad pecuaria extensiva, localizadas al norte y sur del distrito de La Huaca y en los distritos de Arenal y Vichayal.

3.1.1.5 Aprovechamiento Productivo Hidrobiológico

La unidad de aprovechamiento productivo hidrobiológico se localiza dentro de la Franja Marino Costero de la Provincia de Paita

- Zona Productivo Hidrobiológico

Comprende 5 Millas de Océano Pacífico, identificada como la zona de aforamiento y reproducción de los principales recursos hidrobiológicos que sustentan la pesca de consumo humano directo.

La determinación de las compatibilidades de los usos de suelos y las actividades sobre el uso de suelo son las siguientes:

Actividades que se aceptan (A)

Actividades que se aceptan con limitaciones (L)

Actividades que se aceptan en caso se elabore un EIA (E)

Actividades que no se recomiendan (NR)

No aplica (N)



Tabla 3.1-1: Uso de Suelo y Unidades de Acondicionamiento Territorial

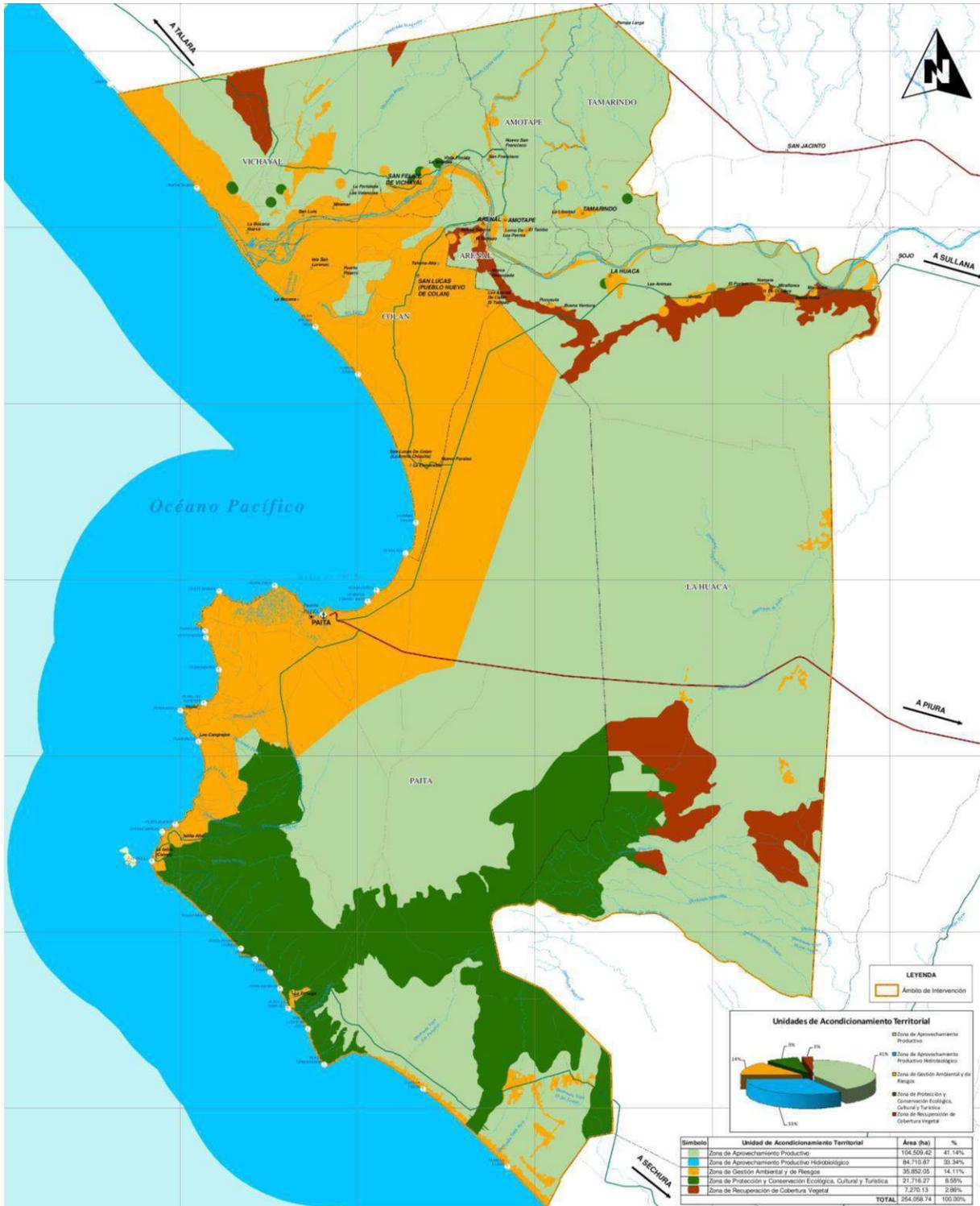
Unidades de acondicionamiento territorial		Agricultura anual	Agricultura perenne	Agroforestería	Agrosilvopastura	Aprovechamiento forestal	Aprovechamiento de recursos no maderables	Reforestación	Ganadería	Pesca	Acuicultura	Caza de subsistencia	Turismo	Actividades científico - tecnológicas	Conservación estricta	Infraestructura vial	Infraestructura urbana - industrial	Embalses hidroeléctricas	Actividad minera	Explotación petrolera e hidrocarbúrfica
Aprovechamiento Productivo	Zonas aptas para cultivo permanente	NR	A	A	L	L	L	A	L	N	N	NR	A	A	N	E	E	E	E	E
	Zonas aptas para cultivos en limpio	A	L	L	L	NR	L	L	L	N	A	L	A	A	N	E	E	E	E	E
	Zonas aptas para pastos	L	NR	NR	NR	NR	NR	NR	A	N	L	NR	A	A	N	E	E	E	E	E
	Zonas con potencial de energías renovables no convencionales	L	L	L	L	L	L	L	NR	N	N	L	L	A	N	E	A	A	A	A
Protección y Conservación Ecológica, Cultural y Turística	Isla Foca	N	N	N	N	N	N	N	N	N	E	N	A	A	A	N	N	N	N	N
	Monumento Histórico	N	N	N	N	N	N	A	N	N	N	L	A	A	A	E	E	E	N	N
	Zonas para protección y conservación ecológica	N	N	N	N	N	NR	N	NR	N	N	N	L	A	A	E	L	N	E	E
Gestión Ambiental y de Riesgos	Contaminación Antrópica, Equipamiento Sanitario	NR	NR	NR	NR	NR	L	A	N	N	N	L	L	A	N	E	A	N	N	N
	Área de Peligro Muy Alto ante Movimiento en Masa, Inundación y Tsunami	L	L	L	L	L	L	A	L	N	L	L	L	A	N	L	L	L	E	E
	Río Chira	N	N	N	N	N	A	N	N	A	A	L	A	A	A	E	L	A	E	E
	Urbano Industrial	N	N	N	N	N	A	N	N	N	N	N	A	A	N	A	A	E	E	E
Recuperación de Cobertura Vegetal	Zonas de Recuperación (Pecuario Extensivo en Tierras de protección)	N	N	L	L	L	L	A	A	N	L	L	A	A	N	L	L	E	E	E

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020-2040

3.1.1.6 Mapa de unidades de acondicionamiento territorial

Las anteriores Unidades de Acondicionamiento Territorial se han representado en el Mapa que se reproduce a continuación.

Mapa 3.1-1. Mapa de Unidades de Acondicionamiento Territorial



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020-2040



3.2 SISTEMA PROVINCIAL DE CENTROS POBLADOS

3.2.1 Determinación de jerarquías, roles, funciones y áreas de influencia del SPCP

Para el desarrollo de este nuevo análisis se prosiguió con la metodología de la “Guía Metodológica para la Determinación de la Jerarquía, Roles y Funciones de los Centros Poblados (Sistema Provincial)” de la Dirección General de Políticas y Regulaciones en Vivienda y Urbanismo, de la dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano del ministerio de Vivienda Saneamiento y Construcción. Cabe resaltar que, para la determinación de nuevas jerarquías de los centros poblados de la provincia de Paita, se tomaron en cuenta los siguientes criterios, lo cuales sufren cambios en el paso del tiempo y periodo del PAT:

A. Volumen Poblacional

Se considera la población de cada centro poblado proyectada al año 2040.

B. Función política administrativa

Las capitales y administraciones de los centros poblados se mantendrán de acuerdo a lo establecido actualmente.

C. Servicios básicos y calidad de la vivienda

Se busca reducir el déficit de abastecimiento de servicios básicos, por lo que al año 2040 la mayoría de centros poblados incrementaran el porcentaje de cobertura.

D. Acceso a las redes de transporte

Se considera la nueva categorización de la vía Paita- Sullana, la cual pasa de vía departamental a vía Nacional, afectando a centros poblados de los distritos de La Huaca y Colán.

E. Especialización económica

Se considera los cambios de los índices de especialización económica de cada sector, en relación al desarrollo proyectado de los centros poblados con base en los lineamientos y objetivos propuestos en el PAT.



De lo anterior expuesto, se obtiene la siguiente tabla

Tabla 3.2-1: Propuesta de Rango Jerárquico y Categoría de Centros Poblados

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN 2040	CATEGORÍA SINCEP	CATEGORÍA SPCP	RANGO
LA HUACA	7148	R8	8	Ciudad Menor
VIVIA TE	6933	R8	9	Ciudad menor
SAN FELIPE DE VICHAYAL	2645	R9	9	Villa
TAMARINDO	4326	R9	9	Villa
YACILA	3691	R9	10	Villa
LA TORTUGA	3035	R9	10	Villa
MIRAMAR	2518	R9	10	Villa
LA ISLILLA (CALERA)	3225	R9	10	Villa
AMOTAPE	1472	R10	9	Pueblo
SAN LUCAS DE COLAN (LA ARENA CHIQUITA)	2196	R10	10	Pueblo
LA LIBERTAD	2020	R10	10	Pueblo
LA ESMERALDA	1285	R10	10	Pueblo
EL TAMBO	1408	R10	10	Pueblo
31 DE OCTUBRE-FATIMA	2211	R10	11	Pueblo
ISLA SAN LORENZO	1147	R10	11	Pueblo
LA BOCANA	1181	R10	11	Pueblo
MACACARA	945	R11	10	Caserío
ARENAL	655	R11	10	Caserío
NOMARA	836	R11	11	Caserío
MIRAFLORES	883	R11	11	Caserío

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Como resultado del análisis a proyección de la provincia de Paita se encuentra que existen 02 centros poblados con rango 08, luego, tenemos 05 centros poblados de rango jerárquico 09, seguidamente tenemos 09 centros poblados de rango 10 y finalmente, 04 centros poblados con jerarquía 11.

Tabla 3.2-2. Roles y Funciones del Sistema Urbano Provincial

Rango / Jerarquía	Unidad Espacial para la Planificación del SUP/ CCPP cabecera de unidad	Margen Tamaño Poblacional	Rol		Función	
			Naturaleza de la Función	Articulación Espacial	Tipología Económica	
5 Ciudad Mayor	Cabecera complementaria de Sector Paiza	De 50,001 a 100,000 hab.	Centro complementario del área urbana nucleada	Centro concentrador de áreas nucleadas urbanas en sectores de planeamiento urbano provincial y regional.	Centro Urbano predominantemente comercial y manufacturero, con centro de servicio y administración menor	
7 Ciudad Intermedia	Cabecera de Sub Sector San Lucas (Pueblo Nuevo)	De 10,001 a 20,000 hab.	Centros Urbanos de servicios básicos. Cuenta con la provisión de servicios básicos y alternativos donde sea necesario	Centro complementario del área urbana nucleada	Centros predominantemente agropecuarios extractivos y de servicios medios, con centros de servicios administrativos menores.	
8 Ciudad Menor	Centro Secundario de área La Huaca, Viviate	5,001- 10,000 hab.	Nuevas áreas de ocupación para actividades residenciales.	Centros dependientes y anexados a áreas urbanas ya consolidadas.	Centros Económicamente Especializados considerando usos de suelo complementario	
9 Villa	Áreas ruralizadas consolidadas San Felipe Vichayal, Tamarindo, La Tortuga, Miramar, Yacila, La Isilla (Calera)	2501-5000 hab.	Asentamiento Rural Concentrado	Centros de Áreas Nucleadas Urbana	Centros de Extracción Agropecuaria, de servicios primarios y otros	
10 Pueblo	Espacios Agrícolas, Ganaderas y de Actividades Extractivas de concentración poblacional, Amotape, San Lucas de Colan, Arenal, La Libertad, La Esmeralda, El Tambo, 31 de Octubre – Fátima, Isla San Lorenzo, La Bocana.	De 1001 - 2500 hab				



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

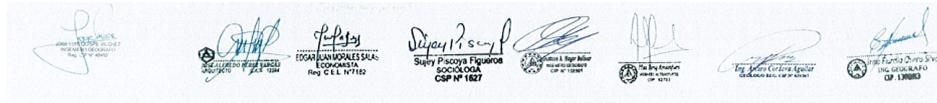
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Paíta



11 Caserío	Espacios Agrícolas, Ganaderas y de Actividades Extractivas de concentración poblacional La Tortuga, Arenal, Macacará, Nomara y Miraflores	De 501 - 1000 hab			
12 Caserío Menor	Espacios con actividad Primaria Predominante (agrícolas, ganaderas y extractivas) El Tablazo, Nuevo Paraiso, y 2 centros poblados	De 251 - 500 hab			
13 Población Dispersa	Espacios con actividad Primaria Predominante (agrícolas, ganaderas y extractivas) 19 Centros Poblados	De 0 - 250 hab			

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040



3.2.2 Estrategias de desarrollo territorial y lineamientos para el desarrollo, planificación y articulación de los Planes de Desarrollo Urbano.

La estrategia de desarrollo territorial se basa en la premisa de descentralización funcional de la provincia, con el objetivo principal de quitar presión de desarrollo al centro poblado de Paita y San Lucas (Pueblo Nuevo de Colán), además de acercar su influencia a centros poblados desconectados.

Para la consolidación de la estrategia de desarrollo provincial, se identificaron centros poblados con potencial de desarrollo urbano y económico, que ayudarán a dar cobertura de servicios al territorio total de la provincia. Se caracterizan por su apoyo a la Ciudad de Paita y San Lucas (Pueblo Nuevo de Colán) en un sistema de menor jerarquía. Es decir, se han identificado así centros poblados con mejores condiciones para ser una centralidad, esto permite la redistribución del sistema urbanístico, determinación de roles y funciones a futuro de los centros poblados estratégicos, que serán los puntos de partida para la conformación de ejes de desarrollo.

Las centralidades identificadas son:

- Ciudad intermedia principal: Paita
- Ciudad menor principal: San Lucas (Pueblo Nuevo de Colán)
- Ciudad menor: La Huaca, Viviate
- Villa: San Felipe Vichayal, Tamarindo, La Tortuga, Miramar, Yacila
- Pueblo: Amotape, San Lucas de Colán, Arenal, La Islilla (Calera), La Libertad, La Esmeralda, El Tambo, 31 de octubre – Fátima, Isla San Lorenzo, La Bocana.
- Caserío: La Tortuga, Arenal, Macacará, Nomara y Miraflores

La propuesta consiste en mantener el rango jerárquico de los C.P. Paita y San Lucas (Pueblo Nuevo de Colán) según el sistema de centros poblados actuales, ya que cuentan con los mayores órdenes jerárquicos de la provincia. Posee servicios de educación con infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria y de secundaria; servicios de salud con infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud; y otros servicios como correos, telefonía pública, entre otros.

Además, los centros poblados con nuevo rango jerárquico de Ciudad menor, La Huaca y Viviate

Se identifican entonces los centros poblados que se conformarán como centralidades rurales como el C.P. San Vicente de Vichayal y Tamarindo donde se propone la jerarquía de Villa y para los centros poblados Amotape, Arenal y El Tambo la categoría de Pueblo, ya que permitirán por su cercanía a los demás asentamientos humanos, la cobertura de servicios básicos es acá donde la inversión y los proyectos deberán concretarse de manera que se logre garantizar la accesibilidad, y comunicación eficaz, sugiriendo de manera concreta la intervención en primera línea del sistema vial que permita su integración.

Todos los centros poblados se categorizan de acuerdo al Decreto Supremo N°022-2016-VIVIENDA; en tanto que la determinación de la jerarquía, roles y funciones del Sistema Urbanístico Provincial de los CCPP, se hizo ponderando los resultados de las determinantes de Jerarquía, roles y funciones, siendo el volumen poblacional uno de los factores más importantes, claros y determinantes, debido a que hay varios centros poblados con población dispersa menor a 150 habitantes



El ámbito de análisis es la provincia de Paita el cual comprende el área total con 1,784.24 km². conformada por 08 distritos, posee el segundo puerto más importante a nivel nacional ha llegado a conglomerar la mayor cantidad de población urbana en todo el distrito, llevando hasta 8 veces más que la segunda ciudad dentro de la provincia, como lo es Pueblo Nuevo dentro del distrito de Colán

Esta concentración poblacional, genera la necesidad de mejorar e implementar infraestructura de servicio y de equipamiento básico, acceso a redes de transporte inter urbano e inter distrital; y, además, por ser capital de provincia concentra el poder administrativo y político.

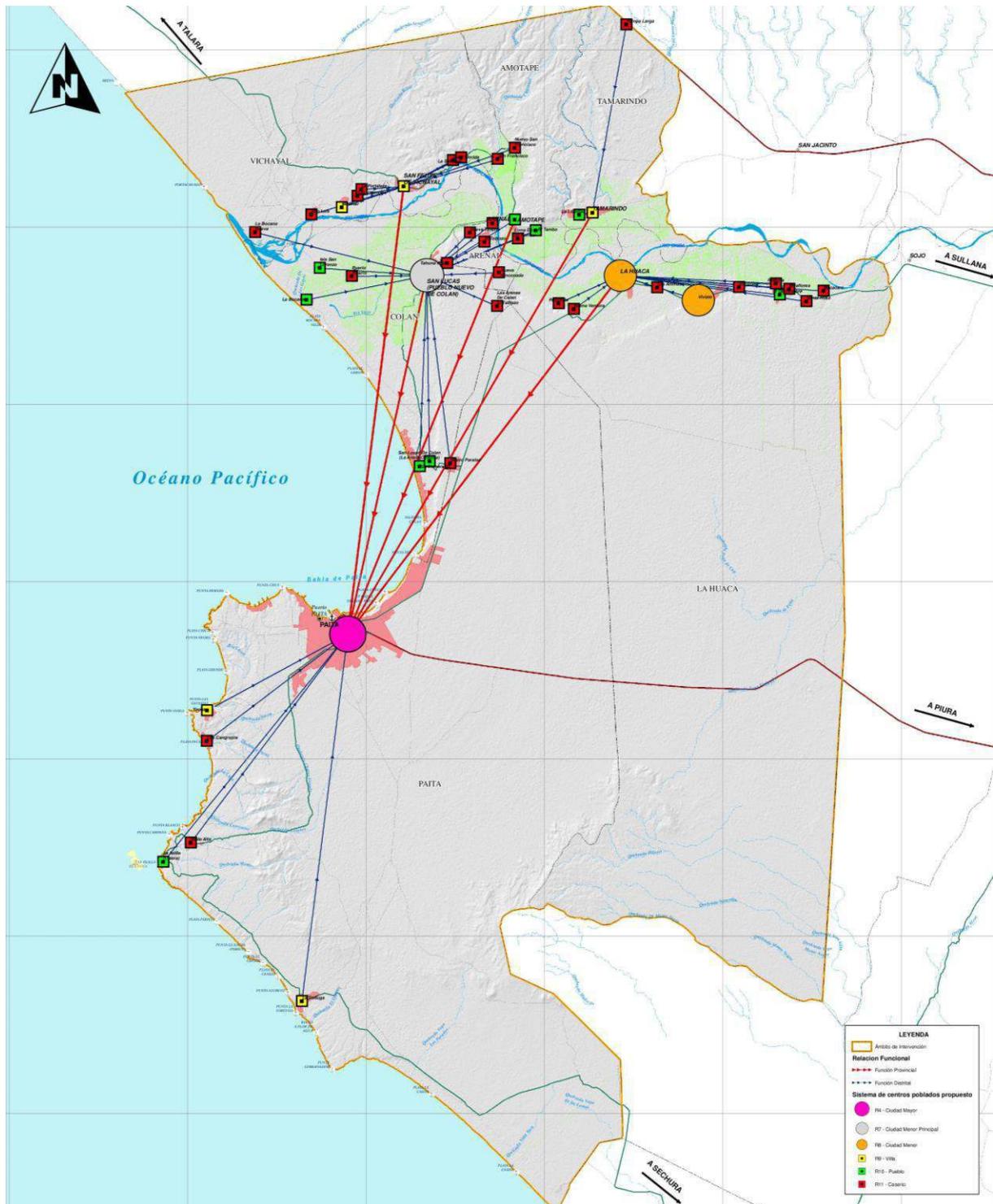
Así mismo la provincia de Paita es un importante eje integrador que se une a través de la carretera panamericana Norte a las provincias de Piura, Sullana, Talara y a través de sus respectivas variantes une las demás provincias hacia la ciudad de Piura, capital de departamento.

Un buen porcentaje de las ciudades capitales de los distritos están conectadas por vías asfaltadas, excepto la mayoría de distritos denominados de sierra que cuentan con carreteras afirmadas en el mejor de los casos o trochas carrozables.

Además, en el departamento se ubican dos aeropuertos (Piura y Talara) y tres puertos (Paita, Talara y Bayóvar) que completan la infraestructura que sirve de plataforma para su desarrollo económico y vinculación a los mercados donde se exporta una gran variedad de productos agrícolas, pesqueros, mineros no metálicos e hidrocarburos; además de 9 desembarcaderos pesqueros artesanales ubicados en las principales caletas del litoral.

3.2.3 Mapa del sistema provincial de centros poblados

Mapa 3.2-1. Mapa del sistema provincial de centros poblados



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta, 2020-2040

3.3 MOVILIDAD URBANO RURAL

Se concentra en analizar la relevancia del transporte provincial en la consolidación de nuevas formas de organización territorial en la periferia de la ciudad de Paita, con la finalidad de que se ejerza dinamismo económico. Existe una tendencia hacia la expansión dispersa de su crecimiento, que incluye a los centros poblados (CC. PP) fuera de la ciudad de Paita, lo mismo que deberán estar vinculados estrechamente con la urbe y áreas de influencia de interacción más cercanas.

En el presente Plan de acondicionamiento Territorial, se busca integrar la provincia con los diversos centros poblados, a fin de poder articularse social y económicamente entre ellos. Asimismo, se busca la integración con las demás provincias de la Región de Piura.

A nivel social la falta de integración por la movilidad urbano – rural, repercute en forma negativa en la población de los centros poblados, trayendo como consecuencia lo siguiente:

- Disminuye la vitalidad de la población,
- Desequilibrios en la composición de la población por edad y sexo, en el éxodo rural emigran, precisamente, las personas con mayor afán de superación,
- Se encarecen los costes de los servicios al disminuir el número de personas en los CC.PP.
- Al quedar la población de mayor edad, estos se vuelven más reacios al cambio y no miran con buenos ojos las adaptaciones que tienen que hacer para acostumbrarse a una vida cotidiana cada vez más compleja.

Por lo tanto, la movilidad urbano – rural permitirá que se genere mayor oportunidad en la zona, se integre el acceso a las instituciones educativas, hospitales, se dinamice el comercio, se potencie la economía en base a la agricultura, ganadería, entre otros beneficios.

PROBLEMÁTICAS A SER RESUELTAS EN EL PRESENTE INFORME

DE LOS VEHÍCULOS

1.-Congestión vehicular en el eje de Carretera IIRSA NORTE y en vía departamental con dirección a Sullana, por parte de los vehículos de carga que tienen como destino el Puerto de Paita. 2.- Vehículos informales (autos colectivos) prestando servicios de transporte interprovincial e interdistrital, los cuales generan desorden, inseguridad y congestión vehicular.3.- Estacionamiento de Vehículos de transporte de carga y buses de transporte interprovincial en el eje de Carretera IIRSA NORTE y en vía departamental PI-102.

DE LAS REDES VIALES

1.-Limitada articulación de vías entre los distritos de la provincia de Paita por falta de construcción de vías.
2.- Falta de articulación de distritos por la falta de puentes.

DE FALTA DE INFRAESTRUCTURA

1.- Falta de un terminal exclusivo para el transporte interprovincial de pasajeros que brinde las condiciones de: comodidad, seguridad y conglomere diversidad de servicios para la satisfacción del usuario y operadores del servicio de transporte interprovincial.
2.- Falta de un Antepuerto al puerto de Paita, con la finalidad de agilizar las operaciones aduaneras.



3.3.1 Redes de movilidad urbano rural

La propuesta de las redes de movilidad urbana - rural para la Provincia de Paita, se fundamenta en mejorar y/o complementar la infraestructura vial existente, proponer nuevas vías; a fin de mejorar la movilidad de transporte más relevantes como son el transporte de pasajeros y de carga.

Mejorar la movilidad de las personas en las vías de carácter expreso o nacional, de modo que sea posible trasladarse desde cualquier distrito hacia cualquier otro sin la necesidad de pasar por la ciudad de Paita.

3.3.1.1 Transporte interprovincial

El transporte interprovincial se produce principalmente a lo largo de la carretera nacional PE-02, (IIRSA NORTE) siendo esta vía la que absorbe mayor flujo de personas y mercancías, a través de esta vía la ciudad de Paita se articula con la ciudad de Piura y con otras provincias de la región.

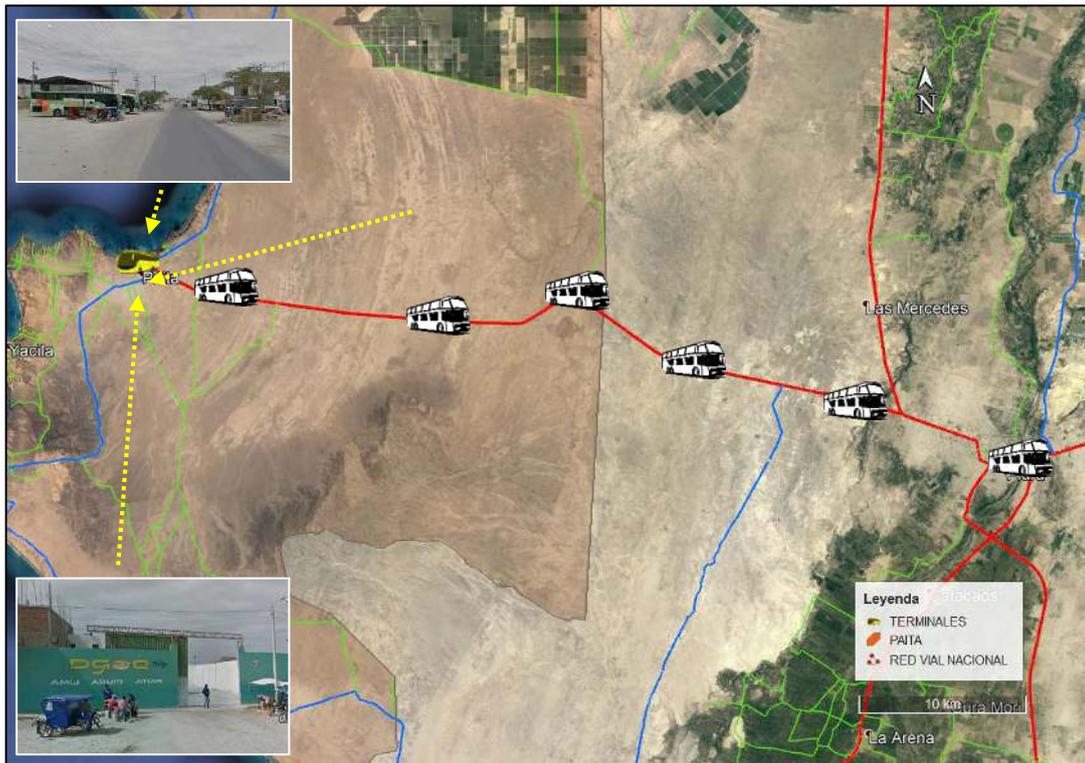
Se debe mencionar que en el mejor de los casos algunos terminales cuentan con Autorización del Ministerio de Transporte y Certificado de habilitación técnica; sin embargo, estos terminales tienen una distribución básica (área de maniobra, SS.HH. y área administrativa) que no cubre con las necesidades del usuario del servicio, ni con su seguridad e integridad de los mismos. Asimismo, mencionar que en muchos de los casos las unidades se encuentran estacionados en la vía publica fuera de las instalaciones, demostrando con ello que los terminales actuales no cuentan con capacidad acoger a todas sus unidades a la vez.

También se pudo notar que, en la entrada del mismo terminal, se ofrecen el servicio de taxi colectivo informal para el traslado de personas desde Paita a Piura, los cuales no garantizan un viaje de seguro a usuario del servicio.

Asimismo, este tipo de infraestructura (terminal interprovincial) deberá desarrollarse fuera de la ciudad, con la finalidad de no saturar las vías. Los terminales actualmente se encuentran dentro de la ciudad.

Del mismo modo, se observó el conflicto que generan los vehículos menores (mototaxis) que obstruyen la entrada y salida del terminal, pudiendo ello ocasionar siniestros viales. Se detalla la situación actual del transporte interprovincial de la provincia de Paita en el siguiente esquema:

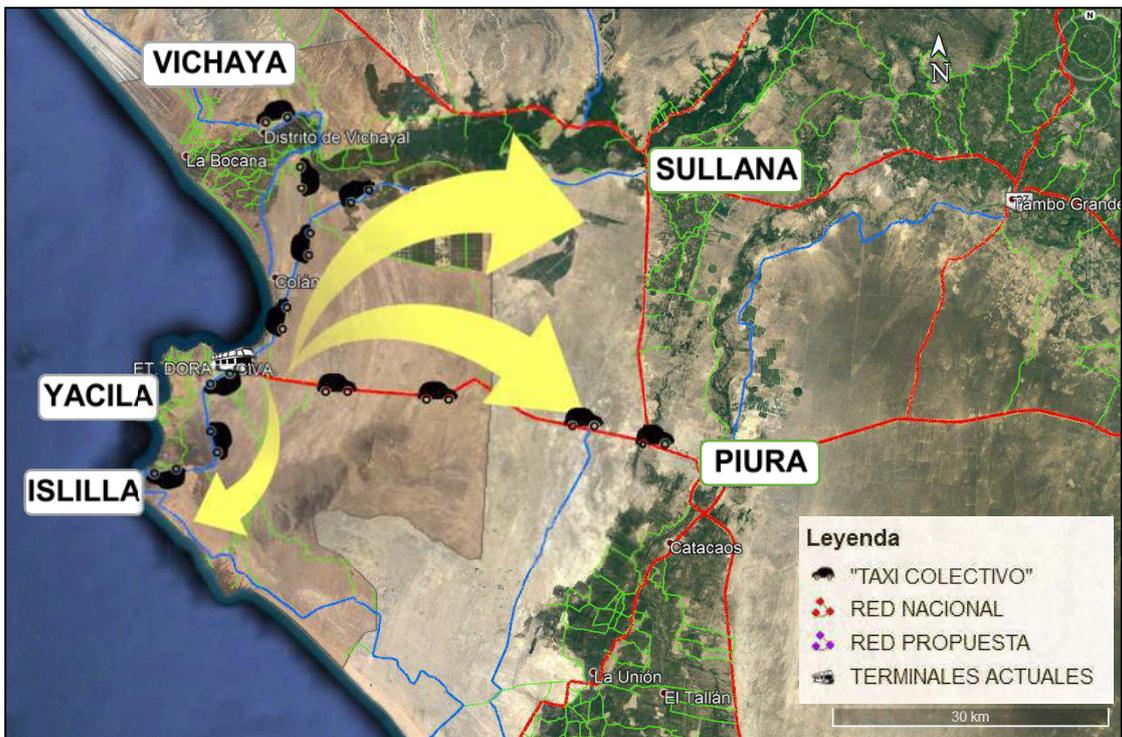
Esquema 3.3-1 Recorrido actual de transporte interprovincial de ómnibus Paíta a Piura en la Red Vial Nacional



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040

De mismo modo se pudo apreciar la presencia de “taxis colectivos” que cubren el destino de (Paíta – Piura – Paíta) y destinos interdistritales. Tal como se detalla en el siguiente esquema:

Esquema 3.3-2 Ruta de transporte interprovincial e interdistrital que realizan los autos colectivos en la Red Nacional y Departamental



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040

De acuerdo a la data de la Super Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), actualizado al 23.10.2019, la provincia de Paita cuenta con los siguientes terminales autorizados:

Tabla 3.3-1 Terminales autorizados en la Provincia de Paita

N°	TITULAR Y/O OPERADOR	TIPO DE INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN	DISTRITO	AUTORIZACIÓN OTORGADA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO
1	MADRID BRICEÑO JORGE	TERMINAL TERRESTRE	Mz. II Lote 26 Kilómetro 2, carretera Paita	PAITA	R.D. 2888-2009-MTC/15 (04/09/2009)
2	EMPRESA DE TRANSPORTES DORA E.I.R.L.	TERMINAL	Av. Miguel Grau Mz. "I", Lote 16 A, Paita Alta	PAITA	R.D.2390-2017-MTC/15 (25/05/2017)
3	MAPEEL S.R.L.	TERMINAL TERRESTRE	CALLE ALFONSO UGARTE MANZANA 62 LOTE 2	TAMARINDO	1979-2013/GOB.REG.PIURA- DRT y C-DR
4	EMPRESA DE TRANSPORTES ANDREA EXPRESS S.A.C.	TERMINAL TERRESTRE	Urbanización Zona Comercial, Av. Miguel Grau N° 196	PAITA	R.D. 1802-2019-MTC/17.02 (21/06/2019)

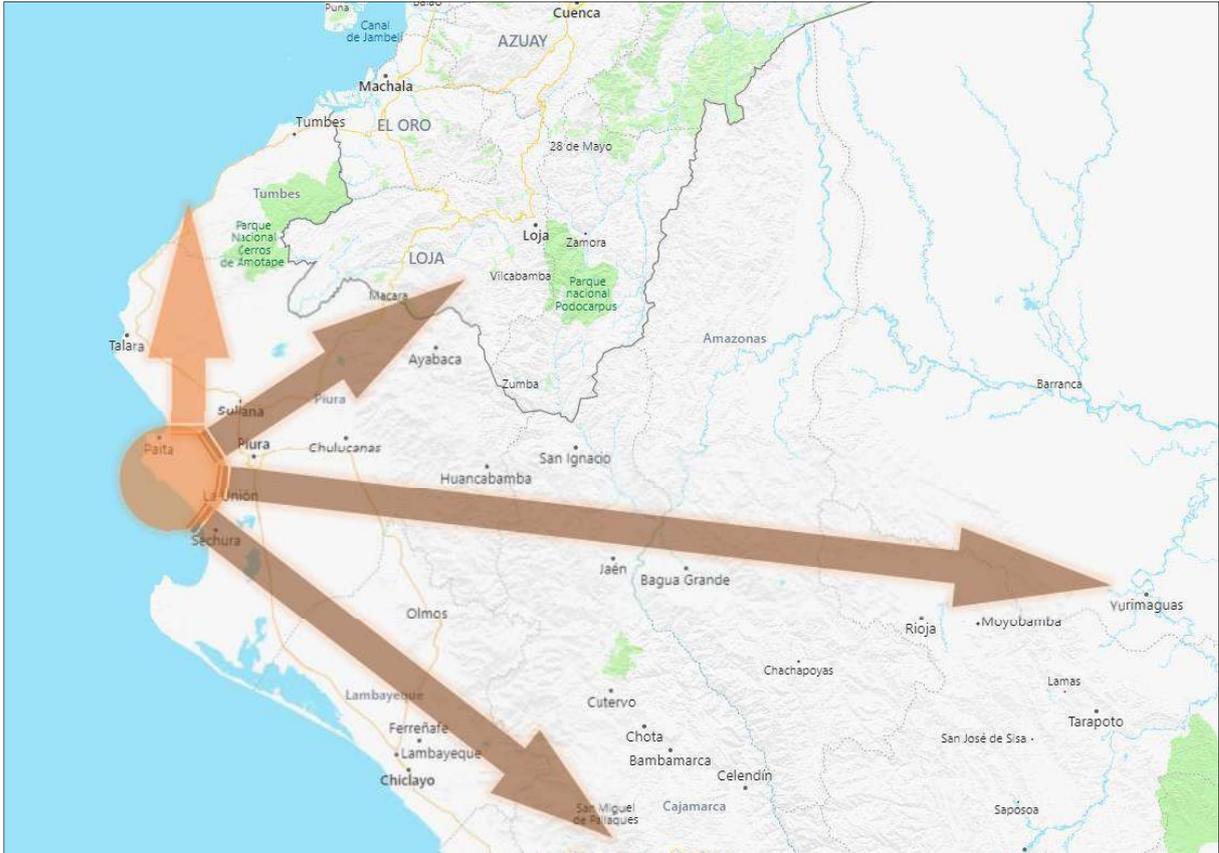
Fuente: SUTRAN – actualizado al 23.10.2019

PROPUESTA 1

En base a los antes descrito, se ha considerado la necesidad de contar con un Terminal Terrestre interprovincial – se ampliará en el numeral 3.3.2.2 literal a)- con la finalidad de generar viajes a mayores destinos (provincias); ya que, actualmente solo se brinda servicio para el traslado a la ciudad de Piura.

Con la implementación de un TERMINAL INTERPROVINCIAL se podrá articular mediante la red vial la provincia de Paita, no solo con otras provincias, sino también lo podrá hacer otras regiones que tengan como destino la provincia de Paita y sus distritos. Tal como se detalla en el siguiente esquema.

Esquema 3.3-3 Conceptualización de destino de la Red Vial de transporte interprovincial



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040

PROPUESTA 2:

Se propone realizar un estudio a detalle sobre la trasposición entre flujo interprovincial, e interurbano a fin de disminuir la ralentización de la circulación en el viario nacional, por lo que se considera necesario hacer estudios que incluyan propuestas específicas para separar el transporte interprovincial de los flujos de carácter local.

PROPUESTA 3:

En base al diagnóstico se determinó que el transporte interprovincial es una de las actividades que ha mostrado un importante nivel de crecimiento, así como también ha reflejado un alto grado de incumplimiento tributario e informalidad a la hora recoger y dejar pasajeros.

Se propone fiscalizar y auditar continuamente a las empresas informales, fiscalizar el transporte interprovincial, fiscalizar que no se desarrolle el recojo de pasajeros en vía pública; fiscalizar que no se creen terminales informales por necesidad o costumbres existentes en la población, estos temas tendrán que ser atendidos y supervisados a detalle por las Municipalidades y autoridades competentes.

PROPUESTA 4:

Se propone determinar las autoridades vinculadas al mercado de transporte terrestre interprovincial de pasajeros de acuerdo a funciones, competencias de cada institución, sobre todo en las áreas urbanas donde se mezclan los modos de transporte y los tipos de vía, por lo tanto se

propone determinar las competencias de vías de acuerdo a la clasificación vial mediante un estudio a detalle de clasificación vial y competencias.

PROPUESTA 5:

Se propone aplicar las normas emitidas las cuales tienen como finalidad el fortalecimiento de transporte interprovincial y acabar con la informalidad, desorden e inseguridad, donde se establece la responsabilidad, las características, autoridades, fiscalización, encargados de infraestructura, entidades competentes y otros con respecto al transporte interprovincial y los terminales de transporte que brindan este servicio:

- NORMA A.110 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:
- Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley N° 27181:
- Plan de Acciones de un Terminal Terrestre.
- Ley Orgánica De Municipalidades.
- Marco legal recomendado

PROPUESTA 6:

Se propone realizar diversos estudios técnicos – específicos que ayuden a la red de transporte interprovincial como:

- Estudios de diseño geométrico, radios de giros, ampliación de secciones viales.
- Estudios de señalización horizontal y vertical.
- Estudios de seguridad vial.
- Estudios para colocación de infraestructura de paraderos interprovinciales en ciertos lugares donde se reúne la población para tomar su movilidad para viajar.
- Estudios a detalle a fin de establecer horarios, tipos de vehículo, recorridos del transporte interprovincial mediante un Plan Regulador para cada distrito, con el fin de potenciar el turismo y viajes.

3.3.1.2 Transporte logístico

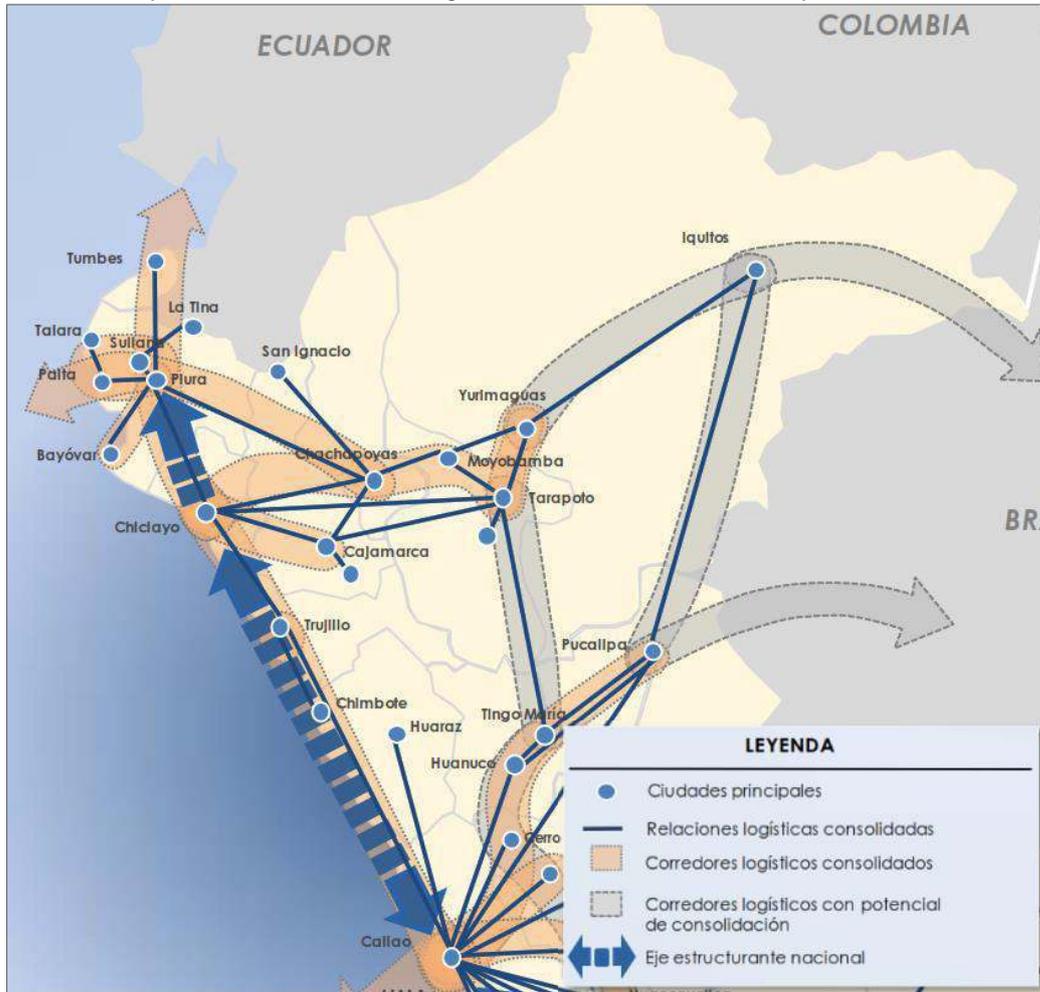
En el plano nacional en el norte del país, el Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte establece un sistema de red vía de servicios logísticos en el Perú, cuyo eje estructural transversal es la vía nacional PE-02, la misma que une las regiones de Piura, Cajamarca, Amazonas y Loreto. Del mismo modo la vía departamental PI-102, que soporta la carga del transporte logístico que viene de la provincia de Sullana. Al tratarse de una escala superior a la que maneja el presente documento, el PAT únicamente propondrá medidas que potencien las estrategias elaboradas por la autoridad competente.

Esquema 3.3-4 Macro - ámbitos logísticos actuales que con relación a la provincia de Paíta



Fuente: Plan de Desarrollo de Servicios Logísticos de Transporte – MTC – BID.

Esquema 3.3-5: Corredores Logísticos actuales en relación a la provincia de Paíta

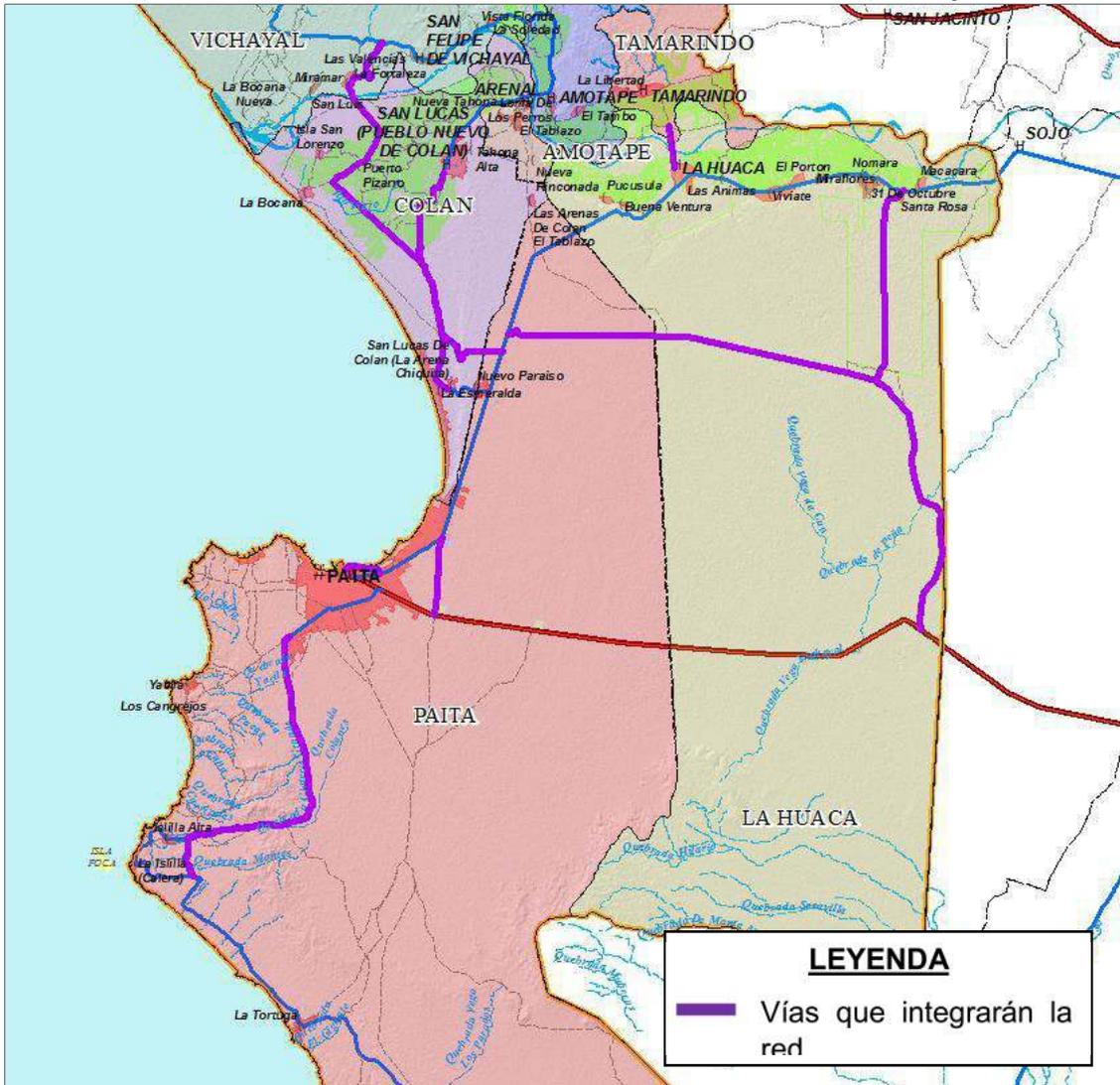


Fuente: Plan de Desarrollo de Servicios Logísticos de Transporte – MTC – BID.

Propuesta N° 1:

Las propuestas de red vial en la provincia de Paíta, no solo se avocan en la articulación entre centros poblados a través de canales de comunicación que permita la eficiencia del comercio distrital, provincial y regional, sino también que servirá para dar soporte a la red de transporte logístico existente. Es importante mencionar que han propuesto el trazado de vías para su creación. Asimismo, se ha propuesto la priorización de la construcción de vías que se encuentran actualmente creadas y que corresponde su ejecución a PROVIAS NACIONAL.

Esquema 3.3-6: Vías donde se desarrollará el desplazamiento del transporte logístico.



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040

Propuesta N° 2:

La Red vial propuesta deberán ser reguladas mediante la implementación de una correcta señalización de tránsito (marcas de pavimento y señalización horizontal); así como, dispositivos de control electrónicos, los cuales brindarán información al usuario de la vía de las restricciones de la vía, en concordancia al Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras. Se detalla algunos dispositivos de control:

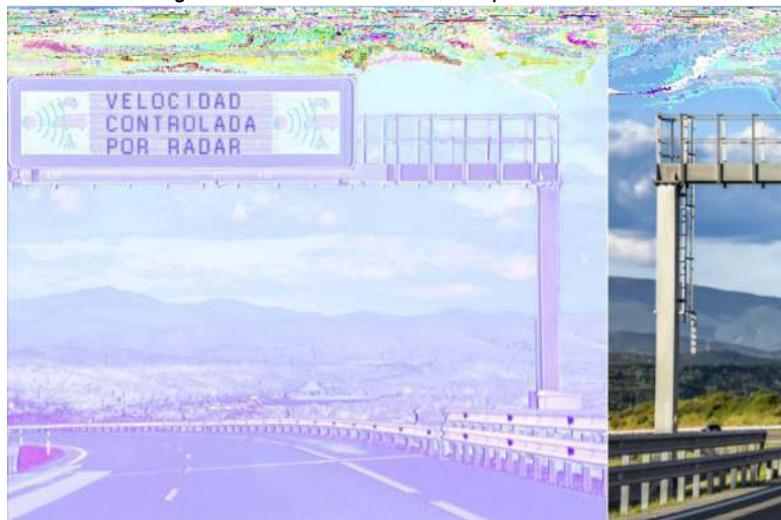
⁸ Respecto a las propuestas se ampliará en el literal a) RED VIAL - numeral 3.3.1.1. del presente informe.

Imagen 3.3-1 Señales reguladoras de transporte de carga

SEÑAL VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA PARA CAMIÓN 80 km/h (R-30D)	
	<p>Esta señal establece la velocidad máxima de operación en kilómetros por hora (km/h) a la que debe circular un CAMIÓN en un determinado carril o vía.</p> <p>En el caso de señales dinámicas de mensaje variable, serán de fondo de color negro, con orla roja y la numeración de la velocidad de color blanco, tal como se indica en el ejemplo de la Figura 3.56.</p> <p>El termino CAMIÓN incluye a todos los vehículos de carga que contempla el Reglamento Nacional de Vehículos, vigente.</p>
SEÑAL ZONA DE CARGA Y DESCARGA (R-48)	
	<p>Esta señal establece los lugares reglamentados por la autoridad competente para la carga y descarga de mercancías.</p> <p>Dichos lugares deben complementarse con marcas en el pavimento y señalización complementaria de ser el caso.</p>
SEÑAL PROHIBIDO LA CARGA Y DESCARGA (R-52)	
	<p>Esta señal establece los lugares prohibidos por la autoridad competente para la carga y descarga de los vehículos de mercancías, esta restricción también incluye la prohibición de estacionarse o detenerse.</p> <p>Dichos lugares deben complementarse con marcas en el pavimento y señalización complementaria de ser el caso.</p>
SEÑAL DE PROHIBIDO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA (R-19)	
	<p>Esta señal prohíbe la circulación de vehículos de carga en el tramo de vía que sigue a la señal.</p> <p>Cuando se establezca esta restricción por el peso de dichos vehículos se deberá complementar con las señales preventivas y de reglamentación de peso máximo bruto permitido, (P-61) y (R-31). Cuando la restricción se deba a la congestión vehicular o peatonal, o a las molestias ocasionadas a los residentes, se complementará con una placa informativa que indique las horas de la restricción.</p>

Fuente: Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras

Imagen 3.3-2 Señales luminosas para carreteras.



Fuente: Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras

Propuesta N° 3:

Capacitar a los conductores carga de logística para que puedan hacer un buen uso de la red logística y el respeto de las condiciones de la misma, por ello el transportista que brinda el servicio de transporte de mercancías deberá cumplir con lo siguiente:

- No realizar en su vehículo el servicio de transporte de personas.
- Cargar y/o descargar la mercancía en un lugar apropiado (No está permitido el uso de la vía pública para realizar de manera habitual estas actividades).
- Sujetar, atar y proteger la mercancía con los elementos necesarios, así como efectuar su correcta estiba para evitar que se desplace o caiga del vehículo.
- Transportar mercancías con las señales o dispositivos de seguridad señalados en el RTRAN, el RNV y en el presente Reglamento.
- Obtener con anticipación la autorización especial de la autoridad vial responsable en caso deba transportar bienes cuyas dimensiones o peso superen los máximos establecidos por el RNV.
- Transportar las mercancías a su destino.

Además, el transportista que presta servicio de transporte de mercancías especiales debe cumplir lo dispuesto en la normativa específica, en el presente Reglamento y las demás normas que regulan este tipo de transporte.

Propuesta N° 4:

Se propone estudios a detalle Plan Regulador de carga, a fin de establecer horarios, tipos de vehículo, recorridos del transporte el cual debe ser acompañado del Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte que establece un sistema de servicios logísticos en el Perú, cuyo eje estructurante nacional atraviesa las provincias de Piura, Sullana, Morropón y Huancabamba.

Propuesta N° 5:

Limitar algunas zonas de carga y descarga en función al tipo de vehículo, esta propuesta se tendrá que desarrollar a más detalle mediante un estudio específico de transporte logístico el cual tiene que ser analizado para cada distrito.

3.3.2 Infraestructura del transporte

Es la infraestructura que se integra en un sistema de transporte y por la que circulan los vehículos de transporte (automóviles, camiones, barcos, aviones, etc.). Además de ser el sustento de una economía moderna y contribuye significativamente al crecimiento económico al nuestro bienestar de la población.

Las propuestas de la infraestructura de transporte en la provincia de Paita se avocan principalmente en la articulación entre centros poblados a través de canales de comunicación que permita la eficiencia del comercio distrital, provincial y regional.

El transporte es vital para el buen funcionamiento de las actividades económicas y clave para garantizar el bienestar social y la cohesión de las poblaciones. Asimismo, garantiza la movilidad diaria de las personas y es crucial para la producción y distribución de mercancías. Una

infraestructura adecuada es una condición previa fundamental para los sistemas de transporte. Sin embargo, en su esfuerzo por facilitar el transporte, los tomadores de decisiones enfrentan desafíos difíciles; estos incluyen la existencia de barreras físicas u obstáculos, como infraestructuras de transporte insuficientes o inadecuadas, cuellos de botella y enlaces faltantes, así como la falta de fondos económicos para eliminarlos.

3.3.2.1 Red vial, ferroviaria y otros

a) Red vial

La red vial en la provincia de Paita es fundamental para su desarrollo y crecimiento económico porque es el único medio que posibilita el transporte de las personas y las cargas.

La red de carreteras permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud; estas necesidades son las principales actividades de un país. Por ello, para la provincia de Paita resulta estratégico desarrollar su sistema vial porque es el único modo con el que logra satisfacer no solo la obligación de viajar, sino articular los centros poblados, con vías que permitan cubrir las necesidades esenciales de la población.

Si las vías de comunicación no son las adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan sobrellevar una situación de mejora económica; así como, la reducción de los indicadores de pobreza.

PROPUESTA

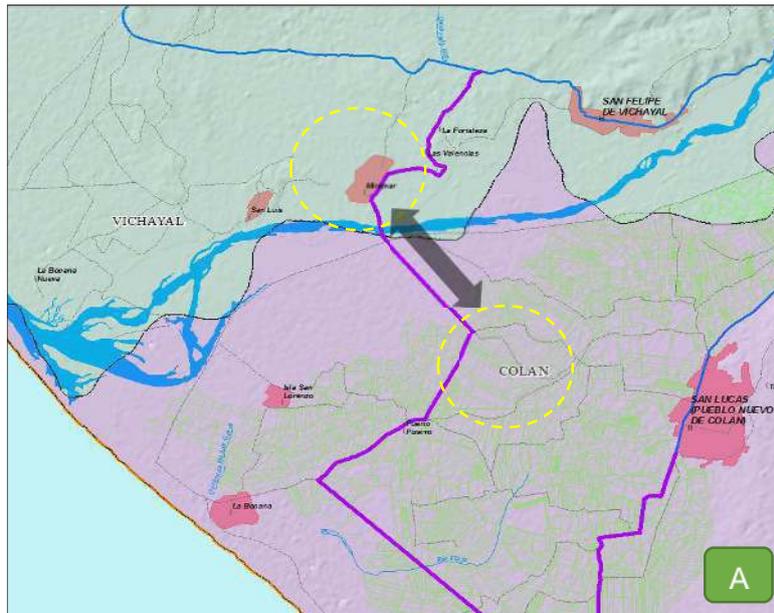
En base a lo descrito en los párrafos anteriores, se desarrolla una red vial que integrará a la provincia de Paita con los centros poblados. Estas vías conectarán a la provincia en forma longitudinal y transversal. Asimismo, permitirá que el flujo vehicular no se sobrecargue en la vía del IIRSA Norte (PE-02), ni en la vía departamental PI-102. Se detalla a continuación los esquemas con las propuestas de interconexión vial con los diversos distritos de la provincia de Paita:

- Articulación entre el Centro Poblado Miramar con la Vía departamental PI-101 y con el Centro Poblado de San Lucas de Colán, asimismo, Miramar se podrá comunicar mediante la red vecinal con San Lucas Pueblo Nuevo de Colan, lo que permitirá el intercambio de mercancías y la socialización entre los centros poblados antes mencionados. Se detalla en el Esquema A.
- Articulación entre el Centro Poblado con San Lucas Pueblo Nuevo de Colán, San Lucas de Colan (la Arena Chiquita) y La Esmeralda, lo que permitirá el intercambio de mercancías y la socialización entre los centros poblados antes mencionados. Se detalla en el Esquema B
- Articulación entre los siguientes distritos: La Huaca (Nomara, Miraflores, Macacara, Las Animas, Viviate, Buena Ventura y El Portón) y Colán (San Lucas de Colán, Nuevo Paraíso, y La Esmeralda), lo que permitirá el intercambio de mercancías y la socialización entre los centros poblados antes mencionados. Se detalla en el Esquema C.
- Las vías propuestas para su construcción articularán los diversos poblados (San Lucas Pueblo Nuevo de Colan, Pueblo Nuevo, Esmeralda, San Lucas de Colan -Arena Chiquita-, La Bocana y San Lorenzo), lo que permitirá el intercambio de mercancías y la socialización entre los centros poblados antes mencionados. Se detalla en el Esquema D.
- Articulación entre el distrito de Tamarindo (Centro Poblado de Tamarindo y La Libertad) con el distrito La Huaca (Centros poblados de La Huaca, Pucusula, Buena Ventura y Las Animas), lo que

permitirá el intercambio de mercancías y la socialización entre los centros poblados antes mencionados. Se detalla en el Esquema E.

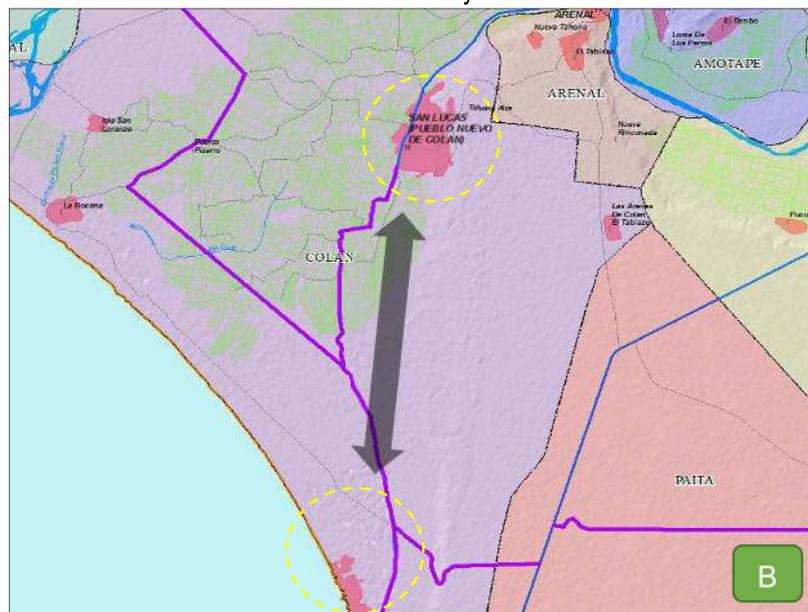
- Articulación entre el distrito de Paita (Marco Jara, Paita Baja, Paita Alta, Miguel Grau y la Zona Industrial) y los Centros Poblados de La Islilla (Calera) e Islilla Alta, lo cual que permitirá el intercambio de mercancías, la socialización entre los centros poblados antes mencionados; así como, la repotenciación del turismo en las playas de la Islilla Calera. Tal como se detalla en el Esquema F.

Esquema 3.3-7: Vías propuestas para su creación y/o construcción que unirá el CCPP Miramar con el distrito de Colán



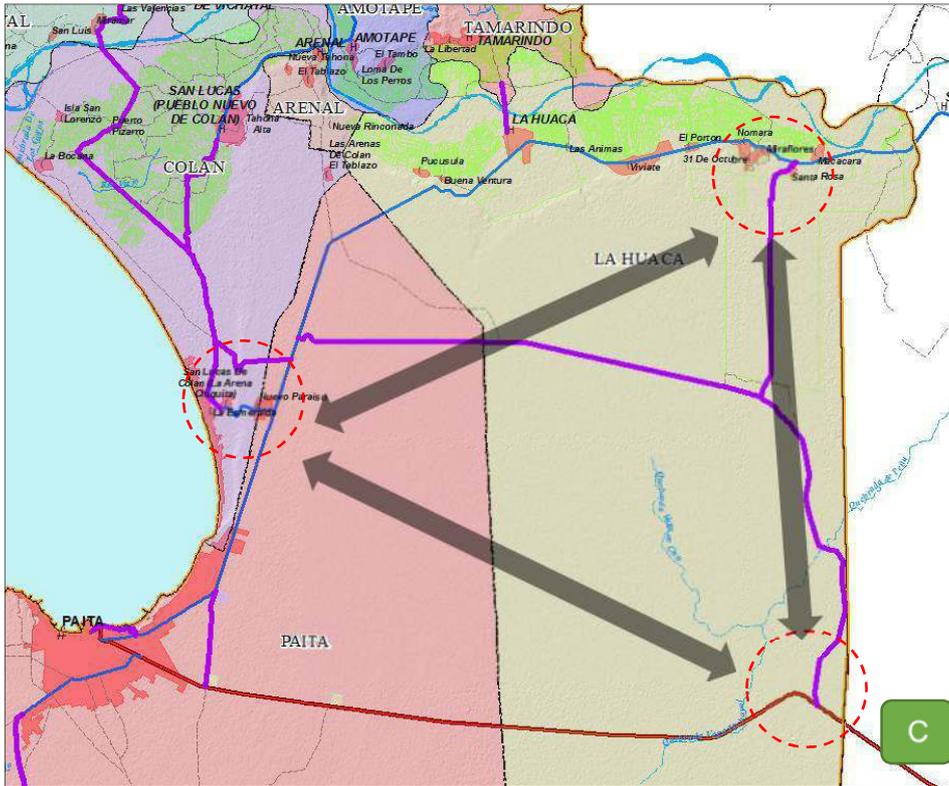
Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Esquema 3.3-8: Vías propuestas para su creación y/o construcción que articulara San Lucas Pueblo Nuevo de Colán y Colán



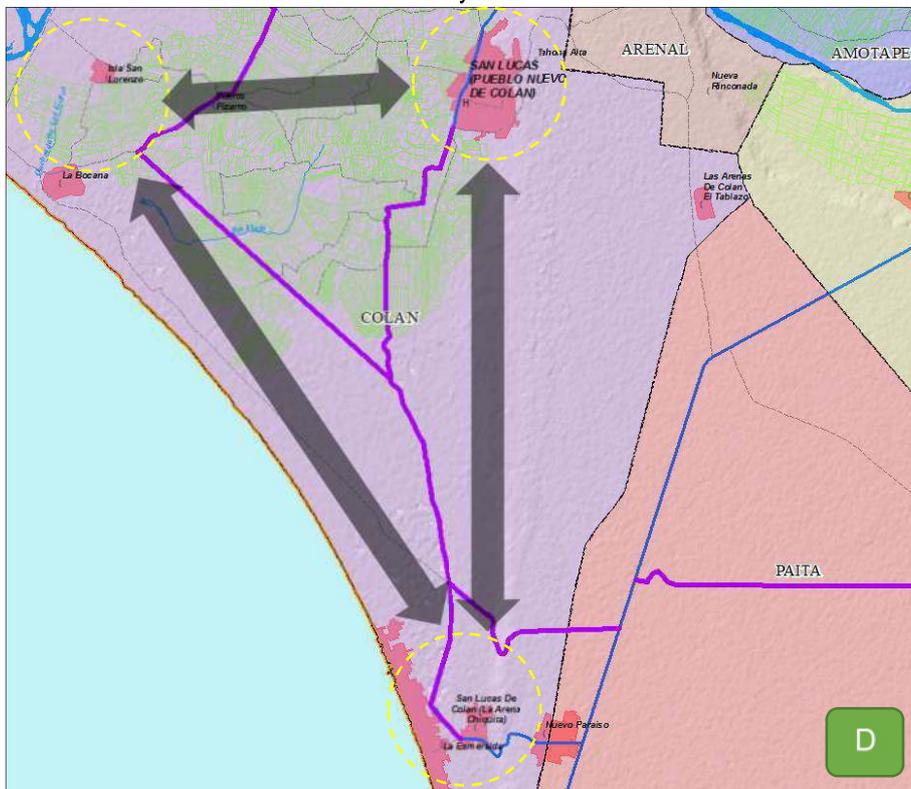
Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Esquema 3.3-9: Vías propuestas para su creación y/o construcción que articula Macacara, Viviate, Colán con la PE-02



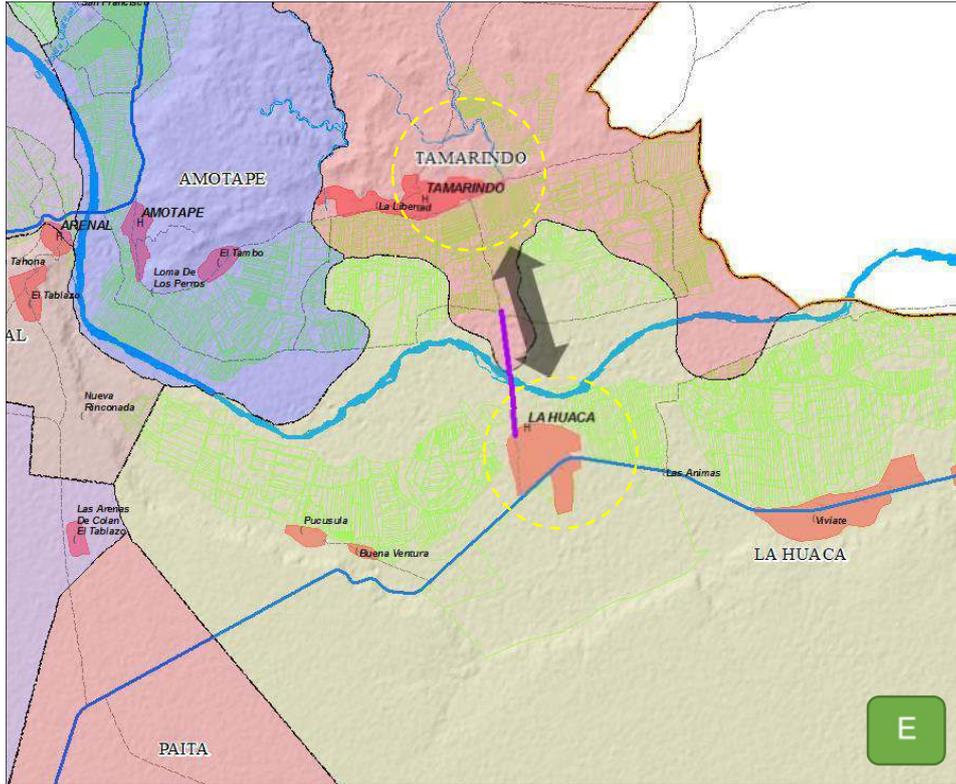
Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Esquema 3.3-10: Vías propuestas para su creación y/o construcción que unirá Vichayal, Pueblo Nuevo Colán y Colán



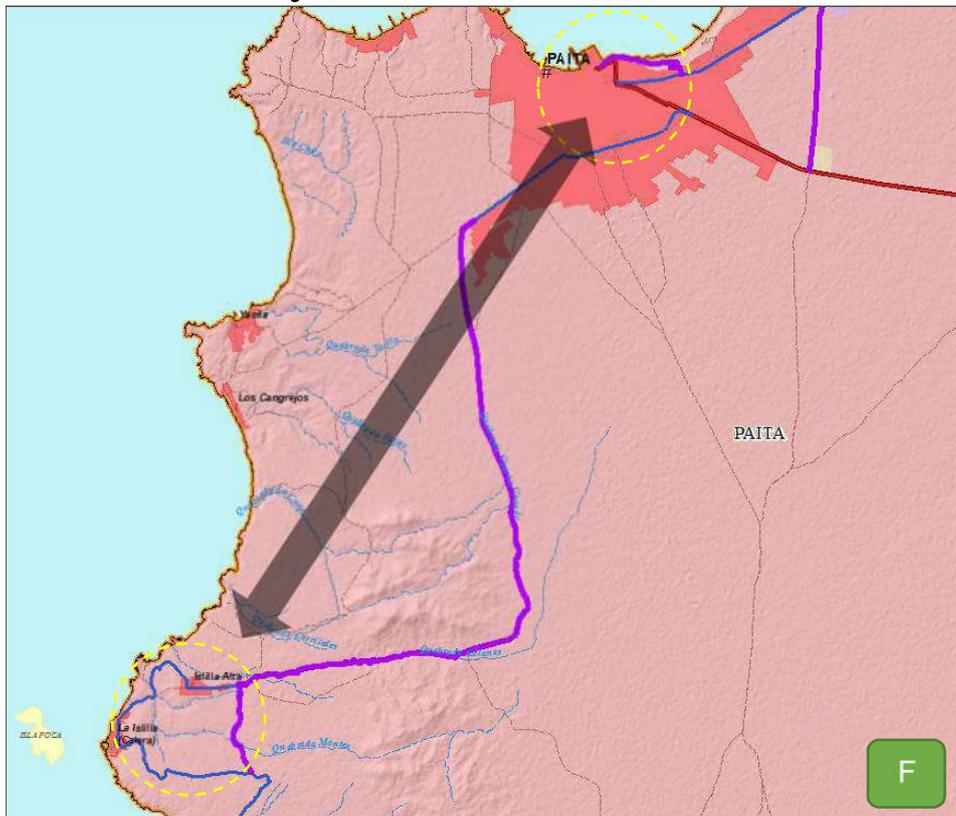
Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Esquema 3.3-11: Vías propuestas para su creación que unirá Tamarindo y La Huaca



Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Esquema 3.3-12: Vía propuestas para su construcción que evitara pasar la carga pesada por la Isilla y seguir su recorrido con destino a Sechura



Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Como conclusión, respecto a las vías de la provincia de Paita, se debe realizar la construcción de las vías que se encuentran creadas, priorizando las vías más importantes, como son:

- La vía vecinal S/N en el tramo PE-02 (Mina Yeso) – CCPP Macacara.
- La vía departamental (PI-103) que une La Tortuga, la Islilla y la vía Vecinal (PI-PP7).
- La vía departamental (PI-101) que une Pueblo Nuevo de Colán. San Lucas de Colán.

Además de la creación de algunas vías propuestas en el presente Plan de Acondicionamiento Territorial, se debe realizar la inversión de las vías que ya se encuentran creadas, a fin de poder ejecutar su construcción y en el mejoramiento de las mismas.

b) RED FERROVIARIA

Los criterios para orientar el transporte ferroviario a nivel interurbano, esto incluye el transporte urbano de pasajeros. Son los siguientes:

Criterios para el transporte de Carga:

- Contribución al mejoramiento de infraestructura, operación y seguridad de los sistemas ferroviarios existentes.
- Transporte de carga de producción de concentrado de carácter masivo y de larga distancia.
- Conforman redes de transporte logístico existentes y futuras.
- Periodo de maduración cortos y/o solución de problemáticas existentes.

Criterios para proyectos de transporte de pasajeros de larga distancia.

- Contribución al mejoramiento de la infraestructura y operación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros.
- Corredores de transporte de pasajeros.
- Periodos de maduración cortos y/o solución de problemáticas existentes.

Criterios para proyectos de transporte de pasajeros de cercanías

- Contribución al mejoramiento de la infraestructura y operación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros de cercanías.
- Corredores de transporte de pasajeros fuera del ámbito metropolitano de las principales ciudades del país.
- Periodo de maduración corto y /o solución de problemáticas existentes.

Criterios para proyectos de transporte de pasajeros urbano.

- Satisfacción de demanda de transporte de pasajeros.
- Mejorar el sistema de transporte urbano de pasajeros.
- Periodos de maduración cortos y/o solución de problemática existentes.



La red ferroviaria en la provincia de Paita busca promover e impulsar la planificación de sistemas de transporte transnacionales que contemplen la integración de la región y el buen desarrollo en el aspecto social, económico, turístico, cultural y ambiental.

Este tipo de modo de transporte debe ser articulado con las demás regiones de norte del país, mediante un eje transversa, uniendo ciudades como Piura, Chiclayo, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto y Yurimaguas.

La red ferroviaria propuesta pretende consolidar una red que articule el transporte del norte de país, por lo cual se requerirán realizar los estudios de prefactibilidad teniendo un ámbito de intervención regional, con la finalidad de determinar la necesidad real de estas infraestructuras.

En el 2014 el Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos de Transporte, presenta una representación de la red con plataformas junto con las redes de transporte de carga de alta capacidad (Ferrocarril, cabotaje y transporte fluvial), tal como se detalla en la siguiente imagen.

Imagen 3.3-3 Red de Alta capacidad para el Escenario de Desarrollo



Fuente: Plan de Desarrollo de Servicios Logísticos de Transporte – MTC – BID.

3.3.2.2 Equipamiento de apoyo

a) TERMINAL INTERPROVINCIAL

El terminal propuesto deberá contar con un área de 20 Ha. como mínimo, a fin de poder contar con características funcionales para el viajero y sus acompañantes. Este sistema tendrá los siguientes beneficios:

- Mejorar la calidad del servicio de transporte interprovincial.
- Expandir el servicio de transporte interprovincial a diversas provincias.
- Obtener servicios adecuados de embarque y desembarque de pasajeros.
- Preservación y mantenimiento de la infraestructura vial.
- Mejorar las condiciones de tránsito vehicular en la ciudad.
- Garantizar condiciones de seguridad e higiene, tanto para los pasajeros como para las empresas de transporte, así como mejoras del medio ambiente.

De acuerdo con el Proyecto UE-PERÚ/PENX. Advance logitics Group – MINCETUR, el Terminal Terrestre Interprovincial debe cumplir con los siguientes parámetros básicos de diseño:

- Patio de maniobras y operaciones: para circulación de los autobuses, áreas de maniobra, estacionamiento para los buses que están próximos a dar servicios, zonas de apoyo a vehículos de transportes, garita de control.
- Andenes de embarque y desembarque de pasajeros: conexión directa con el patio de maniobras y operaciones.
- Salas de espera: espacios reservados para los pasajeros que ya han comprado su boleto.
- Punto de venta de boletos: módulos de las empresas de Transporte Terrestre.
- Hall central: espacio distribuidor a los otros servicios del Terminal.
- Locales comerciales: servicios de internet, locutorios, almacenes de venta de souvenirs, zona de comidas.
- Centro de atención al usuario.
- Oficinas administración del terminal: Oficina de gerente, de personal de rango medio, zonas de archivo y almacén, centro de control y comunicaciones, salón de reuniones, cafetería de empleados, áreas para personal de limpieza, servicios higiénicos.
- Oficinas administración de empresas transportadoras.
- Oficinas Policía Nacional de Perú.
- Servicios Sanitarios públicos.
- Área de entrega/envío de encomiendas.
- Área de atención médica y servicios preventivos.
- Zonas de intercambio modal con taxis urbanos y autobuses urbanos.
- Zona de parqueo de taxis urbanos.
- Área de recibo y entrega de equipajes.

A continuación, observa el esquema básico funcional de las áreas mínimas que debe contar un Terminal Terrestre Interprovincial. Se aprecia dos áreas diferenciadas, una referida a las necesidades de los usuarios (viajeros, acompañantes, oficinas y servicios) y otra correspondiente al área de operaciones de transporte (embarque, desembarque e intercambio modal de viajeros).

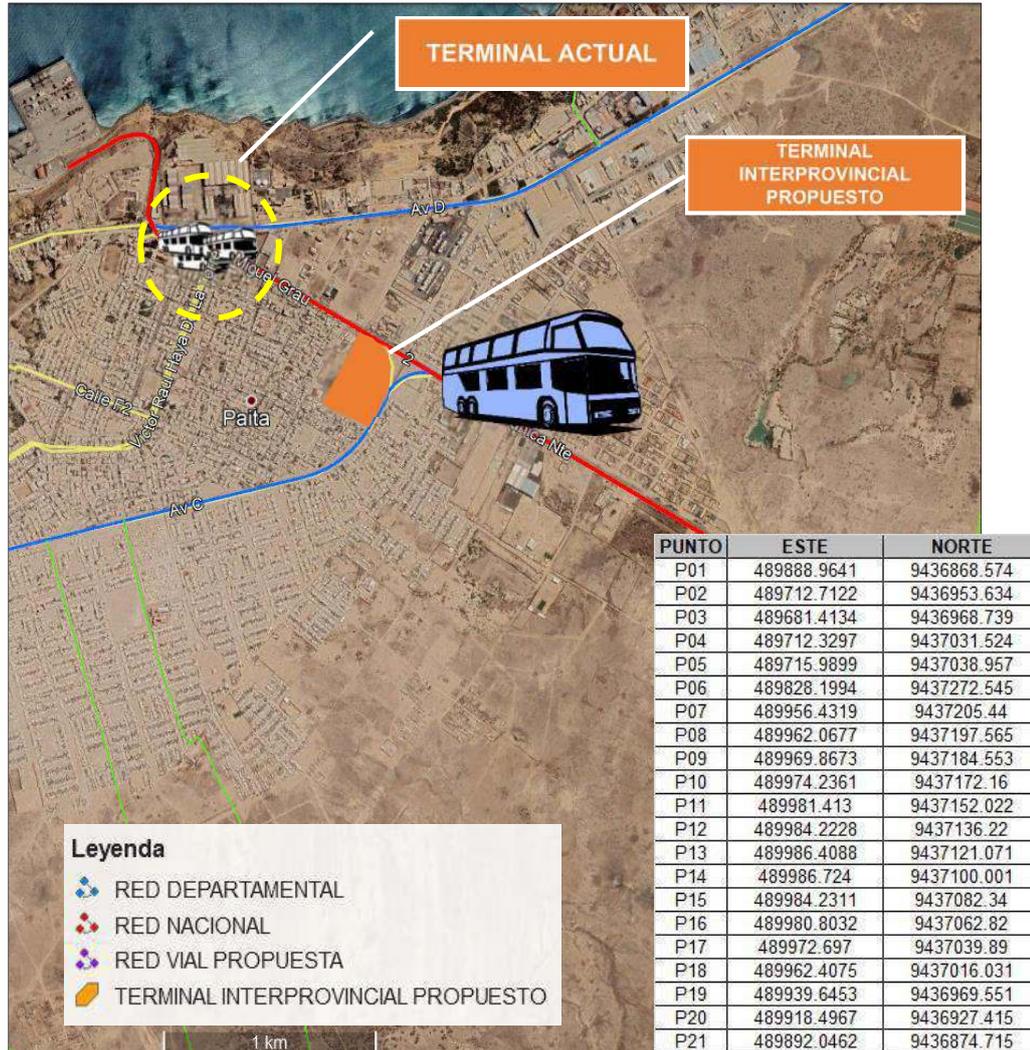
Imagen 3.3-4 Áreas mínimas que debe tener un Terminal Terrestre Interprovincial



Fuente: Proyecto UE-Perú/PENX. Advance logitics Group – MINCETUR

A continuación, se detalla la ubicación de la propuesta de terminal terrestre interprovincial en la provincia de Paita.

Esquema 3.3-13 Ubicación del Terminal Terrestre Interprovincial dentro de la provincia de Paita
Coordenada UTM 17 S 489886.53 9437115.51



Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Asimismo, se deber **reducir en forma progresiva el servicio de “taxis colectivos”** que trasladan pasajeros de una provincia a otra. Dichas acciones se deberán realizar aplicando las siguientes estrategias:

- El servicio de calidad y seguridad evitará que los usuarios usen el servicio del “taxi colectivo” interprovincial.
- Respecto a los desplazamientos fuera de la provincia de Paita, se debe realizar operativos de fiscalización por parte de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).
- La Municipalidad Provincial de Paita deberá realizar campañas de concientización a los propietarios “taxis colectivos”, con la finalidad de que organicen y formen una empresa organizada y puedan renovar en forma progresiva sus unidades por otras de tipo ómnibus para el servicio interprovincial, o de tipo microbús para el servicio interdistrital dentro de la provincia de Paita.

b) ANTEPUERTO

Ante el desorden generado por los vehículos de transporte de carga (tráiler), en la Av. Miguel Grau cerca al Ovalo Grau, se ha considerado la ubicación de un Antepuerto al puerto de Paita. El objeto de antepuerto es resolver el congestionamiento del transporte de carga en el segundo puerto más grande del país, ocasionado por un desarrollo desarticulado y atomizado. Este problema genera altos costos a la cadena logística del comercio exterior, pues no hay predictibilidad en los tiempos de entrega y recojo de carga.

PROPUESTA

Se ha propuesto la ubicación de un Antepuerto al puerto de Paita -segundo puerto del país-. El objeto de antepuerto es resolver el congestionamiento del transporte de carga, ocasionado por un desarrollo desarticulado y atomizado, generando altos costos a la cadena logística, pues no hay predictibilidad en los tiempos de entrega y recojo de carga.

Dentro del Antepuerto propuesto para el transporte logístico de carga (container) en el ámbito de intervención, se debe considerar como mínimo las siguientes zonas funcionales:

- **Zona Logística:** Parcelas y naves logísticas, donde se desarrollarán actividades logísticas generales y de valor agregado, y otras complementarias o conexas a las mercancías.
- **Zona de Antepuerto:** Espacio destinado a la espera y estacionamiento de los vehículos de transporte de carga, que contará con un sistema de citas para gestionar los movimientos de entrada y salida de dichos vehículos hacia el terminal del puerto de Paita
- **Zona de Inspección:** Espacio destinado a las actividades de inspección de comercio exterior.
- **Zona Administrativa:** Edificio principal, oficinas e instalaciones para entidades públicas y privadas.

Imagen 3.3-5 Distribución referencial de un antepuerto

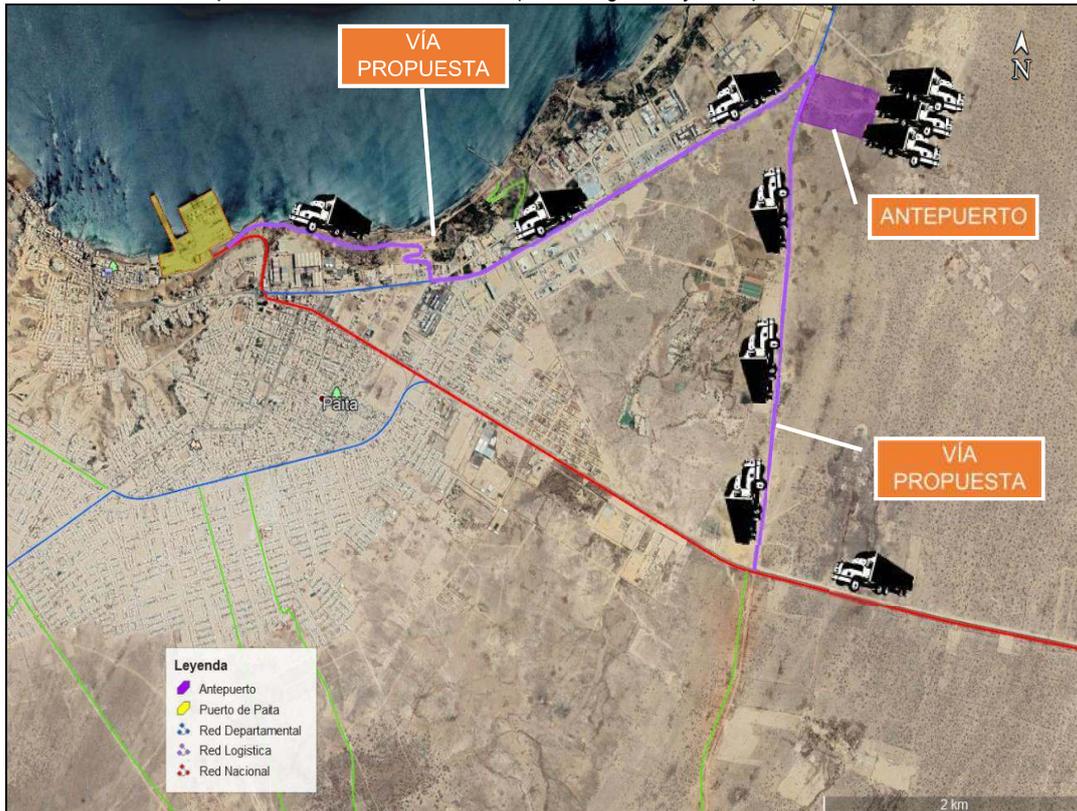


Fuente: <https://www.lampadia.com/>

Es importante mencionar que por la gran cantidad de vehículos pesados tipo tráiler que tendrán como destino el Antepuerto propuesto, se deberá complementar con una vía de características y funcionalidad de una de clasificación nacional. Por lo que deberá Provias Nacional realizar los estudios de prefactibilidad para la construcción en las vías propuestas.

Las vías propuestas descrita tendrá como destino previo el Antepuerto de Paita para luego dirigirse al Puerto de Paita. Se detalla a continuación la propuesta del Antepuerto con la red vial propuesta:

Esquema 3.3-14: Red de Transporte Logístico y Antepuerto de Paita



Fuente: Trabajo de Campo
Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

c) TRUCK CENTER

En el Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos de Transporte (PDSLT) realizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú en 2011, define a los Truck Centers como “áreas de atención al transportista (talleres, gasolineras, hoteles, restaurante, truck wash, etc.) donde las actividades logísticas que se realizan normalmente no comportan agregación de valor agregado”.

El corredor del IIRSA NORTE representa el principal eje vial del Norte del Perú, desde Yurimaguas (Rio Amazonas) hasta el Puerto de Paita, convirtiéndolo en un eje estratégico para las relaciones comerciales con Manaos – Brasil.

Imagen 3.3-6 IIRSA Norte por tramos



Fuente: Organismo Supervisor de Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN

“En lo que respecta a los vehículos pesados, la estación de Paita fue quien recibió el mayor tráfico de vehículos con 382,5 mil unidades (21,3% del total de vehículos contabilizados). El mayor tráfico de vehículos pesados se debe principalmente a la cercanía con el Terminal Portuario de Paita. La estación de Chulucanas (Región Piura) y cercana a las ciudades de Piura y Morropón, con 347 mil vehículos, fue la segunda estación con mayor tráfico (19,3% del total)”⁹

Imagen 3.3-7 Variación de Trafico por estación de peaje, 2017 – 2018

Cuadro N° 5 IIRSA Norte: Variación del tráfico por estación de peaje, 2017 - 2018 (En miles de unidades vehiculares)			
Estación de peaje	2017	2018	Variación anual
Vehículos ligeros	2 918	2772	-5%
Aguas Claras	173	170	-2%
Chulucanas	539	631	17%
Mocceñ	230	-	-100%
Moyobamba	389	191	-51%
Olmos	175	177	1%
Paita	563	694	23%
Pedro Ruíz	132	132	0%
Pomahuaca	160	170	6%
Pongo	297	317	7%
Utcubamba	261	291	11%
Vehículos pesados	1 891	1 798	-5,0%
Aguas Claras	141	263	86%
Chulucanas	314	348	10%
Mocceñ	59	-	-100%
Moyobamba	155	274	77%
Olmos	274	131	-52%
Paita	368	383	3%
Pedro Ruíz	91	86	-5%
Pomahuaca	282	106	-62%
Pongo	89	91	2%
Utcubamba	117	117	0%

^{1/} Desde el 29 de marzo de 2017 no se registra el tráfico de vehículos en la estación Mocce, debido a la suspensión temporal del cobro de peaje

Fuente: OSITRAN – Gerencia de Regulación de Estudios Económicos

⁹ De acuerdo al Informe de Desempeño del 2018 “Eje Multimodal Amazonas Norte – IIRSA Norte: “Paita – Yurimaguas” emitido por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos - OSITRAN



Es importante mencionar que el Puerto de Paita, es el segundo puerto nacional del país, en cuanto al movimiento de contenedores. por lo cual convergente gran cantidad de vehículos de carga pesada. **En año 2018 recibió un tráfico de vehículos pesados de 382.5 mil unidades**, ante esta demanda de vehículos pesados se requiere que las unidades se encuentren en un lugar donde tengan las condiciones como: Parqueo, grifo, hospedaje, SS.HH., servicio de lavado de vehículos, mecánica, minimarket, áreas recreativas, internet, restaurantes, cajeros automáticos, servicios de lavandería, entre otros.

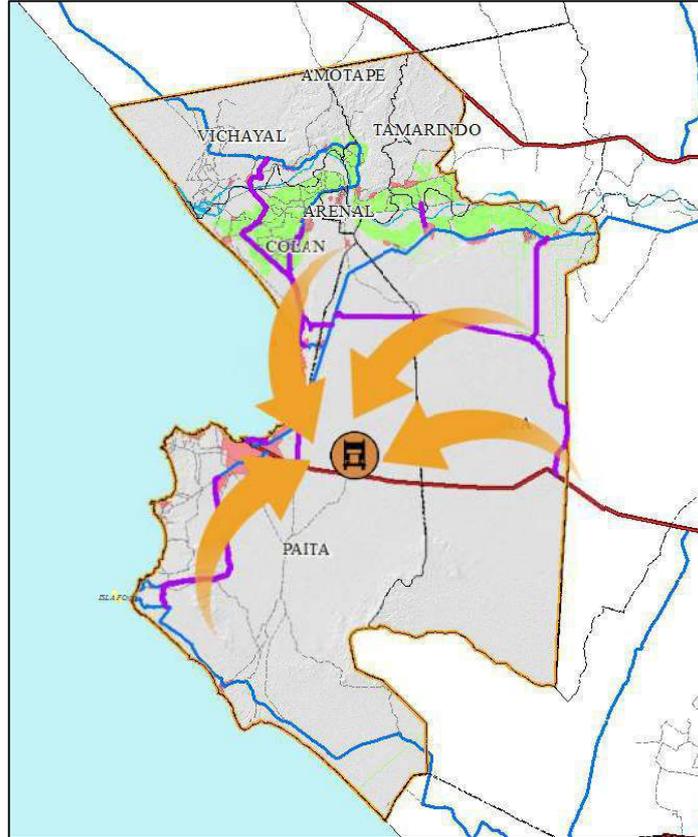
PROPUESTA

Por los argumentos antes descritos respecto al flujo de tránsito de vehicular, es conveniente considerar la instalación de un tipo de Truck Center de Concentración por la demanda que se viene generando en el Eje de la carretera del IIRSA norte (PE-02).

- **Truck Centers de concentración**

Se ubican en nodos en los que se produce una fuerte concentración de la demanda de servicios de transporte de carga, tales como áreas metropolitanas, centros industriales, centros logísticos, puertos, aeropuertos, entre otros, los mismos que se constituyen como puntos importantes de origen y destino de los flujos de transporte de carga por carretera. En el siguiente esquema se puede apreciar que con las que el mayor flujo vehicular se va tener por el eje de la carretera del IIRSA Norte; asimismo, con las vías que se están proponiendo para su creación y construcción, se va a potenciar la necesidad de contar con un Truck center dentro de la provincia de Paita.

Esquema 3.3-15: Conceptualización del flujo que convergen en el Truck Center Propuesto

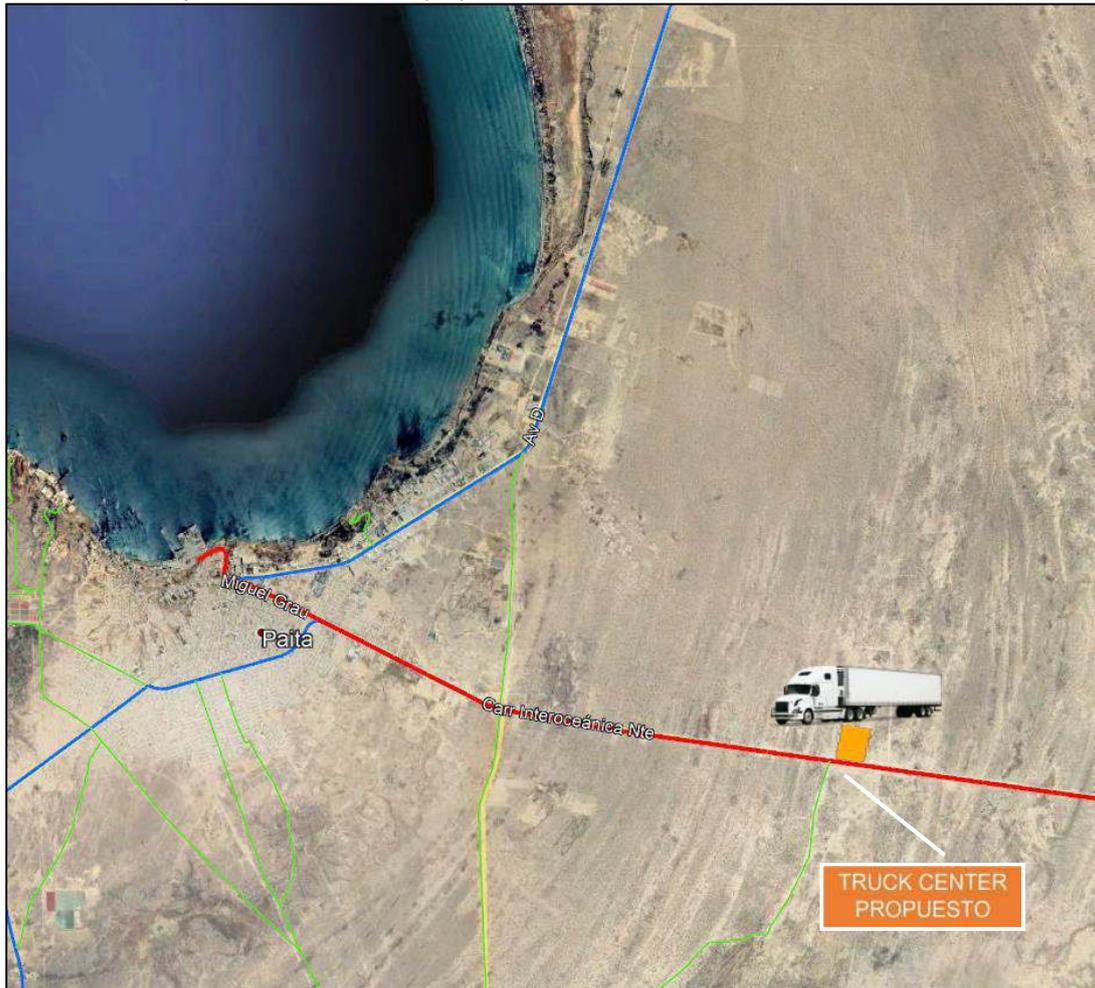


Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

La iniciativa de este tipo de centros parte generalmente de la administración local, que busca una descongestión de los centros urbanos por medio de la concentración, en localizaciones con accesibilidad privilegiada, de las actividades propias del sector transporte, fuertes consumidoras de suelo.

En un segundo momento, se observa la evolución hacia la necesidad de mejorar los servicios básicos sectoriales, de proporcionar una oferta adecuada, funcional y económicamente, para los operadores logísticos y empresas de transporte de mercancías. Dada su ubicación, los Truck Centers de concentración permiten una mayor agregación de servicios al transportista, incluyendo principalmente abastecimiento de combustible y talleres. Estas facilidades pueden contar a su vez, siempre que la demanda lo justifique, con áreas para oficinas para las empresas, así como locales comerciales que incrementarán la atracción para el público en general.

Esquema 3.3-16: Posible propuesta de localización del Truck Center – Paita



Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

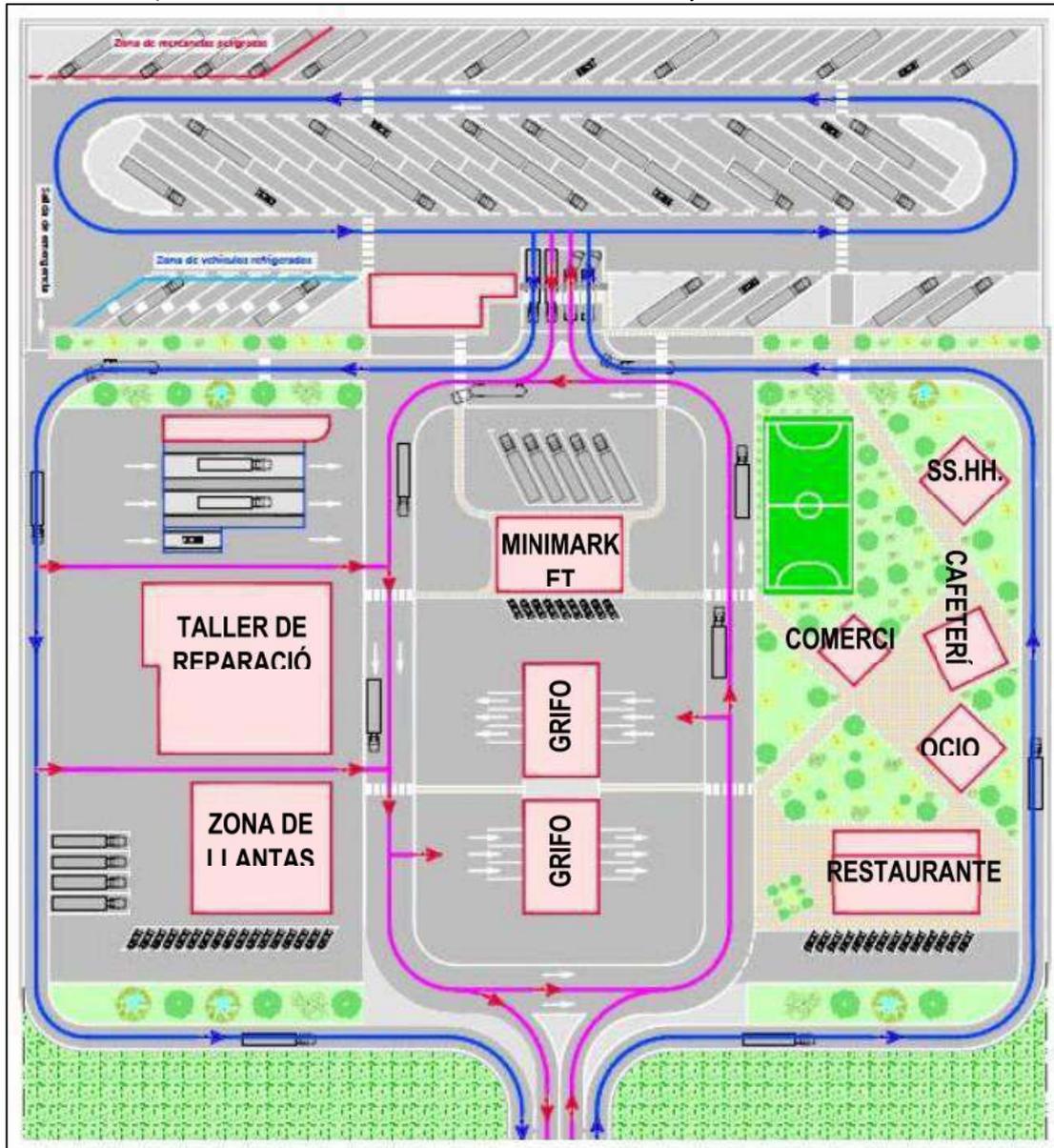
Servicios a considerar

El truck center de concentración que se está proponiendo en la provincia de Paita, deberá considerar los siguientes servicios:

- **Parqueo** exclusivo para vehículos de carga, diferenciado, de mediana y gran carga, zona especial para camiones frigoríficos (con suministro eléctrico).
- **Hospedaje**, en un área alejada del parqueo para asegurar el descanso placentero del pasajero: para socios-abonados y visitantes.
- **SS. HH.** Que incluyen vestidores, duchas. Áreas de recreación: salas de juegos de mesa, salas de tv, videojuegos, canchas de fulbito.
- Cabinas de **internet** y conexión Wifi
- **Cafetería-Restaurantes.**
- **Cajeros automáticos.**
- Servicios de **lavandería.**
- Servicios de **Lavado**, enllante y desenllante, venta y cambio de lubricantes, mecánica básica.
- Grifo
- **Minimarket**
- Servicios de **monitoreo y control satelital** de unidades específicas para empresas de carga: socios-abonados a los servicios.

- Centro de **vigilancia** continua del Truck Center.

Esquema 3.3-17: movimiento de Truck Center de Paita y área de servicios



Fuente: Diseño conceptual de Truck Center – MTC

d) TERMINAL DE CARGA

Respecto a este punto se debe mencionar que carretera nacional PE-02, (IIRSA NORTE) recoge todo el tráfico debido a la cercanía con el Terminal Portuario de Paita. Por lo cual se ha propuesto alternativas de gran magnitud (Antepuerto al Puerto de Paita y Truck Center) que engloban la concentración del transporte de carga (Tráiler, camiones, entre otros vehículos pesados). Por lo que no resulta necesario contar con un terminal de Carga.

e) PUENTES

Las construcciones de puentes para la provincia de Paita serán destinadas a salvar obstáculos naturales, como lo es el Río Chira, con el fin de integrar la provincia con los centros poblados; así como, repotenciar el desarrollo económico de los mismos.

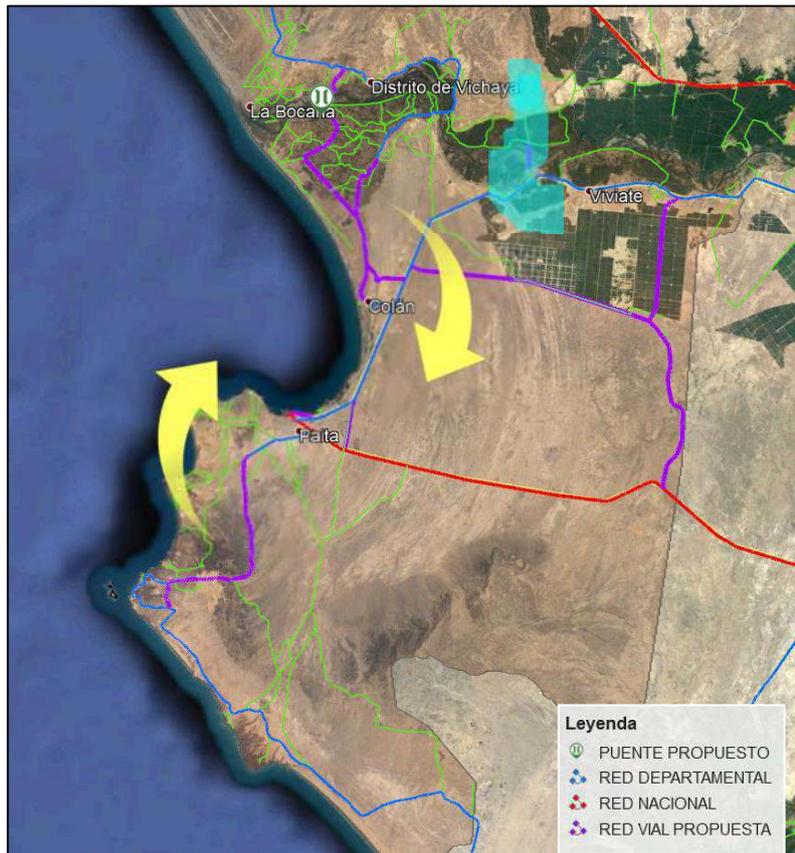
PROPUESTA

En la provincia de Paita, se ha considerado la construcción de dos (02) puentes de gran importancia, los cuales se detallan a continuación:

Propuesta de Puente N° 1

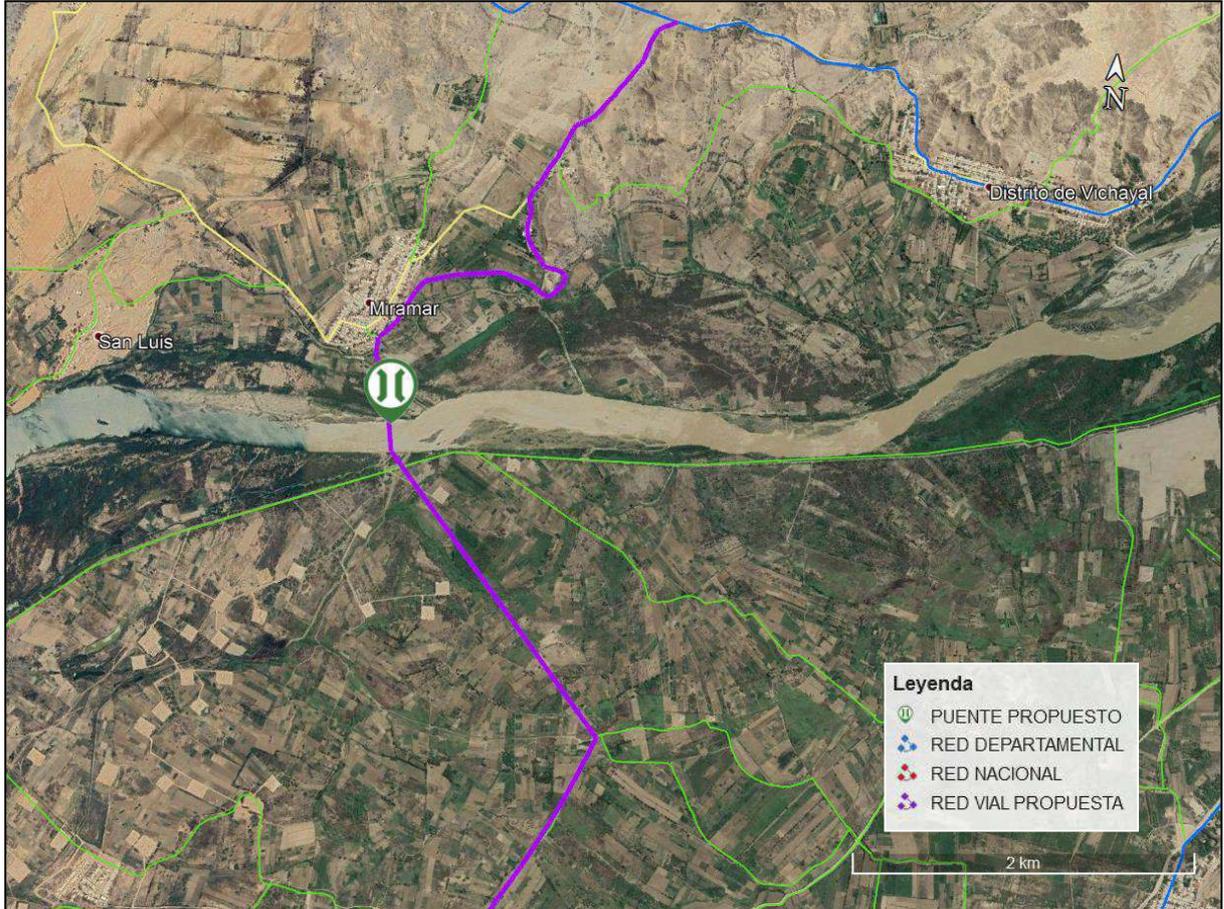
La construcción de este puente tendrá un rol muy importante, ya que unirá en forma longitudinal a la provincia de Paita. Del mismo modo servirá de nexo entre las provincias de Talara y Sechura. Lo que permitirá una articulación no solo en la provincia, sino que formará un eje vial en toda la extensión costera de la provincia. Tal como se detalla en el siguiente esquema.

Esquema 3.3-18: Importancia del Puente propuesto para su articulación con la Provincia.



Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Esquema 3.3-19: Ubicación del puente propuesto N°1

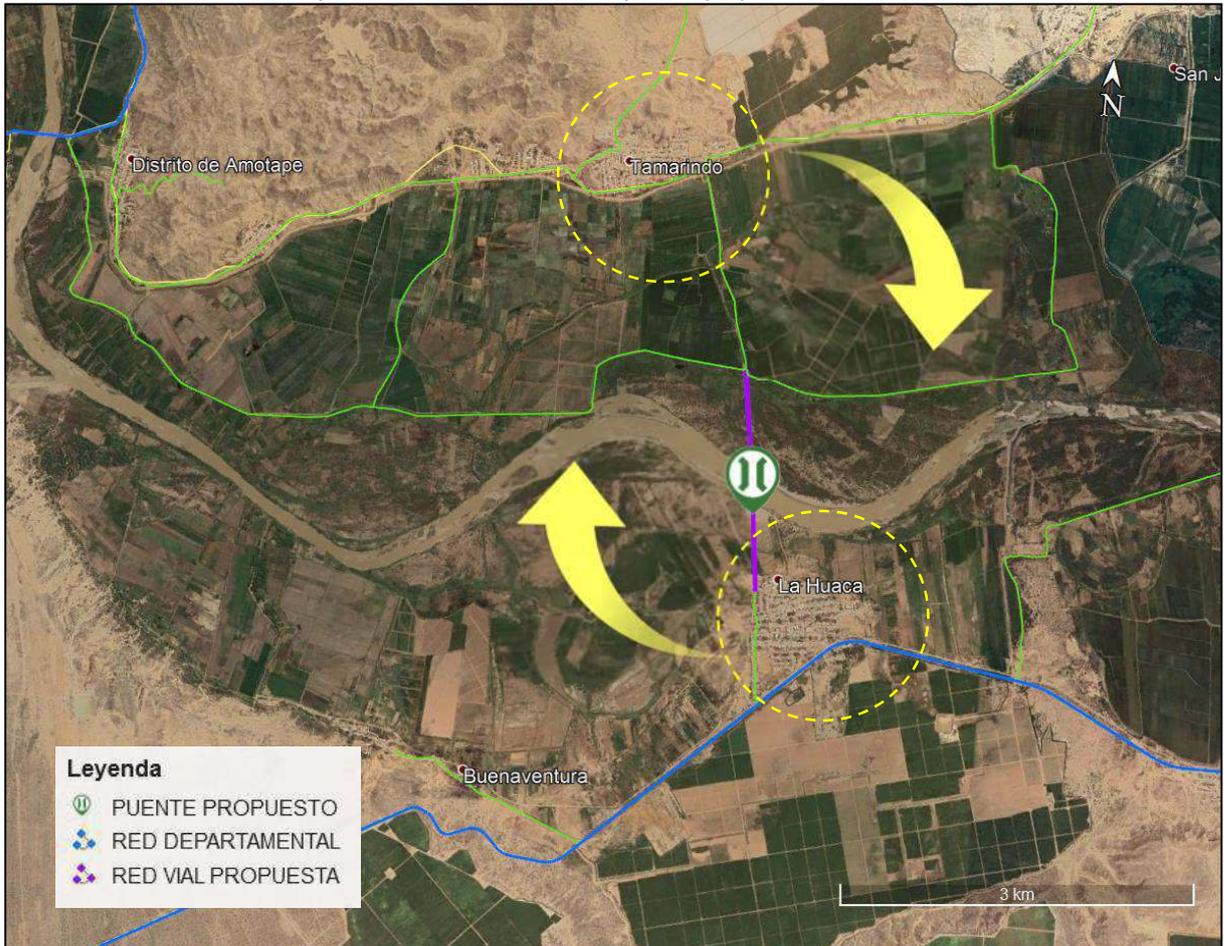


Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Propuesta de Puente N° 2

La construcción de este puente unirá los distritos de Tamarindo y La Huaca. Lo que permitirá una articulación económica y social con el resto la provincia. La construcción de este puente es de gran importancia; ya que el puente más próximo se encuentra a 9 km. aproximadamente. Se detalla la ubicación del puente propuesto N° 2 en el siguiente esquema:

Esquema 3.3-20: Ubicación del puente propuesto N°2



Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

Es importante mencionar que antes de realizar la construcción de los puentes propuestos anteriormente se debe realizar los estudios de prefactibilidad por la entidad competente.

Medidas de protección de los puentes propuestos.

Se deberá considerar como acción complementaria a la construcción de los puentes propuestos se debe considerar las medidas preventivas, a fin de encausar el río antes y después de los puentes. Así como el monitoreo después de su construcción. Tal como se describe en la Siguiente Tabla.

Tabla 3.3-2 Medidas de protección de puentes

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE PUENTES	
<p style="text-align: center;">MEDIDAS HIDRÁULICAS</p> <p>Limitan la socavación mediante la modificación de las líneas de corriente y del cauce contra las fuerzas erosivas del flujo de agua</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructuras de control fluvial <ul style="list-style-type: none"> • Estructuras longitudinales construidas a lo largo de las orillas del cauce: revestimientos, muros. • Estructuras transversales al flujo de agua: espolones, traviesas de fondo, vertederos de cresta ancha sumergidos. • Combinación de estructuras longitudinales y transversales. 2. Protección local de pilas y estribos del puente. <ul style="list-style-type: none"> • Revestimientos con enrocados, bolsas rellenas, gaviones, colchacretos, pentápodos. • Pilas auxiliares y pantallas aguas arriba. • Pantallas estabilizadoras. • Diques de encauzamiento. • Medidas estructurales
<p style="text-align: center;">MONITOREO</p> <p>Recolección continua de información del cauce y del puente para alertar sobre fallas o problemas potenciales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo visual 2. Monitoreo post creciente 3. 3) Monitoreo en tiempo real

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

A continuación, se detalla algunos ejemplos de encauzamiento de ríos.

Imagen 3.3-8 El uso de gaviones es económicamente factible en muchos casos



Fuente: <https://wassereng.com/disenio-encauzamiento-criterios/>

Imagen 3.3-9 El Uso de enrocado en la ribera del río.



Fuente: <https://wassereng.com/disenio-encauzamiento-criterios/>

Imagen 3.3-10 Encauzamiento con material de concreto armado en las riberas del río



Fuente: www.elsoldeirapuato.com.mx

f) INTERSECCIONES O INTERCAMBIOS A DESNIVEL

Se ha propuesto cuatro intercambios a desnivel tipo "trompeta", los mismos que unirán la vía Nacional PE-02 con la vía departamental PI-102, y en las vías creadas. Los intercambios viales complementarán a las vías creadas descritas y esquematizadas en el numeral 3.3.1.1. literal a) del presente informe. En las propuestas se está considerando al menos una rampa de lazo conectando el tráfico entrante o saliente a la vía que termina con la autovía que continúa. Se detalla propuesta de intercambio vial:

Imagen 3.3-11 Propuesta de un intercambio vial tipo "trompeta"



Fuente: http://www.wikivia.org/wikivia/index.php/Enlace_trompeta



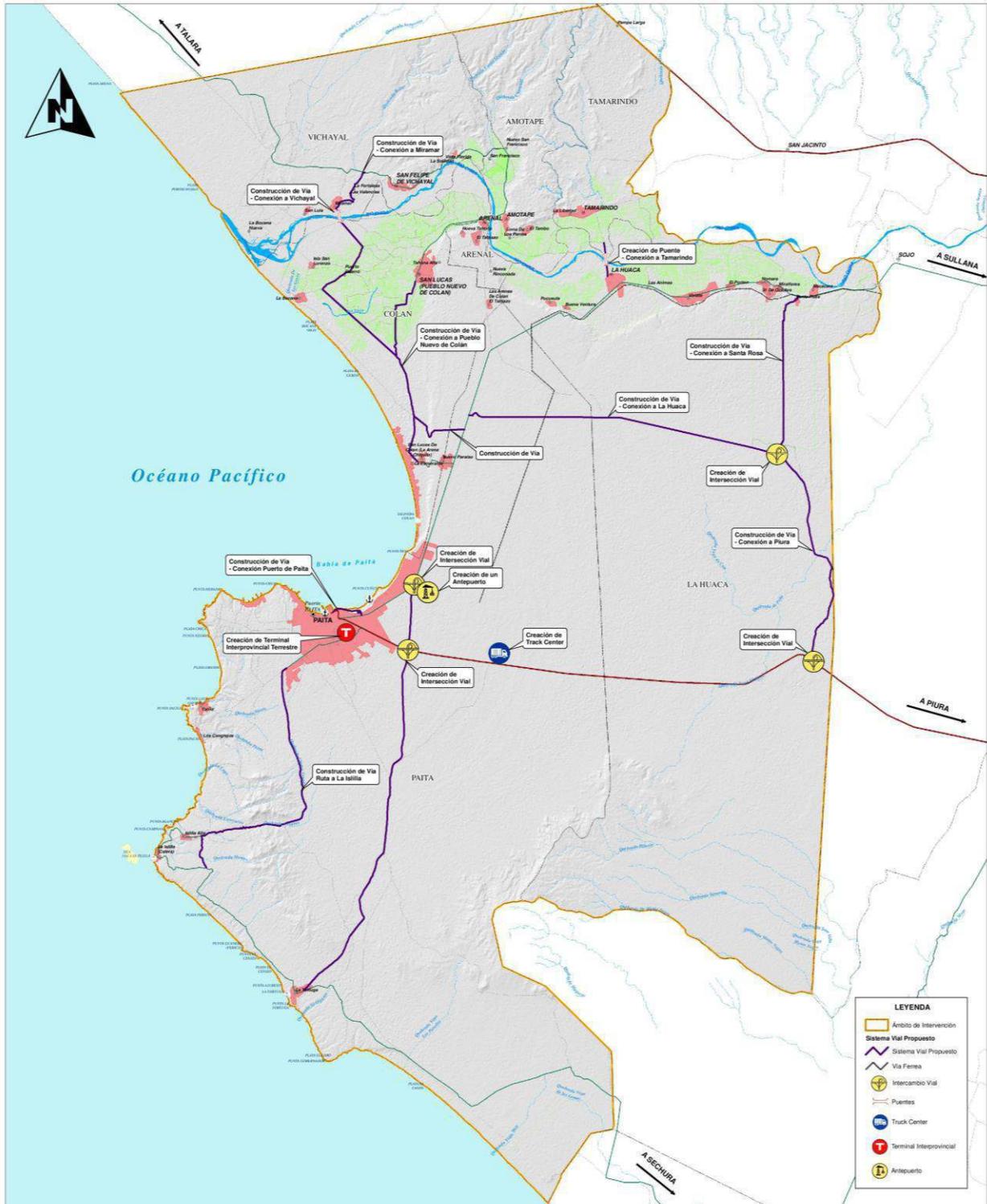
Esquema 3.3-21: Ubicación de los Intercambios viales propuestos tipo trompeta



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040

3.3.3 Mapa de infraestructura de transporte y comunicaciones

Mapa 3.3-1. Infraestructura de Transporte



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040

3.4 INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PRODUCTIVA

3.4.1 Propuesta por tipología

En términos de las propuestas de la infraestructura económica – productiva, se identifican tres tipologías fundamentales sobre la que se construye la estrategia prospectiva para el territorio provincial, la cual, básicamente consta de la identificación de los espacios geoeconómicos existentes, a los que se les dará valor de manera que según su vocación se potencie las infraestructuras existentes y se localicen las nuevas necesarias para un adecuado desarrollo económico y posteriormente se consoliden los ejes económicos que garantizarán el intercambio y el acceso a la industrialización de las zonas geoeconómicas, aglutinando 3 factores de gran importancia en el desarrollo económico de un territorio, El suelo, la infraestructura y el intercambio, estos, se representan en los siguientes 3 conceptos que consolidaran la propuesta económica para la provincia:

1. Espacios geoeconómicos
2. Infraestructuras económicas
3. Ejes económicos

Es así que, se consideran los objetivos específicos de la variable económica del PAT, los cuales son los siguientes:

OBE1: Desarrollar y mejorar la infraestructura para cadenas productivas.

OBE2: Desarrollar y Modernizar la infraestructura Marítima Portuaria.

OBE3: Desarrollar y promocionar infraestructura y recursos turísticos.

3.4.1.1 Espacios geoeconómicos:

OBE1: Con respecto al Objetivo Estratégico 1 se puede desglosar en dos sectores importantes: agricultura en la zona adyacente a la cuenca del río Chira y pesca, en la costa con relevancia en el sector La Isilla, las cuales serán reconocidas y recualificadas de manera que se potencien a través de infraestructuras tecnificadas que apoyen un desarrollo eficiente y efectivo, dicho esto, se proponen los siguientes programas:

Agricultura:

- Programa de mejoramiento y tratamiento territorial para el desarrollo de canales de regadío
- Programa de capacitación en asesoramiento técnico en el manejo de riego tecnificado a los pobladores de las zonas rurales.
- Programa para la investigación hacia la diversificación de cultivos, que permitan de manera sostenible tener producción todo el año con diferentes productos agrícolas.
- Programa para el análisis de ubicación, desarrollo e implementación de reservorios para la recuperación de la zona agrícola

Pesca:

- Programa para mejoramiento de puerto de pescadores
- Programa de conformación de PYMES para pobladores dedicados a la pesca artesanal

Con respecto al OBE 2 se desarrolla en el sector Paita en las actividades portuarias y en la zona industrial del mismo sector, se proponen los siguientes programas:

- Programa para mejoramiento de Infraestructura portuaria
- Programa para el desarrollo de industria que transforme los productos extraídos del mar para consumo interno y exportación de este.
- Programa para desarrollo de zonas industriales
- Programa para manejo de residuos industriales

Con respecto al OBE 3 se desarrolla en el aspecto turístico en la delta del Chira y costa del sector de Colán y en la costa de los sectores La Islilla y Tortugas, además de la diversificación de actividades económicas terciarias. Los programas propuestos son los siguientes:

- Programa de mejoramiento de las vías de acceso para turismo
- Programas de turismo responsable y sostenible
- Programa de recuperación del centro histórico de Paita
- Programa de revaloración y recuperación de la vertiente del río Chira
- Programa de mejoramiento de balnearios y puertos turísticos.
- Programa para el desarrollo de zonas ecoturísticas para turismo vivencial y de aventura
- Programa de especialización de centros poblados en términos de la diversificación de comercios y servicios.
- Programa de desarrollo económico formal para pequeñas y medianas empresas

3.4.1.2 Infraestructuras económicas

En términos de infraestructura económica y teniendo definidos los sectores geoeconómicos, las propuestas del PAT giran en torno a la cualificación de estos sectores, en donde se hace necesario y dependiendo de la vocación, la implementación de infraestructuras y equipamientos de apoyo

Objetivo Estratégico 1:

- Implementación de canales de regadío
- Creación de reservorio en Bajo Colán.
- Creación de reservorio en Vichayal.
- Creación de planta de tratamiento de aguas residuales para riego
- Habilitación puerto pesquero.

Objetivo Estratégico 2:

- Creación de antepuerto
- Mejoramiento de puerto de Paita.
- Creación de truck center.
- Ordenamiento, ampliación y definición de límites de zona industrial

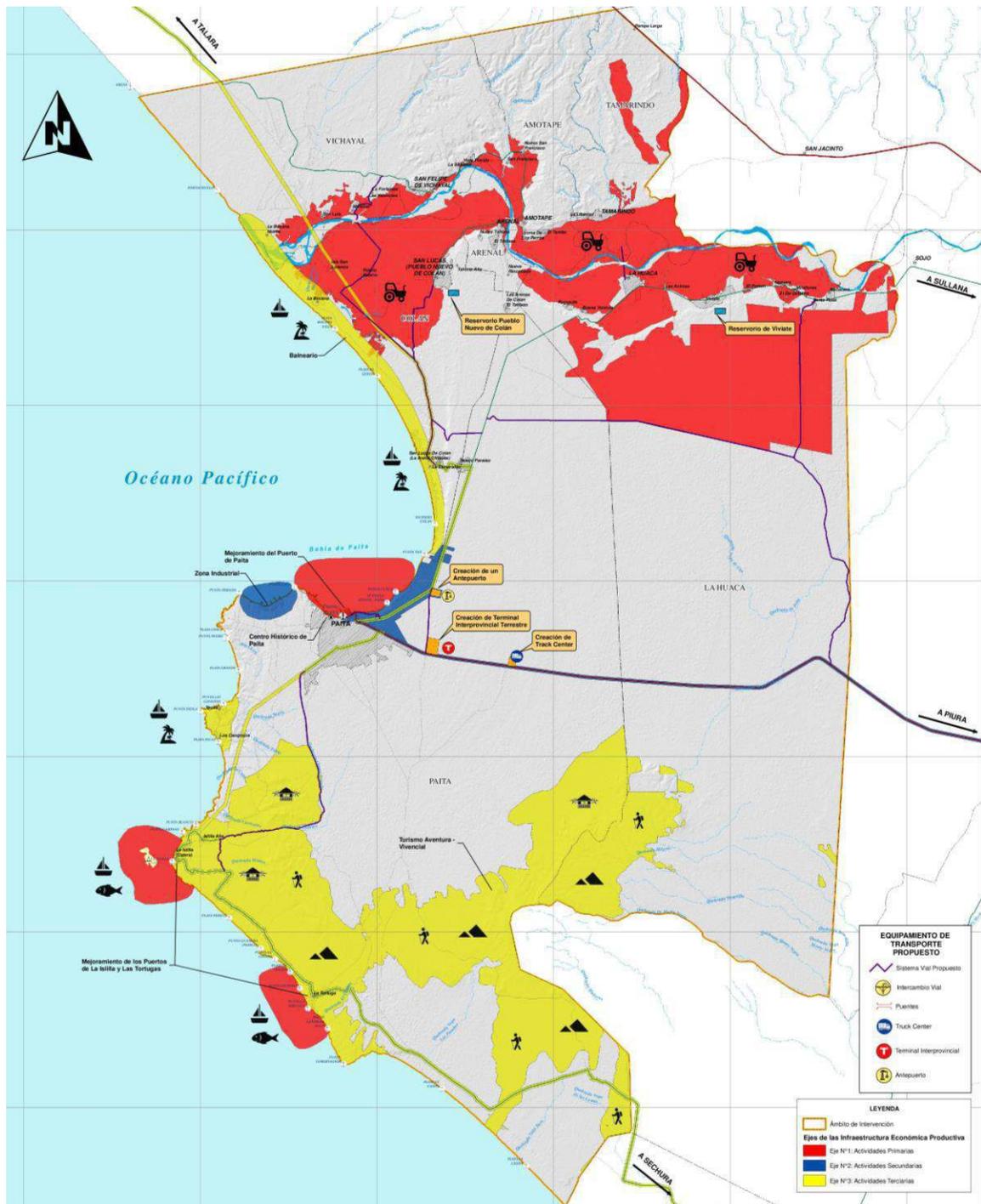
Objetivo Estratégico 3:

- Recuperación del centro histórico de Paita.
- Creación de Terminal interprovincial terrestre.
- Habilitación de bungalows y mejoramiento de balnearios en la costa turística (La Esmeralda, Yacila, La Tortuga)
- Saneamiento de la vertiente del río Chira

3.4.2 Mapa de localización de la infraestructura económica - Ejes económicos

En relación con los ejes económicos, su relación con el sistema vial provincial se hace fundamental en el sentido que, a través de los corredores viales y su jerarquía se permitirá de manera concreta el intercambio de productos, es vital entender que sin un sistema vial robusto y eficiente, los corredores económicos no tendrán el impacto necesario para que los sectores geoeconómicos produzcan de manera eficiente.

Mapa 3.4-1: Localización de la infraestructura económica



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040



3.5 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS

3.5.1 Matriz de asignación según jerarquía, rol y función del centro poblado

La propuesta de los equipamientos y servicios básicos se realiza mediante el análisis del déficit de los mismos por distrito. Para la detección de aquellas instituciones faltantes, es necesario realizar una comparativa entre la asignación de los equipamientos y servicios básicos correspondientes por distrito en función de la población que alojan, especificados en el “Manual del Plan de Acondicionamiento Territorial en el ámbito de reconstrucción con cambios”, y los existentes, recogidos en el apartado de “Equipamientos y servicios básicos por centro poblado” del diagnóstico.

Una vez definido el estado actual y las necesidades según la población, se elabora la comparativa para mostrar el déficit existente y, así, poder plantear la propuesta que cubra los requerimientos recogidos en el manual.

3.5.1.1. Equipamientos educativos

Los equipamientos educativos se estructuran las siguientes categorías generales: Básica Regular, la cual a su vez se subdivide en Inicial, Primaria y Secundaria; Básica Especial, para discapacidades y supertalentos; Superior no Universitaria (Tecnológica, productiva, artística); Superior Universitaria y Educación Superior Post grado.

Los centros educativos se encuentran en diferentes puntos de la provincia de Paita, donde se observa que la mayor demanda de ubicación de estos, se encuentran en el distrito de Paita y Colán.

La categoría de Inicial, se divide en cuatro subcategorías: Inicial Jardín, Inicial Cuna Jardín, Básica Especial – Inicial e Inicial no Escolarizado.

De acuerdo a los Estándares Urbanísticos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se puede decir que todos los distritos disponen de las categorías de educación nivel Primaria y Secundaria. Por otra parte, la sub categoría de Básica Alternativa, solo cumple la necesidad en algunos distritos.

La categoría de Educación Técnico Productiva, no cumple con los mínimos exigidos, que indica que debería existir este equipamiento hasta la categoría de Ciudad Menor Principal, solo cubre la necesidad el distrito de Paita, habiendo un déficit en los distritos de Colán y La Huaca.

En cuanto a la Educación Superior no Universitaria, las instituciones educativas se encuentran ubicadas en Paita y La Huaca, existiendo un déficit de equipamiento el distrito de Colán

La categoría de Educación Universitaria no cumple con el requerimiento de equipamiento, así también, la Educación Superior Post Grado, no cumple con los estándares mínimos.

Tabla 3.5-1: Equipamiento educativo en Paita

DISTRITO	POBLACIÓN AL 2040	EDUCACIÓN													
		BÁSICO REGULAR							BASICA ALTERNATIVA		EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA	BASICA ESPECIAL (DISCAPACIDADES Y SUPERTALENTOS)	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA (TECNOLÓGICA, PRODUCTIVA, ARTÍSTICA)	EDUCAACION SUPERIOR POST GRADO	
		INICIAL				PRIMARIA			SECUNDARIA	CEBA INICIAL					CEBA AVANZADA
INICIAL JARDIN	INICIAL CUNA JARDIN	BASICA ESPECIAL - INICIAL	INICIAL NO ESCOLARIZADO	PRIMARIA	BASICA ESPECIAL PRIMARIA										
PAITA	137 488	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COLÁN	22 517	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LA HUACA	20 187	X	X			X		X	X	X	X	X	X		
TAMARINDO	6 452	X	X			X		X							
VICHAYAL	6 866	X	X			X		X							
AMOTAPE	2 963	X	X			X		X					X		
ARENAL	1 318	X	X			X		X							
X	Requiere y posee														
X	Requiere y no posee														
X	No requiere y posee														

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paita, 2020-2040

Una vez representada la comparativa se proponen los siguientes equipamientos:

- Básica Regular:
 - Inicial Cuna Jardín: en Colán, La Huaca, Tamarindo, Vichayal, Amotape, Arenal
- Educación Técnico Productiva: En Colán, La Huaca.
- Básica Especial (Discapacidades Y Supertalents): En Paita, Colán y La Huaca
- Superior No Universitaria (Tecnológica, Productiva, Artística): En Colán
- Superior Universitaria: En Paita
- Educación Superior Post Grado: En Paita

3.5.1.1 Equipamientos de salud

En la tabla que se muestra a continuación se recogen los requerimientos mínimos exigidos por conglomerado, los actualmente existentes y, por último, el déficit por categoría de institución.

Tabla 3.5-2. Equipamientos de Salud

DISTRITO	POBLACIÓN AL 2040	SALUD								
		PUESTO DE SALUD CATEGORIA I-1	PUESTO DE SALUD CATEGORIA I-2	CENTRO DE SALUD S/INTERNAMIENTO CATEGORIA I-3	CENTRO DE SALUD C/INTERNAMIENTO CATEGORIA I-4	HOSPITAL GENERAL CATEGORIA II-1	HOSPITAL ESPECIALIZADO II-2	HOSPITAL ESPECIALIZADO II-E	HOSPITAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO CATEGORIA III-1	HOSPITAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO CATEGORIA III-2
PAITA	137 488	x	X	x	X	x	X			
COLÁN	22 517	X	x	X	x					
LA HUACA	20 187	x	x	x						
TAMARINDO	6 452	X	X	X						
VICHAYAL	6 866	X	x	X						
AMOTAPE	2 963	X	X							
ARENAL	1 318	X		X						
X	Requiere y posee									
X	Requiere y no posee									
X	No requiere y posee									

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paíta, 2020-2040

Una vez identificado el déficit, la propuesta de localización de los equipamientos faltantes por cada distrito, se indica lo siguiente:

Según los Estándares Urbanísticos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se puede decir que todos los distritos deben disponer de Puesto de Salud Categoría I-1, sin embargo, solo existe dicho equipamiento en Paíta Y La Huaca. Cabe resaltar que los demás distritos cuentan con puestos de salud de mayor categoría que, por rango de cobertura, cubren la demanda de la población total. Sin embargo, por ser el puesto de salud I-1 el equipamiento de salud que atiende las necesidades más básicas, se propone la distribución de este equipamiento en los distritos que no lo poseen.

Siendo así, se proponen los siguientes equipamientos:

- Puesto de salud categoría I-1: En Colán, Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal

- Puesto de salud categoría I-2: En Paita Y Tamarindo
- Centro de salud s/internamiento categoría I-3: En Colán
- Centro de salud c/internamiento categoría I-4: En Paita
- Hospital especializado II-2: En Paita.

3.5.1.2 Equipamientos recreativos

La categoría de equipamiento recreativo se subdivide en dos bloques principales: centros de esparcimiento, los cuales se estiman a partir de la población de cada conglomerado; y parques, los que se calculan asignando 9m² por habitante. A continuación, se recogen los requerimientos y los equipamientos de los que disponen los conglomerados afectados.

Tabla 3.5-3. Equipamiento de recreación en Paita

DISTRITO	POBLACIÓN	RECREACION				
		PARQUE ZOOLOGICO ACUARIO, JARDIN BOTANICO	PARQUE METROPOLITANO	PARQUE ZONAL	PARQUE SECTORIAL	PARQUE LOCAL O DE BARRIO
PAITA	137 488	X	X	X	X	X
COLÁN	22 517			X	X	X
LA HUACA	20 187			X	X	X
TAMARINDO	6 452				X	X
VICHAYAL	6 866				X	X
AMOTAPE	2 963					X
ARENAL	1 318					X
X	Requiere y posee					
X	Requiere y no posee					
X	No requiere y posee					

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paita, 2020-2040

Una vez representada la comparativa se proponen los siguientes equipamientos:

- Parque Zoológico, acuario, jardín botánico: En Paita.
- Parque Metropolitano: En Paita
- Parque zonal: En Colán, La Huaca.
- Parque Sectorial: En Paita, Colán, La Huaca, Tamarindo, Vichayal.
- Parque Local o de barrio: En Colán, La Huaca, Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal.

3.5.1.3 Equipamientos culturales

La categoría de equipamientos culturales se subdivide en tres bloques principales: Centros de Patrimonio, Centros de Artes Escénicas Audiovisuales y Plásticas y Centros de esparcimiento. Dentro del primer bloque se exigen Museos, Bibliotecas y Centros de Documentación e Investigación.

Tabla 3.5-4: Equipamiento cultural en Paita

		CULTURAL										
		CENTRO DE PATRIMONIO						CENTROS DE ESPARCIMIENTO				
DISTRITO	POBLACIÓN AL 2040	CENTRO DE PATRIMONIO			TEATRO	SALAS DE EXPOSICIONES	SALA DE USOS MÚLTIPLES (ACTOS, COMUNAL, CULTURA, ARTES)	CENTROS CÍVICO	TEATRO MUNICIPAL	CINE-TEATRO-VARIOS	AUDITORIO MUNICIPAL	CENTRO CULTURAL
		MUSEOS DE ARTE, SITIOS, HISTÓRICOS, NATURALES, TECNOLÓGICOS	BIBLIOTECA METROPOLITANA, MUNICIPAL	ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN								
PAITA	137 488	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
COLÁN	22 517	X	X	X		X		X			X	X
LA HUACA	20 187	X	X	X		X		X			X	X
TAMARINDO	6 452	X	X								X	
VICHAYAL	6 866	X	X								X	
AMOTAPE	2 963		X									
ARENAL	1 318											
X	Requiere y posee											
X	Requiere y no posee											
X	No requiere y posee											

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paita, 2020-2040

Una vez representada la comparativa se proponen los siguientes equipamientos:

- Museos de arte, sitios, históricos, naturales, tecnológicos: En Paita, Colán, La Huaca, Tamarindo y Vichayal.
- Biblioteca metropolitana, municipal: En Tamarindo, Vichayal y Amotape
- Archivos y centros de documentación: En Paita, Colán, La Huaca.
- Teatro: En Paita
- Salas de exposiciones: en Paita, Colán, La Huaca
- Sala de usos múltiples: En Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal
- Centro cívico: En Paita, Colán, La Huaca
- Teatro municipal: En Paita
- Cine-teatro-varios: En Paita
- Auditorio municipal: En Paita, La Huaca, Tamarindo y Vichayal
- Centro cultural: En Paita, Colán, La Huaca

3.5.1.4 Equipamientos deportivos

Tabla 3.5-5: Equipamiento deportivo en Paita

DISTRITO	POBLACIÓN	DEPORTE								
		HIPODROMO (OPCIONAL)	ESTADIO	VELODROMO	COLISEO	POLIDEPORTIVO MAYOR CON PISCINA Y TRIBUNA	POLIDEPORTIVO MAGNITUD MEDIA SIN TRIBUNA	POLIDEPORTIVOS PEQUEÑO, CANCHAS DE USO MULTIPLE	GINNASIO	INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE
PAITA	137 488		X	X	X	X	X			X
COLÁN	22 517				X	X	X			X
LA HUACA	20 187		X		X	X	X			X
TAMARINDO	6 452						X	X	X	X
VICHAYAL	6 866						X	X	X	X
AMOTAPE	2 963							X	X	X
ARENAL	1 318									X
X	Requiere y posee									
X	Requiere y no posee									
X	No requiere y posee									

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paita, 2020-2040

Una vez representada la comparativa se proponen los siguientes equipamientos:

- Velódromo: En Paita
- Coliseo: En Paita y La Huaca
- Polideportivo mayor con piscina y tribuna: en Paita, Colán, La Huaca.
- Polideportiva magnitud media sin tribuna: en Paita, Colán, La Huaca, Tamarindo y Vichayal.
- Polideportivos pequeño, canchas de uso múltiple: En Tamarindo, Vichayal y Amotape.
- Gimnasio: En Tamarindo, Vichayal y Amotape.
- Instalaciones deportivas al aire libre: En Arenal.

3.5.1.5 Equipamientos comerciales

En el ámbito de los equipamientos comerciales se encuentran cinco categorías de comercio básicos: camal municipal, centro de acopio, terminal pesquero, mercado mayorista y mercado minorista.

Tabla 3.5-6: Equipamiento comercial en Paita

DISTRITO	POBLACIÓN AL 2040	COMERCIAL								
		CAMAL MUNICIPAL	CENTRO DE ACOPIO	TERMINAL PESQUERO	MERCADO MAYORISTA	MERCADO MINORISTA	OPCIONAL			
							SUPERMERCADO	ESTACIONES DE SERVICIO	CENTRO COMERCIAL	ENTIDADES FINANCIERAS
PAITA	137 488	X	X	X	X	X	X	X		X
COLÁN	22 517	X				X	X	X	X	X
LA HUACA	20 187	X				X	X	X	X	
TAMARINDO	6 452	X				X	X	X	X	
VICHAYAL	6 866	X				X	X	X	X	
AMOTAPE	2 963					X		X	X	
ARENAL	1 318							X		
X	Requiere y posee									
X	Requiere y no posee									
X	No requiere y posee									

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paita, 2020-2040

Una vez representada la comparativa se proponen los siguientes equipamientos:

- Camal municipal: En Colán y Tamarindo
- Centro de acopio: En Paita
- Mercado mayorista: En Paita.
- Mercado minorista: En Tamarindo y Amotape
- Supermercado: En Colán, La Huaca, Tamarindo y Vichayal.
- Estaciones de servicios: En La Huaca, Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal.
- Centro comercial: En La Huaca, Tamarindo, Vichayal, Amotape

3.5.1.6 Equipamientos administrativos

En el presente apartado se analizan los equipamientos administrativos en sus diferentes escalas, desde el ámbito más general hasta el local. Para ello, se ha extraído la información relevante de las plataformas web de cada institución, del directorio institucional del Gobierno de Perú y de la Municipalidad Provincial de Piura entre otros.

Tabla 3.5-7: Equipamiento administrativo e institucional en Paita

DISTRITO	POBLACIÓN AL 2040	ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL			
		LOCALES GOB NACIONAL MINISTERIOS, PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL	LOCALES DE GOBIERNO REGIONAL	LOCALES DE GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL	LOCALES DE GOBIERNO LOCAL DISTRITAL
PAITA	137 488	x	X	X	x
COLÁN	22 517	x			x
LA HUACA	20 187	X			x
TAMARINDO	6 452	X			X
VICHAYAL	6 866	X			X
AMOTAPE	2 963	X			X
ARENAL	1 318				X
X	Requiere y posee				
X	Requiere y no posee				
X	No requiere y posee				

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paita, 2020-2040

Una vez representada la comparativa se proponen los siguientes equipamientos:

- Locales de gobierno nacional, ministerios, poder legislativo, judicial: En La Huaca, Tamarindo, Vichayal y Amotape,
- Locales de gobierno regional: En Paita
- Locales de gobierno local provincial: En Paita.

3.5.1.7 Equipamientos de seguridad

En lo referente a los equipamientos de seguridad, el INEI recoge los locales de la Policía Nacional de Perú destinados a comisarías en el territorio, sin especificar si son distritales o especializadas. Mediante la web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se ha completado la información en cuanto a las comisarías especializadas, ya que recoge los Centros Emergencia Mujer. Por otra parte, el Instituto Nacional Penitenciario es el que recoge los Centros Penitenciarios de Mayores.

Tabla 3.5-8: Equipamiento de seguridad en Paita

DISTRITO	POBLACIÓN AL 2040	SEGURIDAD PUBLICA			
		COMISARIA DISTRITAL	COMISARIA ESPECIALIZADA (MUJERES)	CENTRO PENITENCIARIO	CENTRO CORRECCION MENORES
PAITA	137 488	x	x	x	x
COLÁN	22 517	x			
LA HUACA	20 187	x			
TAMARINDO	6 452	x			
VICHAYAL	6 866	X			
AMOTAPE	2 963	X			
ARENAL	1 318				
X	Requiere y posee				
X	Requiere y no posee				
X	No requiere y posee				

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paita, 2020-2040

Una vez representada la comparativa se proponen los siguientes equipamientos:

- Comisaría distrital: En Vichayal y Amotape,
- Comisaría especializada: En Paita
- Centro penitenciario: En Paita.
- Centro correccional menores: En Paita.

3.5.1.8 Equipamientos de usos especiales

Los equipamientos de usos especiales se subdividen en 6 categorías: Centros de Transformación de Energía, Cementerios, Estaciones de Bomberos, Relleno Sanitario, Centros de Reciclaje y Áreas para Escombreras. Además, se propone plantas de transferencia en cada distrito para facilitar el proceso de traslado de residuos.

Tabla 3.5-9: Equipamiento de otros usos en Paita

CONGLOMERADO	POBLACIÓN	OTROS USOS						
		CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CEMENTERIOS	ESTACIONES DE BOMBEROS	RELLENO SANITARIO	CENTROS RECICLAJE	ÁREAS PARA ESCOMBRERAS	PLANTAS DE TRANSFERENCIA
PAITA	137 488	X	X	X	X	X	X	
COLÁN	22 517		X	X	X	X	X	
LA HUACA	20 187		X	X	X	X	X	
TAMARINDO	6 452		X	X	X	X	X	
VICHAYAL	6 866		X	X	X	X	X	
AMOTAPE	2 963		X		X			
ARENAL	1 318							
X	Requiere y posee							
X	Requiere y no posee							
X	No requiere y posee							

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paita, 2020-2040

Una vez representada la comparativa se proponen los siguientes equipamientos:

- Centros de transformación de energía eléctrica: En Paita.
- Cementerios: En La Huaca, Tamarindo, Vichayal y Amotape
- Estaciones de bomberos: En Colán, La Huaca, Tamarindo y Vichayal.
- Centros de reciclaje: En Paita, Colán, La Huaca, Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal.
- Áreas para escombreras: En Paita, Colán, La Huaca, Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal
- Plantas de transferencia: En Paita, Colán, La Huaca, Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal.



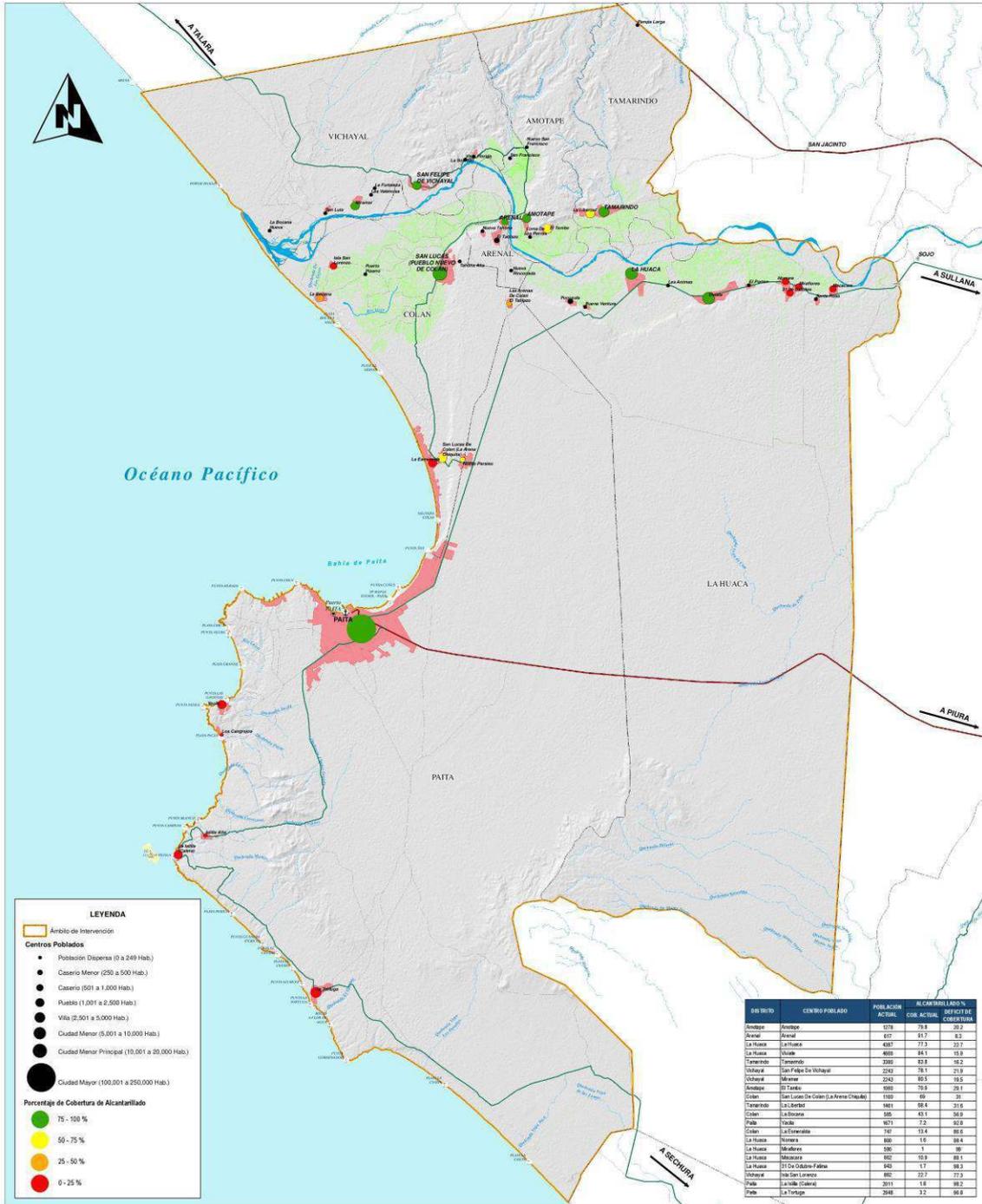
Tabla 3.5-10: Cobertura de red de agua potable por centro poblado

DISTRITO	CENTRO POBLADO	POBLACIÓN ACTUAL	AGUA POTABLE %	
			COB. ACTUAL	DEFICIT DE COBERTURA
Amotape	Amotape	1278	84.9	15.1
	El Tambo	1060	80.7	19.3
Arenal	Arenal	617	98.9	1.1
Colán	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	1160	89.3	10.7
	La Bocana	585	85.4	14.6
	La Esmeralda	747	94.7	5.3
La Huaca	La Huaca	4387	91.3	8.7
	Viviate	4666	92.6	7.4
	Nomara	800	94.1	5.9
	Miraflores	590	97.5	2.5
	Macacara	662	98.5	1.5
	31 De Octubre-Fatima	943	96.6	3.4
Paita	Yacila	1671	92.5	7.5
	La Islilla (Calera)	2011	0.6	99.4
	La Tortuga	2948	2.2	97.8
Tamarindo	Tamarindo	3380	88.6	11.4
	La Libertad	1461	86.7	13.3
Vichayal	San Felipe De Vichayal	2243	89.7	10.3
	Miramar	2243	82.3	17.7
	Isla San Lorenzo	882	71.3	28.7

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paita, 2020-2040

3.5.1.9.2 Servicio de alcantarillado

Mapa 3.5-2: Cobertura de servicio de agua potable



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020 – 2040



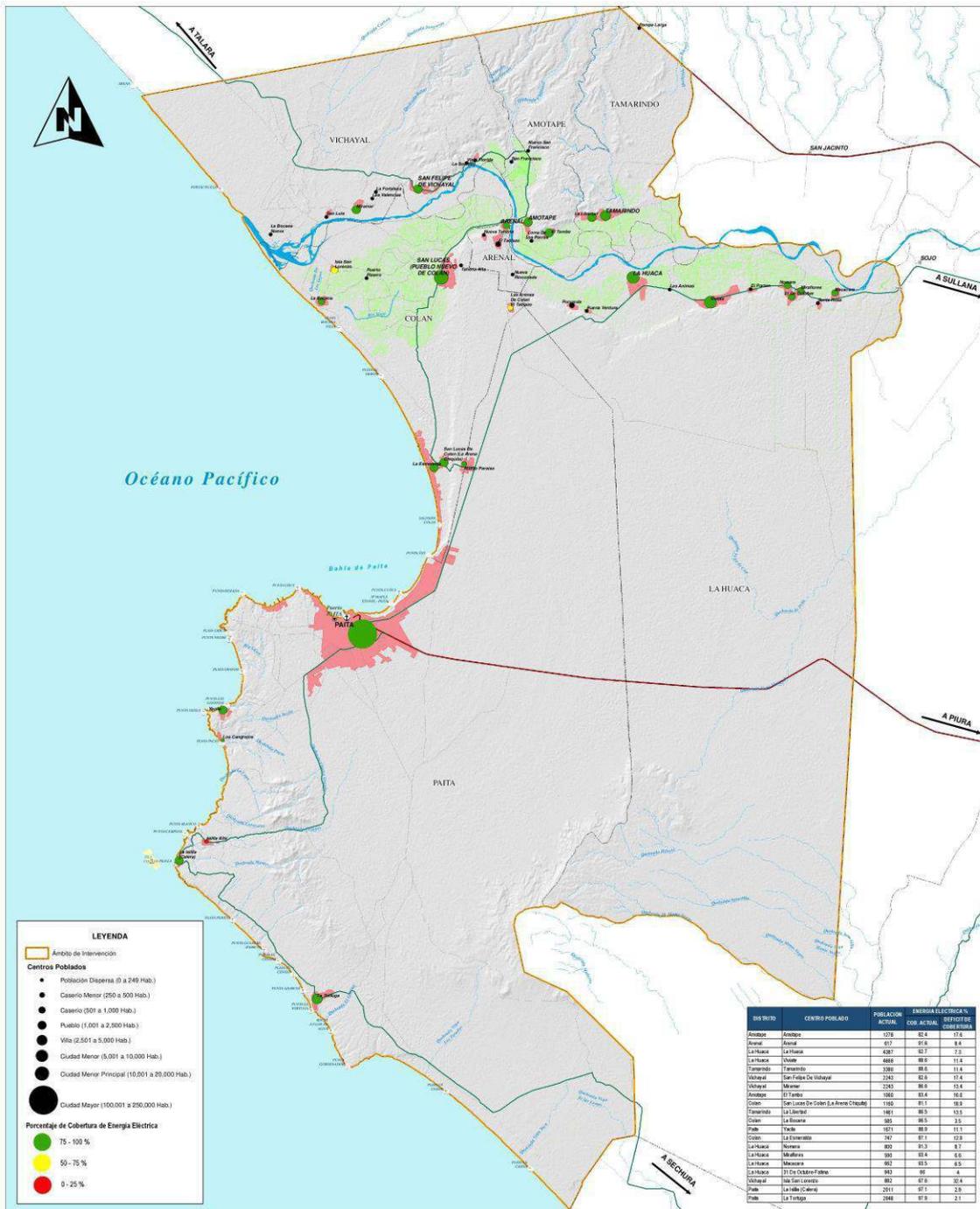
Tabla 3.5-11: Cobertura de red de desagüe por centro poblado

DISTRITO	CENTRO POBLADO	POBLACIÓN ACTUAL	DESAGUE	
			COB. ACTUAL (%)	DEFICIT DE COBERTURA (%)
Amotape	Amotape	1278	79.8	20.2
	El Tambo	1060	70.9	29.1
Arenal	Arenal	617	91.7	8.3
Colán	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	1160	69	31
	La Bocana	585	43.1	56.9
	La Esmeralda	747	13.4	86.6
La Huaca	La Huaca	4387	77.3	22.7
	Viviate	4666	84.1	15.9
	Nomara	800	1.6	98.4
	Miraflores	590	1	99
	Macacara	662	10.9	89.1
	31 De Octubre-Fatima	943	1.7	98.3
Paita	Yacila	1671	7.2	92.8
	La Islilla (Calera)	2011	1.8	98.2
	La Tortuga	2948	3.2	96.8
Tamarindo	Tamarindo	3380	83.8	16.2
	La Libertad	1461	68.4	31.6
Vichayal	San Felipe De Vichayal	2243	78.1	21.9
	Miramar	2243	80.5	19.5
	Isla San Lorenzo	882	22.7	77.3

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paita, 2020-2040

3.5.1.9.3 Servicio eléctrico

Gráfico 3.5-1: Cobertura de servicio de agua potable



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Tabla 3.5-12: Cobertura de red de servicio eléctrico por centro poblado

DISTRITO	CENTRO POBLADO	POBLACIÓN ACTUAL	ENERG. ELÉC.	
			COB. ACTUAL	DEFICIT DE COBERTURA
Amotape	Amotape	1278	82.4	17.6
	El Tambo	1060	83.4	16.6
Arenal	Arenal	617	91.6	8.4
Colán	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	1160	81.1	18.9
	La Bocana	585	96.5	3.5
	La Esmeralda	747	87.1	12.9
La Huaca	La Huaca	4387	92.7	7.3
	Viviate	4666	88.6	11.4
	Nomara	800	91.3	8.7
	Miraflores	590	93.4	6.6
	Macacara	662	93.5	6.5
	31 De Octubre-Fatima	943	96	4
Paíta	Yacila	1671	88.9	11.1
	La Islilla (Calera)	2011	97.1	2.9
	La Tortuga	2948	97.9	2.1
Tamarindo	Tamarindo	3380	88.6	11.4
	La Libertad	1461	86.5	13.5
Vichayal	San Felipe De Vichayal	2243	82.6	17.4
	Miramar	2243	86.6	13.4
	Isla San Lorenzo	882	67.6	32.4

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018 / Equipo técnico PAT Paíta, 2020-2040

Las tablas nos muestran cómo los centros poblados ubicados en torno al eje estructural provincial presentan una mayor cobertura de servicios básicos. Así mismo los centros poblados que presentan una menor cobertura son aquellos que no cuentan con conectividad, estos localizados en zonas rurales de la provincia. Se proyecta reducir el déficit de la mayor parte de centros poblados.

Tabla 3.5-13: Dotación de servicios básicos al 2040

DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ACTUAL Y PROPUESTA AL 2040								
DISTRITO	CENTRO POBLADO	SERVICIOS BÁSICOS						
		POBLACIÓN AL 2040	AGUA POTABLE %		DESAGUE		ENERG. ELÉC.	
			% ACTUAL	% AL 2040	% ACTUAL	% AL 2040	% ACTUAL	% AL 2040
Amotape	Amotape	126285	84.9	100	79.8	95	82.4	100
	El Tambo	1408	80.7	95	70.9	85	83.4	100
Arenal	Arenal	655	98.9	100	91.7	100	91.6	100
Colan	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	1871	89.3	100	69	95	81.1	91
	La Bocana	1181	85.4	95	43.1	70	96.5	100
	La Esmeralda	1157	94.7	100	13.4	40	87.1	97
La Huaca	La Huaca	7148	91.3	100	77.3	100	92.7	100
	Viviate	6933	92.6	100	84.1	100	88.6	100
	Nomara	836	94.1	100	1.6	30	91.3	100
	Miraflores	883	97.5	100	1	30	93.4	100
	Macacara	945	98.5	100	10.9	40	93.5	100
	31 De Octubre-Fatima	2211	96.6	100	1.7	30	96	100
Paíta	Yacila	2648	92.5	100	7.2	32	88.9	100
	La Isilla (Calera)	3225	0.6	30	1.8	26	97.1	100
	La Tortuga	3035	2.2	32	3.2	28	97.9	100
Tamarindo	Tamarindo	4326	88.6	95	83.8	98	88.6	100
	La Libertad	2020	86.7	95	68.4	84	86.5	100
Vichayal	San Felipe De Vichayal	2645	89.7	100	78.1	100	82.6	95
	Miramar	2518	82.3	97	80.5	100	86.6	100
	Isla San Lorenzo	1147	71.3	85	22.7	45	67.6	82
	75% - 100%							
	50% - 75%							
	25% - 50%							
	0% - 25%							

Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040



3.5.2 Mapa y matriz de asignación de equipamientos y servicios básicos

Tabla 3.5-14: Matriz de asignación de equipamientos y servicios básicos

Distrito	Pob. 2040	EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS									COBERTURA SERVICIOS BÁSICOS		
		Educativos	Salud	Recreativos	Culturales	Deportivos	Comerciales	Administrativos	Seguridad	Usos Especiales	Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Electricidad (%)
PAITA	137 488	Básica especial (Discapacidades y supertalentos) Superior Universitario Superior Postgrado	Puesto de salud categoría I-2 Centro de salud con internamiento categoría I-4 Hospital Especializado II-2	Parque zoológico acuario, Jardín botánico Parque Metropolitano Parque Sectorial	Museos de arte, sitio, históricos, naturales, tecnológicos Archivo o Centro de Documentación Teatro Sala exposiciones Centro Cívico Teatro municipal Cine -Teatro -Varios Auditorio Municipal Centro cultural	Velódromo Coliseo Polideportivo mayor con piscina y tribuna Polideportivo magnitud media sin tribuna	Centro de Acopio Mercado mayorista	Locales de gobierno regional Locales de gobierno local provincial	Comisaría especializada (mujeres) Centro penitenciario Centro corrección menores	Centro de transformación de energía eléctrica Centros reciclaje Áreas para escombreras Plantas de transferencia	30	20	12
COLÁN	22 517	Inicial-Cuna Educación técnico productiva Básica especial (Discapacidades y supertalentos) Superior no universitaria	Puesto de salud categoría I-1 Centro de salud sin internamiento categoría I-3	Parque zonal Parque Sectorial Parque local o de barrio	Museos de arte, sitio, históricos, naturales, tecnológicos Archivo o Centro de Documentación Sala exposiciones Centro Cívico Centro cultural	Polideportivo mayor con piscina y tribuna Polideportivo magnitud media sin tribuna	Camal Municipal Supermercado	-	-	Estación de bomberos Centros reciclaje Áreas para escombreras Plantas de transferencia	5	25	10
LA HUACA	20 187	Inicial-Cuna Educación técnico productiva Básica especial (Discapacidades y supertalentos)	Puesto de salud categoría I-1 Puesto de salud categoría I-2	Parque zonal Parque Sectorial Parque local o de barrio	Museos de arte, sitio, históricos, naturales, tecnológicos Archivo o Centro de Documentación Sala exposiciones Centro Cívico Auditorio Municipal Centro cultural	Coliseo Polideportivo mayor con piscina y tribuna Polideportivo magnitud media sin tribuna	Supermercado Estación de servicio Centro comercial	Centro Penitenciario Mayores Locales de gobierno nacional, ministerios, poder legislativo, judicial.	Centro Penitenciario Mayores Centro de Corrección de Menores (entre Chimbote y Buenos Aires)	Cementerios Estación de bomberos Centros reciclaje Áreas para escombreras Plantas de transferencia	9	30	12
TAMARINDO	6 452	Inicial-Cuna	Puesto de salud categoría I-1 Puesto de salud categoría I-2	Parque Sectorial Parque local o de barrio	Museos de arte, sitio, históricos, naturales, tecnológicos Biblioteca Metropolitana municipal Sala de usos múltiples Auditorio municipal Auditorio municipal	Polideportivo magnitud media sin tribuna Polideportivo pequeño, canchas de uso múltiple Gimnasio	Camal municipal Mercado minorista Supermercado Estaciones de servicio Centro comercial	Locales de gobierno nacional, ministerios, poder legislativo, judicial.	-	Cementerios Estación de bomberos Centros reciclaje Áreas para escombreras Plantas de transferencia	12	15	12
VICHAYAL	6 866	Inicial-Cuna	Puesto de salud categoría I-1	Parque Sectorial	Museos de arte, sitio, históricos, naturales, tecnológicos	Polideportivo magnitud media sin tribuna	Supermercado	Locales de gobierno nacional, ministerios, poder	-	Cementerios	15	25	15



				Parque local o de barrio	Biblioteca Metropolitana municipal Sala de usos múltiples Auditorio municipal	Polideportivo pequeño, canchas de uso múltiple Gimnasio	Estaciones de servicio Centro comercial	legislativo, judicial.		Estación de bomberos Centros recidaje Áreas para escombreras Plantas de transferencia			
AMOTAPE	2 963	Inicial-Cuna	Puesto de salud categoría I-1	Parque local o de barrio	Biblioteca Metropolitana municipal Sala de usos múltiples	Polideportivo pequeño, canchas de uso múltiple Gimnasio	Mercado minorista Estaciones de servicio Centro comercial	Locales de gobierno nacional, ministerios, poder legislativo, judicial.	-	Cementerios Centros recidaje Áreas para escombreras Plantas de transferencia	15	15	20
ARENAL	1 318	Inicial-Cuna	Puesto de salud categoría I-1	Parque local o de barrio	Sala de usos múltiples	Instalaciones deportivas al aire libre	-	-	-	Centros recidaje Áreas para escombreras Plantas de transferencia	10	10	10

Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

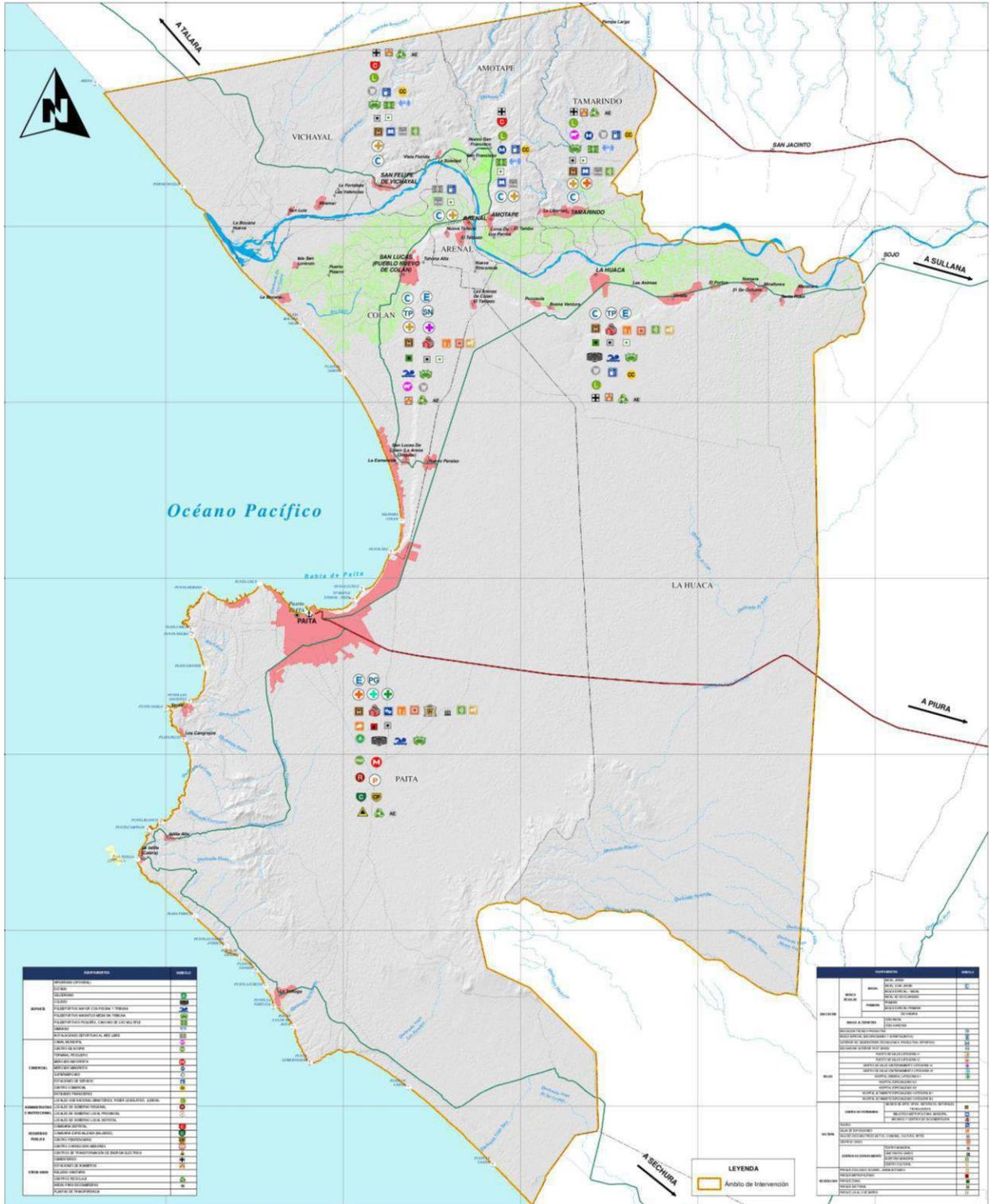
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0266

Mapa 3.5-3: Asignación de equipamientos y servicios básicos



Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

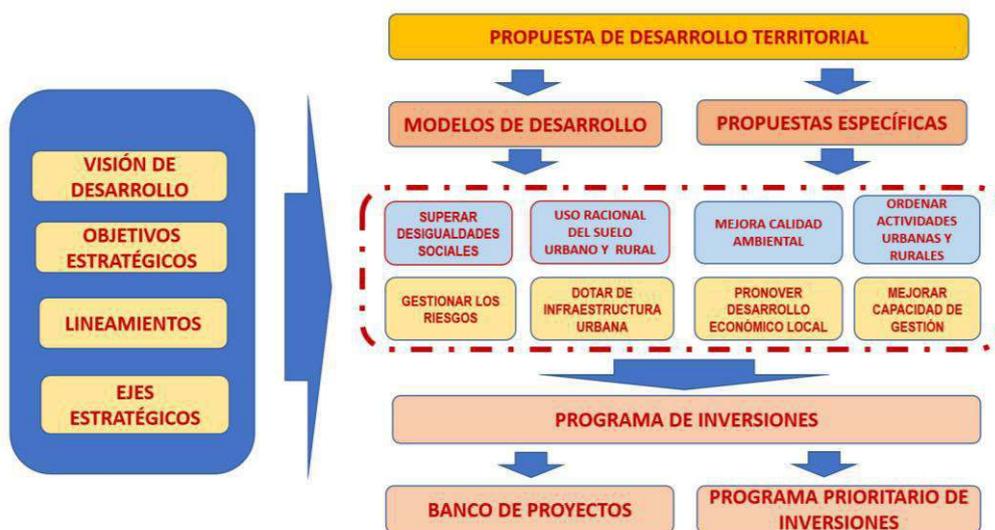
4. CAPITULO IV: PROGRAMA DE INVERSIONES

El Programa de Inversiones del presente PAT es una herramienta de concertación y promoción de iniciativas públicas y privadas, que sintetiza en términos de inversión las propuestas y previsiones del Plan de Acondicionamiento Territorial de Paita, en el entendido de que dichos proyectos constituyen los medios más eficaces para encaminar el desarrollo de estas localidades.

Así mismo, este Programa de Inversiones es el instrumento de gestión económica financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas para alcanzar los objetivos del PAT. El Programa de Inversiones del PAT está compuesto por un conjunto de proyectos de inversión organizados por ejes temáticos, por entidad responsable, por plazo de ejecución, etc., en el ámbito de intervención del presente PAT.

El referido Programa se dirige al conjunto de actores públicos y privados que intervienen en el ámbito del PAT, el mismo no se trata de un listado de proyectos que deban ser ejecutados exclusivamente con recursos de la Municipalidad Provincial, sino un conjunto de propuestas que permitirá al Gobierno Local promover y/o gestionar dichos proyectos ante otras fuentes de financiamiento (Gobierno Nacional, Gobierno Regional, y Municipalidad Provincial, así como agentes privados y entidades de cooperación internacional), y que por su implicancia social, económica y ambiental, repercutirán favorablemente en el desarrollo de la localidad de Paita.

Gráfico 3.5-2: Programa de Inversiones



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

4.1 PROGRAMA DE INVERSIONES TERRITORIALES

Conforme a lo desarrollado hasta este punto, la provincia de Paita presenta una serie de limitaciones, así como potencialidades, en un contexto que le resulta favorable para superar tales limitaciones, y en base a las cuales se ha planteado un modelo de desarrollo que, además de la necesaria reducción de brechas y atención del riesgo de desastres y sus consecuencias, apunte el desarrollo urbano sostenible de la ciudad, en el contexto de las propuestas y planes de desarrollo nacional, regional y provincial.

Para este efecto, conforme se ha planteado en el modelo de desarrollo del ámbito de intervención, como una forma de generar una mayor competitividad traducida en una eficiente estructura urbana y capacidad económica de la ciudad de Paita, que permita mejorar su capacidad de soporte,



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0264

principalmente del riesgo de desastres, su calidad ambiental y atender la demanda de empleo, se ha formulado el programa de inversiones que estructura un conjunto de oportunidades de inversión orientadas a mejorar la calidad de vida de su población, su configuración físico espacial que presenta actualmente y a la vez promover actividades destinadas a dinamizar su capacidad económica productiva, comercial y de prestación de servicios; teniendo en consideración que la Provincia de Paita es uno de los principales centros urbanos del departamento de Piura.

Las oportunidades de inversión o ideas de proyectos señalados en el presente programa de inversiones corresponden a la atención a los problemas y al aprovechamiento de potencialidades existentes en la estructura social, económica y físico espacial de la ciudad. En el campo social se identificaron los desequilibrios existentes en los aspectos de equipamiento y servicios básicos, dando lugar a una definición y priorización de proyectos. A la vez, en la provincia se definieron propuestas orientadas a lograr una mejor calidad ambiental y estructuración espacial de los diferentes sectores urbanos, con el objeto de servir de marco a las acciones de fortalecimiento de su calidad ambiental, la seguridad física de la provincia; el fortalecimiento institucional y de las actividades económicas.

En el campo económico productivo se busca potenciar el turismo en los balnearios, además de integración de actividades productivas tanto agrícolas como pesqueras mejorando su producción y desarrollo. Infraestructura portuaria adecuada que facilite funciones de embarque y desembarque, así como mejoramiento de la zona industrial.

En el área urbana, el Programa de Inversiones contempla proyectos destinados a mejorar su competitividad, cuyos beneficios alcancen a la mayor proporción de la población; es por esta razón que se identificaron proyectos destinados a promover el desarrollo comercial, turístico y de servicios; la agroindustria; particularmente la dirigida a pequeños empresarios y microempresarios en los campos de la producción agrícola y pecuaria.

En el aspecto físico espacial es importante mejorar la vía principal Norte-Sur que sirve para la conexión de los CCPP San Lucas y Nuevo Colán, además de crear un antepuerto para mejorar el flujo productivo, evitar que los camiones de carga ingresen a la ciudad y liberar el centro urbano. Se prevé que Paita se convierta en una provincia con calidad ambiental y manejo integral de sus residuos sólidos, implementando además políticas de reciclaje y una planta de tratamiento de aguas residuales.

Como ejes principales, se implementan medidas de prevención de reducción de desastres, con una actividad pesquera sostenible en la zona marítima costera, además de un adecuado tratamiento y recirculación de las aguas industriales. Ciudad con una buena gestión de desarrollo, participativa y un sistema institucional integrado, dinámico y eficaz. Se considera al centro histórico como una zona de tratamiento especial, por lo cual corresponde promover su delimitación real.

Así, Paita se dividirá en 5 sectores (Colán, Paraíso, Paita, Yacila y la Islilla), se plantearán además 4 sub centros (2 de ellos como expansiones de la ciudad de Paita y el sector Paraíso). Se desarrolla y mejora el puerto de Paita como eje potencial comercial y pesquero.

Se busca revitalizar el territorio mediante arborización, incremento de áreas verdes y reservas. Paita es una provincia equitativa, con programas de vivienda, renovación urbana, servicios básicos adecuados y manejo integral de gestión de residuos sólidos.

En un contexto mayor, los proyectos planteados en la propuesta de acondicionamiento territorial de la provincia de Paita se enmarcan en los planteamientos del plan de desarrollo urbano de la ciudad



de Paita, del Plan de Desarrollo Provincial Concertado de la Provincia de Paita, el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, y, en lo que concierne específicamente a los proyectos de infraestructura social y productiva al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) así como al Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios.

Para la identificación y selección de los nuevos proyectos se han utilizado como fuentes de información, la opinión de los representantes de la comunidad, de los funcionarios municipales (en diferentes eventos que se han organizado durante el período de elaboración del PAT), así como las iniciativas planteadas por los profesionales especialistas encargados de elaborar el presente PAT. Entre tales eventos tenemos: la Mesa de Trabajo, el Taller de Validación y el Focus Group.

4.1.1 Cartera (Banco) de proyectos

La organización de la cartera de proyectos comprende aquellos proyectos que se han identificado en la etapa del diagnóstico del presente Plan, y han sido propuestos por los especialistas encargados de elaborar el PAT, los funcionarios de las Municipalidades involucradas y por los pobladores de los distritos que han sido convocados en las Mesas de Trabajo, Talleres y Focus Group.

Los proyectos han sido organizados por ejes estratégicos, los cuales son:

- Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física
- Vivienda e Infraestructura de Servicios Básicos
- Movilidad Urbana e Infraestructura Vial
- Equipamientos Urbanos e Implementación de Espacios Públicos
- Renovación Urbana, Patrimonio Histórico Monumental y Sitios Arqueológicos
- Protección y Acondicionamiento Medio Ambiental
- Mejoramiento e Implementación de Corredores Productivos y Turísticos
- Desarrollo Institucional y Capacidad de Gestión

La cartera de proyectos de inversión del presente PAT contiene Programas y Proyectos. Es decir, en determinados Programas hay un conjunto de Proyectos.

En el Eje Mitigación de Riesgos, Reducción de Vulnerabilidad, Prevención y Seguridad Física existe 3 programas:

- Programa Reducción de la degradación de suelos en la Cuenca del Río Chira Provincia de Paita.
- Programa Implementación del sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en la provincia de Paita.
- Implementación de medidas para una adecuada Adaptación al Cambio Climático de la provincia de Paita.

En el Eje Vivienda e Infraestructura de Servicios Básicos hay 4 Programas.

- Programa de acceso a agua potable segura mediante la ampliación de las conexiones del servicio de agua potable en la provincia de Paita.
- Programa de acceso a servicio de alcantarillado mediante la ampliación de conexiones en la provincia de Paita.
- Programa de acceso a servicio de energía eléctrica mediante la ampliación de conexiones en la provincia de Paita.



- Programa de acceso a servicios básicos mediante la ampliación de conexiones para parques industriales

En el Eje de Movilidad Urbana e Infraestructura Vial hay 3 Programas Y 3 proyectos.

- Programa de construcción y mejoramiento de vías urbanas y rurales para facilitar la movilidad en la provincia de Paita.
- Programa de mejoramiento de capacidades operativas de la municipalidad provincial para la correcta movilidad urbano rural de la provincia de Paita.
- Mejoramiento del sistema de interconectividad vial entre centros poblados adyacentes al río Chira en la provincia de Paita.
- En los proyectos tenemos al de Proyecto de construcción de la estación y red ferroviaria - ferrocarril del norte para mejorar la conectividad Paita - Sullana - Piura en la provincia de Paita.
- Proyecto creación y construcción de un antepuerto al puerto de Paita para mejorar el transporte logístico en la provincia.
- Y el Proyecto de implementación de una correcta señalización de tránsito a través de marcas de pavimento y señalización horizontal en la provincia de Paita

En el Eje de Equipamientos Urbanos e Implementación de Espacios Públicos, hay 9 Programas y 6 Proyectos.

- Programa de creación y construcción de equipamientos recreativos para mejorar la calidad de espacios públicos en la provincia de Paita.
- Programa de creación y construcción de equipamientos culturales para facilitar la difusión cultural en la provincia de Paita.
- Programa de creación y construcción de equipamientos deportivos para facilitar los servicios de deporte y recreación en la provincia de Paita.
- Programa de creación y construcción de equipamientos comerciales para ampliar la cobertura de los servicios comerciales en la provincia de Paita.
- Programa de creación y construcción de equipamientos administrativos para mejorar las capacidades de gestión en la provincia de Paita
- Programa de construcción y creación de equipamientos de seguridad para ampliar la cobertura de los servicios de seguridad en la provincia de Paita.
- Programa de construcción y creación de equipamientos de otros usos para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paita
- Programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a servicios educativos en la provincia de Paita.
- Programa de creación y construcción de equipamiento hospitalarios para facilitar el acceso a servicios de salud en la provincia de Paita.
- Y los proyectos son los siguientes: Proyecto de creación y construcción de local de beneficio cárnico para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paita.
- Proyecto de creación y construcción de un centro de acopio para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paita.
- Proyecto de construcción y creación de planta de transferencia para facilitar la gestión de residuos sólidos en la provincia de Paita.
- Proyecto de creación y construcción de truck center para facilitar el transporte logístico de la provincia de Paita
- Proyecto de creación y construcción de terminal terrestre para facilitar el transporte interprovincial en la provincia de Paita.



- Proyecto de construcción de terminal de embarque terrestre para mejorar la conectividad entre CCPP. de la provincia de Paita

En el Eje Renovación Urbana – Patrimonio Histórico Monumental y Sitios Arqueológicos hay un Proyecto denominado

- programa de recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales para la puesta en valor de la infraestructura en la provincia de Paita en de los centros poblados en la provincia (centro histórico de Paita y Colán).

En el eje de Protección y Acondicionamiento Medio Ambiental, hay dos Programas.

- Impulsar el Desarrollo Ambiental Sostenible.
- Fomentar de la Inversión Pública para La Adecuada Disposición final de Residuos Solidos

En el eje Mejoramiento e Implementación de Corredores Productivos, Turísticos y Ecológicos existe 5 Programas.

- Programa de mejoramiento de la infraestructura portuaria para facilitar las actividades de exportación y comercio en la provincia de Paita.
- Programa de mejoramiento de la infraestructura agro productiva para fortalecer las cadenas de producción en la provincia de Paita.
- Programa de creación de circuitos y posadas para consolidar la actividad turística en la provincia de Paita.
- Creación del servicio de gestión provincial de áreas naturales para consolidar su protección en la provincia de Paita.
- Programa de recuperación del rio chira para mejoramiento de los recursos hídricos en la provincia de Paita

Finalmente, en el Eje Desarrollo Institucional y Capacidad de Gestión hay 3 Programas.

- Mejoramiento de las capacidades para el ordenamiento urbano en la provincia de Paita.
- Mejoramiento de las capacidades municipales para el ordenamiento territorial de la provincia de Paita.
- Mejoramiento de las capacidades para la gestión municipal en distritos en la provincia de Paita

Por cada Programa y proyecto de inversión, se identifica la entidad responsable de su ejecución, el costo estimado de la inversión, una breve descripción del programa y/o proyecto y el indicador de brecha. El costo de cada programa y/o proyecto se ha estimado tomando como referencia su dimensionamiento y el costo de otros programas y proyectos similares.

Es importante destacar que en la matriz de la cartera de proyectos se puede identificar la relación de los objetivos y estrategias del PAT con los programas y proyectos de cada uno de los Ejes de la Cartera de Proyectos. Es decir, la ejecución de tales programas y proyectos permitirán el logro de los objetivos del PAT.

Cabe precisar que, en la Cartera de Proyectos del PAT Paita, no se incluyen los proyectos que han sido aprobados y que en el año 2020 tienen presupuesto para su ejecución en el ámbito del PAT.

A continuación, se presenta la cartera de los programas y/o proyectos del PAT Paita.



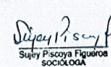
Tabla 4.1-1: Cartera de proyectos de mesas de trabajo y focus group - PAT Paita

CARTERA DE PROYECTOS DE MESAS DE TRABAJO Y FOCUS GROUP - PAT PAITA									
EE - EJE ESTRATÉGICO / OE - OBJETIVO ESTRATÉGICO / E - ESTRATEGIA / PROGRAMA	LISTADO DE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO	Indicador / Reducción de Brecha.				
EE-1	Mitigación de Riesgos, Reducción de Vulnerabilidad, Prevención y Seguridad Física								
N°	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	LISTADO DE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MONTO	INDICADOR / REDUCCIÓN DE BRECHA			
A1	OE-7	ES-1	1.7.1.1.1	Creación un sistema de Recuperación de Suelos degradados en los distritos de Arenal, Colán, La Huaca, Paita y Vichayal de la provincia de Paita.	GORE-PIURA	2.500.000	Hectáreas degradadas por conflicto de suelo		
			1.7.1.1.2	1.7.1.1	Crear un sistema de Reforestación con cultivos xerofitos y nativos en los distritos de Arenal, Colán, La Huaca, Paita y Vichayal de la provincia de Paita.	GORE-PIURA	3.000.000	Hectáreas degradadas por conflicto de suelo	
			1.7.1.1.3	Reducción de la degradación de suelos en la Cuenca del Río Chira Provincia de Paita	Fortalecer las capacidades a los agricultores en técnicas y prácticas apropiadas de manejo de actividades agrícolas en la cuenca del Río Chira de la provincia de Paita.	GORE-PIURA	750.000	Hectáreas degradadas por conflicto de suelo	
			1.7.1.1.4	Creación del Servicio de administración y control de agroquímicos y productos inorgánicos de la Provincia de Paita.	Fortalecer las capacidades a los agricultores sobre el uso de agua de riego dentro de los estándares de calidad ambiental en la cuenca del Río Chira de la provincia de Paita.	GORE-PIURA	600.000	Hectáreas degradadas por conflicto de suelo	
			1.7.1.2.1	1.7.1.2	Creación un sistema de control y monitoreo del uso de productos químicos de uso agrario e inorgánicos en el proceso de agricultura de la provincia de Paita.	GORE-PIURA	700.000	Calidad de agua en áreas de Vertimientos Agrícolas	
			1.7.1.2.2	Implementación del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en la provincia de Paita	Creación de Unidades de fiscalización para la utilización productos químicos e inorgánicos en el proceso de agrícola de la provincia de Paita.	GORE-PIURA	800.000	Calidad de agua en áreas de Vertimientos Agrícolas	
			1.7.2.1.1	ES-2	1.7.2.1	Implementación del Plan de Gestión Riesgos de Desastres de la Provincia de Paita.	MP PAITA	1.000.000	Población en Riego alto y muy alto ante desastres
			1.7.2.1.2	Creación del Sistema de Gestión del Riesgo de la provincia de Paita	1.7.2.1.2	Fortalecimiento del desarrollo de capacidades ante el peligro en los Centros Poblados identificados con niveles de riesgos entre alto y muy alto ante peligros de inundación y movimiento de masa en la provincia de Paita.	MP PAITA	200.000	Población en Riego alto y muy alto ante desastres
			1.7.2.1.3		Formulación de Estudios de Microzonificación de Sísmica de las capitales de distrito y Centros poblados con población consolidada de la provincia de Paita.	MP PAITA	1.500.000	Población en Riego alto y muy alto ante desastres	
			1.7.2.1.4		Formulación e implementación de Estudios de Evaluación de Riesgos de Desastres – EVARs determinados por las municipalidades distritales de la provincia de Paita.	MP PAITA	1.000.000	Población en Riego alto y muy alto ante desastres	
1.7.2.1.5	Rehabilitación de Infraestructura Educativa, Salud y Vial	1.7.2.1.5	Creación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial de Paita.	MP PAITA	2.000.000	Población en Riego alto y muy alto ante desastres			
1.7.2.2.1	1.7.2.2	1.7.2.2.1	Evaluación y rehabilitación de la infraestructura Educativa y de Salud identificada con exposición alta y muy alta ante peligros de inundación y movimiento de masa de la provincia de Paita.	MP PAITA	8.000.000	Porcentaje de infraestructura Educativa, Salud y Vial con exposición alto y muy alto			



EE-2	OE-8	ES-1	Programa de acceso a agua potable segura mediante la ampliación de las conexiones del servicio de agua potable en la Provincia de Paíta.	1.7.2.2.2	de la Provincia de Paíta.	1.7.2.2.2	Evaluación y rehabilitación de la infraestructura vial identificada con riesgo alto y muy alto ante inundación pluvial de la provincia de Paíta.	MP PAITA	900.000	Porcentaje de infraestructura Educativa, Salud y Vial con exposición alto y muy alto				
				1.7.2.2.3		1.7.2.2.3	Evaluación y rehabilitación de la infraestructura vial identificada con riesgo alto y muy alto ante movimiento de masa de la provincia de Paíta.	MP PAITA	900.000	Porcentaje de infraestructura Educativa, Salud y Vial con exposición alto y muy alto				
				1.7.3.1.1	ES-3	1.7.3.1.1	Fortalecimiento de capacidades en los sectores públicos y privados en el marco de la adaptación del cambio climático de la provincia de Paíta.	MP PAITA	250.000	Porcentaje de herramientas de gestión ambientales. 75%-100%				
				1.7.3.1.2	Adaptación al Cambio Climático	1.7.3.1.2	Fortalecimiento y concientización sobre medidas de adaptación al cambio climático en la agricultura y ganadería en la provincia de Paíta.	MP PAITA	250.000	Porcentaje de herramientas de gestión ambientales. 75%-100%				
				1.7.3.1.3		1.7.3.1.3	Implementación de la estrategia local de adaptación de cambio climático de la provincia de Paíta.	MP PAITA	100.000	Porcentaje de herramientas de gestión ambientales. 75%-100%				
				1.7.3.1.4		1.7.3.1.4	Fortalecer el desarrollo de capacidades: Talleres de socialización de la importancia del cambio climático.	MP PAITA	150.000	Porcentaje de herramientas de gestión ambientales. 75%-100%				
				Vivienda e Infraestructura de Servicios Básicos										
				2.8.1.1.1	Programa de acceso al agua potable segura mediante la ampliación de las conexiones del servicio de agua potable en la Provincia de Paíta.	2.8.1.1.1	Creación y Construcción de Planta de Agua Potable en el distrito de Vichayal	MP PAITA	6.000.000	Numero de infraestructura para el abastecimiento del servicio de agua potable / 1-0				
				2.8.1.1.2		2.8.1.1.2	Ampliación del servicio de agua potable en el CP de La Isllilla (Calera) distrito de Paíta	MP PAITA	4.000.000	Porcentaje de población sin cobertura del servicio de agua potable / 85%-100%				
				2.8.1.1.3		1.8.1.1	2.8.1.1.3	Ampliación del servicio de agua potable en el CP de La Tortuga distrito de Paíta	MP PAITA	5.000.000	Porcentaje de población sin cobertura del servicio de agua potable / 85%-100%			
				2.8.1.1.4			2.8.1.1.4	Ampliación del servicio de agua potable en el CP de Isla San Lorenzo, distrito de Vichayal	MP PAITA	2.500.000	Porcentaje de población sin cobertura del servicio de agua potable / 85%-100%			
				2.8.1.2.1			2.8.1.2.1	Ampliación del servicio de alcantarillado en el CP de El Tambo, distrito de Amotape	MP PAITA	3.000.000	Porcentaje de población sin cobertura del servicio de alcantarillado / 80%-100%			
				2.8.1.2.2	Programa de acceso a servicio de alcantarillado mediante la ampliación de conexiones en la provincia de Paíta	2.8.1.2.2	Ampliación del servicio de alcantarillado en los CCPP de San Lucas de Colán (La Arena Chiquita), La Bocana, La Esmeralda, distrito de Colán	MP PAITA	1.500.000	Porcentaje de población sin cobertura del servicio de alcantarillado / 80%-100%				
				2.8.1.2.3		1.8.1.2	2.8.1.2.3	Ampliación del servicio de alcantarillado en los CCPP de Nomara, Miraflores, Macacara, 31 de Octubre - Fátima, distrito de La Huaca	MP PAITA	4.500.000	Porcentaje de población sin cobertura del servicio de alcantarillado / 80%-100%			
2.8.1.2.4		2.8.1.2.4	Ampliación del servicio de alcantarillado en los CCPP de Yacila, La Isllilla (Calera), La Tortuga, distrito de Paíta	MP PAITA		9.000.000	Porcentaje de población sin cobertura del servicio de alcantarillado / 80%-100%							
2.8.1.2.5		2.8.1.2.5	Ampliación del servicio de alcantarillado en el CCPP de La Libertad, distrito de Tamarindo	MP PAITA		3.000.000	Porcentaje de población sin cobertura del servicio de alcantarillado / 80%-100%							







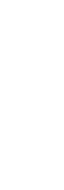


Municipalidad Provincial de

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo



EE-3	Movilidad Urbana e Infraestructura Vial	2.8.1.2.6	Ampliación del servicio de alcantarillado en el CCPP de Isla San Lorenzo, distrito de Vichayal	MP PAITA	2.000.000	Porcentaje de población sin cobertura del servicio de alcantarillado / 80%-100%
		2.8.1.3.1	Ampliación del servicio de energía eléctrica en el CCPP de Isla San Lorenzo, distrito de Vichayal	MP PAITA	500.000	Porcentaje de población sin cobertura de servicio de energía eléctrica / 45%-100%
		2.8.1.4.1	Ampliación de servicio de agua potable para zona industrial de la provincia de Paíta	MP PAITA	2.000.000	Porcentaje de predios urbano-industrial sin cobertura del servicio de agua potable / 85%-100%
		2.8.1.4.2	Ampliación de servicio de alcantarillado para zona industrial de la provincia de Paíta	MP PAITA	2.000.000	Porcentaje de predios urbano-industrial sin cobertura del servicio de alcantarillado / 80%-100%
		2.8.1.4.3	Ampliación de servicio de energía eléctrica para zona industrial de la provincia de Paíta	MP PAITA	2.000.000	Porcentaje de predios urbano-industrial sin cobertura de servicio de energía eléctrica / 15%-100%
OE-5	Programa de acceso a servicios básicos mediante la ampliación de conexiones para parques industriales de la provincia de Paíta	3.5.1.1.1	Mejoramiento de la carretera (Tramo: Puerto - Ante Puerto, Ante Puerto - Sullana, La Isilla - Antepuerto) del distrito de Paíta	MP Paíta/GR	3.890.680	Tiempo Promedio de Viajes Urbanos: 19 min Porcentaje de vías urbanas pavimentadas: se reducirá a un 30.5% con el programa.
		3.5.1.1.2	Construcción y Mantenimiento de Vías de Acceso a Centros Poblados de los distritos de Tamarindo, Vichayal y Colán de la provincia de Paíta	MP Paíta/GR	2.350.000	Tiempo Promedio de Viajes Urbanos: 19 min Porcentaje de vías urbanas pavimentadas: se reducirá a un 30.5% con el programa.
		3.5.1.1.3	Mejoramiento de la Accesibilidad a Centros Poblados en los distritos de Miramar y Paíta de la provincia de Paíta.	MP Paíta/GR	935.415	Tiempo Promedio de Viajes Urbanos: 19 min Porcentaje de vías urbanas pavimentadas: se reducirá a un 30.5% con el programa.
		3.5.1.1.4	Construcción de vía departamental (PI-101) con Articulación entre los Centros Poblados San Lucas (Pueblo Nuevo de Colán), San Lucas de Colán (La Arena Chiquita) y La Esmeralda de la provincia de Paíta.	GR/MTC	1.100.253	Tiempo Promedio de Viajes Urbanos: 19 min Porcentaje de vías urbanas pavimentadas: se reducirá a un 30.5% con el programa.
		3.5.1.1.5	Construcción de vía vecinal S/N en el tramo PE-02 (Mina Yeso) - Centro Poblado Macacara, provincia de Paíta	MP Paíta/GR	850.364	Tiempo Promedio de Viajes Urbanos: 19 min





Municipalidad
Provincial de

Dirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PERÚ



								Porcentaje de vías urbanas pavimentadas: se reducirá a un 30.5% con el programa.
							GR/MTC	Tiempo Promedio de Viajes Urbanos: 19 min
	3.5.1.1.6							Porcentaje de vías urbanas pavimentadas: se reducirá a un 30.5% con el programa.
								Porcentaje actual de la población que se desplaza en medios de movilidad eficiente 0%: El transporte es reducido, ya que estos no cuentan con vías seguras.
	3.5.1.2.1						MP Paita	En base a los datos de campo en las horas punta de la mañana y tarde, respectivamente. Con el programa se reducirá la brecha en un 25%.
								Porcentaje actual de la población que se desplaza en medios de movilidad eficiente 0%: El transporte es reducido, ya que estos no cuentan con vías seguras.
								En base a los datos de campo en las horas punta de la mañana y tarde, respectivamente. Con el programa se reducirá la brecha en un 25%.
								Porcentaje actual de la población que se desplaza en medios de movilidad eficiente 0%: El transporte es reducido, ya que estos no cuentan con vías seguras.
	3.5.1.2.2						MP Paita	En base a los datos de campo en las horas punta de la mañana y tarde, respectivamente. Con el programa se reducirá la brecha en un 25%.
								Porcentaje actual de la población que se desplaza en medios de movilidad eficiente 0%: El transporte es reducido, ya que estos no cuentan con vías seguras.
								En base a los datos de campo en las horas punta de la mañana y tarde, respectivamente. Con el programa se reducirá la brecha en un 25%.
	3.5.1.2.3						MP Paita	Porcentaje actual de la población que se desplaza en medios de movilidad eficiente 0%: El transporte es reducido, ya que estos no cuentan con vías seguras.
								En base a los datos de campo en las horas punta de la mañana y tarde, respectivamente. Con el programa se reducirá la brecha en un 25%.
								Porcentaje actual de la población que se desplaza en medios de movilidad eficiente 0%: El transporte es reducido, ya que estos no cuentan con vías seguras.
	3.5.1.2.4						MP Paita	En base a los datos de campo en las horas punta de la mañana y tarde, respectivamente. Con el programa se reducirá la brecha en un 25%.
								Porcentaje actual de la población que se desplaza en medios de movilidad eficiente 0%: El transporte es reducido, ya que estos no cuentan con vías seguras.












							que estos no cuentan con vías seguras. En base a los datos de campo en las horas punta de la mañana y tarde, respectivamente. Con el programa se reducirá la brecha en un 25%.
				3.5.1.2.5			Porcentaje actual de la población que se desplaza en medios de movilidad eficiente 0%: El transporte es reducido, ya que estos no cuentan con vías seguras. En base a los datos de campo en las horas punta de la mañana y tarde, respectivamente. Con el programa se reducirá la brecha en un 25%.
				3.5.1.2.6			Porcentaje actual de la población que se desplaza en medios de movilidad eficiente 0%: El transporte es reducido, ya que estos no cuentan con vías seguras. En base a los datos de campo en las horas punta de la mañana y tarde, respectivamente. Con el programa se reducirá la brecha en un 25%.
				3.5.2.1.1		Mejoramiento del sistema de interconectividad vial entre centros poblados adyacentes al Río Chira en la provincia de Paita.	En base a los datos de campo en las horas punta de la mañana y tarde, respectivamente. Con el programa se reducirá la brecha en un 25%.
	ES-2	3.5.2.1		3.5.2.1.2		Proyecto de construcción de la estación y red ferroviaria - ferrocarril del norte para mejorar la conectividad Paita - Sullana - Plura en la provincia de Paita.	Este programa de construcción aportará un 40% en reducir la brecha.
	ES-2	3.5.2.2		3.5.2.2.1		Proyecto de construcción de la estación y red ferroviaria - ferrocarril del norte para mejorar la conectividad Paita - Sullana - Plura en la provincia de Paita.	Este programa de construcción aportará un 40% en reducir la brecha.
	ES-3	3.5.3.1		3.5.3.1.1		Proyecto creación y construcción de un	Este programa aportará un 50% en reducción de la brecha que es el 100% el otro restante se dará a la construcción parcial.
							Tiempo Promedio de Viajes Urbanos: 19 min












PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

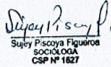
Municipalidad Provincial de



EE-4				antepuerto al puerto de Paita para mejorar el transporte logístico en la provincia de Paita.	3.5.2.2.1	Proyecto dotado de estacionamientos para camiones de carga y edificios de servicios, con habitaciones, SSHH, y restaurante para mejorar el transporte logístico de la provincia de Paita	MP Paita	200000	Con este proyecto se ayudará a reducir a un 5% ya que disminuirán las interferencias.
	ES-3	3.5.3.2	Proyecto de implementación de una correcta señalización de tránsito a través de marcas de pavimento y señalización horizontal en la provincia de Paita	3.5.2.2.1	Señalética ubicada de acuerdo a normativa de la provincia de Paita	MP Paita	200000	Con este proyecto se ayudará a reducir a un 5% ya que mejorará la seguridad vial.	
	Equipamiento urbanos e implementación de espacios públicos								
	ES-1	4.4.1.1	Programa de creación y construcción de equipamientos recreativos para mejorar la calidad de espacios públicos en la provincia de Paita	4.4.1.1.1	Construcción de Parque zonal: en los distritos de Colán, La Huaca.	MP Paita	3.000.000	Porcentaje de infraestructura de recreación zonal con capacidad instalada / 50%-100%	
		4.4.1.2		4.4.1.1.2	Construcción de Parque Local o de barrio en los distritos de Colán, La Huaca, Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal.	MP Paita	7.500.000	Porcentaje de infraestructura de recreación local con capacidad instalada / 100%-100%	
				4.4.1.2.1	Construcción de salas de exposiciones en los distritos de Paita, Colán, La Huaca	MP Paita / M. CULTURA	12.000.000	Porcentaje de infraestructura de sala de exposiciones con capacidad instalada / 50%-100%	
	ES-1	4.4.1.2	Programa de creación y construcción de equipamientos culturales para facilitar la difusión cultural en la provincia de Paita	4.4.1.2.2	Construcción de sala de usos múltiples en los distritos de Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal	MP Paita / M. CULTURA	8.000.000	Porcentaje de infraestructura de sala de usos múltiples con capacidad instalada / 50%-100%	
				4.4.1.2.3	Construcción de teatro municipal en el distrito de Paita	MP Paita / M. CULTURA	8.000.000	Porcentaje de centros de extensión cultural Teatro con capacidad instalada adecuada / 100%-100%	
				4.4.1.2.4	Construcción de Centro cultural en los distritos de Paita, Colán, La Huaca	MP Paita / M. CULTURA	9.000.000	Porcentaje de centros de extensión cultural con capacidad instalada adecuada / 100%-100%	
				4.4.1.3	Construcción de coliseo en los distritos de Paita y La Huaca	MP Paita / PD	8.000.000	Porcentaje de infraestructura deportiva y recreativa instalada con capacidad adecuada/ 50%-100%	
	ES-1	4.4.1.3	Programa de creación y construcción de equipamientos deportivos para facilitar los servicios de deporte y recreación en la provincia de Paita	4.4.1.3	Construcción de Polideportivo mayor con piscina y tribuna en los distritos de Paita, Colán, La Huaca.	MP Paita / PD	24.000.000	Porcentaje de infraestructura deportiva y recreativa instalada con capacidad adecuada/ 50%-100%	
	ES-1	4.4.1.4	Proyecto de creación y construcción de local de beneficio cármico para ampliar la cobertura de	4.4.1.4.1	Construcción de camal municipal en los distritos de Colán y Tamarindo	MP Paita	2.500.000	Porcentaje de centros de acopio instalados a nivel de provincia / 25%-100%	

OE-4









Municipalidad Provincial de

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

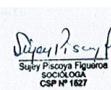
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PERÚ



ES-1	4.4.1.5	los servicios en la provincia de Paita	4.4.1.5.1	Construcción de centro de acopio en el distrito de Paita	MP Paita	800.000	Porcentaje de mercados de abasto mayorista que operan en condiciones inadecuadas / 50%-100%
ES-1	4.4.1.6	Programa de creación y construcción de equipamientos comerciales para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paita	4.4.1.6.1	Construcción de mercado mayorista en el distrito de Paita.	MP Paita	2.500.000	Porcentaje de mercados de abasto minorista que operan en condiciones inadecuadas / 100%-100%
			4.4.1.6.2	Construcción de mercado minorista en los distritos de Tamarindo y Amotape	MP Paita	4.000.000	Porcentaje de mercados de abasto mayorista que operan en condiciones inadecuadas / 50%-100%
ES-1	4.4.1.7	Programa de creación y construcción de equipamientos administrativos para mejorar los capacidad de gestión en la provincia de Paita	4.4.1.6.3	Construcción de Mercado Mayorista de Productos Locales en el Sector de Marco Jara de la Provincia de Paita	MP Paita	3.500.000	Porcentaje de Infraestructura de locales de gobernanza instalados con capacidad adecuada / 75%-100%
			4.4.1.7.1	Construcción de Locales de gobierno regional en el distrito de Paita	MP Paita /GORE PIURA	1.500.000	Porcentaje de Infraestructura de locales de gobernanza instalados con capacidad adecuada / 75%-100%
ES-1	4.4.1.8	Programa de construcción y creación de equipamientos de seguridad para ampliar la cobertura de los servicios de seguridad en la provincia de Paita	4.4.1.7.2	Construcción de locales de gobierno local provincial en el distrito de Paita.	MP Paita /GORE PIURA	1.500.000	Porcentaje de Infraestructura de locales de gobernanza instalados con capacidad adecuada / 75%-100%
			4.4.1.8.1	Construcción de comisaría distrital en los distritos de Vichayal y Amotape,	MP Paita /MININTER	3.000.000	Número de centros de operación de defensa y atención con inadecuada capacidad operativa / 75% - 100%
ES-1	4.4.1.9	Programa de construcción y creación de equipamientos de otros usos para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paita	4.4.1.8.2	Construcción de comisaría especializada en el distrito de Paita	MP Paita /MININTER	2.800.000	Número de centros de operación de defensa y atención con inadecuada capacidad operativa / 75% - 100%
			4.4.1.9.1	Construcción de cementerios en los distritos de La Huaca, Tamarindo, Vichayal y Amotape	MP Paita	5.000.000	Porcentaje de Infraestructura de equipamiento urbano de servicios funerario instalados a nivel distrital / 4-0
	4.4.1.9.2			Construcción de estaciones de bomberos en los distritos de Colán, La Huaca, Tamarindo y Vichayal.	MP Paita	6.000.000	Número de centros de operación de defensa y atención con inadecuada capacidad operativa / 1-1











Municipalidad
Provincial de

Dirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo

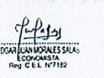
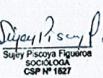
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PERÚ



								Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica especial con capacidad instalada inadecuada / 35%-100%
				4.4.3.1.1			Construcción de equipamiento educativo Básica Especial (Discapacitados y súper talentos) en los distritos de Paita y Colán	15.000.000
	ES-3	4.4.3.1	Programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a servicios educativos en la provincia de Paita.	4.4.3.1.2			Construcción de equipamiento educativo Superior No Universitaria (Tecnológico Productiva) en el distrito de Colán	12.000.000
				4.4.3.1.3			Construcción de equipamiento educativo Superior Universitaria en el distrito de Paita	12.000.000
				4.4.3.1.1			Construcción de puesto de salud categoría I-1 en las capitales de los distritos de Colán, Vichayal, Amotape y Arenal	8.000.000
				4.4.3.1.2			Construcción de puesto de salud categoría I-2 en los distritos de Paita Y Tamarindo	8.000.000
	ES-3	4.4.3.2	Programa de creación y construcción de equipamiento hospitalarios para facilitar el acceso a servicios de salud en la provincia de Paita.	4.4.3.1.3			Construcción de centro de salud s/intermamiento categoría I-3 en el distrito de Colán	7.000.000
				4.4.3.1.4			Construcción de centro de salud c/intermamiento categoría I-4 en el distrito de Paita	7.000.000
				4.4.3.1.5			Construcción de hospital especializado II-2 en el distrito de Paita.	18.000.000
	ES-3	4.4.3.3	Proyecto de creación y construcción de truck center para facilitar el transporte logístico de la provincia de Paita	4.4.3.1.1			Construcción de truck center para facilitar el transporte logístico, equipamiento ubicado en el eje de la carretera IIRSA norte (PE-02) de la ciudad de Paita, provincia de Paita	8.000.000
	ES-3	4.4.3.4	Proyecto de creación y construcción de terminal terrestre para facilitar el	4.4.3.4.1			Construcción de módulos de embarque de acuerdo a normativa en terminal terrestre para facilitar el transporte interprovincial de la provincia de Paita.	8.000.000









			transporte interprovincial en la provincia de Paita.					interprovincial no implementados / 100%-100%
	ES-3	4.4.3.5	Proyecto de construcción de terminal de embarque terrestre para mejorar la conectividad entre Centro Poblado La Isllilla (Calera), de la provincia de Paita	4.4.3.5.1	Construcción de terminal de embarque terrestre para mejorar la conectividad entre Centro Poblado La Isllilla (Calera), de la provincia de Paita	MP Paita /MTC	5.000.000	Porcentaje de terminales portuarios marítimos no implementados / 25%-75%
EE-5	OE-3	ES-1	Programa de recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales para la puesta en valor de la infraestructura de los centros poblados (centro histórico de Paita y Colán) en la provincia de Paita	5.3.1.1	Recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales ubicados en los Centros Poblados de la provincia de Paita (Centro Histórico de Paita y Colán)	MP Paita GOREIM. DE CULTURA	12.000.000	Porcentaje de Monumentos Arqueológicos prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural. / 75%-100%
EE-6		ES-1		Protección y Acondicionamiento Medio Ambiental				
				6.6.1.1.1	Implementar el Sistema de Información ambiental de la provincia de Paita.	MP Paita	400.000	Hectáreas degradadas por conflicto de suelo
				6.6.1.1.2	Creación de sistema de Monitoreo y seguimiento de la calidad atmosférica en las áreas urbana de la provincia de Paita.	MP Paita	450.000	Hectáreas degradadas por conflicto de suelo
			Creación del Servicio ambiental integral de la provincia de Paita.	6.6.1.1.3	Conformación de Unidades de fiscalización y formación de inspectores ambientales en las áreas urbanas de la provincia de Paita.	MP Paita	200.000	Hectáreas degradadas por conflicto de suelo
	OE-6			6.6.1.1.4	Recuperación de áreas degradadas por botaderos en los distritos de Amotape, Tamarindo, Vichayal, Colán, Arenal, La Huaca y Paita la provincia de Paita.	MP Paita	800.000	Hectáreas degradadas por conflicto de suelo
				6.6.1.1.5	Implementación de Sistema de Monitoreo de la extracción minera no metálica de la provincia de Paita.	MP Paita	150.000	Hectáreas degradadas por conflicto de suelo
			Mejoramiento del Saneamiento básico de la provincia de Paita.	6.6.1.2.1	Mejoramiento de lagunas de oxidación en los distritos de Vichayal, Colán y Paita de la provincia de Paita.	MP Paita	600.000	Población en Riesgo alto y muy alto ante desastres
				6.6.1.2.2	Instalación de sistemas de saneamiento de aguas servidas mediante pozos sépticos, zanjas de infiltración, entre otros en Centros Poblados de la provincia de Paita.	MP Paita	400.000	Población en Riesgo alto y muy alto ante desastres
	OE-6	ES-1	Creación del Servicio de Gestión de Residuos de la provincia de Paita.	6.6.1.3.1	Instalación de Planta Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos en el distrito de La Huaca beneficiando a Mancomunidad de la provincia de Paita.	MP Paita	1.000.000	Población en Riesgo alto y muy alto ante cambio climático



Fomentar de la Inversión Pública para La Adecuada Disposición final de Residuos Sólidos	EE-7	6.6.1.3.2	Instalación plantas de transferencia de residuos sólidos en las áreas urbanas de distritos de Anotape, Tamarindo, Vichayal, Colán, Arenal, La Huaca y el centro poblado de La Tortuga en la provincia de Paita.	MP Paita	400.000	Población en Riego alto y muy alto ante cambio climático	
			6.6.1.3.3	Sistema de Rellenos Sanitarios manuales centros poblado de la provincia de Paita.	MP Paita	400.000	Población en Riego alto y muy alto ante cambio climático
			6.6.1.3.4	Fomentar de la Inversión Pública para La Adecuada Disposición final de Residuos Sólidos.	MP Paita	180.000	Población en Riego alto y muy alto ante cambio climático
			6.6.1.3.5	Fortalecimiento Institucional Provincial de la Gestión de Residuos Sólidos de la provincia de Paita.	MP Paita	200.000	Población en Riego alto y muy alto ante cambio climático
			6.6.1.3.6	Implementación de Sistema de Manejo y disposición de Residuos Peligrosos de la provincia de Paita.	MP Paita	180.000	Población en Riego alto y muy alto ante cambio climático
			Mejoramiento o implementación de corredores productivos, turísticos y ecológicos				
ES-1	OE-2	7.2.1.1.1	Programa de mejoramiento de la infraestructura portuaria para facilitar las actividades de exportación y comercio en la provincia de Paita	MP Paita /PRODUCE	25.000.000	Porcentaje de infraestructura logística por implementar 50%-100%	
			7.2.1.1.2	Construcción del nuevo Puerto La Isilla (Calera) en la provincia de Paita	MP Paita /PRODUCE	10.000.000	Porcentaje de infraestructura logística por implementar 75%-100%
ES-1	OE-2	7.2.1.2.1	Construcción de Puntos de Acopio en COPP principales de los distritos de La Huaca, Tamarindo, Vichayal, El Arenal, Anotape y Colán, provincia de Paita	MP Paita	4.800.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos de carácter productivo. 75%-100%	
			7.2.1.2.2	Creación e implementación de la Bocatoma Principal Chira en la provincia de Paita	MP Paita /ANA	1.200.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos de carácter productivo. 75%-100%
			7.2.1.2.3	Construcción de Línea Sifón Vichayal en la provincia de Paita	MP Paita /ANA	1.200.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos de carácter productivo. 75%-100%
			7.2.1.2.4	Construcción de Red de Canal - Madre y vías de Mantenimiento en la Provincia de Paita	MP Paita /ANA	12.000.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos de carácter productivo. 75%-100%
			7.2.1.2.5	Mantenimiento de canales de riego en los Centros Poblados de los distritos de La Huaca, Tamarindo, Vichayal, El Arenal y Colán de la provincia de Paita	MP Paita	8.000.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos de carácter productivo. 75%-100%
ES-3	OE-2	7.2.3.1.1	Construcción de Reservorios Satélite para agricultura para almacenamiento y distribución de agua potable en los Centros Poblados de la provincia de Paita.	MP Paita	10.000.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos de carácter productivo. 75%-100%	
			7.2.3.1.2	Creación e implementación de nuevos Destinos y circuitos turísticos dentro de la provincia de Paita	MP Paita /MINCETUR	1.500.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos. 75%-100%
ES-3	OE-2	7.2.3.1.2	Implementación de programas de Fomento a la creación de Posadas Turísticas Sector La Tortuga y Miramar en la provincia de Paita.	MP Paita /MINCETUR	1.500.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos. 75%-100%	



EE-8				Creación del servicio de gestión provincial de áreas naturales para consolidar su protección en la provincia de Paita	7.2.3.1.1	Implementación de la Gestión para la Promoción de La Isla Foca como Reserva Nacional de la provincia de Paita.	MP Paita /MINCETUR/MINAM	1.500.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos, 75%-100%
	ES-3	7.2.3.1	Programa de recuperación del Río Chira para mejoramiento de los recursos hídricos en la provincia de Paita	7.2.3.1.2	Implementación de Sistemas de Protección Sistema Ecológico del Bosque y Matorral Seco de Montañas Costeras en el distrito de Paita.	MP Paita /MINCETUR/MINAM	1.500.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos, 75%-100%	
	ES-3	7.2.3.1		7.2.3.1.1	Implementación de las Estrategias establecidas Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la cuenca del Río CHIRA, correspondiente a la Provincia de Paita	MP Paita /MINAM	1.500.000	Porcentaje de herramientas de gestión de recursos hídricos, 75%-100%	
Desarrollo Institucional y Capacidad de Gestión Urbana									
	ES-1	8.9.1.1	Mejoramiento de las capacidades para el ordenamiento urbano en la provincia de Paita	8.9.1.1.1	Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de las ciudades de La Huaca-Viviate e la Provincia de Paita	MP Paita /VIVIENDA	750.000	Porcentaje de herramientas de gestión y planificación del territorio urbano implementados adecuadamente / 2-0	
	ES-1	8.9.1.1		8.9.1.1.2	Elaboración de Esquemas de Ordenamiento Urbano de los centros poblados Capital de Distrito y el Centro Poblado La Tortuga de la Provincia de Paita	MP Paita /VIVIENDA	1.800.000	Porcentaje de herramientas de gestión y planificación del territorio urbano implementados adecuadamente / 2-0	
	ES-1	8.9.1.1		8.9.1.1.3	Elaboración de Planes Integrales de sectores colindantes al ámbito de intervención del PDU Paita, para fines de programas de vivienda social: Sector Valle Sagrado y otros.	MP Paita /VIVIENDA	1.500.000	Porcentaje de herramientas de gestión y planificación del territorio urbano implementados adecuadamente / 2-1	
OE-9	ES-1	8.4.1.2	Mejoramiento de las capacidades municipales para el ordenamiento territorial de la provincia de Paita	8.4.1.2.1	Formulación y elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Paita	MP Paita /MINAM	12.000.000	Porcentaje de herramientas de gestión y planificación del territorio ambiental implementados adecuadamente / 3-0	
	ES-1	8.4.1.2		8.4.1.2.2	Formulación y elaboración del Estudio de Diagnóstico y Zonificación para la delimitación territorial de la Provincia de Paita	MP Paita /PCM/GORE	5.000.000	Porcentaje de herramientas de gestión y planificación del territorio ambiental implementados adecuadamente / 3-0	
	ES-1	8.4.1.3		8.4.1.3.1	Mejoramiento de las Capacidades operativas de las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Paita	MP Paita	10.000.000	Porcentaje de infraestructura municipal instalada y equipada adecuadamente / 6-6	
	ES-1	8.4.1.3	Mejoramiento de las capacidades para la gestión municipal en distritos en la provincia de Paita	8.4.1.3.2	Mejoramiento de las Capacidades operativas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Paita	MP Paita	15.000.000	Porcentaje de infraestructura municipal instalada y equipada adecuadamente / 6-6	
	ES-1	8.4.1.3		8.4.1.3.3	Capacitación y fortalecimiento de la actividad turística a la población y a funcionarios de la Municipalidad en las municipalidades de la provincia de Paita	MP Paita	1.500.000	Porcentaje de infraestructura municipal instalada y equipada adecuadamente / 6-6	

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

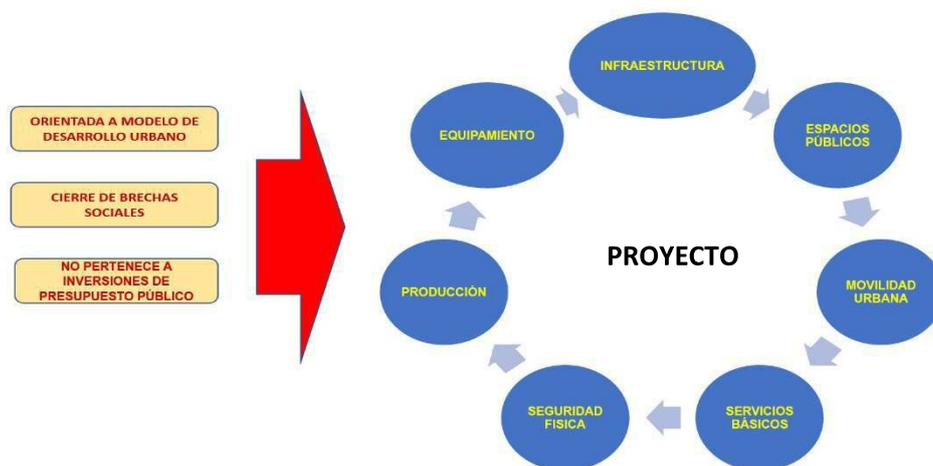
4.1.2 Criterios para la selección y priorización de proyectos

Teniendo en consideración que los Gobiernos Locales de nuestro país tienen limitaciones de recursos económicos para alcanzar sus metas de desarrollo, y existiendo una demanda de proyectos que superan los niveles de inversión previstos, se hace necesario adoptar criterios de selección y priorización de proyectos; a fin de permitir un uso eficiente de los recursos y un mejor beneficio para los pobladores del ámbito de intervención del Plan.

El listado de proyectos considera aquellos que generan incidencia directa en el logro de la visión de desarrollo y los objetivos estratégicos del Plan. Debemos señalar que hay proyectos cuyo alcance es mayor a la escala del ámbito del PAT Paita, y que están siendo ejecutados por la Municipalidad Provincial, el Gobierno Regional o Gobierno Nacional, sin embargo, cuando entren en funcionamiento impactará fuertemente en ella y que podríamos denominar proyectos “de arrastre” que ya están en fase de ejecución o gestión y es necesario asegurar su ejecución y culminación para darle viabilidad a algunos proyectos del programa de inversiones del presente PAT.

Metodológicamente y en concordancia con el DS N° 022-2016.Vivienda se ha identificado el Banco o Cartera de Proyectos, los cuales posteriormente han sido priorizados según el método de ponderaciones, tomando en cuenta determinados factores.

Gráfico 4.1-1: Priorización de proyectos de inversión



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Hay dos criterios generales que se toman en cuenta: La evaluación preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto, el cual contiene tres criterios específicos, y la evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el modelo de desarrollo urbano, el cual a su vez contiene siete criterios específicos, a cada uno de los cuales se les asigna un determinado puntaje de acuerdo a su importancia. En la página siguiente se presenta el cuadro con el detalle de los criterios de evaluación que se utiliza para la priorización de los diferentes Programas y Proyectos del PAT.

La ficha de Ponderación acumulada muestra los proyectos de primera prioridad, tomando como sustento la puntuación obtenida al ser evaluados por los criterios de priorización.



Metodología:

Se señala una escala de priorización que se muestra a continuación:

Prioridad del Programa y/o Proyecto	Puntuación obtenida en la Evaluación
Primera Prioridad	[17:20] (de 17 puntos a 20 puntos)
Segunda Prioridad	[12:17> (de 12 puntos a menor de 17 puntos)
Tercera Prioridad	[0:12> (de 0 puntos a menor de 12 puntos)

Proyecto:			
Nº	Criterios	Puntaje	
		Si	No
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto			
1	Inversión orientada al Modelo de Desarrollo urbano	(SI)	
2	Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)	(SI)	
3	No pertenece a inversiones en ejecución y liquidación o con viabilidad x ejecutar, vinculadas al proceso presupuestal del sector público	(SI)	
Resultados: Si califica			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el modelo de Desarrollo urbano			
1	Es prioritario para la mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física	7	
2	Es un proyecto que genera desarrollo social y que cierra brechas de déficit habitacional y servicios básicos	4	
3	Es prioritaria para la movilidad urbana	3	
4	Son espacios públicos: parques plazas, plazuelas, alamedas, malecones, museos, etc., dentro de procesos de renovación urbana	2.5	
5	Es un proyecto prioritario para la infraestructura urbana, mejora del sistema vial, ampliación de vías, continuidad física, etc.	2	
6	Es prioritario para la cobertura de equipamiento urbano básico, salud, educación y recreación	1.5	
7	Implementación de corredores productivos y ecológicos	1.0	
Sub Total (máximo 20 puntos)			

En la matriz de evaluación de proyectos por criterios metodológicos, se obtiene el puntaje final de cada uno de los programas y proyectos, a través de la ponderación acumulada. Aquellos proyectos y/o programas que obtuvieron una escala valorativa perteneciente al rango de puntuación de 17 a 20 puntos, son los que se consideran como de primera prioridad.

Las escalas valorativas fueron determinadas en función de los 7 criterios de priorización que intervienen en la ponderación; para que un proyecto sea considerado como prioritario, debe contribuir con la mitigación de riesgos, con la reducción de la vulnerabilidad y seguridad física, asimismo genera desarrollo social, contribuye con el cierre brechas de déficit habitacional y servicios básicos, y/o contribuye con la movilidad urbana.

En el PAT de Paita, son ocho los programas y/o proyectos prioritarios, que obtuvieron un puntaje entre 17 a 20 puntos, los cuales son:



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0247

- Creación del Sistema de Gestión del Riesgo de la provincia de Paita

El Programa contribuye al logro del Objetivo Estratégico N° 7: Implementación del sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en la provincia de Paita

- Ampliación de servicio de alcantarillado para zona industrial de la provincia de Paita
- El proyecto contribuye al logro del Objetivo Estratégico N° 8: Programa de acceso a servicios básicos mediante la ampliación de conexiones para parques industriales
- Construcción de Puente N° 1 -. Miramar - Colán entre el Centro Poblado Miramar con la Vía departamental PI-101 y con el Centro Poblado de San Lucas de Colán en la provincia de Paita.
- El proyecto contribuye al logro del Objetivo Estratégico N° 5: Mejoramiento del sistema de interconectividad vial entre centros ´poblados adyacentes al rio Chira en la provincia de Paita.
- Construcción de equipamiento educativo Superior No Universitaria (Tecnológico Productiva) en el distrito de Colán.
- El proyecto contribuye al logro del Objetivo Estratégico N° 4: programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a servicios educativos en la provincia de Paita.
- Infraestructura cultural, monumental y espacios naturales ubicados en los CCPP de la provincia (Centro Histórico de Paita y Colán).
- El proyecto contribuye al logro del Objetivo Estratégico N° 3: programa de recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales para la puesta en valor de la infraestructura en la provincia de Paita en de los centros poblados en la provincia (centro histórico de Paita y Colán).
- Creación del Servicio de Gestión de Residuos de la provincia de Paita.
- El proyecto contribuye al logro del Objetivo Estratégico N° 6: Fomentar de la Inversión Pública para La Adecuada Disposición final de Residuos Solidos
- Ampliación y modernización del puerto de Paita (Nuevo Muelle de Contenedores) en la ciudad de Paita.
- El proyecto contribuye al logro del Objetivo Estratégico N° 1: programa de mejoramiento de la infraestructura portuaria para facilitar las actividades de exportación y comercio en la provincia de Paita.
- Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de las ciudades de: La Huaca-Viviate.
- El proyecto contribuye al logro del Objetivo Estratégico N° 9: Mejoramiento de las capacidades para el ordenamiento urbano en la provincia de Paita

Adicionalmente a los programas y proyectos hasta aquí evaluados y que, de acuerdo a la metodología de priorización en el contexto de la reconstrucción con cambios, se tiene que resultado de lo evidenciado en el Diagnóstico, en el trabajo de campo, así como en los Talleres de trabajo, respecto de la estructura orgánica, equipamiento, competencias y capacidades de los operadores municipales, resulta necesario abordar como un aspecto prioritario el fortalecimiento de las instancias de gestión de los gobiernos locales, llamados a asumir la dirección de la implementación de los contenidos y propuestas del Plan de Acondicionamiento Territorial.

Es en esta línea que se consideró pertinente incorporar como programa y proyecto prioritarios el siguiente:

Mejoramiento de las capacidades para el ordenamiento urbano en la provincia de Paita.

Este Programa contribuye al logro del Objetivo Estratégico N° 9: Desarrollo Institucional y Capacidad de Gestión Urbana.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0246

Es decir, los referidos programas y los proyectos considerados prioritarios, que se enmarcan en la Reconstrucción con Cambios, son muy importantes para el logro de la visión de desarrollo del PAT, y contribuyen de manera significativa al logro de los objetivos estratégicos del Plan. En el Anexo se presentan las fichas del programa y los proyectos prioritarios en el formato 5A del Ministerio de Economía y Finanzas.

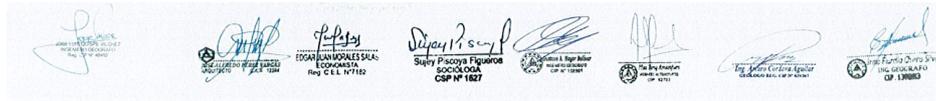
A continuación, se presenta la matriz de evaluación de proyectos por criterios metodológicos para su priorización. Es decir, en esta matriz se puede observar el puntaje obtenido por cada uno de los programas y proyectos del Plan. Es la que permite identificar los cinco proyectos prioritarios más importantes en el ámbito del PAT.



Los proyectos priorizados corresponden a 8 proyectos cuyos requerimientos de inversión suman la cantidad de S/ 62,491,248.00

Tabla 4.1-2: Ponderación general de proyectos - PAT Paita

PROYECTOS		Responsable	Monto	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE										N° DE PRIORIZACIÓN GENERAL
1.7.2.1	6.6.1.3			7	4	3.5	3	2.5	2	1.5	1	PUNTAJE TOTAL		
1.7.2.1	6.6.1.3	MP PAITA	1.000.000	7	3	3,5	3	2,5	2	1,5	1	23,5	1	1
1.8.1.1	5.3.1.1	MP Paita	180.000	7	3	3,5	3	2,5	0	1,5	1	21,5	2	2
4.4.3.1	8.9.1.1	MP PAITA	6.000.000	7	3	3,5	0	2,5	2	1,5	1	20,5	3	3
7.2.1.1		MP Paita GOREM. DE CULTURA	12.000.000	7	0	3,5	3	2,5	2	1,5	1	20,5	4	4
		MP Paita /MINEDU	12.000.000	3	3	3,5	3	2,5	2	1,5	1	19,5	5	5
		MP Paita /VIVIENDA	750.000	7	0	3,5	3	2,5	2	1,5	0	19,5	6	6
		MP Paita /PRODUCE	25.000.000	7	3	2	0	2,5	2	1,5	1	19	7	7





3.5.2.1	Mejoramiento del sistema de interconectividad vial entre centros poblados adyacentes al Río Chira en la provincia de Paita.	MP Paita /MTC	5.561,248	4	2	2	3	2,5	2	1,5	1	18	8
1.7.2.2	Rehabilitación de Infraestructura Educativa, Salud y Vial de la Provincia de Paita.	MP PAITA	8.000.000	7	0	2,5	0	2,5	2	1,5	1	16,5	9
1.7.3.1	Creación del Sistema de Adaptación al Cambio Climático de la Provincia de Paita.	MP PAITA	250.000	7	0	2,5	0	2,5	2	1,5	1	16,5	10
4.4.1.8	Programa de construcción y creación de equipamientos de seguridad para ampliar la cobertura de los servicios de seguridad en la provincia de Paita	MP Paita /MININTER	3.000.000	4	2	3,5	0	2,5	2	1,5	1	16,5	11
4.4.3.2	Programa de creación y construcción de equipamiento hospitalarios para facilitar el acceso a servicios de salud en la provincia de Paita.	MP Paita /MINSA	8.000.000	3	4	3,5	0	2,5	2	1,5	0	16,5	12
7.2.3.1	Programa de creación de circuitos y posadas para consolidar la actividad turística en la provincia de Paita	MP Paita /MINCETUR	1.500.000	2	3	3,5	3	0	2	1,5	1	16	13
7.2.3.1	Creación del servicio de gestión provincial de áreas naturales para consolidar su protección en la provincia de Paita	MP Paita /MINCETUR/MINAM	1.500.000	2	3	3,5	3	0	2	1,5	1	16	14
7.2.3.1	Programa de recuperación del Río Chira para mejoramiento de los recursos hídricos en la provincia de Paita	MP Paita /MINAM	1.500.000	2	3	3,5	3	0	2	1,5	1	16	15
8.4.1.2	Mejoramiento de las capacidades municipales para el ordenamiento territorial de la provincia de Paita	MP Paita /MINAM	12.000.000	3	0	3,5	3	2,5	2	1,5	0	15,5	16
8.4.1.3	Mejoramiento de las capacidades para la gestión municipal en distritos en la provincia de Paita	MP Paita	10.000.000	3	0	3,5	3	2,5	2	1,5	0	15,5	17
3.5.3.2	Proyecto de implementación de una correcta señalización de tránsito a través de marcas de pavimento y señalización horizontal en la provincia de Paita	MP Paita	200.000	3	0	2	3	2,5	2	1,5	1	15	18
4.4.3.3	Proyecto de creación y construcción de truck center para facilitar el transporte logístico de la provincia de Paita	MP Paita /MTC/CONCESIÓN	8.000.000	3	0	3,5	3	2,5	0	1,5	1	14,5	19
7.2.1.2	Programa de mejoramiento de la infraestructura agro productiva para fortalecer los cadenas de producción en la provincia de Paita	MP Paita	4.800.000	4	0	3,5	0	2,5	2	1,5	1	14,5	20









4.4.3.4	Proyecto de creación y construcción de terminal terrestre para facilitar el transporte interprovincial en la provincia de Paita.	MP Paita /MTC	8.000.000	3	0	3,5	3	2,5	0	1,5	1	14,5	21
4.4.3.5	Proyecto de construcción de terminal de embarque terrestre para mejorar la conectividad entre Centro Poblado La Isilla (Calera), de la provincia de Paita	MP Paita /MTC	5.000.000	3	0	3,5	3	2,5	0	1,5	1	14,5	22
1.8.1.2	Programa de acceso a servicio de alcantarillado mediante la ampliación de conexiones en la provincia de Paita	MP PAITA	3.000.000	7	3	0	0	0	2	1,5	1	14,5	23
1.8.1.3	Programa de acceso a servicio de energía eléctrica mediante la ampliación de conexiones en la provincia de Paita	MP PAITA	500.000	7	3	0	0	0	2	1,5	1	14,5	24
1.8.1.4	Programa de acceso a servicios básicos mediante la ampliación de conexiones para parques industriales de la provincia de Paita	MP PAITA	2.000.000	7	3	0	0	0	2	1,5	1	14,5	25
3.5.1.2	Programa de mejoramiento de capacidades operativas de la municipalidad provincial para la correcta movilidad urbano rural de la provincia de Paita	MP Paita	200.000	7	0	3,5	3	0	0	0	1	14,5	26
3.5.1.1	Programa de construcción y mejoramiento de vías urbanas y rurales para facilitar la movilidad en la provincia de Paita.	MP Paita/GR	3.890.680	3	2	0	3	2,5	2	1,5	1	15	27
3.5.2.2	Proyecto de construcción de la estación y red ferroviaria - ferrocarril del norte para mejorar la conectividad Paita - Sullana - Piura en la provincia de Paita.	MP Paita/MTC	2.415.785	3	0	1	3	2,5	2	1,5	1	14	28
3.5.3.1	Proyecto creación y construcción de un antepuerto al puerto de Paita para mejorar el transporte logístico en la provincia de Paita.	MP Paita	113.000	0	3	1	3	2,5	2	1,5	1	14	29
1.7.1.1	Creación del Servicio de Recuperación de los suelos degradados en la cuenca del Río Chira de la Provincia de Paita	GORE-PIURA	2.500.000	7	0	3,5	0	0	0	1,5	1	13	30
6.6.1.1	Creación del Servicio ambiental integral de la provincia de Paita.	MP Paita	400.000	4	4	3,5	0	0	0	1,5	0	13	31
6.6.1.2	Mejoramiento del Saneamiento básico de la provincia de Paita.	MP Paita	600.000	4	4	3,5	0	0	0	1,5	0	13	32



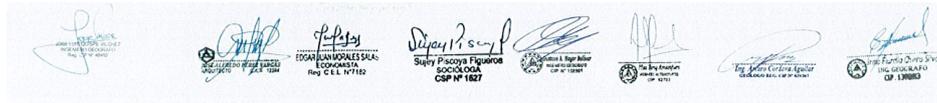







4.4.1.5	Proyecto de creación y construcción de un centro de acopio para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paita	MP Paita	800.000	0	2	3,5	0	2,5	2	1,5	1	12,5	33
4.4.1.6	Programa de creación y construcción de equipamientos comerciales para ampliar la cobertura de los servicios comerciales en la provincia de Paita	MP Paita	2.500.000	0	2	3,5	0	2,5	2	1,5	1	12,5	34
4.4.1.7	Programa de creación y construcción de equipamientos administrativos para mejorar los capacidad de gestión en la provincia de Paita	MP Paita /GORE PIURA	1.500.000	0	2	3,5	0	2,5	2	1,5	1	12,5	35
4.4.1.4	Proyecto de creación y construcción de local de beneficio cárnico para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paita	MP Paita	2.500.000	0	4	1	0	2,5	2	1,5	1	12	36
4.4.1.9	Programa de construcción y creación de equipamientos de otros usos para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paita	MP Paita	5.000.000	0	2	3,5	0	2,5	2	1,5	0	11,5	37
4.4.1.3	Programa de creación y construcción de equipamientos deportivos para facilitar los servicios de deporte y recreación en la provincia de Paita	MP Paita /IPD	8.000.000	0	4	1	0	2,5	2	1,5	0	11	38
1.7.1.2	Creación del Servicio de administración y control de agroquímicos y productos inorgánicos de la Provincia de Paita.	GORE-PIURA	700.000	7	0	1	0	0	0	1,5	1	10,5	39
4.4.1.1	Programa de creación y construcción de equipamientos recreativos para mejorar la calidad de espacios públicos en la provincia de Paita	MP Paita	3.000.000	0	2	1	0	2,5	2	1,5	0	9	40
4.4.1.2	Programa de creación y construcción de equipamientos culturales para facilitar la difusión cultural en la provincia de Paita	MP Paita / M. CULTURA	12.000.000	0	2	1	0	2,5	2	1,5	0	9	41

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040





• **Tipología de Proyectos y Plazos de ejecución**

Los proyectos priorizados se han clasificado en tres tipos de proyectos: proyectos fundamentales, proyectos de articulación y proyectos complementarios.

Los programas y/o proyectos fundamentales comprenden los proyectos que están orientados a realizar cambios muy importantes en la estructura urbana actual y futura, que configura el desarrollo económico, social, físico ambiental e institucional, para alcanzar el modelo urbano que se pretende obtener en Paita. Además, tienen las características necesarias e imprescindibles para poder satisfacer las necesidades más críticas de los centros urbanos involucrados, asegurando su seguridad física y minimizando los escenarios de riesgo. El plazo de ejecución es de 03 años como máximo. En la cartera de proyectos de Paita se han identificado 8 programas fundamentales.

Los programas y/o proyectos de articulación son aquellos proyectos que están orientados al mejor funcionamiento y dinamismo de los centros urbanos, con movilidad urbana y redes de comunicación que consoliden el centro urbano. El plazo de ejecución es de 05 años como máximo. En la cartera de proyectos de Paita se han identificado 5 Programas.

Los programas y/o proyectos complementarios son aquellos proyectos que son complementos y están orientados al mejor funcionamiento de los centros urbanos, mediante infraestructura y equipamiento necesarios para contribuir a su desempeño. El plazo de ejecución es de 07 años como máximo. En la cartera de proyectos de Paita se han identificado 25 programas

En cuanto a los plazos de ejecución de los programas y/o /proyectos, se han identificado el corto, el mediano y el largo plazo. Para el corto plazo hay 8 programas, para el mediano plazo hay 19 programas, y para el largo plazo se ha identificado 11 programas.



Municipalidad
Provincial de

Dirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

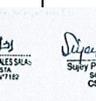
PERÚ



Tabla 4.1-3: Plazo de Ejecución y Tipología de proyectos - PAT Paita

CARTERA DE PROYECTOS DE MESAS DE TRABAJO Y FOCUS GROUP - PAT PAITA											
EE - EJE ESTRATÉGICO / OE - OBJETIVO ESTRATÉGICO / E - ESTRATEGIA / PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	LISTADO DE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MONTO	Plazo de Ejecución		Tipo de proyecto		
							Corto	Mediano	Largo	Fundamental	Articulación
Mitigación de Riesgos, Reducción de Vulnerabilidad, Prevención y Seguridad Física											
A1	OE-7	ES-1	1.7.1.1	Creación del Servicio de Recuperación de los suelos degradados en la cuenca del Río Chira de la Provincia de Paita	1.7.1.1.1	Creación un sistema de Recuperación de Suelos degradados en los distritos de Arenal, Colán, La Huaca, Paita y Vichayal de la provincia de Paita.	2.500.000	X			X
					1.7.1.1.2	Crear un sistema de Reforestación con cultivos xerofitos y nativos en los distritos de Arenal, Colán, La Huaca, Paita y Vichayal de la provincia de Paita.	3.000.000	X			X
					1.7.1.1.3	Fortalecer las capacidades a los agricultores en técnicas y prácticas apropiadas de manejo de actividades agrícolas en la cuenca del Río Chira de la provincia de Paita.	750.000	X			X
					1.7.1.1.4	Fortalecer las capacidades a los agricultores sobre el uso de agua de riego dentro de los estándares de calidad ambiental en la cuenca del Río Chira de la provincia de Paita.	600.000	X			X
					1.7.1.2.1	Creación del Servicio de administración y control de agroquímicos y productos inorgánicos de la Provincia de Paita.	700.000	X			X
					1.7.1.2.2	Creación de Unidades de fiscalización para la utilización productos químicos e inorgánicos en el proceso de agricultura de la provincia de Paita.	800.000	X			X
					1.7.2.1.1	Implementación del Plan de Gestión Riesgos de Desastres de la Provincia de Paita.	1.000.000	X			X
					1.7.2.1.2	Fortalecimiento del desarrollo de capacidades ante el peligro en los Centros Poblados identificados con niveles de riesgos entre alto y muy alto ante peligros de inundación y movimiento de masa en la provincia de Paita.	200.000	X			X
					1.7.2.1.3	Formulación de Estudios de Microzonificación de Sísmica de las capitales de distrito y Centros poblados con población consolidada de la provincia de Paita.	1.500.000	X			X
					1.7.2.1.4	Formulación e implementación de Estudios de Evaluación de Riesgos de Desastres - EVARs determinados por las municipalidades distritales de la provincia de Paita.	1.000.000	X			X
					1.7.2.1.5	Creación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial de Paita.	2.000.000	X			X










Municipalidad
Provincial de

Dirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PERÚ



EE-2	Adaptación al Cambio Climático	ES-3	1.7.3.1	Creación del Sistema de Adaptación al Cambio Climático de la Provincia de Païta.	1.7.2.2.1	Rehabilitación de la Infraestructura Educativa, Salud y Vial de la Provincia de Païta.	1.7.2.2.1	Evaluación y rehabilitación de la infraestructura Educativa y de Salud identificada con exposición alta y muy alta ante peligros de inundación y movimiento de masa de la provincia de Païta.	MP PAITA	8.000.000	X			X					
					1.7.2.2.2	Evaluación y rehabilitación de la infraestructura vial identificada con riesgo alto y muy alto ante inundación pluvial de la provincia de Païta.	MP PAITA	900.000	X			X							
					1.7.2.2.3	Evaluación y rehabilitación de la infraestructura vial identificada con riesgo alto y muy alto ante movimiento de masa de la provincia de Païta.	MP PAITA	900.000	X				X						
					1.7.3.1.1	Fortalecimiento de capacidades en los sectores públicos y privados en el marco de la adaptación del cambio climático de la provincia de Païta.	MP PAITA	250.000	X				X						
					1.7.3.1.2	Fortalecimiento y concientización sobre medidas de adaptación al cambio climático en la agricultura y ganadería en la provincia de Païta.	MP PAITA	250.000	X				X						
					1.7.3.1.3	Implementación de la estrategia local de adaptación de cambio climático de la provincia de Païta.	MP PAITA	100.000	X				X						
					1.7.3.1.4	Fortalecer el desarrollo de capacidades: Talleres de socialización de la importancia del cambio climático.	MP PAITA	150.000	X				X						
					Vivienda e Infraestructura de Servicios Básicos														
					2.8.1.1.1	Programa de acceso al agua potable segura mediante la ampliación de las conexiones del servicio de agua potable en la Provincia de Païta.	ES-1	1.8.1.1	Creación y Construcción de Planta de Agua Potable en el distrito de Vichayal	2.8.1.1.1	Creación y Construcción de Planta de Agua Potable en el distrito de Vichayal	2.8.1.1.1	Creación y Construcción de Planta de Agua Potable en el distrito de Vichayal	MP PAITA	6.000.000	X			X
					2.8.1.1.2					Ampliación del servicio de agua potable en el CP de La Isllilla (Calera) distrito de Païta	MP PAITA	4.000.000	X			X			
					2.8.1.1.3					Ampliación del servicio de agua potable en el CP de La Tortuga distrito de Païta	MP PAITA	5.000.000	X				X		
					2.8.1.1.4					Ampliación del servicio de agua potable en el CP de Isla San Lorenzo, distrito de Vichayal	MP PAITA	2.500.000	X				X		
					2.8.1.2.1	Programa de acceso a servicio de alcantarillado mediante la ampliación de conexiones en la provincia de Païta	ES-1	1.8.1.2	Ampliación del servicio de alcantarillado en el CP de El Tambo, distrito de Amotape	2.8.1.2.1	Ampliación del servicio de alcantarillado en el CP de El Tambo, distrito de Amotape	2.8.1.2.1	Ampliación del servicio de alcantarillado en el CP de El Tambo, distrito de Amotape	MP PAITA	3.000.000	X			X
					2.8.1.2.2					Ampliación del servicio de alcantarillado en los CCPP de San Lucas de Colán (La Arena Chiquita), La Bocana, La Esmeralda, distrito de Colán	MP PAITA	1.500.000	X				X		
2.8.1.2.3	Ampliación del servicio de alcantarillado en los CCPP de Nomara, Miraflores, Macacata, 31 de Octubre - Fátima, distrito de La Huaca	MP PAITA	4.500.000	X								X							
2.8.1.2.4	Ampliación del servicio de alcantarillado en los CCPP de Yacila, La Isllilla (Calera), La Tortuga, distrito de Païta	MP PAITA	9.000.000	X								X							
2.8.1.2.5	Ampliación del servicio de alcantarillado en el CCPP de La Libertad, distrito de Tamarindo	MP PAITA	3.000.000	X								X							
2.8.1.2.6	Ampliación del servicio de alcantarillado en el CCPP de Isla San Lorenzo, distrito de Vichayal	MP PAITA	2.000.000	X								X							
2.8.1.3.1	Programa de acceso a servicios básicos mediante la ampliación de conexiones para parques industriales de la provincia de Païta	ES-1	1.8.1.3	Ampliación del servicio de energía eléctrica en el CCPP de Isla San Lorenzo, distrito de Vichayal	2.8.1.3.1	Ampliación del servicio de energía eléctrica en el CCPP de Isla San Lorenzo, distrito de Vichayal	2.8.1.3.1	Ampliación del servicio de energía eléctrica en el CCPP de Isla San Lorenzo, distrito de Vichayal	MP PAITA	500.000	X			X					
2.8.1.4.1					Ampliación de servicio de agua potable para zona industrial de la provincia de Païta	MP PAITA	2.000.000	X				X							
2.8.1.4.2	Ampliación de servicio de alcantarillado para zona industrial de la provincia de Païta	MP PAITA	2.000.000	X					X										










Municipalidad
Provincial de

Dirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PERÚ



EE-3	Movilidad Urbana e Infraestructura Vial												
	2.8.1.4.3	Ampliación de servicio de energía eléctrica para zona industrial de la provincia de Paita	MP PAITA	2,000,000	X					X			
OE-5	3.5.1.1.1 3.5.1.1.2 3.5.1.1.3 3.5.1.1.4 3.5.1.1.5 3.5.1.1.6 3.5.1.2.1 3.5.1.2.2 3.5.1.2.3 3.5.1.2.4 3.5.1.2.5 3.5.1.2.6 3.5.2.1.1 3.5.2.1.2 3.5.2.2.1	Programa de construcción y mejoramiento de vías urbanas y rurales para facilitar la movilidad en la provincia de Paita.	Mejoramiento de la carretera (Tramo: Puerto - Ante Puerto - Sullana - La Isilla - Antepuerto) del distrito de Paita	MP Paita/GR	3.890.680						X		
			Construcción y Mantenimiento de Vías de Acceso a Centros Poblados de los distritos de Tamarindo, Vichayal y Colán de la provincia de Paita	MP Paita/GR	2.350.000	X					X		
			Mejoramiento de la Accesibilidad a Centros Poblados en los distritos de Miramar y Paita de la provincia de Paita.	MP Paita/GR	935.415	X						X	
			Construcción de vía departamental (PI-101) con Articulación entre los Centros Poblados San Lucas (Pueblo Nuevo de Colán), San Lucas de Colán (la Arena Chiquita) y La Esmeralda de la provincia de Paita.	GR/MTC	1.100.253	X						X	
			Construcción de vía vecinal SIN en el tramo PE-02 (Mina Yeso) – Centro Poblado Macacata, provincia de Paita	MP Paita/GR	850.364	X						X	
			Construcción de vía departamental (PI-103) que articula el distrito de Paita (Marco Jara, Paita Baja, Paita Alta, Miguel Grau y la Zona Industrial) y los Centros Poblados de La Isilla (Calera) e Isilla Alta de la provincia de Paita.	GR/MTC	2.657.987	X						X	
			Determinación de autoridades vinculadas al mercado de transporte terrestre interprovincial de pasajeros de acuerdo a funciones y competencias de cada institución de la provincia de Paita	MP Paita	200000			X				X	
			Fiscalización y auditoría de las empresas informales de transporte interprovincial para el ordenamiento de sistema interprovincial de transporte de la provincia de Paita.	MP Paita	150000			X				X	
			Formulación e implementación de estudio a detalle sobre la trasposición entre flujo interprovincial, e interurbano para la reducción de la ralentización de la circulación en el viario nacional, provincia de Paita.	MP Paita	214000			X				X	
			Formulación e implementación de estudios técnicos – específicos que ayuden a la red de transporte interprovincial de la provincia de Paita.	MP Paita	120000			X				X	
			Priorización de la construcción de vías que se encuentran actualmente creadas y que corresponde su ejecución a PROVIAS NACIONAL de la provincia de Paita.	MP Paita	80000			X				X	
			Formulación e implementación de estudios a detalle Plan Regulador de carga para establecer horarios, tipos de vehículo, recorridos del transporte de la provincia de Paita	MP Paita	200000			X				X	
			Mejoramiento del sistema de interconectividad vial entre centros poblados adyacentes al Río Chira en la provincia de Paita.	ES-2	3.5.2.1	Construcción de Puente N° 1 - Miramar - Colán entre el Centro Poblado Miramar con la Vía departamental PI-101 y con el Centro Poblado de San Lucas de Colán de la provincia de Paita.	MP Paita /MTC	5.561.248	X				X
			Proyecto de construcción de la estación y red ferroviaria - ferrocarril del norte para mejorar la conectividad	ES-2	3.5.2.2	Construcción de Puente N° 2 entre los distritos de Tamarindo y La Huaca, provincia de Paita	MP Paita /MTC	5.425.321	X				X
				ES-2	3.5.2.2.1	Proyecto de construcción de la estación y red ferroviaria - ferrocarril del norte para mejorar la conectividad	MP Paita/MTC	2.415.785	X				X












EE-4	ES-3	3.5.3.1	Paíta - Sullana - Piura en la provincia de Paíta. Proyecto creación y construcción de un antepuerto al puerto de Paíta para mejorar el transporte logístico en la provincia de Paíta.	3.5.3.1.1	Proyecto dotado de estacionamientos para camiones de carga y edificios de servicios, con habilitaciones, SSHH, y restaurante para mejorar el transporte logístico de la provincia de Paíta	MP Paíta	113000	X	X	X
Equipamiento urbanos e implementación de espacios públicos										
OE-4	ES-1	4.4.1.1	Programa de creación y construcción de equipamientos recreativos para mejorar la calidad de espacios públicos en la provincia de Paíta	4.4.1.1.1	Construcción de Parque zonal: en los distritos de Colán, La Huaca.	MP Paíta	3.000.000		X	X
				4.4.1.1.2	Construcción de Parque Local o de barrio en los distritos de Colán, La Huaca, Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal.	MP Paíta	7.500.000	X		
	ES-1	4.4.1.2	Programa de creación y construcción de equipamientos culturales para facilitar la difusión cultural en la provincia de Paíta	4.4.1.2.1	Construcción de salas de exposiciones en los distritos de Paíta, Colán, La Huaca	MP Paíta / M. CULTURA	12.000.000		X	X
				4.4.1.2.2	Construcción de sala de usos múltiples en los distritos de Tamarindo, Vichayal, Amotape y Arenal	MP Paíta / M. CULTURA	8.000.000		X	X
				4.4.1.2.3	Construcción de teatro municipal en el distrito de Paíta	MP Paíta / M. CULTURA	8.000.000		X	X
	ES-1	4.4.1.3	Programa de creación y construcción de equipamientos deportivos para facilitar los servicios de deporte y recreación en la provincia de Paíta	4.4.1.2.4	Construcción de Centro cultural en los distritos de Paíta, Colán, La Huaca	MP Paíta / M. CULTURA	9.000.000		X	X
				4.4.1.3	Construcción de coliseo en los distritos de Paíta y La Huaca	MP Paíta / IPD	8.000.000		X	X
	ES-1	4.4.1.4	Proyecto de creación y construcción de local de beneficio cármico para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paíta		Construcción de Polideportivo mayor con piscina y tribuna en los distritos de Paíta, Colán, La Huaca.	MP Paíta / IPD	24.000.000		X	X
				4.4.1.4.1	Construcción de camal municipal en los distritos de Colán y Tamarindo	MP Paíta	2.500.000	X		X
	ES-1	4.4.1.5	Proyecto de creación y construcción de un centro de acopio para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paíta		Construcción de centro de acopio en el distrito de Paíta	MP Paíta	800.000		X	X
				4.4.1.5.1	Construcción de mercado mayorista en el distrito de Paíta.	MP Paíta	2.500.000	X		X
	ES-1	4.4.1.6	Programa de creación y construcción de equipamientos comerciales para ampliar la cobertura de los servicios comerciales en la provincia de Paíta	4.4.1.6.1	Construcción de mercado minorista en los distritos de Tamarindo y Amotape	MP Paíta	4.000.000	X		X
				4.4.1.6.3	Construcción de Mercado Mayorista de Productos Locales en el Sector de Marco Jara de la Provincia de Paíta	MP Paíta	3.500.000	X		X
	ES-1	4.4.1.7	Programa de creación y construcción de equipamientos administrativos para	4.4.1.7.1	Construcción de Locales de gobierno regional en el distrito de Paíta	MP Paíta / GORE PIURA	1.500.000		X	X

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

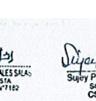
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



					mejorar la capacidad de gestión en la provincia de Paita	4.4.1.7.2	Construcción de locales de gobierno local provincial en el distrito de Paita.	MP Paita /GORE PIURA	1.500.000	X			X
	ES-1	4.4.1.8		Programa de construcción y creación de equipamientos de seguridad para ampliar la cobertura de los servicios de seguridad en la provincia de Paita	4.4.1.8.1	Construcción de comisaría distrital en los distritos de Vichayal y Amotape.	MP Paita /MININTER	3.000.000	X				X
	ES-1	4.4.1.9		Programa de construcción y creación de equipamientos de otros usos para ampliar la cobertura de los servicios en la provincia de Paita	4.4.1.8.2	Construcción de comisaría especializada en el distrito de Paita	MP Paita /MININTER	2.800.000	X				X
	ES-3	4.4.3.1		Programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a servicios educativos en la provincia de Paita.	4.4.1.9.1	Construcción de cementerios en los distritos de La Huaca, Tamarindo, Vichayal y Amotape	MP Paita	5.000.000	X				X
					4.4.1.9.2	Construcción de estaciones de bomberos en los distritos de Colán, La Huaca, Tamarindo y Vichayal.	MP Paita	6.000.000	X				X
					4.4.3.1.1	Construcción de equipamiento educativo Básica Especial (Discapacidades y super talentos) en los distritos de Paita y Colán	MP Paita /MINEDU	15.000.000	X				X
					4.4.3.1.2	Construcción de equipamiento educativo Superior No Universitario (Tecnológico Productiva) en el distrito de Colán	MP Paita /MINEDU	12.000.000	X				X
					4.4.3.1.3	Construcción de equipamiento educativo Superior Universitario en el distrito de Paita	MP Paita /EMPRESA PRIVADA	12.000.000	X				X
					4.4.3.1.1	Construcción de puesto de salud categoría I-1 en las capitales de los distritos de Colán, Vichayal, Amotape y Arenal	MP Paita /MINSA	8.000.000	X				X
					4.4.3.1.2	Construcción de puesto de salud categoría I-2 en los distritos de Paita Y Tamarindo	MP Paita /MINSA	8.000.000	X				X
					4.4.3.1.3	Construcción de centro de salud s/internamiento categoría I-3 en el distrito de Colán	MP Paita /MINSA	7.000.000	X				X
					4.4.3.1.4	Construcción de centro de salud c/internamiento categoría I-4 en el distrito de Paita	MP Paita /MINSA	7.000.000	X				X
					4.4.3.1.5	Construcción de hospital especializado II-2 en el distrito de Paita.	MP Paita /MINSA	18.000.000	X				X
					4.4.3.1.1	Construcción de truck center para facilitar el transporte logístico, equipamiento ubicado en el eje de la carretera IIRSA norte (PE-02) de la ciudad de Paita, provincia de Paita	MP Paita /MTC/CONCESIÓN	8.000.000		X			X
					4.4.3.4.1	Construcción de módulos de embarque de acuerdo a normativa en terminal terrestre para facilitar el transporte interprovincial de la provincia de Paita.	MP Paita /MTC	8.000.000		X			X
					4.4.3.5.1	Construcción de terminal de embarque terrestre para mejorar la conectividad entre Centro Poblado La Isilla (Calera), de la provincia de Paita	MP Paita /MTC	5.000.000		X			X
EE-5				Renovación Urbana-Patrimonio Histórico y Monumental, Sitios Arqueológicos e Identidad Cultural									
	OE-3	ES-1	5.3.1.1	Programa de recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales para la puesta en valor de la infraestructura de los centros poblados (centro histórico de Paita y Colán) en la provincia de Paita	5.3.1.1	Recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales ubicados en los Centros Poblados de la provincia de Paita (Centro Histórico de Paita y Colán)	MP Paita /GORE/M. DE CULTURA	12.000.000		X			X










PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



Protección y Acondicionamiento Medio Ambiental									
EE-6	OE-6	ES-1	6.6.1.1	6.6.1.1.1	Implementar el Sistema de información ambiental de la provincia de Paita.	MP Paita	400.000	X	X
						MP Paita	450.000	X	X
						MP Paita	200.000	X	X
						MP Paita	800.000	X	X
						MP Paita	150.000	X	X
						MP Paita	600.000	X	X
						MP Paita	400.000	X	X
						MP Paita	1.000.000	X	X
						MP Paita	400.000	X	X
						MP Paita	400.000	X	X
						MP Paita	180.000	X	X
						MP Paita	200.000	X	X
						MP Paita	180.000	X	X
						MP Paita /PRODUCE	25.000.000	X	X
						MP Paita /PRODUCE	10.000.000	X	X
MP Paita	4.800.000	X	X						
MP Paita /ANA	1.200.000	X	X						
MP Paita /ANA	1.200.000	X	X						
MP Paita /ANA	12.000.000	X	X						
MP Paita	8.000.000	X	X						
MP Paita	10.000.000	X	X						
EE-7	OE-2	ES-1	7.2.1.1	7.2.1.1.1	Ampliación y modernización del puerto de Paita (Nuevo Muelle de Contenedores) en la ciudad de Paita	MP Paita	25.000.000	X	X
						MP Paita	10.000.000	X	X
						MP Paita	4.800.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	12.000.000	X	X
EE-7	OE-2	ES-1	7.2.1.2	7.2.1.2.1	Construcción de Puntos de Acopio en CAPP principales de los distritos de La Huaca, Tamarindo, Vichayal, El Arenal, Amotape y Colán, provincia de Paita	MP Paita	4.800.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	12.000.000	X	X
						MP Paita	8.000.000	X	X
						MP Paita	10.000.000	X	X
EE-7	OE-2	ES-1	7.2.1.2	7.2.1.2.2	Creación e implementación de la Bocatoma Principal Chira en la provincia de Paita	MP Paita	4.800.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	12.000.000	X	X
						MP Paita	8.000.000	X	X
						MP Paita	10.000.000	X	X
EE-7	OE-2	ES-1	7.2.1.2	7.2.1.2.3	Construcción de Linea Siñon Vichayal en la provincia de Paita	MP Paita	4.800.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	12.000.000	X	X
						MP Paita	8.000.000	X	X
						MP Paita	10.000.000	X	X
EE-7	OE-2	ES-1	7.2.1.2	7.2.1.2.4	Mantenimiento de canales de riego en los Centros Poblados de los distritos de La Huaca, Tamarindo, Vichayal, El Arenal y Colán de la provincia de Paita	MP Paita	4.800.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	12.000.000	X	X
						MP Paita	8.000.000	X	X
						MP Paita	10.000.000	X	X
EE-7	OE-2	ES-1	7.2.1.2	7.2.1.2.5	Construcción de Reservorios Satélite para agricultura para almacenamiento y distribución de agua potable en los Centros Poblados de la provincia de Paita.	MP Paita	4.800.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	12.000.000	X	X
						MP Paita	8.000.000	X	X
						MP Paita	10.000.000	X	X
EE-7	OE-2	ES-1	7.2.1.2	7.2.1.2.6	Construcción de Reservorios Satélite para agricultura para almacenamiento y distribución de agua potable en los Centros Poblados de la provincia de Paita.	MP Paita	4.800.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	1.200.000	X	X
						MP Paita /ANA	12.000.000	X	X
						MP Paita	8.000.000	X	X
						MP Paita	10.000.000	X	X










PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

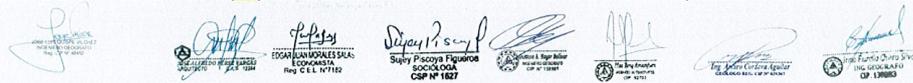
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



EE-8	ES-3	7.2.3.1	Programa de creación de circuitos y posadas para consolidar la actividad turística en la provincia de Paita	7.2.3.1.1	Creación e implementación de nuevos Destinos y circuitos turísticos dentro de la provincia de Paita	MP Paita /MINCETUR	1.500.000	X			X
				7.2.3.1.2	Implementación de programas de Fomento a la creación de Posadas Turísticas Sector La Tortuga y Miramar en la provincia de Paita.	MP Paita /MINCETUR	1.500.000	X		X	
				7.2.3.1.1	Implementación de la Gestión para la Promoción de La Isla Foca como Reserva Nacional de la provincia de Paita.	MP Paita /MINCETUR/MINA M	1.500.000	X		X	
OE-9	ES-3	7.2.3.1	Programa de recuperación del Río Chira para mejoramiento de los recursos hídricos en la provincia de Paita	7.2.3.1.2	Implementación de Sistemas de Protección Sistema Ecológico del Bosque y Matorral Seco de Montañas Costeras en el distrito de Paita.	MP Paita /MINCETUR/MINA M	1.500.000	X			X
				7.2.3.1.1	Implementación de las Estrategias establecidas Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la cuenca del Río CHIRA, correspondiente a la Provincia de Paita	MP Paita /MINAM	1.500.000	X		X	
				Desarrollo Institucional y Capacidad de Gestión Urbana							
OE-9	ES-1	8.9.1.1	Mejoramiento de las capacidades para el ordenamiento urbano en la provincia de Paita	8.9.1.1.1	Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de las ciudades de La Huaca-Viviate e la Provincia de Paita	MP Paita /VIVIENDA	750.000	X			X
				8.9.1.1.2	Elaboración de Esquemas de Ordenamiento Urbano de los centros poblados Capital de Distrito y el Centro Poblado La Tortuga de la Provincia de Paita	MP Paita /VIVIENDA	1.800.000	X		X	
				8.9.1.1.3	Elaboración de Planes Integrales de sectores colindantes al ámbito de intervención del PDU Paita, para fines de programas de vivienda social: Sector Valle Sagrado y otros.	MP Paita /VIVIENDA	1.500.000	X		X	
				8.4.1.2.1	Formulación y elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Paita	MP Paita /MINAM	12.000.000	X		X	
				8.4.1.2.2	Formulación y elaboración del Estudio de Diagnóstico y Zonificación para la delimitación territorial de la Provincia de Paita	MP Paita /PCM/GORE	5.000.000	X		X	
				8.4.1.3.1	Mejoramiento de las Capacidades operativas de las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Paita	MP Paita	10.000.000	X		X	
OE-9	ES-1	8.4.1.3	Mejoramiento de las capacidades para la gestión municipal en distritos en la provincia de Paita	8.4.1.3.2	Mejoramiento de las Capacidades operativas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Paita	MP Paita	15.000.000	X			X
				8.4.1.3.3	Capacitación y fortalecimiento de la actividad turística a la población y a funcionarios de la Municipalidad en las municipalidades de la provincia de Paita	MP Paita	1.500.000	X		X	

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0233

4.1.3 Proyectos priorizados para la reconstrucción

Los proyectos priorizados corresponden a 8 programas, cuyos requerimientos de inversión suman la cantidad de S/ 171,796,569.00 soles.

Los proyectos priorizados deberán ser ejecutados de acuerdo con su clasificación por prioridad de ejecución, que comprende a las siguientes categorías:

Proyectos fundamentales: comprenden los proyectos que están orientados a realizar cambios muy importantes en la estructura urbana actual y futura, que configura el desarrollo económico, social, físico ambiental e institucional. Dentro de la cartera de proyectos de PAT Paita se han identificado 12 proyectos fundamentales.

Proyectos de articulación: son aquellos proyectos que están orientados al mejor funcionamiento y dinamismo de los centros urbanos, con movilidad urbana y redes de comunicación que consoliden el centro urbano. Dentro de la cartera de proyectos de PAT Paita se han identificado 02 proyectos de articulación.

Proyectos complementarios: son aquellos proyectos que son complementos y están orientados al mejor funcionamiento de los centros urbanos, mediante infraestructura y equipamiento necesarios para contribuir a su desempeño. Dentro de la cartera de proyectos de PAT Paita se han identificado 27 proyectos complementarios.

En cuanto a los plazos de ejecución de los programas y/o /proyectos, se han identificado el corto, el mediano y el largo plazo. Para el corto plazo existen 24 programas y proyectos: para el mediano plazo, 10 y para el largo plazo, 07

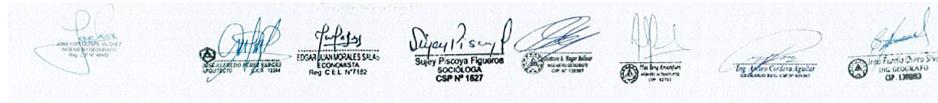


4.1.3.1 Proyectos del sector vivienda, Construcción y Saneamiento

Tabla 4.1-4: Proyectos Priorizados Para La Reconstrucción - Sector Vivienda, Construcción Y Saneamiento - PAT Paita

PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN - SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO							
Sector: Vivienda, Construcción y Saneamiento							
N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador / Reducción de Brecha	N° de Priorización
1	OE-8	ES-1	Programa de acceso al agua potable segura mediante la ampliación de las conexiones del servicio de agua potable en la Provincia de Paita.	MPPAITA	S/17.500.000,00	Porcentaje de población sin cobertura del servicio de agua potable / 85%-100%	3

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040

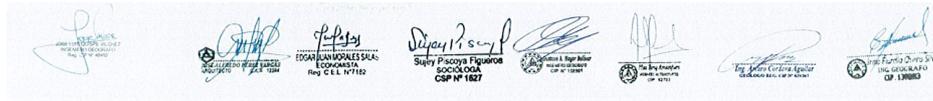




4.1.3.2 Proyectos de otros sectores

Tabla 4.1-5: Proyectos Priorizados Para La Reconstrucción - Otros Sectores - PAT Paita

PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN - OTROS SECTORES							
Sector: Transportes y Comunicaciones							
N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador / Reducción de Brecha	N° de Priorización
1	OE-5	ES-2	Mejoramiento del sistema de interconectividad vial entre centros poblados adyacentes al Río Chira en la provincia de Paita.	MPPAITA MTC	S/10.986.569,00	Este programa de construcción aportara un 40% en reducir la brecha.	8
Sector: Educación							
N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador / Reducción de Brecha	N° de Priorización
1	OE-4	ES-3	Programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a servicios educativos en la provincia de Paita.	MPPAITA MINEDU	S/39.000.000,00	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación capacidad instalada inadecuada / 35%-100%	5
Sector: Producción							
N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador / Reducción de Brecha	N° de Priorización
1	OE-2	ES-1	Programa de mejoramiento de la infraestructura portuaria para facilitar las actividades de exportación y comercio en la provincia de Paita	MPPAITA PRODUCE	S/35.000.000,00	Porcentaje de infraestructura logística por implementar 50%-100%	7
Sector: Defensa							
N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador / Reducción de Brecha	N° de Priorización
1	OE-7	ES-2	Creación del Sistema de Gestión del Riesgo de la provincia de Paita	MP PAITA	S/5.700.000,00	Población en Riego alto y muy alto ante desastres	1





Sector: Cultura							
N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador / Reducción de Brecha	N° de Priorización
1	OE-3	ES-1	Programa de recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales para la puesta en valor de la infraestructura de los centros poblados (centro histórico de Paita y Colán) en la provincia de Paita	MP PAITA GORE MIN. CULTURA	S/12.000.000,00	Porcentaje de Monumentos Arqueológicos prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural. / 75%-100%	4
Sector: Ambiente							
N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador / Reducción de Brecha	N° de Priorización
1	OE-6	ES-1	Creación del Servicio de Gestión de Residuos de la provincia de Paita.	MP PAITA	S/2.360.000,00	Porcentaje de población con adecuado sistema de recolección de residuos sólidos	2
Sector: Organismos Descentralizados							
N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador / Reducción de Brecha	N° de Priorización
1	OE-9	ES-1	Mejoramiento de las capacidades para el ordenamiento urbano en la provincia de Paita	MP PAITA MVCS	S/2.550.000,00	Porcentaje de herramientas de gestión y planificación del territorio urbano implementados adecuadamente / 2-0	6

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040



4.1.4 Fichas de proyectos priorizados

Ficha de programa priorizado 01

Eje Estratégico 1: Mitigación de Riesgos, Reducción de Vulnerabilidad, Prevención y Seguridad Física.

Creación del Sistema de Gestión del Riesgo de la provincia de Paita

FORMATO N° 05-A:							
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN							
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)							
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN			Creación del Sistema de Gestión del Riesgo de la provincia de Paita				
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6							
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN							
Función	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						
División Funcional	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						
Grupo Funcional	0035: PREVENCIÓN DE DESASTRES						
Sector Responsable	PCM-DEFENSA- AGRICULTURAL Y RIEGO- MVCS						
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA							
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			SERVICIO DE CONTROL DE RIESGOS DE DESASTRES INADECUADOS				
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:					Nombre:	PORCENTAJE DE PUNTOS CRITICOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES SIN SERVICIO DE CONTROL DE RIESGOS DE DESASTRES	
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
Unidad de medida:	Puntos Críticos	Espacio geográfico	Prov. PAITA	Año:	2020	Valor:	75%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:			Valor:	50%			
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)							
TIPOLOGIA DE PROYECTO	INVERSIONES PARA LA MITIGACION DE RIESGOS DE DESASTRES						
Nota: solo para ideas de proyecto							
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
UNIDAD FORMULADORA							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO						
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Responsable de la UEI:	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA						
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UE:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
DATOS DE LA INVERSIÓN							
Naturaleza de intervención	PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES						
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Localización geográfica de la unidad productora							
Departamento	Provincia	Distrito					
PIURA	PAITA	PAITA					

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Implementación del Plan de Gestión Riesgos de Desastres de la Provincia de Paita.	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	865.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	15.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	50.000
SUPERVISIÓN	50.000
LIQUIDACIÓN	20.000
TOTAL	S/1.000.000,00

Fortalecimiento del desarrollo de capacidades ante el peligro en los Centros Poblados identificados con niveles de riesgos entre alto y muy alto ante peligros de inundación y movimiento de masa en la provincia de Paita.	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	30.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	160.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	4.000
SUPERVISIÓN	3.000
LIQUIDACIÓN	3.000
TOTAL	S/200.000,00

Formulación de Estudios de Microzonificación de Sísmica de las capitales de distrito y Centros poblados con población consolidada de la provincia de Paita.	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	225.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	1.200.000



EXPEDIENTE TÉCNICO	30.000
SUPERVISIÓN	22.500
LIQUIDACIÓN	22.500
TOTAL	S/1.500.000,00

Formulación e implementación de Estudios de Evaluación de Riesgos de Desastres – EVARs determinados por las municipalidades distritales de la provincia de Paita.

TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	150.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	800.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	20.000
SUPERVISIÓN	15.000
LIQUIDACIÓN	15.000
TOTAL	S/1.000.000,00

Creación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial de Paita.

TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	300.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	1.600.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	40.000
SUPERVISIÓN	30.000
LIQUIDACIÓN	30.000
TOTAL	S/2.000.000,00

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL
SERVICIO DE CONTROL Y MITIGACION DE RIESGOS DE DESASTRES	PUNTOS CRITICOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES DE RIESGOS DE DESASTRES	S/5.899.500,00

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	S/5.700.000,00
TOTAL IOARR	S/0,00
GESTIÓN DEL PROGRAMA	S/85.500,00
ESTUDIOS DE BASE	S/114.000,00
TOTAL	S/5.899.500,00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

S/294.975,00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Análisis de Consistencia de los Lineamientos de Política.

Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021

Eje Estratégico 06 PEN Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales

Objetivo Nacional PEN AL 2021

Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

Lineamientos de Política:

Recursos naturales: Desarrollar políticas de reducción de vulnerabilidades y gestión de riesgos ante la eventualidad de desastres naturales, sequía y desertificación, propiciando el aprovechamiento de los efectos colaterales positivos del fenómeno recurrente de El Niño.

Prioridades: Adaptar el desarrollo del país al cambio climático.

Objetivo Nacional Específico



<p>Lograr que la población y los sistemas productivos estén adecuados al cambio climático.</p> <p>Acciones estratégicas</p> <p>Crear mecanismos de inversión para la adecuación de la infraestructura productiva mediante programas de reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.</p> <p>Lineamientos sectoriales</p> <p>Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA - PERÚ 2011-2021</p> <p>Objetivo general:</p> <p>Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.</p> <p>Objetivo específicos:</p> <p>1 - Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.</p> <p>4 - Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.</p> <p>Metas Prioritarias al 2021</p> <p>04 - Reducción a cero de la tasa de deforestación en 54 millones de hectáreas de bosques primarios bajo diversas categorías de ordenamiento territorial contribuyendo, conjuntamente con otras iniciativas, a reducir el 47.5% de emisiones de GEI en el país, generados por el cambio de uso de la tierra; así como a disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático.</p> <p>Acciones Estratégicas:</p> <p>4.8 – Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.</p> <p>Plan Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres PLANAGERD 2014-2021</p> <p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</p> <p>Objetivos Estratégicos del PNGRD</p> <p>1 - Desarrollar el conocimiento del riesgo</p> <p>2 - Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial</p> <p>6 - Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.</p> <p>Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención</p> <p>Acciones Estratégicas</p> <p>ACCIÓN 1.2.1 Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial.</p> <p>ACCIÓN 1.2.2 Realizar el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, en el proceso de Planificación del desarrollo.</p> <p>ACCIÓN 1.3.1 Desarrollar Mecanismos para la difusión Del conocimiento del riesgo.</p> <p>ACCIÓN 2.1.1 Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD.</p> <p>ACCIÓN 2.1.3 Promover la incorporación de la GRD en el desarrollo de mancomunidades.</p> <p>ACCIÓN 2.2.4 Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres.</p> <p>ACCIÓN 6.1.3 Fomentar buenas prácticas en la GRD en la población urbana y rural, respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación.</p> <p>Nivel Regional</p> <p>Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura, 2016 – 2021</p> <p>Objetivo estratégico: Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático.</p> <p>Acciones Estratégicas:</p> <p>Implementar proyectos de regulación, y de protección de cauces de ríos y quebradas contra deslizamientos e inundaciones.</p> <p>Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención</p> <p>Articular los sistemas de información existentes en el SINAGERD a nivel territorial</p> <p>Organizar y fortalecer los comités provinciales y distritales de Defensa Civil</p> <p>Elaborar y difundir información espacializada de riesgos de desastres y cambio climático</p> <p>Incorporar en los procesos de planificación y gestión territorial el enfoque de gestión de riesgos de desastres</p> <p>Ejecutar un programa de reducción de riesgos de desastres (defensas ribereñas, reforzamiento de puentes, levantamiento de diques, sistemas de alerta temprana, mantenimiento de infraestructura de carreteras y puentes)</p> <p>Preparar a la población para contrarrestar los efectos del cambio climático</p>
<p>Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.</p> <p>Creación del Servicio de Control de Riesgos de Desastres se enmarca en el cumplimiento de los objetivos y acciones planteadas por los diversos niveles de gobierno a fin de lograr el desarrollo de la población localizada en la provincia de Piura y mejorar la calidad de vida. Asimismo, reducir la vulnerabilidad ante desastres.</p>
<p>Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.</p> <p>El programa se ha relacionado con respecto a la brecha identificada es la reducción de la Población en condición de vulnerabilidad existente de acuerdo al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.</p> <p>La ejecución del programa tiene la finalidad de reducir las zonas expuestas a riesgos sin servicio de control de riesgos de desastres. Asimismo, el proyecto tendrá como entre sus objetivos la sostenibilidad del mismo, con transmisión de conocimientos.</p>
<p>Hipótesis del problema central, causas y efectos.</p> <p>Deficiente respuesta organizada y oportuna de prevención y mitigación de riesgos los que pueden afectar considerablemente a la población y las actividades económicas que se desarrollan en los ámbitos identificados de la provincia de Piura.</p> <p>Causas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocupación no planificada del territorio • Ocurrencia de fenómenos naturales • Déficit de conocimiento de la población en temas de riesgos de desastres y cambio climático <p>Efectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población y actividades económicas afectados por la ocurrencia de fenómenos naturales
<p>Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.</p> <p>El programa se localiza en la provincia de Piura</p> <p>Los beneficiarios directos serán los pobladores que habitan los distritos que conforman la provincia y las actividades que se desarrollan sobre el territorio provincial.</p>
<p>Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.</p> <p>Objetivo Central:</p> <p>Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de desastres a través del desarrollo de diversas actividades estructurales y no estructurales en todo el ámbito de intervención; y que permitirá el mejoramiento de diversas actividades económicas.</p> <p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Plan de Gestión Riesgos de Desastres de la Provincia de Piura



- Fortalecimiento del desarrollo de capacidades ante el peligro en los Centros Poblados identificados con niveles de riesgos entre alto y muy alto ante peligros de inundación y movimiento de masa en la provincia de Paita.
- Formulación de Estudios de Microzonificación de Sísmica de las capitales de distrito y Centros poblados con población consolidada
- Formulación e implementación de Estudios de Evaluación de Riesgos de Desastres – EVARs determinados por las municipalidades distritales de la provincia de Paita
- Creación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial de Paita

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

A. BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LOS BENEFICIARIOS:

- La mejora de la calidad de vida de la población.
- Empoderamiento de la población para sostenibilidad del proyecto.
- Reducción de la exposición ante desastres

B. BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN DE RIESGO:

- Reducción del riesgo ante amenazas de desastres
- Mejoramiento de atención adecuada ante la ocurrencia de desastres.
- Población capacitada para enfrentar los riesgos de desastres.
- Empoderamiento de la población en la implementación de sistemas de protección ante las amenazas.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La Municipalidad Provincial de Paita MPP y en coordinación con los municipios involucrados dispondrán de los recursos y mecanismos para asegurar la operación y el mantenimiento

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

La Municipalidad Provincial de Paita será la solicitante del proyecto a ejecutarse en los distritos que conforman la provincia de Paita y beneficiara a la población dentro de la jurisdicción.

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.



Ficha de programa priorizado 02

Eje Estratégico 2: Vivienda e Infraestructura de Servicios Básicos.

Programa de acceso al agua potable segura mediante la ampliación de las conexiones del servicio de agua potable en la Provincia de Paita.

FORMATO N° 05-A:							
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN							
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)							
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN			Programa de acceso al agua potable segura mediante la ampliación de las conexiones del servicio de agua potable en la Provincia de Paita.				
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6							
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN							
Función	18: SANEAMIENTO						
División Funcional	040: SANEAMIENTO						
Grupo Funcional	0089: SANEAMIENTO RURAL						
Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO						
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA							
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			DEFICIT DE CONEXIONES PARA AGUA POTABLE				
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:			Nombre:	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA APOTABLE			
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
Unidad de medida:	PORCENTAJE	Espacio geográfico	Prov. PAITA	Año:	2020	Valor:	75%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:			Valor:	50%			
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)							
TIPOLOGIA DE PROYECTO	Servicio de alcantarillado						
Nota: solo para ideas de proyecto							
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
UNIDAD FORMULADORA							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO						
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Responsable de la UEI:	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA						
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UE:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
DATOS DE LA INVERSIÓN							
Naturaleza de intervención	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE						
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Localización geográfica de la unidad productora							
	Departamento	Provincia	Distrito				
PIURA	PAITA	TODOS					

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Creación y Construcción de Planta de Agua Potable en el distrito de Vichayal	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	5.190.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	90.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	300.000
SUPERVISIÓN	300.000
LIQUIDACIÓN	120.000
TOTAL	S/6.000.000,00

Ampliación del servicio de agua potable en el CP de La Isilla (Calera) distrito de Paita	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	3.460.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	60.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	200.000
SUPERVISIÓN	200.000
LIQUIDACIÓN	80.000
TOTAL	S/4.000.000,00

Ampliación del servicio de agua potable en el CP de La Tortuga distrito de Paita	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	4.325.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	75.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	250.000
SUPERVISIÓN	250.000
LIQUIDACIÓN	100.000
TOTAL	S/5.000.000,00



Ampliación del servicio de agua potable en el CP de Isla San Lorenzo, distrito de Vichayal	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	2.162.500
GESTIÓN DEL PROYECTO	37.500
EXPEDIENTE TÉCNICO	125.000
SUPERVISIÓN	125.000
LIQUIDACIÓN	50.000
TOTAL	S/2.500.000,00

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL
AGUA POTABLE	PORCENTAJE	S/18.112.500,00

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	S/17.500.000,00
TOTAL IOARR	S/0,00
GESTIÓN DEL PROGRAMA	S/262.500,00
ESTUDIOS DE BASE	S/350.000,00
TOTAL	S/18.112.500,00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

S/905.625,00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	x
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	x
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

NIVEL NACIONAL: Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021

Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios

Objetivo Nacional: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.

En este caso, el objetivo es lograr que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, lo que implica tener acceso a servicios básicos de calidad, en particular educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana. El acceso universal a servicios de calidad y la seguridad alimentaria son esenciales para superar la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos

Lineamiento de Política: Servicios básicos y vivienda

Promover la inversión pública y privada para ampliar el acceso de la población a los servicios de agua y desagüe, recolección y disposición final de residuos sólidos, electricidad y telecomunicaciones, considerando medidas que hagan posible el acceso a estos servicios de la población en situación de vulnerabilidad, de pobreza y pobreza extrema con especial atención, diferenciando las intervenciones en los ámbitos urbano y rural.

NIVEL SECTORIAL: Plan Nacional de Saneamiento

Eje de Política 1: Acceso de la población a los servicios de saneamiento

Lineamientos de política:

Incorporar al servicio al 100% de los peruanos del ámbito urbano en el año 2021 y al 100% de peruanos del ámbito rural en el año 2030.

Priorizar el acceso a la población sin servicio con altos niveles de pobreza y que no han sido beneficiarios de los recursos del canon.

NIVEL REGIONAL: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021

Objetivo Estratégico 2: Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera a servicios básicos de calidad.

Implementar programas de saneamiento básico en zonas rurales y de frontera.

Ejecutar proyectos de instalación de servicios de agua en las zonas rurales y de frontera.

NIVEL PROVINCIAL: El Plan de Desarrollo Concertado 2013 - 2021 de la provincia de Paita

Eje Estratégico 2: Oportunidades y accesos a los servicios.

Objetivos Estratégico 2 del PDC:

En la provincia de Paita, los ciudadanos tienen acceso a un servicio de salud de calidad y con las condiciones físicas y humanas de atención eficiente, energía y saneamiento básico, se promueve el deporte y la cultura, y posee unos sistemas de vigilancia con tecnología de punta que permite controlar la delincuencia en el área urbana con seguridad ciudadana. Paita cuenta con educación de calidad en todos los niveles, con profesores altamente capacitados e infraestructura adecuada, la población presenta índices bajos de desnutrición y pobreza, los programas de apoyo social para los más pobres brindan acceso a una adecuada alimentación, que implica una seguridad alimentaria

Lineamiento de Política3:

Paita, Provincia con cobertura total de servicios básicos equipamientos y espacio público

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

El Programa de acceso al agua potable segura mediante la ampliación de las conexiones del servicio de agua potable en la Provincia de Paita, está comprendido como parte de los objetivos estratégicos en todos los niveles de gestión del gobierno, por su naturaleza e importancia en el desarrollo de la población que permitirá el beneficio especialmente de los sectores más vulnerables y que requieren de este servicio indispensable para su subsistencia.

Además, está asociado a otras actividades complementarias porque la dotación del servicio de agua potable permitirá la consolidación de los núcleos urbanos y es el primer paso para otro tipo de inversiones que requieren este tipo de servicio.

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.



<p>El programa se sustenta en el hecho del actual déficit de cobertura de agua potable en la gran mayoría de los centros poblados de la provincia de Paita, sobre todo en aquellos que no cuentan con conectividad y están localizados en la zona rural de la provincia.</p> <p>De acuerdo al análisis realizado el programa contribuirá notablemente a cerrar brechas en cuanto a la disponibilidad del servicio de agua potable.</p>
<p>Hipótesis del problema central, causas y efectos.</p> <p>Deficiente atención y cobertura del servicio de agua potable para los centros poblados de la provincia de Paita que tienen problemas de conectividad por ubicarse en los sectores más alejados de la provincia .</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubicación de centros poblados en zonas alejadas de la provincia. - Problemas de conectividad con los núcleos urbanos principales de la Provincia de Paita. - Falta de planificación en la ocupación del territorio.
<p>Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.</p> <p>El ámbito de intervención del programa de ampliación de las conexiones domiciliares de agua potable abarca a toda la Provincia de Paita y a los pobladores que habitan los centros poblados de su jurisdicción.</p>
<p>Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.</p> <p>Objetivo central: Mejorar el servicio de cobertura de agua potable mediante la ampliación de las conexiones del servicio a las viviendas ubicadas en los centros poblados de la provincia de Paita.</p> <p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos generales del proyecto - Identificación y diagnóstico - Formulacióndel programa de acceso al agua potable - Conclusiones y Recomendaciones - Anexos <p>Acciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de factibilidad - Expediente técnico - Estudio de impacto ambiental - Saneamiento físico legal de predios - Implementación de infraestructura complementaria
<p>Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.</p> <p>Impactos Relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la oferta y cobertura de agua potable de los centros poblados de la provincia de Paita para mejorar la calidad de vida de la población. - Asegurar una dotación de agua potable a la población que garanticen la consolidación de los núcleos urbanos y que propicien el desarrollo de nuevas actividades que dinamicen la economía y el desarrollo de la provincia de Paita.
<p>¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?</p> <p>La Municipalidad Provincial de Paita en coordinación con los municipios de las localidades beneficiadas gestionarán mecanismos de financiamiento para la obtención de los recursos que garanticen la operación y mantenimiento del servicio.</p>
<p>Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.</p> <p>La Municipalidad Provincial de Paita será quien solicite el proyecto a ejecutarse en los centros poblados y localidades que se encuentran en el ámbito y jurisdicción de la provincia de Paita, encargándose de dar soporte técnico, logístico, legal, operacional, etc para su realización y beneficiará a todos los pobladores que aún no disponen del servicio de agua potable.</p>
<p>*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.</p>



Ficha de programa priorizado 03

Eje Estratégico 3: Movilidad Urbana e Infraestructura Vial.

Mejoramiento del sistema de interconectividad vial entre centros poblados adyacentes al Río Chira en la provincia de Paita.

FORMATO N° 05-A:						
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN						
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)						
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN			Mejoramiento del sistema de interconectividad vial entre centros poblados adyacentes al Río Chira en la provincia de Paita.			
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6						
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN						
Función	15: TRANSPORTE					
División Funcional	033: TRANSPORTE TERRESTRE					
Grupo Funcional	0065: VIAS DEPARTAMENTALES					
Sector Responsable	TRNASPORTES Y COMUNICACIONES					
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA						
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:			Nombre:	Este programa de construcción aportara un 30% en reducir la brecha.		
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador						
Unidad de medida:	PORCENTAJE	Espacio geográfico	PROV. PAITA	Año:	2020	Valor: 100%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:			Valor:	75%		
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)						
TIPOLOGIA DE PROYECTO	Construcción de Puente N° 1					
Nota: solo para ideas de proyecto						
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador						
UNIDAD FORMULADORA						
Sector:	GOBIERNOS LOCALES					
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO					
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES						
Sector:	GOBIERNOS LOCALES					
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA					
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL						
Sector:	GOBIERNOS LOCALES					
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
DATOS DE LA INVERSIÓN						
Naturaleza de intervención	ACCESO AL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO					
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Localización geográfica de la unidad productora						
Departamento	Provincia	Distrito				
PIURA	PAITA	COLAN				
DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA						
8.1 Para proyectos de inversión						
Construcción de Puente N° 1 - Miramar - Colán entre el Centro Poblado Miramar con la Vía departamental PI-101 y con el Centro Poblado de San Lucas de Colán de la provincia de Paita.						
TIPO DE ITEM		COSTO REFERENCIAL				
INFRAESTRUCTURA		4,810,480				
GESTIÓN DEL PROYECTO		83,419				
EXPEDIENTE TÉCNICO		278,062				
SUPERVISIÓN		278,062				
LIQUIDACIÓN		111,225				
TOTAL		S/5,561,248,00				
Construcción de Puente N° 2 entre los distritos de Tamarindo y La Huaca, provincia de Paita						
TIPO DE ITEM		COSTO REFERENCIAL				
INFRAESTRUCTURA		4,692,903				
GESTIÓN DEL PROYECTO		81,380				
EXPEDIENTE TÉCNICO		271,266				
SUPERVISIÓN		271,266				
LIQUIDACIÓN		108,506				
TOTAL		S/5,425,321,00				
Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión						
SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL				
8.2 Para programas de inversión						
INVERSIONES		COSTO REFERENCIAL				
TOTAL PROYECTOS		S/10,986,569,00				
TOTAL IOARR		S/0,00				
GESTIÓN DEL PROGRAMA		S/164,798,54				
ESTUDIOS DE BASE		S/219,731,38				
TOTAL		S/11,371,098,92				



8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

S/568.554,95

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

El proyecto enmarca los sectores de poca infraestructura vial, y de mejoras en la infraestructura vial con la finalidad de establecer vías más seguras, a favor del ciudadano de Paita y dar mayor accesibilidad a las vías, de esta manera lograr la optimización para su desarrollo económico, social y medio ambiental, en consecuencia a ello se dará paso a los nuevos proyectos de movilidad urbana que se ejecuten a futuro.

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

El programa de Gestión de movilidad urbana rural para la mejora de condiciones de transitabilidad y accesibilidad de la población, apunta a reducir los tiempos de viajes de los ciudadanos de los distintos distritos de la Provincia de Paita y de los vehículos de paso, el cual se desarrolla sinérgicamente con la implementación de un Programa de creación del sistema integrado de transportes de pasajeros y carga, para mejorar la transitabilidad entre centros urbanos de los distritos de la provincia de Paita., los cuales apuntan a un mismo objetivo que es dar Transitabilidad a los ciudadanos de Paita y reforzar la seguridad vial por medio de la fiscalización por parte de las entidades encargadas.

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

Mejorar, reforzar y consolidar la conectividad que existen en Paita y el Perú, y también como una solución a la conectividad de los distritos y mencionado dando movilidad a los ciudadanos de Paita y Sullana, generando más de viajes interdistritales y dando mayor seguridad al ciudadano.

Hipótesis del problema central, causas y efectos.

Actualmente la Provincia de Paita, se encuentran en el tema vial muy poco aprovechado y a favor del ciudadano ya que este hace gastos excesivamente altos económicamente en viajes de tramos cortos lo cual se debe a la débil infraestructura vial, generando un impacto negativo y colocando al ciudadano en una situación de desventaja, ocasionando prolongados tiempos de viaje para su traslado desde un punto de origen y destino, por este motivo se plantea la construcción, mejora y mantenimiento.

- Causas

- Débil desarrollo de Infraestructura Vial de la provincia de Paita
- Informalidad en la ocupación de las Vías.
- Informalidad en las actividades económicas en la vía pública
- Débil control y fiscalización
- Efectos
- Desorden y invasión de la vía pública para actividades comerciales de carga y descarga
- Desorden y caos vehicular
- Camiones y mototaxis disputan el uso de la vía Panamericana y usan veredas y bermas para estacionar
- Deterioro de las vías y contaminación auditiva en Paita.
- Percepción de falta de autoridad y orden urbano

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

Población Beneficiada: Transportistas de Carga de Mercancías, Comerciantes de Mercado y Comerciantes de Calles Aledañas, ciudadanos de la Provincia de Paita.

Indirecta: toda la población de Paita y el Perú.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

- MAQUINARIA Y EQUIPO
- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- Operación y Mantenimiento
- Refine y Nivelación
- Obras de Pavimentación
- Señalización, Otros

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

La infraestructura via es sinonimo de crecimiento y desarrollo, disminuyendo tiempos de viajes, dando seguridad en el traslado, reduciendo accidententes, atrayendo mas turistas por tener mejor accesibilidad a nivel de vías, por lo tanto el programa y las remodelaciones si impactaran de manera positiva a este en la provincia.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La operación y mantenimiento debe estar a cargo de Provias Nacional y el Ministerio de transporte, para lo cual se debe de actualizar el estado de las vías y deterioro por parte de la Municipalidad Provincial.

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

- Accesibilidad a los mercados
- mejora la seguridad Vial
- incrementa los niveles de comercialización de la producción
- Conseguir una mayor calidad de vida de la población
- Incrementar la concurrencia de población a los centros poblados
- Mejora la imagen de los centros poblados y zona urbana.
- Mejorar la calidad Ambiental de la población.

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.



Ficha de programa priorizado 04

Eje Estratégico 4: Equipamiento urbanos e implementación de espacios públicos.

Programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a servicios educativos en la provincia de Paita.

FORMATO N° 05-A:					
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN					
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)					
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN			Programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a servicios educativos en la provincia de Paita.		
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6					
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN					
Función	022: EDUCACION				
División Funcional	048: EDUCACION SUPERIOR				
Grupo Funcional	0108: EDUCACION SUPERIOR NO UNVERSITARIA				
Sector Responsable	EDUCACIÓN INTERIOR (ESCUELAS TÉCNICO SUPERIORES)				
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA					
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			PORCENTAJE DE DEFICIT DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACION EN ZONAS URBANAS		
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:				Nombre:	NUMERO DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador					
Unidad de medida:	PORCENTAJE	Espacio geográfico	Prov. PAITA	Año:	2020
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:				Valor:	75%
				Valor:	50\$
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)					
TIPOLOGIA DE PROYECTO	Construcción de Centro de estudios Superior No Universitario				
Nota: solo para ideas de proyecto					
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador					
UNIDAD FORMULADORA					
Sector:	GOBIERNOS LOCALES				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO				
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES					
Sector:	GOBIERNOS LOCALES				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Responsable de la UEI:	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA				
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL					
Sector:	GOBIERNOS LOCALES				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Nombre de la UE:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
DATOS DE LA INVERSIÓN					
Naturaleza de intervención	ACCESO AL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICA				
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Localización geográfica de la unidad productora					
Departamento	Provincia	Distrito			
PIURA	PAITA	PAITA			

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Construcción de equipamiento educativo Básica Especial (Discapacidades y súper talentos) en los distritos de Paita y Colán	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	12.975.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	225.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	750.000
SUPERVISIÓN	750.000
LIQUIDACIÓN	300.000
TOTAL	S/15.000.000,00

Construcción de equipamiento educativo Superior No Universitaria (Tecnológico Productiva) en el distrito de Colán	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	10.380.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	180.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	600.000
SUPERVISIÓN	600.000
LIQUIDACIÓN	240.000
TOTAL	S/12.000.000,00

Construcción de equipamiento educativo Superior Universitaria en el distrito de Paita	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	10.380.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	180.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	600.000
SUPERVISIÓN	600.000
LIQUIDACIÓN	240.000



TOTAL	S/12,000,000,00
-------	-----------------

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL
Mejoramiento de la infraestructura y Equipamiento	espacios de educación	S/40.365.000,00

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES		COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS		S/39,000,000,00
TOTAL IOARR		S/0,00
GESTIÓN DEL PROGRAMA		S/585,000,00
ESTUDIOS DE BASE		S/780,000,00
TOTAL		S/40.365.000,00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

S/2,018,250,00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

NIVEL NACIONAL: Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021
 Política de Estado 2: Equidad y justicia social
 Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte.
 Acceso universal a servicios de salud y seguridad social.
 Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios
 Objetivo Nacional: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.
 En este caso, el objetivo es lograr que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, lo que implica tener acceso a servicios básicos de calidad, en particular educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana. El acceso universal a servicios de calidad y la seguridad alimentaria son esenciales para superar la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos
 Lineamiento de Política: Educación
 1. Asegurar a todos los peruanos el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión.
 2. Garantizar que el país permanezca libre de analfabetismo, interviniendo en zonas urbano marginales y rurales, con atención especial a las minorías étnicas y lingüísticas, las poblaciones indígenas, los inmigrantes, los niños y jóvenes sin escolarizar y las personas con discapacidad.
 3. Eliminar las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural.
 4. Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de autoevaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes.
 5. Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local y nacional.

NIVEL SECTORIAL: Plan Nacional de Infraestructura al 2025
 Objetivo 2: Ampliar la capacidad de Infraestructura educativa para atender la demanda aún no cubierta y la proyectada
 - Incrementar el acceso a la educación para los niveles, modalidades y otras instituciones educativas.
 - Adquirir mobiliario y equipamiento a la nueva infraestructura
 - Sanear física y legalmente los nuevos predios

NIVEL REGIONAL: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021
 Objetivo Estratégico 2: Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad.
 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las II.EE en todos sus niveles.

NIVEL PROVINCIAL: El Plan de Desarrollo Concertado 2013 - 2021 de la provincia de Piura
 Eje Estratégico 2: Oportunidades y accesos a los servicios.

Objetivos Estratégico 2 del PDC:

Piura cuenta con educación de calidad en todos los niveles, inicial, primario, secundario y superior, con profesores altamente capacitados e infraestructura adecuada.

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a servicios educativos en la provincia de Piura, ayudará a solucionar las deficiencias en la cobertura educativa que existen actualmente y proporcionarán nuevas alternativas en la mejora de la calidad de vida de la población que contará con niños y adolescentes mejor preparados para contribuir al desarrollo de su localidad. La inversión definitivamente se articula en la cadena productiva a futuro de Piura que contará con una población mejor preparada desde su infancia y ayudará al crecimiento de la ciudad y al desarrollo de la misma.

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

Mejorar las condiciones de enseñanza y la oferta del servicio educativo en la provincia de Piura que propicie que el mayor número de estudiantes puedan acceder a una educación de calidad en ambientes adecuados que permitan que los docentes transmitan los conocimientos en condiciones óptimas en cuanto espacio, distribución y salubridad, en adecuadas aulas, talleres, laboratorios y espacios abiertos para el desenvolvimiento normal de los estudiantes. El programa permitirá el cierre de brechas en cuanto a cobertura y calidad de enseñanza.

Hipótesis del problema central, causas y efectos.

Insuficiente infraestructura educativa para satisfacer la demanda estudiantil en la provincia de Piura como resultado del aumento de la población estudiantil y del crecimiento de la ciudad que no permite que todos los niños y jóvenes en edad escolar tengan acceso a la educación.



Causas:

- Aumento de la población escolar en la provincia de Paita.
- Crecimiento desordenado de la ciudad sin planificación en la periferie de la ciudad no permite el acceso adecuado a los centros educativos.
- Infraestructura educativa antigua no ha recibido el mantenimiento adecuado que garantice la seguridad de los estudiantes y no se adapta a las nuevas exigencias de la educación moderna.

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

El programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a los servicios educativos en la provincia de Paita se desarrollará en todos los centros poblados de la provincia y beneficiará a toda la población escolar existente.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo Central:

Disponer de espacios educativos suficientes, apropiados, completos y acondicionados para una correcta enseñanza a la población escolar de la provincia de Paita.

Componentes:

- Aspectos Generales
- Identificación del problema
- Diagnóstico de la situación actual
- Formulación del programa
- Evaluación de alternativas
- Conclusiones y Recomendaciones

Metas:

- Se dispone de infraestructura educativa suficiente para atender la demanda escolar de la provincia de Paita
- Se logra mejorar la calidad de educación de los estudiantes

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

Impactos Relevantes:

- Se logra atender una demanda prioritaria de la población que afectará positivamente al núcleo familiar de los pobladores de la provincia de Paita.
- Se garantiza condiciones adecuadas de educación que ayudará a elevar el nivel socioeconómico de la población en un futuro próximo brindándole más oportunidades en cuanto competitividad en el mercado laboral de la provincia.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La Municipalidad Provincial de Paita en coordinación con las municipalidades beneficiadas con el programa se encargarán de gestionar los mecanismos para financiar su ejecución y posterior mantenimiento.

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

El principal riesgo que tiene el programa es la continuidad que se den a este tipo de iniciativas por las nuevas gestiones municipales, así como una mala gestión de los recursos. La Municipalidad Provincial de Paita en coordinación con las municipalidades que participarán en el programa deben darle la debida sostenibilidad para su ejecución y culminación.

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.

Ficha de programa priorizado 05

Eje Estratégico 5: Renovación Urbana-Patrimonio Histórico y Monumental, Sitios Arqueológicos e Identidad Cultural

Recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales ubicados en los Centros Poblados de la provincia de Paita (Centro Histórico de Paita y Colán).

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	Recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales ubicados en los Centros Poblados de la provincia de Paita (Centro Histórico de Paita y Colán)
--	---

Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
División Funcional	041: DESARROLLO URBANO
Grupo Funcional	0090: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO RURAL
Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	Déficit De Puesta En Valor De Los Elementos Históricos-Culturales
---	---

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:	Nombre: Porcentaje de Monumentos Arqueológicos prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural. / 35%-100%
---	--

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:	Espacio geográfico	Prov. PAITA	Año: 2020	Valor: 100%
--------------------------	---------------------------	-------------	------------------	--------------------

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:	Valor: 75%
--	-------------------

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO	Recuperación Y Puesta En Valor Del Centro Histórico-Cultural
------------------------------	--

Nota: solo para ideas de proyecto

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
PIURA	PAITA	PAITA - COLAN

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	10.380.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	180.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	600.000
SUPERVISIÓN	600.000
LIQUIDACIÓN	240.000
TOTAL	S/12.000.000,00

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL
Espacios Culturales y Elementales	Espacios culturales	S/12.000.000,00

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	S/12.000.000,00
TOTAL IOARR	S/ 0.00
GESTIÓN DEL PROGRAMA	S/ 180.000.00
ESTUDIOS DE BASE	S/ 240.000.00
TOTAL	S/ 14.420.000.00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica	S/600.000,00
--	--------------

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X

Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:
Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

NIVEL NACIONAL: Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021
 Política de Estado 2: Equidad y justicia social
 Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte.
 Eje Estratégico 3: Estado y Gobernabilidad
 Lineamiento de Política: Gobernabilidad
 Fortalecer la capacidad y credibilidad del Estado en la protección del patrimonio cultural nacional y el mantenimiento del orden público, respetando los derechos ciudadanos.
 NIVEL SECTORIAL: Plan Nacional de Cultura al 2030
 Objetivos prioritarios de la Política Nacional de Cultura
 - Política 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación: OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
 - Política 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica: OP4. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
 NIVEL REGIONAL: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021
 Objetivo Estratégico 5: Incrementar la competitividad económica productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad.
 Promover la puesta en valor de los recursos turísticos naturales, culturales, gastronómicos e históricos del departamento.
 Objetivo Estratégico 7: Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental.
 Promover el establecimiento de áreas naturales protegidas a través de diferentes modalidades de conservación
 NIVEL PROVINCIAL: El Plan de Desarrollo Concertado 2013 - 2021 de la provincia de Paita
 Eje Estratégico 3: Estado, gobernabilidad.
 Paita es una provincia desarrollada culturalmente, con vías de acceso integradas a todos sus distritos, con líderes sociales empoderados, sus ciudadanos pacíficos y participativos, saludable, ecológica, productiva y con desarrollo sostenible, con gobiernos locales e instituciones públicas de gran credibilidad y unidad de trabajo.

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

La protección de los recursos naturales y la recuperación de del equipamiento cultural existente está enmarcado dentro de los ejes de desarrollo en todos los niveles de gobierno al ser un aspecto fundamental en el fortalecimiento de la identidad cultural de la población y la responsabilidad en la protección y preservación de los recursos naturales que dispone la provincia de Paita. Su ejecución promoverá actividades económicas como el turismo y el comercio, además del desarrollo, fortalecimiento y respeto a nuestras tradiciones.

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

Recuperar espacios culturales que son patrimonio de la ciudad y cuyo fortalecimiento dinamizará actividades económicas vinculadas al comercio y al turismo en sus distintos niveles. Además de contribuir a un proceso de fortalecimiento de la identidad cultural de la población derivará en una educación de la población para proteger las tradiciones y herencia cultural transmitidos de generación en generación.
 El Perú es el resultado del mestizaje de varias razas, y en los últimos años ha experimentado fenómenos migratorios, sin embargo el fortalecimiento de los aspectos culturales en una localidad asegura su unión y cooperación para el desarrollo de intereses comunes.

Hipótesis del problema central, causas y efectos.

La provincia de Paita dispone de numeros atractivos turísticos y culturales que deben ser recuperados para su aprovechamiento en la generación de actividades económicas como el comercio y el turismo que garanticen el desarrollo de la ciudad y la recuperación de los valores culturales de la misma.
 El Centro Histórico de Paita y Colán cuentan con un enorme potencial para la actividad turística, el cual no está siendo aprovechado en su real dimensión.
 Causas:
 - Falta de mantenimiento adecuado al patrimonio cultural existe en el centro histórico de Paita y Colán.
 - Pérdida progresiva del interés de la población en la conservación de sus espacios culturales y recursos turísticos.
 - Ausencia de políticas de conservación de los recursos naturales y culturales de la provincia.
 - Mal aprovechamiento de los recursos turísticos y culturales para dinamizar la economía de la ciudad.

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

El proyecto se desarrollará en los lugares con potencial turístico y cultural de la provincia de Paita.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo central:
 Recuperación de los espacios con valor histórico, cultural y turístico de la provincia de Paita para su aprovechamiento en el desarrollo de actividades económicas que ayuden al crecimiento de la ciudad.
 Componentes:
 - Aspectos Generales del proyecto
 - Identificación y Diagnóstico de la problemática cultural y turística de Paita
 - Formulación y planteamiento: Recuperación del centro histórico de Paita y Colán
 - Reglamentación del uso de los espacios públicos en el centro histórico de Paita y Colán
 - Conclusiones y Recomendaciones

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

La ejecución del proyecto permitirá recuperar las zonas de interés turístico y cultural de la provincia, mejorando la calidad de vida de la población y fomentando el desarrollo de actividades económicas que fortalecerán el crecimiento de la ciudad.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La Municipalidad Provincial de Paita será la encargada de promover la operación y mantenimiento del proyecto mediante la gestión de recursos para su ejecución, lo cual se revertirá positivamente al generar ingresos a la ciudad por el aumento de turistas y visitantes, así como la recaudación que la Municipalidad podrá gestionar para su mantenimiento.

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

El principal inconveniente es la no continuidad a las políticas implantadas por la Municipalidad de Paita, además del interés que ponga la población en mantener y preservar la inversión que se realizará en la recuperación del centro histórico. Por ello se hace necesario que se haga cumplir la reglamentación del uso de estos espacios por parte de la ciudad.

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.

Ficha de programa priorizado 06

Eje Estratégico 6: Protección y Acondicionamiento Medio Ambiental -

Creación del Servicio de Gestión de Residuos de la provincia de Paita.

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN Creación del Servicio de Gestión de Residuos de la provincia de Paita.

Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	18: SANEAMIENTO
División Funcional	040: SANEAMIENTO
Grupo Funcional	0089: SANEAMIENTO RURAL
Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: DEFICIT DE SERVICIO MEDIO AMBIENTAL

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS: **Nombre:** Porcentaje de población con adecuado sistema recolección de residuos sólidos

Unidad de medida:	TM	Espacio geográfico	PAITA	Año:	2020	Valor:	75%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:			Valor:	50%			

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGIA DE PROYECTO Creación del Servicio de Gestión de Residuos de la provincia de Paita

Nota: solo para ideas de proyecto

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	AMPLIACIÓN
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
PIURA	PAITA	TODOS

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Instalación de Planta Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos en el distrito de La Huaca beneficiando a Mancomunidad de la provincia de Paita.

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	865.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	15.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	50.000
SUPERVISIÓN	50.000
LIQUIDACIÓN	20.000
TOTAL	S/1.000.000,00

Instalación plantas de transferencia de residuos sólidos en las áreas urbanas de distritos de Amotape, Tamarindo, Vichayal, Colán, Arenal, La Huaca y el centro poblado de La Tortuga en la provincia de Paita.

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	346.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	6.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	20.000
SUPERVISIÓN	20.000
LIQUIDACIÓN	8.000
TOTAL	S/400.000,00

Sistema de Rellenos Sanitarios manuales centros poblado de la provincia de Paita.

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	346.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	6.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	20.000
SUPERVISIÓN	20.000
LIQUIDACIÓN	8.000
TOTAL	S/400.000,00

Fomentar de la Inversión Pública para La Adecuada Disposición final de Residuos Sólidos.

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
--------------	-------------------



INFRAESTRUCTURA	27.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	144.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	3.600
SUPERVISIÓN	2.700
LIQUIDACIÓN	2.700
TOTAL	S/180.000,00

Fortalecimiento Institucional Provincial de la Gestión de Residuos Sólidos de la provincia de Paita.	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	30.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	160.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	4.000
SUPERVISIÓN	3.000
LIQUIDACIÓN	3.000
TOTAL	S/200.000,00

Implementación de Sistema de Manejo y disposición de Residuos Peligrosos de la provincia de Paita.	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	155.700
GESTIÓN DEL PROYECTO	2.700
EXPEDIENTE TÉCNICO	9.000
SUPERVISIÓN	9.000
LIQUIDACIÓN	3.600
TOTAL	S/180.000,00

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL
Residuos Sólidos gestionados	TM	S/2.442.600,00

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES		COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS		S/2.360.000,00
TOTAL IOARR		S/0,00
GESTIÓN DEL PROGRAMA		S/35.400,00
ESTUDIOS DE BASE		S/47.200,00
TOTAL		S/2.442.600,00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

S/ 122,130.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Análisis de Consistencia de los Lineamientos de Política.

Eje Estratégico 02 PEN Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales

Objetivo Nacional PEN AL 2021

Aprovechamiento eficiente, responsable y sostenible de la diversidad biológica, asegurando una calidad ambiental adecuada para la vida saludable de las personas y el desarrollo sostenible del país.

Objetivo Nacional Específico

Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas.

Lineamientos sectoriales

Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos PLANRES 2016-2024

Lineamientos de Política Generales

- Adopción de medidas de minimización de residuos sólidos a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad.
- Desarrollo de una economía sostenible, con la promoción de empleos verdes, beneficiando prioritariamente a poblaciones vulnerables, incentivando a la formalización de recicladores

<p>informales para su inserción en mercados formales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el mejor manejo de los residuos sólidos peligrosos. • Fomento del reaprovechamiento de residuos sólidos y adopción de prácticas de tratamiento y disposición final adecuadas. • Promoción del manejo selectivo de los residuos sólidos y admisión de su manejo conjunto, cuando no se generen riesgos sanitarios o ambientales significativos. • Fomento de la formalización de las personas y/o entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos. • Promoción de la inversión pública y privada en infraestructuras, instalaciones y servicios de manejo de residuos <p>PLANRES 2016-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible El PLANRES 2016-2024 como instrumento de gestión nacional de residuos sólidos si bien se basa en el cumplimiento de las metas nacionales reflejadas en el PLANAA 2011- 2021:</p> <p>Objetivo 3- Salud y bienestar: Mediante una mejora en la gestión de residuos sólidos municipales y no municipales; en particular con la inversión en infraestructura para tratamiento y disposición final, se podrá reducir el índice de enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. Objetivo 11-Ciudades y comunidades sostenibles: Mediante la mejora de la gestión de residuos sólidos a nivel nacional se permitirá la reducción del impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.</p> <p>Objetivos PLANRES 2016-2024</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y alcanzar la cobertura universal del servicio de limpieza pública en base a sistemas de gestión integral y sostenible a fin de prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población. • Promover la ampliación e implementación de sistemas de minimización, reutilización y reciclaje de residuos sólidos adoptando aspectos de inclusión social y de responsabilidad ambiental hacia la gestión sostenible de residuos sólidos. • Fortalecer la gestión integral articulando el accionar de las instituciones competentes y la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información. <p>Nivel Regional Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura, 2016 – 2021 Objetivo estratégico: Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental. Acciones Estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios. • Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana. • Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal. • Fomentar la educación, la investigación, la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en forma sostenible así como el acceso a la información de gestión territorial. • Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento. • Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal. <p>Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.</p> <p>El proyecto propuesto se enmarca en el cumplimiento de los objetivos y acciones planteadas por los diversos niveles de gobierno a fin de lograr el desarrollo de la población localizada en el área conurbada de Paita y mejorar la calidad de vida. Asimismo, permitirá reducir los casos de enfermedades gastrointestinales y la presencia de vectores; y mejorar la calidad paisajística y ambiental del área urbana.</p> <p>Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.</p> <p>La ejecución del proyecto permitirá mejorar el desempeño ambiental con la gestión y adecuada disposición final de los residuos sólidos. Contribuirá a disminución de la brecha, debido a la deficiencia existente de gestionar adecuadamente los residuos sólidos.</p> <p>Hipótesis del problema central, causas y efectos.</p> <p>Deficiente gestión del servicio de residuos sólidos de la provincia de Paita; se han identificado zonas en las cuales se depositan los residuos de manera informal y/o sin la adecuada disposición.</p> <p>Posibles causas del problema</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada disposición final de residuos sólidos en distritos y anexos • Inadecuadas prácticas de la población para el manejo de residuos sólidos • Ineficiente sistema de recolección de RRSS en el distrito y anexos <p>Posibles efectos del problema</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de enfermedades EDA (enfermedades diarreicas agudas en menores) • Existencia de episodios de las infecciones respiratorias agudas (IRA) • Inexistencia de segregación de RRSS generados al día <p>Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.</p> <p>El programa se localiza en la provincia de Paita Los beneficiarios directos serán los pobladores que habitan los distritos que conforman la provincia y las actividades que se desarrollan sobre el territorio provincial.</p> <p>Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.</p> <p>Objetivo Central: Mejorar la gestión del servicio de residuos sólidos y la adecuada disposición final de los residuos sólidos de las poblaciones y de las áreas conurbadas de la provincia de Paita</p> <p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Planta Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos en el distrito de La Huaca beneficiando a Mancomunidad de la provincia de Paita • Instalación plantas de transferencia de residuos sólidos en las áreas urbanas de distritos de Amotape, Tamarindo, Vichayal, Colán, Arenal, La Huaca y el centro poblado de La Tortuga en la provincia de Paita. • Sistema de Rellenos Sanitarios manuales centros poblado de la provincia de Paita • Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Integral de Residuos Sólidos de la provincia de Paita • Fortalecimiento Institucional Provincial de la Gestión de Residuos Sólidos de la provincia de Paita • Implementación de Sistema de Manejo y disposición de Residuos Peligrosos de la provincia de Paita. <p>Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.</p> <p>A. BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LOS BENEFICIARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad paisajística y ambiental de la ciudad de la provincia de Paita • Población con conocimiento en segregación de residuos que facilita el adecuado funcionamiento de la Planta de tratamiento. • Servicio adecuado de recolección de residuos sólidos <p>B. BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada segregación de los residuos sólidos. • Disminución de la presencia de vectores en el distrito. • Adecuada disposición final de los residuos sólidos. <p>¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?</p> <p>La Municipalidad Provincial de Paita MPP y en coordinación con los municipios involucrados dispondrán de los recursos y mecanismos para asegurar la operación y el mantenimiento</p> <p>Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.</p> <p>La Municipalidad Provincial de Paita será la solicitante del proyecto a ejecutarse en los distritos que conforman la provincia de Paita y beneficiara a la población dentro de la jurisdicción.</p>
<p>*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.</p>

Ficha de programa priorizado 07

Eje Estratégico 6: Mejoramiento o implementación de corredores productivos, turísticos y ecológicos

Programa de mejoramiento de la infraestructura portuaria para facilitar las actividades de exportación y comercio en la provincia de Paita.

FORMATO N° 05-A: REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN	
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)	
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	Programa de mejoramiento de la infraestructura portuaria para facilitar las actividades de exportación y comercio en la provincia de Paita
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6	
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN	
Función	15 TRANSPORTE
División Funcional	035: TRANSPORTE HIDROVIARIO
Grupo Funcional	0071: PUERTOS Y TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES
Sector Responsable	Transportes y Comunicaciones
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA	
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	Déficit En Infraestructura Portuaria
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:	Nombre: Porcentaje De Áreas Para Infraestructura Portuaria
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador	
Unidad de medida:	TM
Espacio geográfico	PAITA
Año:	2020
Valor:	100%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:	Valor: 50%
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)	
TIPOLOGIA DE PROYECTO	Ampliación y modernización del puerto de Paita
Nota: solo para ideas de proyecto	
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador	

UNIDAD FORMULADORA	
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

DATOS DE LA INVERSIÓN	
Naturaleza de intervención	CONSTRUCCIÓN
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Localización geográfica de la unidad productora	
Departamento	Provincia
PIURA	PAITA
Distrito	PAITA

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Ampliación y modernización del puerto de Paita (Nuevo Muelle de Contenedores) en la ciudad de Paita	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	21.625.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	375.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	1.250.000
SUPERVISIÓN	1.250.000
LIQUIDACIÓN	500.000
TOTAL	S/25.000.000,00

Construcción del nuevo Puerto La Islilla (Calera) en la provincia de Paita	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	8.650.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	150.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	500.000
SUPERVISIÓN	500.000
LIQUIDACIÓN	200.000
TOTAL	S/10.000.000,00

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL
SERVICIOS PORTUARIOS	PORCENTAJE	S/36.225.000,00

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	S/35.000.000,00
TOTAL IOARR	S/0,00
GESTIÓN DEL PROGRAMA	S/525.000,00
ESTUDIOS DE BASE	S/700.000,00
TOTAL	S/36.225.000,00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

S/1.811.250,00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Paita es una ciudad portuaria que basa gran parte de su economía en este rubro, los cuales están alineados a los objetivos estratégicos establecidos tanto en el Planes de Desarrollo Concertado Provincial y Regional en el Eje Estratégico 5: Desarrollo provincial e infraestructura, el cual establece el Desarrollo armónico e integral de la provincia de Paita, distritos y centros poblados. con actividades económicas que utilizan tecnología de punta (marítimas y portuarias, comercio, turismo y servicios, agropecuario) y una recuperación de los productos hidrobiológicos (pesca responsable), adecuado desarrollo del transporte provincial, nacional e internacional terrestre, marítimo y aéreo, con cumplimiento y vigilancia de los estudios de Impacto Ambiental, como estrategia del cuidado del medioambiente. El Puerto de Paita, es un polo de desarrollo de la Macro Región del Norte (eje multimodal) Cuenca Atlántico – Pacífico.

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Siendo la actividad de pesca y sus derivadas las que generan una gran dinámica en la economía de Paita, el mejoramiento de la infraestructura portuaria mejorará la capacidad que se tiene para el comercio y la exportación de los recursos hidrobiológicos. A su vez permitirá una mayor inversión de capitales privados los cuales darán mayor empleo en la ciudad y promoverá el desarrollo y modernización de la ciudad.

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

Se requiere la modernización de la infraestructura portuaria de la provincia de Paita que permite el aumento de la producción y brinde mejores alternativas para la exportación de los recursos hidrobiológicos. Actualmente el mercado local e internacional requiere de una mejor oferta de este tipo de productos a mejores precios y que garanticen la calidad de los mismos. La inversión se justifica porque permitirá incrementar sustancialmente la actividad y brindará mejores oportunidades de oferta laboral a la población de Paita.

Hipótesis del problema central, causas y efectos.

Actualmente la infraestructura portuaria de Paita es insuficiente para la gran demanda de recursos hidrobiológicos a nivel internacional y local, debido a una falta de interés y planificación en la inversión para el mejoramiento de sus instalaciones y en la asistencia técnica que se brinda para un mejor manejo de la actividad pesquera.

Causas:

- Deficiente infraestructura portuaria no permite la explotación de los recursos hidrobiológicos en su real dimensión.
- Presencia de nuevos mercados internacionales constituyen una demanda insatisfecha que en las actuales circunstancias no se puede atender.
- Falta de capacitación a las empresas portuarias emergentes para un mejor manejo de la actividad pesquera.

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

De acuerdo al programa de mejoramiento de la actividad portuaria se realizará en el ámbito territorial de los puertos que dispone la provincia de Paita y los beneficiarios directos son las empresas pesqueras así como los pobladores que se dedican a esta actividad directamente a través de la pesca y de su comercialización en todos sus niveles.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo Central:

Modernizar la infraestructura portuaria de la provincia de paita para elevar su eficiencia operativa y estándares a niveles internacionales, mejorando su posición competitiva interportuaria y su consolidación en el norte del país.

Componente:

- Elaboración de
- Construcción del nuevo puerto de Paita
- Mejoramiento de la carretera de acceso a la ciudad para el traslado de productos.
- Asistencia y capacitación a los empresarios pesqueros

Acciones principales:

- Estudio de factibilidad
- Expediente técnico
- Estudio de impacto ambiental

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

El desarrollo y ejecución del programa logrará un importante impacto socioeconómico en la población de Paita, siendo la actividad pesquera una de las principales en la ciudad, la cual está vinculada al comercio y exportación. Permitirá el aumento del empleo y en consecuencia el mejoramiento de la calidad de vida de la población y un desarrollo sostenido en la provincia.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

Debe existir una estrecha coordinación entre la Autoridad Portuaria Nacional y la Municipalidad Provincial de Paita para sostener el desarrollo de este programa en el tiempo, estableciéndose las responsabilidades correspondientes para el mantenimiento de la actividad en los estándares requeridos para su desarrollo.

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

- Mala administración en la ejecución del programa puede contravenir los objetivos trazados debido a intereses particulares.
- El mejoramiento de la seguridad vial debe ir de la mano con la ejecución del proyecto.
- Formalización adecuada de la comercialización derivada del impacto del proyecto.
- ejecución de un buen estudio de impacto ambiental que garantice la explotación debida de los recursos hidrobiológicos.

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.



Ficha de proyecto priorizado 08

Eje Estratégico 8: Desarrollo Institucional y Capacidad de Gestión Urbana

Mejoramiento de las capacidades para el ordenamiento urbano en la provincia de Paita.

FORMATO N° 05-A:							
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN							
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)							
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN				Mejoramiento de las capacidades para el ordenamiento urbano en la provincia de Paita			
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6							
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN							
Función	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						
División Funcional	041: DESARROLLO URBANO						
Grupo Funcional	0090: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO RURAL						
Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO						
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA							
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:				IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTION DEL SUELO URBANO RURAL			
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:						Nombre:	NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION Y D.U. IMPLEMENTADOS EN MUNICIPALIDADES DISTR. Y PROV.
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
Unidad de medida:	PORCENTAJE	Espacio geográfico	PAITA	Año:	2020	Valor:	100%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:				Valor:	75%		
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)							
TIPOLOGIA DE PROYECTO							
Nota: solo para ideas de proyecto							
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
UNIDAD FORMULADORA							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO						
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA						
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
DATOS DE LA INVERSIÓN							
Naturaleza de intervención	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES						
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Localización geográfica de la unidad productora							
Departamento	Provincia	Distrito					
PIURA	PAITA	TODOS					

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de las ciudades de La Huaca-Viviate de la Provincia de Paita	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	187,500
GESTIÓN DEL PROYECTO	1,000,000
EXPEDIENTE TÉCNICO	25,000
SUPERVISIÓN	18,750
LIQUIDACIÓN	18,750
TOTAL	S/1,250,000.00

Elaboración de Esquemas de Ordenamiento Urbano de los centros poblados Capital de Distrito y el Centro Poblado La Tortuga de la Provincia de Paita	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	300,000
GESTIÓN DEL PROYECTO	1,600,000
EXPEDIENTE TÉCNICO	40,000
SUPERVISIÓN	30,000
LIQUIDACIÓN	30,000
TOTAL	S/2,000,000.00

Elaboración de Planes Integrales de sectores colindantes al ámbito de intervención del PDU Paita, para fines de programas de vivienda social: Sector Valle Sagrado y otros.	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	225,000
GESTIÓN DEL PROYECTO	1,200,000
EXPEDIENTE TÉCNICO	30,000
SUPERVISIÓN	22,500
LIQUIDACIÓN	22,500
TOTAL	S/1,500,000.00

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL
Mejoramiento de Capacidades Municipales	Plan Implementado	S/4,916,250.00

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	S/4,750,000.00
TOTAL IOARR	S/0.00
GESTIÓN DEL PROGRAMA	S/71,250.00
ESTUDIOS DE BASE	S/95,000.00
TOTAL	S/4,916,250.00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

S/98,325.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	<input checked="" type="checkbox"/>
Administración Indirecta - Por contrata	<input type="checkbox"/>
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	<input type="checkbox"/>
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	<input type="checkbox"/>
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	<input type="checkbox"/>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Recursos Directamente Recaudados	<input type="checkbox"/>
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	<input type="checkbox"/>
4. Donaciones y transferencias	<input type="checkbox"/>
5. Recursos Determinados	<input type="checkbox"/>

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

El presente programa se plantea como parte de las inversiones previstas en el Plan de Acondicionamiento Territorial, y puntualiza la relevancia de la Creación, Implementación y Consolidación de la municipalidad Provincial para el mejor desarrollo de la Planificación provincial.

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Objetivo Estratégico 9 Fortalecer la Modernización de Gobernanza Territorial. .

Lineamiento de Política del PAT: Gobernanza Territorial.

Estrategia 8.1: Incentivar a las mejoras del desarrollo territorial

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

El presente programa pertenece a la cartera de proyectos como programa de inversiones del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita

El Fortalecimiento y Modernización Municipal Provincial y de las municipalidades de los distritos de la provincia es un proyecto de gran prioridad debido a la necesidad de dotar al gobierno municipal de las capacidades y herramientas necesarias para la adecuada conducción de la ejecución del Plan de Acondicionamiento Territorial, asegurando de esta manera se dé la adecuada dotación de servicios a la población, principalmente a la más vulnerable, contribuyendo a así al cierre de brechas nacionales.

Hipótesis del problema central, causas y efectos.

Las debilidades organizativas, administrativas y logísticas de la Municipalidad Provincial de Paita y de las municipalidades distritales no aseguran la adecuada gestión del desarrollo de su ámbito, lo cual se traducirá en la inadecuada prestación de servicios a los ciudadanos, así como pone en riesgo el logro de los objetivos de la gestión municipal, y por ende el éxito de los planteamientos del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

El Fortalecimiento Institucional y Modernización Municipal, para desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Paita, y de las municipalidades distritales de la provincia, principalmente la creación y operación de la Unidad Orgánica de Planeamiento Urbano, permitirá impactar en todo el ámbito de intervención del PAT de la Provincia de Paita.

Población Beneficiaria:

Directa: La población del ámbito de intervención, esto es la totalidad de la población de la Provincia de Paita.

Indirecta: La población que se incrementa en la periferia del ámbito de intervención de la Provincia de Paita.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Componentes principales y metas físicas referenciales: No Aplica.

Costo de inversión preliminar S/. 2'639,250.00

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

- Mejora de la institucionalidad Municipal.
- Mejora de la imagen y legitimidad de la gestión municipal.
- Contribuir a una mayor calidad de vida de la población.
- Mejora la imagen del ámbito provincial.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La constitución y operación de una unidad orgánica expreso para la gestión del PAT, que disóngna de los planes de desarrollo actualizados, como principales instrumentos de gestión del desarrollo provincial, en el marco del Fortalecimiento Institucional y la Modernización de la gestión Municipal, que permita y asegure el desarrollo institucional municipal, para el mediano y largo plazo garantizará la operación del proyecto, sumándose a ello el seguimiento del Comité de Gestión del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita.

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

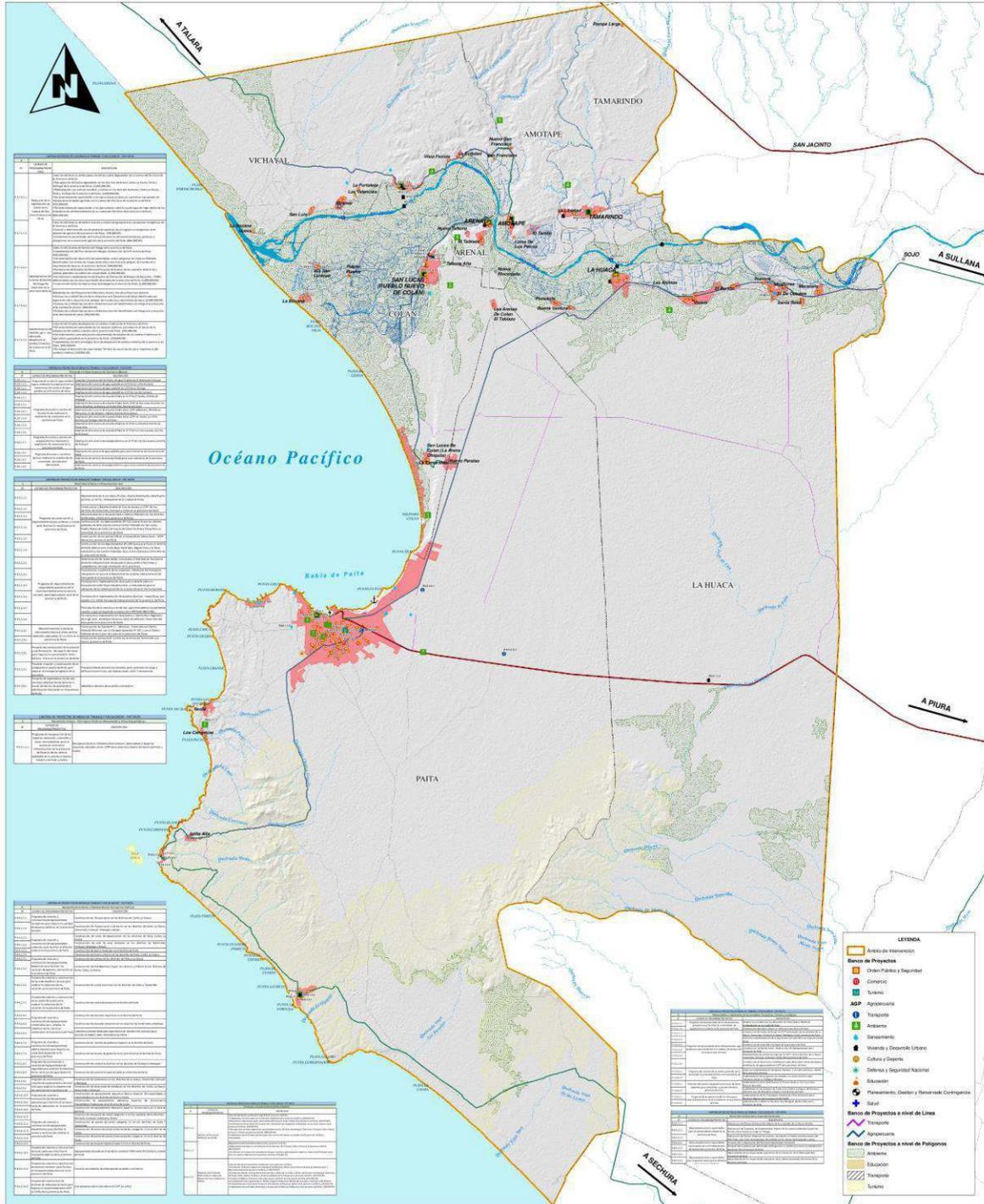
- Consideración excesiva de los costes del proyecto.
- No compromiso de la municipalidad en implementar en proyecto.
- Demora en la aprobación e implementación
- Mala administración de los recursos

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.



4.1.5 : Mapa de ubicación de la cartera de proyectos

Mapa 4.1-1: Mapa de Ubicación de la Cartera de Proyectos



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta 2020-2040



4.2 MECANISMOS DE GESTIÓN

Los mecanismos de gestión son de vital importancia tanto para la administración, como para los habitantes del ámbito de influencia del Plan de Acondicionamiento Territorial: primero, le permite a la administración identificar maneras de monitorear e implementar correcciones sobre avances de proyectos de inversión de largo plazo o el mejoramiento de condiciones socioeconómicas; segundo, facilitan a la población realizar ejercicios de transparencia sobre los verdaderos resultados e impactos que está realizando el gobierno local; y tercero, los mecanismos de gestión permiten a las autoridades locales orientar sus políticas públicas hacia una mayor eficiencia en la administración municipal desde la planificación hasta la ejecución y entrega de un proyecto.

En general, los gobiernos locales deben asumir una gran cantidad de funciones como parte de los procesos de descentralización que se han venido dando a lo largo de los últimos años en el país. Sin embargo, estas no se ven reflejadas en el fortalecimiento de capacidades ni en el aumento de recursos propios que contribuyan a consolidar su autonomía fiscal.

En el año 2020, el presupuesto total de ingresos de la Municipalidad Provincial de Paita asciende a la suma de S/. 32,921,220.00. El presupuesto de ingresos asciende a S/. 10,309,397.00, de los cuales S/. 320,000.00 corresponde a Recursos Directamente Recaudados, S/. 756,455 corresponde a Recursos por Operaciones de Crédito y S/. 756,455.00 corresponde a Recursos Determinados.

Asimismo, si bien el gasto y el ingreso han incrementado en los últimos años, dicha senda no ha sido constante, de hecho, ha presentado crecimiento y decrecimientos entre uno y otro año, mostrando una alta inestabilidad en los ingresos y los gastos de las municipalidades, tanto provincial como distritales.

En particular, se observa que la capacidad de los municipios para captar ingresos propios en relación con el total de ingresos percibidos por la administración es relativamente baja, en general para las municipalidades de la Provincia de Paita está por debajo del 50.49%. Esto es el Índice de Esfuerzo Fiscal Municipal (IEFM), que refleja la relación entre ingresos propios (definidos como la suma de los ingresos provenientes de los recursos directamente recaudados y los impuestos municipales) e ingresos totales para las diferentes municipalidades de la Provincia de Paita en el año 2019.

En este sentido, es importante resaltar que el presente documento desarrolla un ejercicio de planificación físico espacial del ámbito de intervención de la provincia de Paita para el mediano plazo, que implica grandes esfuerzos en materia presupuestal, de gestión y de monitoreo y control para el logro de los objetivos planteados.

En concreto, este plan se viabiliza a través de una adecuada gestión de proyectos, que parte de su identificación, y continúa con una serie de acciones de gestión que son fundamentales para el desarrollo de éstos. Estas acciones incluyen: gestión de recursos, formulación y estructuración de proyectos, ejecución de proyectos, cierre de proyectos, seguimiento a proyectos y programas de apoyo a la gestión institucional para el fortalecimiento de capacidades e instrumentos que permitan una adecuada gestión de los proyectos.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0206

4.2.1 Fuentes de Financiamiento Urbano

La Ejecución de programas y proyectos es de competencia pública, así como privada. En el caso de la Pública, se encuentra regulada por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE, Sistema Administrativo del Estado que certifica la calidad de los proyectos de Inversión Pública, de manera que:

- Se utilicen eficientemente los recursos de inversión.
- Se garantice la sostenibilidad de los proyectos.
- Los recursos públicos tengan mayor impacto socio-económico.

Para ello se establecen normas técnicas, métodos y procedimientos de observancia obligatoria aplicables a las fases de pre-inversión, inversión y post inversión y a los órganos conformantes del Sistema Nacional de Programación Multianual, dentro de los cuales se encuentran las Municipalidades de la Provincia de Piura.

El Plan de Acondicionamiento Territorial de Paita proporciona un panorama de las necesidades financieras para la ejecución de los proyectos, así como de las estrategias de financiamiento que son necesarias para asegurar que haya un nivel de financiamiento suficiente y fuentes financieras diversificadas. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de la instancia de gestión para la identificación, selección y uso de recursos financieros que permitan la realización exitosa y sostenida de los proyectos inherentes a la Reconstrucción con Cambios, a la visión de desarrollo, y los objetivos estratégicos.

El presupuesto de la Municipalidad Provincial de Paita es reducido para afrontar todas las demandas de inversión producto del presente Plan de Acondicionamiento Territorio En tales circunstancias se gestionará el financiamiento de varios proyectos a otras instancias y niveles de gobierno.

Entre las entidades gubernamentales que participarán del financiamiento de los proyectos del Plan de Acondicionamiento Territorial tenemos:

- Del Gobierno Central:
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entre otros, incluyendo los Organismos Públicos Descentralizados que están adscritos a dichos Ministerios.
- Del Gobierno Regional
El Gobierno Regional de Piura
- Del Gobierno Local
La Municipalidad Provincial de Paita

Son fuentes de financiamiento del presupuesto municipal los siguientes rubros: los Recursos Directamente Recaudados, los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, las Donaciones y Transferencias y los Recursos Determinados. A su vez, forma parte de los Recursos Determinados: el Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Gráfico 4.2-1: Fuentes de Financiamiento Territorial Provincial



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

En este sentido, vale la pena resaltar que el marco normativo tributario de las municipalidades se basa en la Ley de Tributación Municipal. Esta Ley fue expedida en 2004 y si bien ha sufrido diversas modificaciones, las mismas no dan respuesta a la creciente transferencia de funciones y competencias que se ha dado en este periodo.

Esta Ley define las fuentes de ingresos municipales, entre las que se encuentran:

- Los impuestos municipales (impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos).
- Las contribuciones y tasas que determinan los concejos municipales (tasas por servicios públicos o arbitrios, servicios administrativos o derechos, licencias de apertura de establecimientos, estacionamiento de vehículos, transporte público, entre otras).
- Los impuestos nacionales a favor de las municipalidades (impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje, participación en renta de aduanas, impuesto a las embarcaciones de recreo).
- Los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal.

Por otra parte, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972 del año 2003), los ingresos de estas también se constituyen por la transferencia de recursos del Tesoro Público. Dichas transferencias se conforman por recursos provenientes del FONCOMUN, el canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones y recursos ordinarios.

Teniendo en cuenta que el monto total de los proyectos que se contemplan en el presente plan, en un estimado preliminar asciende a la suma de S/. 463,474,053.00, es fundamental que se adelanten gestiones que permitan optimizar los recursos existentes y apalancar las inversiones requeridas para el desarrollo urbano en los próximos años. Si bien la ejecución promedio de los últimos 4 años en lo que respecta a los recursos de inversión para la Municipalidad Provincial de Paita es 46.76%, los recursos que se han dejado de ejecutar no son suficientes para cubrir los requerimientos que



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0204

tiene la ciudad. Tampoco lo son los que se podrían optimizar a partir de las gestiones internas, sin embargo, es un aspecto de gran relevancia a abordar. En este sentido se propone la siguiente estrategia, la cual se complementa con la estrategia propuesta en la última subsección de lo correspondiente a mecanismos de gestión:

I. Identificación de fuentes con potencial para la financiación de proyectos y programas en el territorio, tanto propias como externas.

El objetivo principal de esta estrategia es contar con recursos suficientes para adelantar las acciones y las estrategias necesarias para el desarrollo territorial de la provincia en los próximos 20 años.

Para ello es relevante tener un panorama general de las diversas fuentes de financiación a las que pueden acceder las municipalidades. Dichas fuentes serán: Tasas e impuestos, Aportaciones presupuestales de los diferentes niveles de gobierno, Subsidios para la adquisición o mejoramiento de la vivienda, Asociaciones público-privadas, y la Cooperación técnica internacional.

Considerando la procedencia de estas fuentes, se deben abordar dos frentes:

- ✓ Capacidad de optimización y gestión de recursos propios.
- ✓ Gestión de recursos con los diferentes niveles de gobierno y con actores privados.

a. Capacidad de optimización y gestión de recursos propios

En cuanto a la capacidad de optimización y gestión de recursos propios, se observa que los ingresos de la municipalidad Provincial de Paita se han incrementado en los últimos años, pero bien este incremento es importante, es de destacar que la composición de los ingresos, tal y como se detalló en el diagnóstico, tiene una gran dependencia de las transferencias del gobierno nacional (60.4%) y otros actores (8.7%).

A medida que el proceso de urbanización y desarrollo del territorio avanza se hace más evidente la carencia de instrumentos para la recaudación de ingresos de las municipalidades, lo que las limita presupuestalmente y dificulta su capacidad para proporcionar servicios públicos. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace fundamental fortalecer a los gobiernos locales en materia de gestión financiera y del recaudo, a fin de que puedan incrementar sus ingresos a través de impuestos a la propiedad u otros ingresos asociados a esta, que son limitados en la ausencia de instrumentos de gestión completos y actualizados, tales como el catastro o mapa de propiedad municipal.

En particular, el catastro es un instrumento que tiene múltiples beneficios, uno de ellos es su gran potencial para fortalecer la gestión de recaudo y de esta forma promover la autonomía fiscal de los municipios. Así mismo, el catastro ofrece una base de información que permite fortalecer otros procesos institucionales, como los son los procesos de planificación, gestión territorial provincial y gestión de riesgos.

Por otra parte, hay un rol crucial de los gobiernos regional y nacional en cuanto a asistencia técnica. Los principales aspectos para los cuales se requiere que la municipalidad Provincial adelante gestiones ante dichos niveles de gobierno para contar con la asistencia técnica necesaria son administración tributaria, uso de sistemas de información para la gestión financiera y fiscal y actualización y aprovechamiento de instrumentos de gestión tales como el PDC, el catastro, el PAT, el PAT, los PDU de la provincia, el ZEE, etc.

En relación con la gestión del recaudo, los esfuerzos por incrementar los ingresos propios en las municipalidades de la Municipalidad Provincial se enfocan más en presionar a los contribuyentes ya identificados en lugar de ampliar la base tributaria. Por ello es fundamental fortalecer los instrumentos que permitan enfocarse en ampliar dicha base. Así mismo, es de gran relevancia fortalecer los sistemas de información y la institucionalización de esta, a fin de evitar pérdidas de información de los patrones de contribuyentes y de las propiedades y actividades económicas como consecuencia de la alta rotación de personal. Situación que se presenta tanto por los cambios de gobierno como por el alto porcentaje de trabajadores que están vinculados a través de figuras poco estables como la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y la modalidad de locación de servicios. Esto también amerita una revisión de la conformación de las dependencias y la vinculación de los recursos humanos con que cuenta. Para ello también es crucial la participación y soporte desde el gobierno regional y nacional.

Ahora bien, todas estas acciones son de gran relevancia para fortalecer a la municipalidad provincial y las municipalidades distritales, y generar una mayor autonomía fiscal que sea sostenible en el tiempo. Sin embargo, las inversiones requeridas en el corto y mediano plazo son de una gran magnitud, por lo que es indispensable acudir a fuentes alternativas con la gestión de un segundo frente.

b. Gestión de recursos con los diferentes niveles de gobierno y con actores privados

La gestión de recursos con los diferentes niveles de gobierno y con actores privados juega un papel crucial. Las alternativas son diversas, como ya se mostró en el gráfico de fuentes de financiación. Ahora bien, el tema es identificar fuentes puntuales y generar estrategias para la gestión efectiva de dichos recursos.

Fondo para la Reconstrucción Con Cambios (RCC)

En particular para Paita este Fondo cuenta con un total de PEN 633.5 millones, tal cual lo establece el Plan Integral de la Reconstrucción Con Cambios, destinado a la reconstrucción con cambios de la infraestructura afectada, así como para proyectos o actividades de prevención¹⁰.

Fondos y alianzas multinivel

En cuanto fuentes de financiación complementarias de otros niveles de gobierno, hay algunas alternativas a explorar y gestionar. Por un lado, hay diversos fondos a los cuales pueden acceder las municipalidades y que sería relevantes para apalancar las inversiones necesarias. Algunos de estos fondos son:

✓ **FONDO DE LAS AMERICAS – FONDAM.**

El Fondo de las Américas del Perú (FONDAM) creado en 1997, es una organización de derecho privado con fines de interés público, con autonomía técnica, económica y administrativa; se encarga de la administración de los Recursos del Canje de deuda, en el marco del Convenio suscrito entre los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América. Su función es promover, administrar y financiar programas y proyectos estratégicos para el desarrollo sostenible del ambiente, la conservación de los bosques y el agua, el saneamiento y el desarrollo de la niñez (lucha contra la desnutrición).

¹⁰ Tomado de la página web de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. <http://www.rcc.gob.pe/plan-integral-de-la-reconstruccion-con-cambios/>



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0202

✓ **FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – FIDT.**

Es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N°1435, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Los recursos del FIDT se destinarán a las inversiones y estudios de preinversión y las fichas técnicas que tengan por objeto la prestación de los siguientes servicios:

- i) Servicios de salud básica,
- ii) Desnutrición Infantil y/o anemia infantil,
- iii) Servicio de educación básica,
- iv) Infraestructura vial,
- v) Servicios de saneamiento,
- vi) Electrificación rural,
- vii) Infraestructura agrícola,
- viii) Telecomunicación rural, y
- ix) Apoyo al desarrollo productivo.

✓ **FONDO VERDE PARA EL CLIMA – FVC.**

El Fondo Verde del Clima (FVC) fue creado en 2010 por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés), con el objetivo de contribuir a las metas impuestas por la comunidad internacional para combatir el cambio climático.

Respecto al Fondo, para su ejecución requiere que cada país determine a la “Autoridad Nacional Designada (AND)”, que es una institución gubernamental que actúa como interlocutor entre cada país en desarrollo y el FVC. Las AND cumplen el rol de supervisar las actividades financiadas por el FVC en cada país. El FVC sólo considera propuestas avaladas por la AND de cada país, quien debe otorgar la no objeción a las propuestas y endosarlas al FVC para su consideración. La no objeción tiene por objeto asegurar que las propuestas estén alineadas con prioridades nacionales sobre cambio climático.

En el caso del Perú la AND es el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), representada la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad.

Por otro lado, se debe contar con “Entidades Acreditadas”, que son instituciones que han sido reconocidas como tales por el FVC, para poder preparar y presentar propuestas para acceder a los recursos del FVC, así como administrar, monitorear, supervisar y/o ejecutar los programas y proyectos aprobados por el FVC. En el Perú la única Entidad Acreditada es Profonape y las propuestas de intervención, deben estar enmarcadas en las siguientes líneas de acción:

- Mitigación: Reducir emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques y uso del suelo.



- Adaptación: i. incrementar la resiliencia de la calidad de vida de poblaciones y comunidades; ii. incrementar la resiliencia de la salud y la seguridad de alimentos y agua; iii. incrementar la resiliencia de ecosistemas y servicios ecosistémicos.

c. Asociaciones Público-Privadas

Un aspecto que puede facilitar la gestión de recursos con el gobierno nacional y el gobierno regional es contar con los estudios previos de los proyectos de inversión. Estos estudios en muchos casos son costosos, pero para ello se pueden hacer gestiones con los privados y con la comunidad para que sean estos los que aporten dichos estudios y con ello se pueda avanzar en las gestiones. Así mismo, con los privados hay algunas alternativas a explorar a fin de vincularlos a la ejecución de los proyectos estratégicos y de esta forma financiar los proyectos requeridos. Una de estas figuras son las Asociaciones Público-Privadas (APP), que hasta la fecha no han sido muy explotadas en el nivel local, pero que tienen un gran potencial para obras de gran envergadura como varias de las que se requiere adelantar en la provincia de Paita.

Las Asociaciones Público-Privadas (APP), son modalidades de participación de la inversión privada en proyectos de inversión Pública en la cual se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología de proponentes especializados. Son modalidades de gasto público.

Se distribuyen riesgos y recursos, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública, proveer servicios públicos y/o prestar los servicios vinculados a éstos que requiera brindar el Estado, así como desarrollar proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Esta figura está normada en el Decreto Legislativo No 1362: Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones Público-Privadas y proyectos en activos; y mediante Decreto Supremo No 240-2018-EF, cuyo objeto es “regular el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión bajo las modalidades de Asociación Público-Privada y de Proyectos en Activos”.

De esta forma, en el artículo 20 del mencionado Decreto Legislativo se establece que las APP “constituyen una modalidad de participación de la inversión privada, mediante contratos de largo plazo en los que interviene el Estado, a través de alguna entidad pública y uno o más inversionistas privados”. “Mediante Asociaciones Público-Privadas se desarrollan proyectos de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a infraestructura y servicios públicos, investigación aplicada, y/o innovación tecnológica”. “En las Asociaciones Público-Privadas, se distribuyen riesgos y recursos; en este último caso, preferentemente privados”. “Las Asociaciones Público-Privadas se originan por iniciativa estatal o por iniciativa privada”.

Esta norma, entre otros aspectos detalla las funciones de los gobiernos regionales, locales o la entidad pública que asuma la titularidad del proyecto a ejecutarse bajo el esquema de APP. De allí es de resaltar que para financiar proyectos bajo esta modalidad algunas de las acciones que deben ser adelantadas (según lo dispuesto en el artículo 6 del decreto en mención) incluyen:

- ✓ Elaborar el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas, a fin de planificar el desarrollo de los proyectos de inversión.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0200

- ✓ Identificar, priorizar y formular los proyectos a ser ejecutados bajo esta modalidad, para lo cual, puede encargar a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – ProInversión, la contratación de los estudios respectivos.
- ✓ Suscribir los contratos derivados.
- ✓ Gestionar y administrar los contratos derivados.
- ✓ Efectuar el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos bajo su competencia, informando de sus acciones al Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Sustentar la capacidad presupuestal para asumir los compromisos de los contratos de Asociación Público Privada y sus modificaciones.

Así mismo, el artículo 7 establece que las entidades públicas que tengan previsto desarrollar procesos de APP deben crear el Comité de Promoción de la Inversión Privada. Dicho comité tiene el rol de promover la inversión privada y coordinar con ProInversión para los procesos bajo su competencia o encargar a dicha entidad. También debe coordinar con el MEF para el seguimiento y simplificación de la inversión. Para el caso de los gobiernos locales, la designación de los miembros del Comité de Promoción de la Inversión Privada se efectúa mediante Resolución de Alcaldía.

Los proyectos ejecutados bajo la modalidad de APP deben surtir una serie de fases, que incluyen: Planeamiento y Programación, Formulación, Estructuración, Transacción y Ejecución Contractual. El reglamento define los requisitos, procedimiento y plazos de cada fase. En todo caso es de resaltar que, para adelantar estos procedimientos, es fundamental la identificación, adquisición y saneamiento de predios de manera oportuna, tal cual lo establece el artículo 30 del Decreto Legislativo:

“Es obligación de la entidad pública titular del proyecto iniciar tempranamente el proceso de identificación, adquisición, saneamiento, y expropiación de los predios y áreas necesarias y de respaldo para la ejecución del proyecto, así como la liberación de interferencias, bajo responsabilidad. Asimismo, la entidad pública titular del proyecto está facultada para realizar los procesos de reubicación o reasentamiento que permitan la liberación y saneamiento de terrenos y predios para la implementación del proyecto en los plazos previstos”.

Una ventaja de esta figura a tener presente que los proyectos de infraestructura o servicios públicos para prestación de servicios pueden surtir procedimientos simplificados, según lo definido en el reglamento. Adicionalmente, un aspecto de gran relevancia, dadas algunas de las principales falencias en la planificación de los proyectos, es la posibilidad, según lo definido por el MEF, de utilizar las APP para la operación y mantenimiento de los PIP.

Esta modalidad no ha sido muy implementada a nivel local, sin embargo, existen proyectos en proceso cuya ejecución está prevista de esta manera. En este sentido se destaca que, conforme lo señalado en el artículo 12 del Decreto Legislativo 1362, ProInversión tiene la función de brindar asistencia técnica y apoyo a las entidades públicas en las distintas fases de los proyectos de APP.

d. Obras por impuesto

Por su parte, otra forma a través de la cual se puede vincular al sector privado es a través del mecanismo de Obras por Impuesto (Oxi). Esta es una modalidad de inversión pública que permite a una empresa o consorcio privado financiar y ejecutar proyectos de inversión pública que cuenten con la declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0199

Esta figura está normada en la Ley 29230 de 2008, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, cuyo objetivo es “impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales”. Esta también es una figura por explorar, que tendría un gran potencial para las obras que son requeridas en la provincia de Paita en el marco del presente PAT.

Los convenios de inversión pública pueden ser firmados por los gobiernos regionales, locales y las mancomunidades, con empresas privadas. Para la selección de la empresa privada, se resalta que según lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 29230, de ser necesario es posible contar con la asistencia técnica de ProInversión o ser encargado a esta entidad íntegramente.

Cuatro claves en las obras por impuestos:

1. Agiliza la ejecución de Proyectos de inversión pública con participación de la empresa privada en beneficio de la población.
2. Permite a los gobiernos Regionales o Locales y a las Universidades Públicas construir una obra y pagarla sin intereses hasta en 10 años.
3. La empresa privada se hace cargo de los estudios previos, expedientes técnicos y ejecución de la obra.
4. ProInversión articula, facilita y brinda asesoría técnica durante el todo el proceso.

El monto invertido por las empresas privadas será descontado hasta en un 50% de su Impuesto a la Renta correspondiente al año anterior y será recuperado mediante la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL).

Beneficios para la empresa privada:

- ✓ Ve directamente en que se gastan los impuestos.
- ✓ Mejora la reputación e imagen corporativa.
- ✓ Programa de Responsabilidad Social.

Beneficios para los Gobiernos Regionales y Locales:

- ✓ Acelera la ejecución de proyectos.
- ✓ Dinamiza la economía local.
- ✓ Aprovecha capacidad de gerencia.
- ✓ Capacidad de contratación y financiera.

e. Cooperación internacional

La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), fue aprobada mediante Decreto supremo N°502012-RE. Esta política fue elaborada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en su calidad de ente rector de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), responsable del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable – SINDCINR.

Dada la naturaleza y el rol de la CINR, encaminada a contribuir a los esfuerzos del país para alcanzar el desarrollo, las prioridades de la demanda de la CINR guardan concordancia con los ejes estratégicos y objetivos nacionales definidos en el “Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021”, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, que se sustenta en la



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0198

Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, convirtiéndose en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021, Plan Bicentenario del Perú.

Los seis ejes estratégicos del Plan Bicentenario son:

- (i) Derechos fundamentales y dignidad de las personas;
- (ii) Oportunidades y acceso a los servicios;
- (iii) Estado y gobernabilidad;
- (iv) Economía, competitividad y empleo;
- (v) Desarrollo regional e infraestructura y
- (vi) Recursos naturales y ambiente.

Tal y como lo establece la PNCTI, con la finalidad de complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo, se contemplan 17 temas prioritarios agrupados en 4 Áreas Prioritarias, las cuales definen las intervenciones de la Cooperación Internacional No Reembolsable:

Área 1: Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos:

- ✓ Derechos humanos y diversidad cultural.
- ✓ Acceso universal a una justicia eficiente, eficaz y transparente.
- ✓ Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables.
- ✓ Acceso equitativo a una educación integral de calidad.
- ✓ Acceso a servicios integrales de Salud y Nutrición con calidad.
- ✓ Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones.

Área 2: Estado y Gobernabilidad:

- ✓ Modernización y descentralización de la Administración Pública con eficiencia, eficacia y transparencia.
- ✓ Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos.
- ✓ Seguridad Ciudadana y gestión de riesgos de desastres.

Área 3: Economía competitiva, empleo y desarrollo regional:

- ✓ Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible.
- ✓ Oferta exportable y acceso a nuevos mercados.
- ✓ Ciencia, tecnología e innovación.
- ✓ Gestión de la migración laboral interna y externa, con énfasis en la generación de oportunidades de trabajo.
- ✓ Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.

Área 4: Recursos naturales y medio ambiente:

- ✓ Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN.
- ✓ Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.
- ✓ Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de la Gobernanza Climática.

En la página Web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional se detallan las diversas fuentes de cooperación internacional, entre ellas JICA (cooperación japonesa), COSUDE (cooperación suiza), GIZ (cooperación alemana), AECID (cooperación española), CBC (cooperación belga), USAID (cooperación estadounidense), así como de otras varias de las cuales podrían ser



potenciales fuentes para proyectos o estudios previos de la cartera de inversiones prevista a través del presente plan. Para ello es indispensable que la municipalidad Provincial de Paita haga las gestiones necesarias ante dicha autoridad.

Al respecto de las fuentes alternativas de financiamiento, tanto en el Gobierno Regional de Piura como en la Municipalidad Provincial de Paita se cuenta con un órgano encargado de la cooperación institucional cuyo rol es la promoción de la cooperación institucional, mediante la identificación y propuesta de líneas de financiamiento para proyectos para la comunidad. Una labor coordinada, colaborativa entre tales instancias sería importante mejorar y fortalecer desarrollando los mecanismos adecuados, convenientes y posibles en el marco de las normas y las atribuciones de las instancias de diferente nivel.

f. Otras fuentes de financiación

Finalmente, algunas otras alternativas que pueden ser contempladas desde la municipalidad y para lo cual se pueden adelantar gestiones son:

CARE PERU:

Para el año 2018, contaban con 24 proyectos activos en 21 regiones del Perú; cada uno de éstos respondía a sus ejes estratégicos.

- ✓ Desarrollo e inclusión económica de la mujer.
- ✓ Inclusión social y desarrollo de potencial.
- ✓ Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas.
- ✓ Gestión de riesgos y respuesta a emergencias.

AGRORURAL:

Hace parte de las alternativas provistas por el Ministerio de Agricultura y se enfoca en los siguientes temas:

- ✓ Construcción de zanjas de infiltración.
- ✓ Forestación y reforestación para cosecha de agua.
- ✓ Creación de empresas asociativas: centros de producción pecuaria y agrícola.
- ✓ Planes de negocios.

Fuentes de financiamiento para proyectos priorizados

De acuerdo al carácter y tipo de proyecto priorizado se presenta a continuación una propuesta de fuentes de financiamiento factibles.

Tabla 4.2-1: Proyectos Priorizados y Fuentes de Financiamiento

PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN - SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					
Sector: Vivienda, Construcción y Saneamiento					
Código	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (\$/)	Fuente de Financiamiento	N° de Priorización
1	Programa de acceso al agua potable segura mediante la ampliación de las conexiones del servicio de agua potable en la Provincia de Paita.	MPPAITA	S/17.500.000,00	Recursos Destinados	3



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0196

PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN - OTROS SECTORES

Sector: Transportes y Comunicaciones

N°	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Fuente de Financiamiento	N° de Priorización
1	Mejoramiento del sistema de interconectividad vial entre centros poblados adyacentes al Rio Chira en la provincia de Paita.	MPPAITA MTC	S/10.986.569,00	Recursos Destinados	8

Sector: Educación

N°	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Fuente de Financiamiento	N° de Priorización
1	Programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a servicios educativos en la provincia de Paita.	MPPAITA MINEDU	S/39.000.000,00	GORE Piura	5

Sector: Producción

N°	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Fuente de Financiamiento	N° de Priorización
1	Programa de mejoramiento de la infraestructura portuaria para facilitar las actividades de exportación y comercio en la provincia de Paita	MPPAITA PRODUCE	S/35.000.000,00	GORE Piura MINAGRI	7

Sector: Defensa

N°	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Fuente de Financiamiento	N° de Priorización
1	Creación del Sistema de Gestión del Riesgo de la provincia de Paita	MP PAITA	S/5.700.000,00	Recursos Destinados	1

Sector: Cultura

N°	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Fuente de Financiamiento	N° de Priorización
1	Programa de recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales para la puesta en valor de la infraestructura de los centros poblados (centro histórico de Paita y Colán) en la provincia de Paita	MP PAITA GORE MIN. CULTURA	S/12.000.000,00	GORE Piura	4

Sector: Ambiente

N°	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (S/)	Fuente de Financiamiento	N° de Priorización
1	Creación del Servicio de Gestión de Residuos de la provincia de Paita.	MP PAITA	S/2.360.000,00	MP Paita	2



Sector: Organismos Descentralizados

N°	Listado de Proyectos	Responsable	Monto (\$/)	Fuente de Financiamiento	N° de Priorización
1	Mejoramiento de las capacidades para el ordenamiento urbano en la provincia de Paita	MP PAITA MVCS	S/2.550.000,00	PCM - MEF	6

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

4.2.1.1. Criterios y directivas para identificar los instrumentos de financiamiento

Presentadas las principales fuentes de financiamiento urbano, es importante señalar la problemática del mismo: los gobiernos locales en general, y Paita en particular, tienen la responsabilidad de proveer servicios básicos, pero por lo general cuentan con recursos insuficientes para cumplir dicho objetivo.

Si, por un lado, se consideran como criterios de selección:

- La admisibilidad a trámite, que tiene por finalidad verificar el cumplimiento de requisitos establecidos para la presentación de las solicitudes de financiamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dichos requisitos están orientados al cumplimiento de la normatividad del sector y las exigencias para la ejecución de inversiones en saneamiento.
- La asignación de puntajes, según la Matriz de evaluación de proyectos por criterios metodológicos ya abordada, para establecer una priorización del financiamiento de los proyectos, dando mayor relevancia al cierre de brechas.
- La evaluación de calidad Técnica, que comprende la revisión y evaluación de la calidad de las inversiones admitidas.

Por otro lado, es necesario señalar los criterios y directivas para definir la inversión pública y privada a nivel local:

- Brindar capacidad técnica a los gobiernos municipales para optimizar la recolección de ingresos propios, y de esta manera mejorar el rating crediticio de los municipios.
- Cubrir con fondos blandos (recursos propios, aportes del sector privado, o de cooperación), los costos de pre-inversión para identificar proyectos financieramente viables para el sector privado.
- Utilizar instrumentos de mitigación de riesgo para mejorar el rating crediticio de la estructura financiera de los proyectos urbanos y desarrollar la curva de aprendizaje y aceptación de los mercados de capitales en tales proyectos.

En conjunto, estas tres líneas estratégicas mejorarían la capacidad crediticia a nivel local / sub-nacional, abriendo el camino para acelerar y aumentar las inversiones en infraestructura urbana.

En el año 2020, el presupuesto total de ingresos de la Municipalidad Provincial de Paita asciende a la suma de S/. 32,921,220.00. El presupuesto de ingresos asciende a S/. 10,309,397.00, de los cuales S/. 320,000.00 corresponde a Recursos Directamente Recaudados, S/. 756,455 corresponde a Recursos por Operaciones de Crédito y S/. 756,455.00 corresponde a Recursos Determinados.

Si bien muchos proyectos se ejecutarán con el presupuesto de la Municipalidad Provincial, los proyectos de alto costo de inversión deberán ser financiados por la Municipalidad Provincial, por



el Gobierno Regional o por el Gobierno Central, y en otros casos se utilizará la Asociación Pública – Privada, tal como el sistema de concesiones o la modalidad de Obras por Impuestos, a fin de agilizar la ejecución de los proyectos de inversión prioritarios.

Un mecanismo importante para hacer el seguimiento en la gestión del financiamiento de los proyectos, y en la gestión de la ejecución de los proyectos de inversión, es la conformación y funcionamiento del Comité de Gestión, que está siendo impulsado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como por las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Paita y de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Paita.

4.2.2 Matriz de Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión son instrumentos técnicos que sirven para comparar dos o más tipos de datos entre sí y que permiten afirmar si las brechas a nivel urbano se están acortando, a través de un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018). Por consiguiente, si bien sus cambios no son causados enteramente por acciones directas del PDU, los indicadores de gestión permiten establecer una caracterización socioeconómica (por medio de variables de diagnóstico) de cómo está la población en cierto momento del tiempo y así generar trazabilidad.

Comprenden los indicadores de los componentes físico - ambiental, socio - cultural, económico – productivo, físico- espacial y político – institucional. En cada componente existen determinadas variables, y para cada variable se han identificado sus respectivos indicadores. En la implementación del Plan se hará un seguimiento de la evolución de dichos indicadores (a corto, mediano y largo plazo), a fin de realizar las correcciones o ajustes con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en el PAT de Paita.

En cuanto a la variable riesgos, los indicadores que se utilizarán para el seguimiento y monitoreo son los siguientes:

- Porcentaje de Población Asentada en Zonas de Muy Alto Riesgo
- Porcentaje de viviendas urbanas asentada en zonas de muy alto riesgo
- Porcentaje de equipamiento urbano asentada en zonas de muy alto riesgo
- Porcentaje de infraestructura urbana asentada en zonas de muy alto riesgo

En la variable usos del suelo se utiliza como indicador el porcentaje de Usos del Suelo Urbano, por Tipo.

En la variable urbano, se utiliza como indicador el porcentaje de población asentada en Barrios Urbanos Marginales

En la variable población, se utiliza como indicadores:

- Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada
- Densidad Urbana
- Grado de Calificación de la Población

En la variable actividades económico productivas, se utiliza como indicador la Población Económicamente Activa (PEA)

En la variable vivienda, se utiliza como indicadores:



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0193

- El déficit cuantitativo de viviendas
- El déficit cuantitativo de viviendas

En la variable servicios públicos, se utiliza como indicadores:

- Porcentaje de Población con Acceso a Agua Potable Conectado a la Red Pública se utiliza como indicadores:
- Porcentaje de Población con Acceso a la Red Pública de Alcantarillado
- Porcentaje de Población que Dispone de Alumbrado Eléctrico Conectado a la Red Pública

En la variable servicios públicos, se utiliza como indicadores:

- Déficit de Equipamientos Urbanos: Educación
- Déficit de Equipamientos Urbanos: Salud
- Déficit de Equipamientos Urbanos: Recreación Pública
- Déficit de Equipamientos Urbanos: Otros Usos – Comercio
- Déficit de Equipamientos Urbanos: Otros Usos – Cultura, etc.

En la variable movilidad urbana se utiliza como indicadores:

- Tiempo Promedio de Viajes Urbanos
- Porcentaje de Vías Urbanas Pavimentadas



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0192

Tabla 4.2-2: Indicadores

Indicadores mínimos de Gestión para Planes de Desarrollo Urbano / PAT Paita			
Componente	Variable	Indicador	
		Nº	Descripción
Físico Ambiental	Riesgos	01	Porcentaje de superficie de áreas agrícolas y pecuarias expuestas a muy alto peligro
		02	Superficie de suelos con conflictos de uso en Km2
		03	Porcentaje de equipamiento urbano asentada en zonas de muy alto riesgo
		04	Porcentaje de infraestructura urbana asentada en zonas de muy alto riesgo
	Usos del Suelo Urbano	05	Porcentaje de Usos del Suelo Urbano, por Tipo
	Sociocultural	Población	06
07			Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada
08			Densidad Urbana
Económico Productivo	Actividades Econ. Productivo	09	Grado de Calificación de la Población
		10	Población Económicamente Activa, por Sectores Económicos
Físico Espacial	Vivienda	11	Déficit Cuantitativo de la Vivienda
		12	Déficit Cualitativo de la Vivienda
	Servicios Públicos	13	Porcentaje de Población con Acceso a Agua Potable Conectado a la Red Pública
		14	Porcentaje de Población con Acceso a la Red Pública de Alcantarillado
		15	Porcentaje de Población que Dispone de Alumbrado Eléctrico Conectado a la Red Pública
	Equipamiento Urbano	16	Déficit de Equipamientos Urbanos: Educación
		17	Déficit de Equipamientos Urbanos: Salud
		18	Déficit de Equipamientos Urbanos: Recreación Pública
		19	Déficit de Equipamientos Urbanos: Otros Usos - Comercio
		20	Déficit de Equipamientos Urbanos: Otros Usos - Cultural
		21	Déficit de Equipamientos Urbanos: Otros Usos - Deporte
		22	Déficit de Equipamientos Urbanos: Otros Usos - Seguridad
	Movilidad Urbana	23	Déficit de Equipamientos Urbanos: Otros Usos - Transporte
24		Tiempo Promedio de Viajes Urbanos	
Político Institucional	Gestión Urbana	25	Porcentaje de Vías Urbanas Pavimentadas
		26	Índice de Ejecución de Inversiones Municipales

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita 2020-2040



4.2.3 Implementación, Seguimiento y Monitoreo

Una vez que el Plan de Acondicionamiento Territorial es aprobado, se propone la elaboración de un Plan de Modernización de la Gestión Municipal, a efectos de realizar los cambios organizacionales que requiere la administración municipal para la implementación de este Plan.

Uno de los cambios organizacionales importantes debe ser el fortalecimiento de las Gerencias o subgerencias que tienen relación con el Acondicionamiento Territorial de la Provincia, así como de las unidades orgánicas que se encargarán de promover, organizar, orientar y conducir los programas y proyectos del PAT. Por tanto, se requiere que dichas Gerencias, Subgerencias y Unidades orgánicas involucradas, estén adecuadamente implementadas con personal calificado y equipamiento moderno.

Para la implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial, dichas Gerencias y Unidades Orgánicas involucradas coordinarán periódicamente con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, y con todos los miembros del Comité de Gestión, a efectos de desarrollar una serie acciones tendientes a lograr una efectiva participación de todos los agentes que intervienen en el Plan de Acondicionamiento Territorial de Paita.

Una de las primeras acciones es realizar un trabajo coordinado para el desarrollo del ciclo de inversión, el cual según la normatividad vigente comprende cuatro fases:

- La Programación Multianual de Inversiones; el cual tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento urbano y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones, orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo sectorial y/o territorial.
- La formulación y evaluación; comprende la formulación del Programa o Proyecto de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.
- Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)
- Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas

Entre las acciones inmediatas que deberá emprender la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Paita, es realizar las gestiones para que los proyectos de inversión que forman parte del Programa de Inversiones, y que no están incluidos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial, sean incorporados en los planes y presupuestos institucionales de la del Gobierno Regional o del Gobierno Nacional. En algunos casos se solicitará la transferencia presupuestal al Ministerio de Economía y Finanzas.

Posteriormente, cuando los estudios de pre-inversión se encuentren aprobados e incluidos en los presupuestos institucionales, el Comité de Gestión, se encargará de hacer el seguimiento de la



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0190

gestión presupuestal respectiva a efectos de que los proyectos se ejecuten a la brevedad posible. El proceso presupuestario comprende la certificación, el compromiso, el devengado y el girado.

Es importante el seguimiento y monitoreo durante la misma ejecución de los proyectos de inversión (obras públicas), en las diferentes modalidades de ejecución que se hayan seleccionado: Administración Directa, Administración Indirecta - Por Contrata, Administración Indirecta – Asociación Público Privada, Administración Indirecta – Obras por Impuestos, Administración Indirecta – Núcleo Ejecutor, porque cuando existen dificultades en la ejecución de los proyectos de inversión, el monitoreo permite realizar los ajustes necesarios a fin que se permita la culminación exitosa de los proyectos

Para lograr los objetivos y alcanzar las metas del Plan de Acondicionamiento Territorial, así como para reducir las brechas identificadas, no sólo se requiere que se ejecuten todos los proyectos que contiene el Programa de Inversiones, sino que se ejecuten adecuadamente y en forma transparente.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0189

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1: Informe Focus Group 1

INFORME FOCUS GROUP

PAT PAITA

1. Introducción:

El presente informe constituye una compilación del Focus Group realizado como herramienta de trabajo para elaborar el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

Esta actividad participativa contó con la asistencia de diversos actores, tales como representantes de las autoridades o instancias competentes, así como miembros de la sociedad organizada y del sector privado.

2. Objetivos:

- Presentación general de los avances de la propuesta parte 1.
- Validación de los trabajos desarrollados a través de las sugerencias y comentarios aportados por los actores locales.

3. Fechas:

Lugares	Fecha y Hora	Lugar
Paita	26 de noviembre del 2019 – 14 horas	Auditorio Municipalidad

4. Metodología:

La metodología que se empleó para el desarrollo de esta tarea consiste en el seguimiento de estos 5 puntos:

- Definición del objetivo del tema o temas a tratar. Descripción del problema o caso de estudio.
- Desarrollo de una lista de las preguntas enfocadas al objetivo o tema a tratar. Priorización de preguntas iniciando con las más importantes.
- Definición del cronograma y tiempos de cada intervención.
- Llevar a los asistentes por la ruta de la búsqueda de la información y no dejar que se lleve el asunto a temas ajenos al tratado.
- Levantamiento de lista de asistencia o acta de acuerdos.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0187

5. Convocatoria e invitación a instituciones y actores clave

CARGO

CONSORCIO AYESA-UG21

San Isidro, 18 de noviembre de 2019



Oficio N.º:338-2019

Señor
Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
Alcalde
Municipalidad Provincial de Paiza
Lima -



Asunto: Convocatoria a Mesas de Trabajo Técnicas y Focus Group

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo en representación del Consorcio Ayesa UG -21, empresa encargada de la Elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitana (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) en la Región Piura bajo los alcances de la Reconstrucción Con Cambios.

En esta oportunidad, y como parte del proceso de formulación de los planes se le convoca a la realización de Mesas de Trabajo Técnicas y el Focus Group, los cuales tienen como objetivo recoger los aportes de los Órganos de Línea, los Regidores y su personal técnico para el desarrollo del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paiza.

En este sentido, con la finalidad de no afectar las actividades de su personal, le solicitamos se acondicione un ambiente en su Municipio para el desarrollo de las Mesas de Trabajo Técnicas y el Focus Group, los cuales se llevarán a cabo el día martes 26 de noviembre de 2019, desde las 02:00 pm horas hasta las 05:00 pm.

Para coordinaciones le solicitamos que se comunique con el Arq. Pol Mamani. Cualquier comunicación al número 948826233 y a los correos electrónicos maguiremarvel@gmail.com, tmduran@ayesa.com.

Sin otro particular, quedo de usted.

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Representante Común
CONSORCIO AYESA – UG21

Av. República de Panamá 3418. Oficina 801
San Isidro, Lima - Perú



6. Registro de participantes y actas de acuerdos

	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR:

ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo: Equipo de Estudio Ítem 01-Piura	Acta N°
Citada por:	Fecha: 26/11/19
Coordinador:	Hora inicio: 9:30am Fin:
Digitador:	Lugar: Sala de Acta MPPiura

PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
1	EDUARDO A. TORRES FELICIANO	MUNI/PIURA	[Signature]
2	Ximelara Nolasco	MPPiura	[Signature]
3	Hector Guillermo Velázquez	ODC-MPP	[Signature]
4	JOSÉ CARLOS ALBERTO SANTA CRUZ	MPP SAN JUAN TO FIA W. DALL	[Signature]
5	FRANCISCO SANTAMARÍA CHAPOATIN	SERTEPESA	[Signature]
6	CARLOS CESAR AREVALO ALVAREZ	SERTEPESA	[Signature]
7	Eduardo Arbulo Gonzales	COEP - MPP	[Signature]
8	Karina Paola Ruiz Kanti	UPES Nueva Valencia	[Signature]
9	Claudia Flores Albarca	MPP	[Signature]
10	Stigio Marcelo Flores	MPP	[Signature]
11	William Juan Palacios	Asoc. In. Higueras/Proyecto	[Signature]
12	Jorge Luis CROZZO BARRERA	OPT. MPP	[Signature]
13	Johanny James Cordova	Centro Urbano	MPP
14	Jorge Timoteo Pajas	VIDEP	[Signature]



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0185

ayesa UG	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR:

PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
15	José Eduardo Montesinos Aguilar	D.G. cu municipal	[Firma]
16	Fernando Zapata Chardón	M.P.P. D.O.S. 2000	[Firma]
17	Walter Fajon Tappe	Grate Sobera	[Firma]
18	Fernando Fierco Rodríguez	ORUYE/MPP	[Firma]
19	Maribel Zapata Ayala	MD Castillo	[Firma]
20	Hercules Jacinto Cornejo	M.D.C.	[Firma]
21	Evereth BARRERA Quilla	M.D.C.	[Firma]
22	Eladio María Guerrero	sierra la libre	[Firma]
23	Mirya Larrea García	M.P.P. D.O.U	[Firma]
24	Rosa Lydia Mancía	OPU/MPP	[Firma]
25	José María Torres	G.P.U. D.-MPP	[Firma]
26	José Antonio Ochoa Romero	Municipalidad Distrital de Arequipa	[Firma]
27	Carolina Huidora Benito	Asoc. Villacalifornia	[Firma]
28	Manuel Ramirez Mallu	MPP O.P.A.	[Firma]
29	Andrés Ruiz Zúñiga	MPP	[Firma]
30	Juan Luis Quiroga	MPP	[Firma]
31	JUAN CARLOS COLLATA	LUVA	[Firma] AYMA 0621



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0184

ayesa UG	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR:

PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
31	Jorge Zavala Escobar	Municipalidad Privada	[Firma]
32	Sebastián Borrero Xavia	Municipalidad Privada	[Firma]
33	JAIME ALVA DORTCH	Municipalidad Privada	[Firma]
34	Diego Oscar Uscor Nestor Raga	MPP - SANCARLOS	[Firma]
35	MANUEL RAMIREZ USIMUN	MPP OF. PUNTA	[Firma]
36	ALVARO CASANI USORTE	MUCS	[Firma]
37	JUAN CESAR FERRER ESPINOZA	MUCS	[Firma]
38	Cynthia Castillo Gomez	MUCS	[Firma]
39	Evelyn Espinoza	AYESA-UG21	[Firma]
40	Andrés Delgado Flores	MUCS	[Firma]
41	ABEL GALVEZOS ORTIZ	MUCS DE PUNTA	[Firma]
42	JOSÉ LUIS SANCHEZ GARCIA RAMOS	MUCS DE PUNTA	[Firma]
43	Fernando E. Torres Molina	AYESA-UG21	[Firma]



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0183

ayesa UG21	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR:

PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
44	Tatiana Durán B. Sol	Ayasa-UG21	[Firma]
45	Edmundo Rosales Albornoz	Ayasa-UG21	[Firma]
46	Luis Pedro Yanez Lopez	Ayasa-UG21	[Firma]
47	YUDY CARLOS CALIZAYA	AYESA-UG21	[Firma]
48	Susy Pascoy Figueras	Ayasa-UG21	[Firma]
49	JOSE ANTONIO PEÑA IZANA	Q.T.Y.T./MPP	[Firma]
50	Victor Sernaqui Caraza	DEVY/MPP	[Firma]
51	Pedro Mendoza Palma	OT, CV/MPP	[Firma]
52	Alfredo Torres Espinoza	CAP TUGO	[Firma]
53	Daniel Aguirre Sautikoban	MDC	[Firma]
54	Rafaela Huicho Morote	Industria	[Firma]
55	Luis Ruiz Huaman	MDC	[Firma]
56	Albana Focando Aguilar	M.D.C	[Firma]
57	ESTHER TIMANA LOPEZ	R.P.C.	[Firma]

- 58. EDUARDO SOLANO D. UDEP
- 59 - Anita Palacios AYESA-UG21
- 60 - Castillo Venturra Gerald AYESA-UG21
- 61 - Franco Gallo, Army Shirley HUCS - Esp. Pisco
- 62 Jose Luis Quiza Vilari AYESA-UG21 - 72
- 63 Cloner Pintorolo Digi alar MPP
- 64 Mikayel alcebe Pivafutura Parque Industrial



ayesa UGRI	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR:

TEMA DE DISCUSIÓN	
1	Mesa Técnica y Focus Group
2	PAT Piura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1.	En la Mesa Técnica y Focus Group se contó con la presencia de autoridades y funcionarios municipales, representantes de la sociedad civil organizada, representantes del MVCS y de la población en general.
2.	Se presentó el diagnóstico y se construyó la visión del PAT al 2040 mediante una metodología participativa. Se plantearon estrategias e ideas de proyectos. Se recogieron las propuestas para complementar el diagnóstico.
3.	Se recogieron y respondieron los aportes de los presuytes.
4.	
5.	

**Anexo 2: Informe Focus Group 2****FOCUS PAT PAITA****1. Introducción:**

El presente informe constituye una compilación del Focus para validar el contenido del PAT en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

Esta actividad participativa contó con la asistencia de diversos actores, tales como representantes de las autoridades o instancias competentes, así como miembros de la sociedad organizada y del sector privado.

A continuación, se presentan detalles del desarrollo del Focus.

2. Instancia: Focus de los avances de la formulación del PAT.**3. Objetivos:**

- Presentación general.
- Validación de los trabajos desarrollados a través de las sugerencias y comentarios aportados por los actores locales.

4. Fechas:

Lugares	Fecha y Hora	Lugar
Paita	28 de Enero – 2 pm	Auditorio Municipalidad

5. Metodología:

La metodología que se empleó en el Focus está orientada a motivar la participación de los asistentes mediante la concertación y sistematización de respuestas concretas a preguntas motivadoras, formuladas de acuerdo a una secuencia lógica que permite los objetivos trazados.

Esta metodología tiene como objetivos:

- Hermanar a los diferentes agentes, a través de la igualdad en la participación.
- Permitir una mejor fijación de la información y la retención de ideas.
- Obviar las discusiones largas, así como el asambleísmo.
- Involucrar a los actores y representantes del sector público, privado y organizaciones sociales en el proceso de su jurisdicción.

Para lograr esto, fue necesario adoptar ciertos principios democráticos de participación, los cuales fueron:

- Todos somos iguales.
- Respeto a la metodología y mecánica de trabajo.
- Expresar las ideas por escrito o verbal en cada grupo de trabajo.
- Todas las ideas son interesantes y deben ser respetadas
- Participar con ideas concretas y precisas.
- Evitar el individualismo y el asambleísmo.
- Evitar las corrientes negativas de opinión
- Evitar ser reiterativos.

ETAPAS DEL FOCUS

El Taller se desarrolló en dos (02) etapas:



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Dirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad
Provincial de



0180

Primera Etapa: Exposiciones Motivadoras.

- Definiciones básicas a emplear
- Participación de la mecánica de trabajo (reglas de juego) destinadas a lograr un lenguaje único de participación, generador de una mejor participación

Segunda Etapa: Desarrollo del Focus.

- Conformación de grupos de trabajo organizados aleatoriamente.
- Propuesta de las preguntas motivadoras, para generar la lluvia de ideas.
- Trabajo por grupos con el objetivo de plantear:
- Los principales problemas y la Visión de PAT.

6. Ponentes

- José Quispe.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0179

7. Convocatoria e invitación a instituciones y actores clave

CARGO

CONSORCIO AYESA-UG21

San Isidro, 20 de enero de 2020

Oficio N.º 030-2020-AYESAUG21

Señor
Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
Alcalde
Municipalidad Provincial de Paita
Presente.



Asunto: Convocatoria a Focus Group

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo en representación del Consorcio Ayesa UG -21, empresa encargada de la Elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitana (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) en la Región Piura bajo los alcances de la Reconstrucción Con Cambios.

En esta oportunidad, y como parte del proceso de formulación de los planes que se vienen desarrollando, se le convoca a la realización del Focus Group, el cual tiene como objetivo recoger los aportes de los Regidores y Funcionarios de Órganos de Líneas, para el desarrollo del Entregable N° 5, Capítulo IV: Programa de Inversiones y Gestión, del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita.

En este sentido, con la finalidad de no afectar las actividades de su personal, le solicitamos se acondicione un ambiente en su Municipio para el desarrollo del Focus Group, el cual se llevará a cabo el día martes 28 de enero de 2020, desde las 02:30 pm hasta las 05:30 pm.

Para coordinaciones le solicitamos que se comunique con el Arq. Pol Mamani. Cualquier comunicación al número 948826233 y a los correos electrónicos maguiremarvel@gmail.com, tmduran@ayesa.com.

Sin otro particular, quedo de usted.

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Representante Común
CONSORCIO AYESA – UG21

Av. República de Panamá 3418, Oficina 801
San Isidro, Lima - Perú



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0178

8. Registro de participantes y actas de acuerdos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA

Gestión 2019-2022

LISTA DE ASISTENCIA (28/01/2020)

TEMA : FOCUS GROUP DE PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
1.- LUIS ALBERTO TORRES PACAHUALA	PROVIAS NACIONALES	ltorres@proviasnac.gob.pe	944240499	
2.- Andy Alvarado Aldana	M.D. Zoltuaca	arquitectoandy8447@gmail.com	939567554	
3.- EVELYN KATHERINE LLONTOP PASCHE	MPP/UCATY/AAH.	evany-83@hotmail.com	995382783	
4. Sijay Piscaya Figueroa	Consorcio Ayese UG21	sijayp@ayese.com		
5. Walter Jola	Somuz r.s.c	walterjola@somuz.com		
6o Pol Edson Marnup Escalante		maguira.marnup@gmail.com		
7o Tatianna Durán Bisbal		tnduran@ayesa.com		
8. SANDY MELANIE SINARATHA PALAUI		sandy.melanie.sinaratha@gmail.com		
9. JUAN FERNANDO VERASTEGUI HERRERA		fernando.verastegui.morales@gmail.com		
10. Emelia Bejar Melgar		emelisabela@gmail.com		
11. JOSE LUIS DUSSE VILCHUZ		jduusse@gmail.com		
12. RASENDO ATOCHE LOPEZ	M.D. TAMAYO	rasendo1983@hotmail.com		
13. CARLOS D. CABRERA SOSO		c-cabrera-d@hoteles.com		
14. M. Moller Pantoja		moller221@fcl.com		
15. Anny Shirley Franco Gallo	MUCS	asfg@vivienda.gob	994808437	
16. Henry Morales Morales	AYESA	henrypai23@hotmail.com		
17. Teodoro Alvarado Alayo				
18. Wendy Alvarado Palaui		arg.alvarado@gmail.com		





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0177

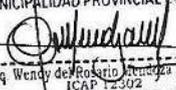


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Focus Group de las propuestas generales y específicas PAT PAITA

- Se realizó la exposición de las propuestas generales y específicas.
- Se recogieron los aportes de los participantes, se absolvió las consultas.
- Se tomará en cuenta la sugerencia del cambio de ruta de regional a nacional de la ruta P-102.
- Se dejará información de los proyectos de los planos en excel.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

 Arq. Wendy de Rosario
 ICAP 12302
 SUBCOMITÉ DE PLANEAMIENTO URB. CATASTRAL





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Dirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad
Provincial de



0176

9. Programa del evento

Talleres en la mañana

02:00	Registro de Participantes
02:30	Apertura del evento. Palabras de representante del Municipio
03:00	Exposición del Equipo Consultor
04:00	Ronda de Preguntas
05:00	Levantamiento de acta
05:30	Cierre del Evento. Palabras del representante del MVCS



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0175

10. Registro fotográfico

Registro fotográfico del PAT en el Distrito de PAITA con principales actores del Distrito, con el equipo técnico Municipal, el Equipo Técnico y Social del Consorcio Ayesa UG21 y la Supervisión PROESMIN



Lugar: Auditorio Municipal / Fecha:28/01/2020



Lugar: Auditorio Municipal / Fecha:28/01/2020



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0174



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

LISTA DE ASISTENCIA (28/01/2020)

TEMA : FOCUS GROUP DE PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1.- LUIS ALBERTO TORRES PACAHUSA	PROVIAS NACIONALES	ltorres@proviasnac.gob.pe	944240499	
2.- Andy Alvarado Habela	M.D. 20th Area	arquitectoandy8447@gmail.com	939567554	
3.- EVELYN KATHERINE LLONTOP PASACHE	MPP/PUCATYMAH.	evany-13@hotmail.com	995382783	
4. Sijay Piscaya Figueroa	Consorcio Ayacucho	sijayp@yachoo.com		
5. Walton Ucles Gomez	r.s.c	waltonucles@outlook.com		
6o PO EDSON MAMANI ESCARTE		maguira.mamani@gmail.com		
7o Tatiana Durán Bisbal		tduran@ayasa.com		
8. SANDY MELANIE SINGARAWA PALACIOS		sandy.melanie.singarawa@gmail.com		
9. JUAN FERNANDO VERASOCCO YANOS		fernando.verasocco@gmail.com		
10. Emelia Bejar Melgar		emiliab@outlook.com		
11. JOSE LUIS QUESADA UCHAZ		luisquesada@gmail.com		
12. RAFAEL ATOCHE LOPEZ	M.D. TAMACUNDO	rafaelatoche1983@hotmail.com		
13. CARLOS D. CABRERA SOTO		cabrera-d@hotmial.com		
14. MALLÉN PAZ MARTI		mallen221@outlook.com		
15. Anny Shirley Franco Gallo	MUCS	asfg@vivienda.gob	994808437	
16. Henry Morales Morales	AYESA	henry.pau12@hotmail.com		
17. Teodoro Alvarado Alvarado				
18. Wandy Alvarado Palacios		wandy.alvarado@gmail.com		

www.municipalpaita.gob.pe /municipalpaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

Gestión 2019-2022

Focus Group de las propuestas generales y específicas PAT PAÍTA

- Se realizó la exposición de las propuestas generales y específicas.
- Se recogieron los aportes de los participantes, se absolvió las consultas.
- Se tomará en cuenta la sugerencia del cambio de ruta de regional a nacional de la ruta P-102.
- Se dejará información de los proyectos de los planos en excel.

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paíta - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

 Arq. Wendy de Rosario, Arquitecta Profesional
 ICAP 12302
 SUBDIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URB. CATASTRAL Y MUEBLES





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0172

Anexo 3: Informe de Validación y Socialización

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-VIVIENDA-OGA-UE.001
CONTRATO N° 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE.001

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT), PLANES DE DESARROLLO METROPOLITANO (PDM) Y PLANES DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA REGIÓN TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, ANCASH, LIMA E ICA BAJO LOS ALCANCES DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS - ÍTEM N° 01

Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita 2020-2040

Informe sobre la participación ciudadana en la validación y socialización del Estudio



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.....	3
2. VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL PAT.....	5
3. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN EN LA VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.....	6
4. SEGUNDO ENTREGABLE: TALLER DE SOCIALIZACIÓN.....	8
4.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA.....	9
5. TERCER ENTREGABLE: MESA TÉCNICA Y TALLER DE VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.....	13
5.1 MESA TÉCNICA.....	13
5.1.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA.....	14
5.2 TALLER DE VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	23
5.2.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA.....	24
6. CUARTO ENTREGABLE: MESA TÉCNICA, FOCUS GROUP Y TALLER DE VALIDACIÓN.....	34
6.1 MESA TÉCNICA Y FOCUS GROUP.....	34
6.1.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA.....	35
6.2 TALLER DE VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS GENERALES Y ESPECÍFICAS.....	45
6.2.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA.....	46
7. QUINTO ENTREGABLE: FOCUS GROUP.....	52
7.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA.....	53

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA 1: ETAPAS DEL ESTUDIO.....	4
ESQUEMA 2: PROCESOS PARTICIPATIVOS.....	5



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0170

INTRODUCCIÓN

El propósito de éste informe es presentar las acciones, métodos y herramientas de participación ciudadana aplicados a la validación y socialización de los contenidos correspondientes al Estudio “Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita 2020-2040” en el Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Entregables, establecidos en los Términos de Referencia (TDR), del Contrato No. 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE.001 “Servicio de Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica bajo los Alcances de la Reconstrucción con Cambios”.

En el desarrollo de los procesos que conforman la elaboración del Estudio es fundamental la validación y socialización de sus contenidos a través de la concertación con los actores económicos, población organizada, autoridades y demás actores que interactúan en la dinámica del territorio, con el propósito de lograr consenso en los resultados y generar una agenda compartida para la gestión e implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial, en conclusión, estas acciones permitirán su viabilidad.

Metodológicamente, el Estudio “Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita 2020-2040” comprende las Etapas de Diagnóstico, Propuestas, Consulta Pública y Aprobación. Los diversos contenidos y productos alcanzados en la formulación del Estudio son validados y socializados mediante instrumentos de participación ciudadana.

I. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

I.1 ETAPAS DEL ESTUDIO

La metodología general del Estudio consta de 3 Etapas, sus contenidos, actividades y productos se dividen en 7 ítems, los cuales se encuentran relacionados con la metodología y los productos requeridos por cada Entregable (Ver Esquema 1 Etapas del Estudio), el contenido de 2 de las etapas es validado y socializado en el proceso de formulación (Ver Esquema 2 Procesos Participativos). A continuación se especifican las Etapas de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia:

Etapa 1 Diagnóstico: contiene el Plan de Trabajo del Estudio y el Diagnóstico Territorial, el objetivo de este último es identificar y comprender tanto las potencialidades como los problemas que afectan el territorio, a fin de permita la toma de decisiones acertadas sobre él e identificar aquellos elementos que determinan y condicionan la evolución del territorio. Específicamente, deben identificarse los impactos producidos por el Fenómeno Niño Costero.

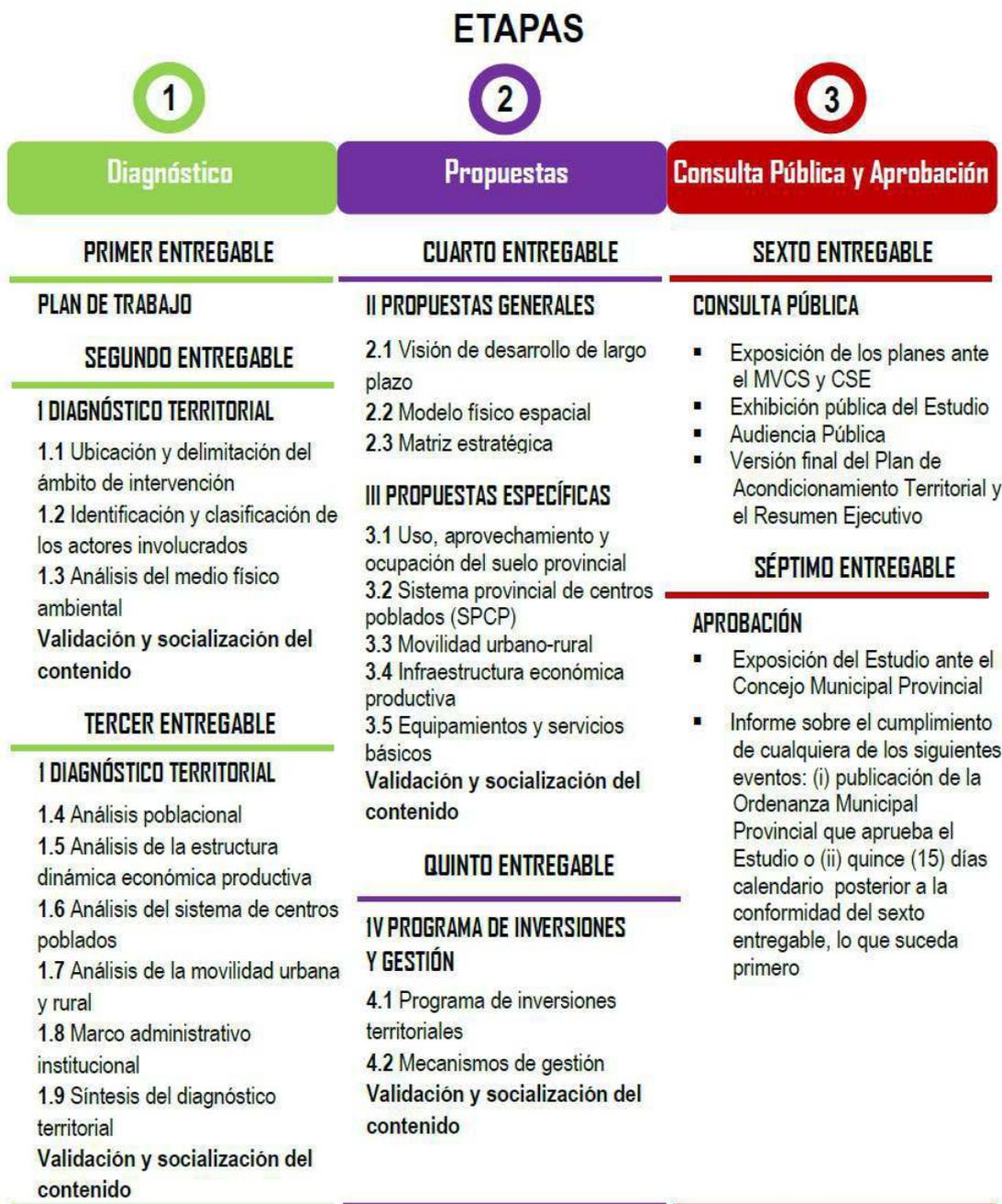
Etapa 2 Propuestas: esta Etapa comprende las acciones dirigidas a resolver los problemas actuales del territorio, prevenir los futuros riesgos, aprovechar las oportunidades para satisfacer las demandas de la población, haciendo énfasis en las propuestas orientadas al cumplimiento del Enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible y Saludable establecido en la normativa vigente.

Etapa 3 Consulta Pública y Aprobación: comprende la Consulta Pública que consiste en la presentación, difusión, exhibición y Audiencia Pública de la propuesta definitiva del “Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita 2020-2040”, así mismo incorporar en su contenido las observaciones,



aportes, recomendaciones y sugerencias surgidas en estas actividades, a fin de generar la versión final del Estudio y su posterior aprobación por medio de una Ordenanza Municipal Provincial., la totalidad de esta etapa se realizará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Esquema I: Etapas del Estudio



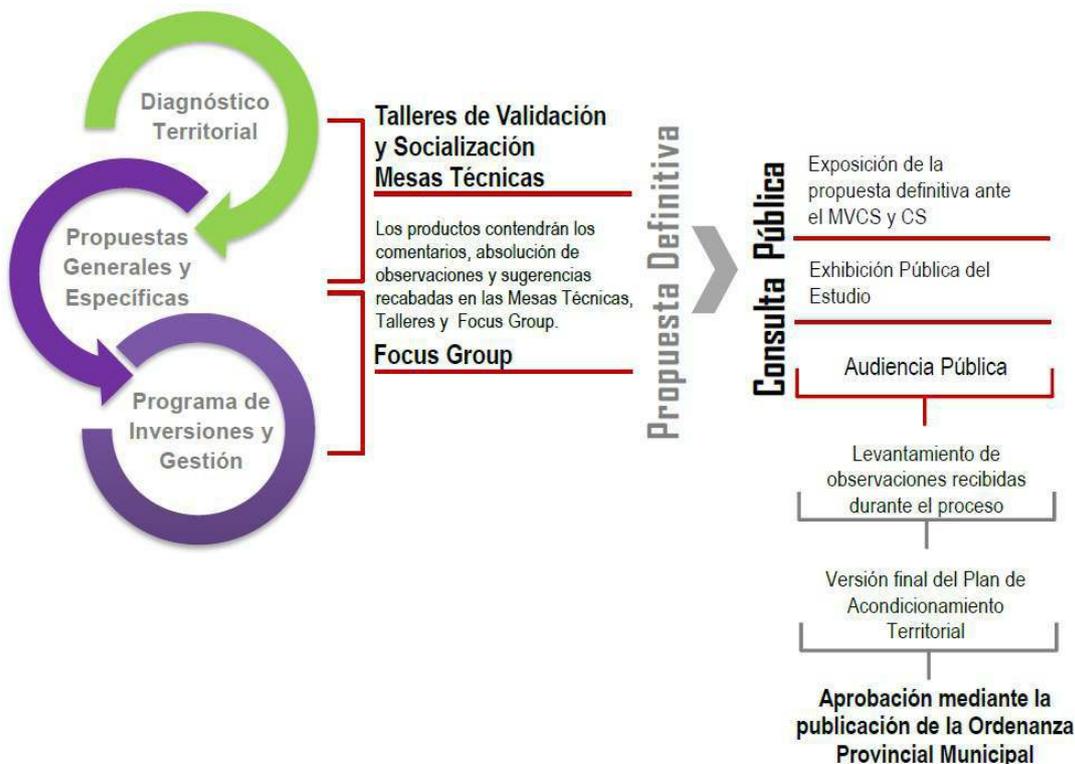
Fuente: Términos de Referencia (TDR). Contrato N° 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE.001

2. VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL PAT

Durante el proceso de formulación del PAT en las etapas de Diagnóstico y Propuesta, se emplearon diferentes instrumentos necesarios para la participación ciudadana, con los cuales se lograron hacer consultas, recabar opiniones y sugerencias, así como también validar y socializar los contenidos presentados: diagnóstico territorial, propuestas generales y específicas, y programa de inversión y gestión, lo que contribuyó a un mayor conocimiento de la dinámica territorial en beneficio de la formulación del PAT Paita 2020-2040 bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios. Ver Esquema 2: Procesos Participativos.

Esquema 2: Procesos Participativos

Formulación del Plan de Acondicionamiento Territorial





3. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN EN LA VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Los instrumentos de participación ciudadana aplicados en el desarrollo de la formulación del PAT Paita 2020 - 2040, fueron las Mesas Técnicas, Talleres de Validación y Socialización, y los Focus Group, los logros a obtener con su aplicación de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia, son los siguientes:

- Mesa Técnica: aportes de los ciudadanos sobre las temáticas del contenido en las etapas de la formulación del Estudio.
- Taller de Validación y Socialización: la validación y socialización ciudadana tanto del diagnóstico territorial en sus dos secciones, como de las propuestas generales y específicas.
- Focus Group: la participación ciudadana en la construcción de las propuestas generales y en las propuestas específicas, así como también en el programa de inversiones y los instrumentos normativos de ambos contenidos.

La aplicación de estos instrumentos se inserta en la formulación del PAT desde la etapa 1 con el Segundo Entregable hasta la etapa 2 con el Quinto Entregable, tal como se detalla en el Tabla 1 Resumen de la aplicación de los instrumentos participativos.

Tabla 1 Resumen de la aplicación de los instrumentos participativos

Instrumento de participación	Cantidad	Etapas	Entregable	Contenido	Fecha
Taller Socialización	1	1	Segundo	Diagnóstico Territorial-	21/03/2019
Mesa Técnica	1	1	Tercer	Diagnóstico Territorial-(Síntesis del Diagnóstico)	02/08/2019
Taller Validación	1	1	Tercer	Diagnóstico Territorial-(Síntesis del Diagnóstico)	16/08/2019
Mesa Técnica	1	2	Cuarto	Propuestas Generales y Propuesta Específicas	26/11/2019
Focus Group	1	2	Cuarto	Propuestas Generales y Propuesta Específicas	26/11/2019
Taller Validación	1	2	Cuarto	Propuestas Generales y Propuesta Específicas	04/12/2019
Focus Group	1	2	Quinto	Programas de Inversión y Gestión	28/01/2020
TOTAL	7				

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

3.1 METODOLOGÍA DE LOS INSTRUMENTOS PARTICIPATIVOS

La metodología que se empleó está orientada a motivar la participación de los asistentes mediante la concertación y sistematización de respuestas concretas a preguntas motivadoras, formuladas de acuerdo a una secuencia lógica que permite los objetivos trazados.



Esta metodología tiene como objetivos:

- Igualdad en la participación.
- Permitir una mejor fijación de la información y la retención de ideas.
- Obviar las discusiones largas, así como el asambleísmo.
- Involucrar a los actores y representantes del sector público, privado y organizaciones sociales en el proceso de su jurisdicción.

Para lograr esto, se adoptaron ciertos principios democráticos de participación, los cuales fueron:

- Todos somos iguales.
- Respeto a la metodología y mecánica de trabajo.
- Expresar las ideas por escrito o verbal en cada grupo de trabajo.
- Todas las ideas son interesantes y deben ser respetadas.
- Participar con ideas concretas y precisas.
- Evitar el individualismo y el asambleísmo.
- Evitar las corrientes negativas de opinión.
- Evitar ser reiterativos.

A los efectos de organizar las reuniones para la validación y socialización del contenido del PAT, se llevaron a cabo coordinaciones con autoridades de la municipalidad provincial, Comité de Gestión y Control, actores involucrados, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y la Supervisión del Estudio.

Los detalles de las acciones ejecutadas en cada aplicación de los instrumentos participativos se presentan por Entregable, en orden cronológico ascendente. Las acciones se encuentran respaldadas con la documentación siguiente:

- Desarrollo del evento
- Convocatorias,
- Registro de participantes
- Acta del evento
- Programa
- Registro fotográfico



4. SEGUNDO ENTREGABLE: TALLER DE SOCIALIZACIÓN

El Segundo Entregable del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de Paita 2020-2040 bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios, corresponde a la Etapa 1 Diagnóstico, específicamente al Diagnóstico Territorial. El instrumento de socialización aplicado fue el Taller de Socialización, esta actividad contó con la asistencia de diversos actores, tales como representantes de las autoridades o instancias competentes, así como miembros de la sociedad organizada y del sector privado.

- **Instancia:** Avances en la formulación del PAT Segundo Entregable.
- **Objetivos:** Socialización de los avances del Diagnóstico Territorial sobre riesgo.
- **Datos del Taller de Socialización**

Ciudad	Fecha	Hora	Lugar
Paita	21 de Marzo 2019	10:00 horas	Auditorio de la Municipalidad

- **Desarrollo del Taller de Socialización:**

El Taller se desarrolló en dos (2) fases:

- Primera Fase: Mecánicas del Trabajo
 - Participación de la mecánica de trabajo.
- Segunda Fase: Desarrollo del Taller.
 - Exposición sobre el ámbito de estudio y riesgo de la Provincia de Paita.

- **Ponente:**

José Luis Quispe Vilchez



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Piura



0164

4.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA

Convocatoria e invitación a instituciones y actores claves

CONSORCIO AYESA-UG21

San Isidro, 12 de marzo de 2019

Oficio N.º:109-2019

Señor
Teodoro Alvarado Alayo
Alcalde
Municipalidad Provincial de Piura.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
ALCALDIA CARGO
15 MAR 2019

REG. N.º: Firma:
Hora: 10.06 A

Asunto: Reunión Informativa sobre el Plan de Acondicionamiento Territorial

Referencia: a) Contrato Nro 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE.001

De mi consideración:

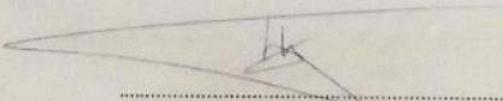
Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y hacer de su conocimiento que, en base a las actividades estimadas para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), lo invitamos a la realización de una reunión informativa, la misma que tendrá lugar en Piura el día jueves 21 de marzo de 2019 desde las 9 hasta las 12.30 horas. Proponemos que el lugar de la reunión sea en su institución por la facilidad de ubicación para los actores de su localidad. En este sentido, le solicitamos que se acondicione un ambiente para el desarrollo de la misma, caso contrario nos indique la posibilidad de realizarlo en otra locación.

Por tratarse de una reunión que implica un trabajo de equipo con toda su provincia, le solicitamos hacer extensiva la presente invitación a su equipo técnico, los alcaldes de los distritos de su provincia con sus equipos técnicos, autoridades locales y a los representantes de las diferentes instancias de la sociedad civil y del estado presentes en la Provincia de Piura.

Adjuntamos a la presente una relación preliminar de actores identificados, y dejamos abierta la invitación a otras instituciones que usted considere necesario para poder trabajar en el desarrollo de este plan que es para favorecer a su desarrollo local.

Para coordinaciones le solicitamos que se designe a un personal de su institución. Por el lado del Consorcio estará la Lic. Sujey Piscoya Figueroa – Planificadora Social. Cualquier comunicación al número 927870632 y correo electrónico sujeypf@yahoo.com.

Sin otro particular y a la espera de su conformidad quedo de usted.



FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Representante Común
CONSORCIO AYESA – UG21



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Piura



0163

Registro de firmas de los participantes

CONSORCIO AYESA - UG 21

Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Piura

REGISTRO DE ASISTENCIA

Distrito: Paíta Lugar: Municipalidad Prov. de Piura
Fecha: 21/03/2019 Hora inicio: 0:30am Hora fin: 12:30pm
Encargado/ responsable: Ing. José Luis Quijse Vilchez
Agenda: Taller de Elaboración de PDU / PAT Paíta

Table with 5 columns: No, Nombres y apellidos, Institución, Teléfono/ correo electrónico, Firma. Contains 40 rows of participant information.

Observaciones:



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Piura



0162

CONSORCIO AYESA - UG 21

Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Piura

REGISTRO DE ASISTENCIA

Distrito: Paita Lugar: Municipalidad Prov. de Piura
 Fecha: 21/03/2019 Hora inicio: 10:30a Hora fin: 12:30m
 Encargado/ responsable: Ing. José Luis Guispe Vilchez
 Agenda: Taller de Validación de PDU / PAT
Paita

Nº	Nombres y apellidos	Institución	Teléfono/ correo electrónico	Firma
1	Pedro Gonzalo Churo H	Radio Pacifico	985251280	
2	MARIA VILCHEZ	PAITA	03462145	
3	Milton Acuña Jiménez	Pol. Municipal	16744535	
4	MARIBEL COLONADO GARCIA	paita	992013577	
5	Miluseca Vilchez Chavez	Paita	927778683	
6	Pinzon Pingo Juan Pisco	Paita	944733030	
7	JOSE LUIS GUISPE VILCHEZ	AYESA-UG2	995664252	
8	Silvia Piscoya Figuera	Ayusa.UG21	929870032	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				

Observaciones:



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0161

Programa y Registro Fotográfico

Programa:

- 10:00 Registro de Participantes
- 10:30 Apertura del Evento: Palabras del Representante por la Municipalidad Provincial de Paita
- 11:00 Exposición del equipo Consultor
- 11:30 Ronda de preguntas
- 12:30 Cierre del Evento

Registro Fotográfico:





5. TERCER ENTREGABLE: MESA TÉCNICA Y TALLER DE VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

5.1 MESA TÉCNICA

La Mesa Técnica (MT) se realizó con el propósito de analizar, recoger aportes, establecer compromisos, intercambiar información y opiniones sobre las temáticas de contenidos del Diagnóstico Territorial de Paita que se señalan a continuación:

- Gestión de riesgo
- Infraestructura económica.
- Equipamientos y servicios básicos de los centros poblados
- Movilidad urbana y rural

▪ **Datos de la Mesa Técnica:**

Ciudad	Fecha	Hora	Lugar
Paita	02 de Agosto 2019	9:00 horas	Auditorio de la Municipalidad

▪ **Desarrollo de la Mesa Técnica:**

- Antecedentes del PAT Paita 2020 – 2040
- Objetivos de la Mesa Técnica
- Presentación de la temática:
- Organización de la MT:
 - MT 1: Gestión de riesgo e infraestructura económica.
 - MT 2: Sistema vial y equipamiento y servicios básicos de los centros poblados

▪ **Equipo Consultor:**

José Luis Quispe Vilchez

Pol Mamani Escalante

Emilia Béjar Melgar



5.1.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA

Convocatoria e invitación a instituciones y actores claves

CONSORCIO AYESA-UG21

San Isidro, 15 de julio de 2019

Oficio N.º: 214-2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
MESA DE TRABAJO TÉCNICAS
16 JUL. 2019
REG. N.º: 11647
HORA: 9:43 am FIRMA: [Signature]

Señor
Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
Alcalde
Municipalidad Provincial de Paita
Lima -

Asunto : Convocatoria a Mesas de Trabajo Técnicas

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo en representación del Consorcio Ayesa UG -21, empresa encargada de la Elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitana (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) en la Región Piura bajo los alcances de la Reconstrucción Con Cambios.

En esta oportunidad, y como parte del proceso de formulación de los planes se le convoca a la realización de Mesas de Trabajo Técnicas las cuales tienen como objetivo el de recoger aportes de sus regidores y de su personal técnico para el desarrollo del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita.

Es en este sentido, que con la finalidad de no afectar las actividades de su personal que le solicitamos se acondicione un ambiente en su Municipio para el desarrollo de las Mesas de Trabajo Técnicas.

Las Mesas se realizarán el miércoles 24 de julio de 2019, para lo cual se tiene previsto realizarlo en dos grupos

Grupo 1: Regidores en el horario de 9 a 11 a.m.

Grupo 2: Representantes de las Oficinas y/o Gerencias de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Transporte/ Vial, Medio Ambiente y de Riesgos (INDECI) en el horario de 11 a.m. a 1 p.m.

Para coordinaciones le solicitamos que se comunique con la Lic. Sujey Piscoya Figueroa – Planificadora Social. Cualquier comunicación al número 927870632 y correo electrónico sujeypf@yahoo.com.

Sin otro particular, quedo de usted.


FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
 Representante Común
 CONSORCIO AYESA – UG21



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0158



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Paita, 23 de Julio del 2019

N° 438 -2019/MPP-GDU-SGPUCATyAA.HH-Arg.WRMP

Sres.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

CONSORCIO AYESA-UG21

LIMA.-

Asunto: Convocatoria a Mesas de Trabajo Técnicas

Me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez, informar que, en consideración al **Oficio N°214-2019** enviado por el **Consortio AYESA-UG21**, encargado de la Elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Urbano, entre otros; en el cual se convoca a representantes de la Municipalidad Provincial de Paita para la realización de mesas de trabajo técnicas, con el fin de recoger aportes para el desarrollo del Plan de Acondicionamiento Territorial, y cuya reunión sería realizada el día 24 de Julio del 2019 de acuerdo al Oficio mencionado, le manifiesto que, debido a las actividades que se realizarán en la Ciudad de Paita por Fiestas Patrias a partir de la misma fecha propuesta, se han hecho las coordinaciones pertinentes para la realización de las Mesas de Trabajo de la siguiente manera:

- Día: 02 de Agosto del 2019
- Horario: 9.00 am-11:00 am: Desarrollo de las Mesas de Trabajo
11:00am-1:00 pm: Desarrollo del Taller de Validación PDU

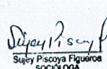
Sin otra particular, quedo de Usted.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

 Arq. Víctor del Pino Rodríguez
 D.C.A.P. 12304
 «SECRETARÍA DE PLANIFICACION, ESTADISTICA Y M.P.»



www.municipalpaita.gob.pe /municipalpaita (073) 211-043 F: (073) 211-187 D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0157

Registro de firmas de los participantes

	VERSIÓN:
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-
	PÁGINA:

ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo: Equipo de Estudio Ítem 01-Piura	Acta N° MESA DE TRABAJO TEMA VALIDACION
Citada por:	Fecha: 02/06/2019
Coordinador:	Hora inicio: Fin:
Digitador:	Lugar: Oficina Municipal Piura

PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
1	EVELYN KATHERINE LLANTOP PASACHE	Municipalidad Provincial de Piura	[Firma]
2	Luis Fiestas Solórzano	U	[Firma]
3	Kestha Silvia Acuña	M.P.D.	[Firma]
4	Yvonne María Ronzo	UBEL Saneamiento	[Firma]
5	ALFONSO APOYO Y	JEFE DE UJCA CANTONERO	[Firma]
6	Danny Alberto Bayan	Asoc. La Islla	[Firma]
7	Carlos A. Jara Coronado	DRTC-Piura	[Firma]
8	ÁNGEL DELCADO FLORES	MUCS	[Firma]
9	REYNA VILLONARIS GARCÍA	M.D. Colani	[Firma]
10	FELIX ZAMBRANO	M.P. - UJCA	[Firma]
11	FLORENCIO CHUÑO FRANCO	H.P. Piura	[Firma]
12	WALTER PEREZ	S.A.P. Piura	[Firma]
13	Manuel Chugco SANCHEZ	H.P. Piura - Saneamiento	[Firma]

Celular
995392783

969370316

992762847

987586652

969018602

969228538

968933306

920164737

TEMA DE DISCUSIÓN	
1	Presentación de Resultados e Ingresos de
2	la Función complementaria al desglose Tercel



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0156

ayesa UGRI	VERSION: 01
	CÓDIGO:

14	Julio Andrés Fernández Gómez	Gerente AFP	<i>[Signature]</i>	968534223
15	José Luis Díaz U.	AYESA UG	<i>[Signature]</i>	
16	Wendy Margara Palacios	Sub Gerente de Proyecto de Catastro y MRP	<i>[Signature]</i>	
17	Peter Manuel Pantoja Huayra	Asesor de Vicaría	<i>[Signature]</i>	
18	Cecily Patricia Lopez Conroy	Asesora Social	<i>[Signature]</i>	
19	Leonora Ruiz Bernal	Alcalde - San Juan	<i>[Signature]</i>	
20	Roberto Alexis Borkazar Navarro	Catastro MRPV	<i>[Signature]</i>	
21	Luis Antonio Borker Coelho	Jefe APN Poma	<i>[Signature]</i>	
22	Renzo Tallado Tallado	Jefe Vicaría	<i>[Signature]</i>	
23	Carlos Roberto Palacios Jr	Asesor Técnico de Defensa Civil	<i>[Signature]</i>	
24	Carlos Eduardo Velazquez	Asesor Técnico	<i>[Signature]</i>	
25	MAX DEL ROSARIO OLIVERA	ASISTENTE TÉCNICO GRUPO C	<i>[Signature]</i>	
26	Walter Velazquez	JURADO AH "Dos Mayas Postas"	<i>[Signature]</i>	
27	Fernando Poiran Luis Alexander	JURADO AH Morio Cecilia Carrion de Torres	<i>[Signature]</i>	
28	ALEX R. APONTE YANQUELO	Secretario de Despacho en Muni. Huancabamba	<i>[Signature]</i>	
29	RICHARDO BALCAZAR POZO	SUB GERENTE DE LICENCIAS	<i>[Signature]</i>	
30				
31				



Acta de Acuerdos de la Mesa Técnica

	VERSIÓN:
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-
	PÁGINA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Referencia: MESA DE TRABAJO - _____
 Fecha: 02.08.19.

Consortio Ayesa-UG21:

- Se realizó las mesas de trabajo con la participación de diversos actores en la presente la información realizada por el equipo consultor.
- dos asistentes proporcionaron información diversa la cuales deben ser incorporadas por el equipo consultor. los temas a incluir son en el aspecto: Gestión de Riesgos, ambiental, económico, vial, aspecto físico espacial.
- El aspecto vial será presentado por el especialista vial, previa a la presentación de la Validación del diagnóstico.
-
-



ACTA DE REUNION

EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA, SIENDO LAS 10:00 A.H. DEL DIA 09 DE AGOSTO DEL 2019, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA, ANQ. WENBY MEJIOZA PÁLCIOS, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y RESENTAMIENTOS HUMANOS, ARAVIA NACIONAL VICTORIA MIRANDA VIBAUDRE, AUTONOMA PORTUARIA NACIONAL- OFICINA PAITA, ANTONIO BOBRO OCHOLO, DIRECCION REGIONAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LIC. DEBORA HUATUCO ORICANTO, DIRECTORA DE ABOGADOS Y PUERTOS, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO AYESA, DRG. LIVIO SEGURA ESPINOZA, ESPECIALISTA VIAL Y OTRAS REPRESENTANTES ABAJO FIRMANTES, PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACION SOBRE EL TEMA VIAL QUE NO SE LLEGO A ABOBAR DE MANERA COMPLETA EN LA REUNION LLEVADA A CABO EL DIA 02/08/2019, RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) Y PLAN DE ACOPIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) PARA EL PERIODO 2020-2030.

LUEGO DE LA EXPOSICION DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO AYESA, HUBO LA INTERVENCION DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES ASISTENTES A ESTA MESA DE TRABAJO, QUE MANIFESTARON SU MALUSTAR Y DISCOMFORTIDAD RESPECTO A LA INFORMACION TRATADA SOBRE EL TEMA VIAL, AL NO HABER CUBRIDO LAS EXPECTATIVAS ESPERADAS EN ESTA REUNION. POR LO TANTO, LOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO AYESA SE COMPROMETIERON A ALCANZAR LA INFORMACION TANTO ESCRITA COMO GRAFICA Y DIGITAL A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES PARA EL DIA LUNES 12 DE AGOSTO DEL 2019.

ASIMISMO, LA ANQ. WENBY MEJIOZA SOLICITARA EL APOYO TANTO A LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES COMO A ARAVIA NACIONAL, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON SUS ESPECIALISTAS SE REVISE Y EVALUE LA INFORMACION QUE SERA ALCANZADA POR LOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO AYESA.

SIENDO LAS 12:10 P.H. DEL MISMO DIA SERA POR CONCLUIDA LA PRESENTE MESA DE TRABAJO, EN DONDE SE CONFORTIDAD FIRMAN LOS PRESENTES:

01.  RICARDO GUTIERREZ 2020
SUB GERENTE LICENCIAS Y ADMINISTRACIONES URBANAS



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0153

[Handwritten signature]
 Agustín Ángel José Romeros
 Sub Gerente de Tránsito

[Handwritten signature]
 Robert A. PUCHO LANZARAY
 Sdo. Gerente Estudios - MPA

[Handwritten signature]
 Dirección General de Tránsito
 Dirección de Acciones y Recintos
 DRTyC - PIUAC

[Handwritten signature]
 LINDA ESPINOZA
 ESP. 1064 AYESA 2262

[Handwritten signature]
 VICTORIA MIRANDA VIGORZA
 PROVIAS NACIONALES

[Handwritten signature]
 ING. RICARDO BALCAZAR POZO
 SUB GERENTE LICENCIAS Y
 AUTORIZACIONES URBANAS - MAP.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
[Handwritten signature]
 Arq. Wladimir Pizarro Pizarro
 U.C.A.P. 12102
 CALLE DE LA UNIÓN 1064 AYESA 2262

[Handwritten signature]
 R. E. RONARI F.
 D. U. B.
 1064 - UG21

[Handwritten signature]
 1064 - UG21



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0152

Programa y Registro Fotográfico

Programa:

9:00	Registro de Participantes
9:30	Apertura del Evento: Palabras del Representante por la Municipalidad Provincial de Paita
10:00	Exposición del equipo Consultor
10:30	Desarrollo de las Mesas Técnicas
13:00	Levantamiento de Acta y Cierre del Evento

Registro Fotográfico:





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0151





5.2 TALLER DE VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El Tercer Entregable corresponde a la Etapa 1 Diagnóstico, el contenido validado y socializado pertenece al Diagnóstico Territorial (Síntesis del Diagnóstico) del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) Paíta 2020-2040 bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios. El instrumento participativo aplicado fue el Taller de Validación y Socialización.

Esta actividad participativa contó con la asistencia de diversos actores, tales como representantes de las autoridades o instancias competentes, así como miembros de la sociedad organizada y del sector privado. A continuación se presentan detalles del desarrollo del Taller de Validación y Socialización.

- **Instancia:** Taller de Validación y Socialización de los avances de formulación del PAT Tercer Entregable.

- **Objetivos:**

1. Presentación general de los avances de la formulación del Diagnóstico Territorial.
2. Validación de los trabajos desarrollados a través de las sugerencias y comentarios aportados por los actores locales.

- **Datos del Taller de Validación y Socialización:**

Ciudad	Fecha	Hora	Lugar
Paíta	16 de Agosto 2019	9:00 horas	Auditorio de la Municipalidad

- **Desarrollo del Taller de Validación y Socialización:**

El Taller se desarrolló en tres (3) fases:

- Primera Fase: Exposición:
 - Ámbito de intervención.
 - Los análisis siguientes: poblacional, medio ambiente físico, riesgo, estructura y dinámica económica productiva, sistema de centros poblados, equipamiento, infraestructura y servicios urbanos, movilidad urbana y rural, y síntesis del diagnóstico territorial.
- Segunda Fase: Validación:

Se organizaron 2 Mesas Técnicas (MT):

 - MT 1 de Validación del Diagnóstico Territorial de la provincia de Paíta.
 - MT 2 para la Visión de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Paíta.
- Tercera Fase: Acuerdos
 - Presentación de los acuerdos de las 2 MT.

- **Ponentes:**

José Luis Quispe Vilchez

Carlos Cabrera Soto



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0149

5.2.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA

Registro de firmas de los participantes

ayesa

Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la región de Paita

REGISTRO DE ASISTENCIA

PROVINCIA: Paita LUGAR: MUD D04 Paita FECHA: 16/08/2019

HORA INICIO: _____ HORA FIN: _____ ENCARGADO/RESPONSABLE: _____

AGENDA: Taller del Diagnóstico del Plan de Acondicionamiento Territorial - Paita

N°	Nombres y Apellidos	Institución	Teléfono	Correo	Firma
1	Carlos A. Cabeza Lazo	AYESA - UG21	954914622	c.cabeza@khatmail.com	
2	Victoria Flores Zapata	Municipalidad Provincial de Paita	941875051	v.flores@paita.municipalidad.gob.pe	
3	Evelyn Kitchin Lindero Pasillo	HPV. APQ PUCATVIAH	995322783	evangelina@khatmail.com	
4	Javier Diego Vega Rojas	Empleados Nacionales - Paita	963450031	jvigo@provisna.gob.pe	
5	Luis Antonio Bodega Coelho	Autoridad Portuaria Nacional - UF Paita	998197770	lbodega@apn.gob.pe	
6	Angel Domingo Flores	MVCS	992762847	mvcs.dgpruv-lad.f@vivienda.gob.pe	
7	Ainta Palacios Huano	AYESA - UG21	927429846	aita.palacios@gmail.com	

ayesa REGISTRO DE ASISTENCIA Fecha: 16/08/2019

N°	Nombres y Apellidos	Institución	Teléfono	Correo	Firma
8	Wandy del Rosario Quispe Palacios	MPP	920780014	arisq-morazan2002@hotmail.com	
9	JOSE LUIS GUISPE VILCHES	AYESA - UG21	995664257	lguispe@khatmail.com	
10	Jaine Christian Lema	MPP - UG21	971809861	lajak@khatmail.com	
11	Alberto Gonzalez Gonzalez	Alcaldía de Paita	968767345	albertogonzalez@gmail.com	
12	Victor Manuel Palma Sponagel	MD DE VICHAYAL	980298613	victorpalma15@hotmail.com	
13	Robyn Alexis Balcazar Navarro	MCP VIVIATE	943334111	alexis_007_16@hotmail.com	

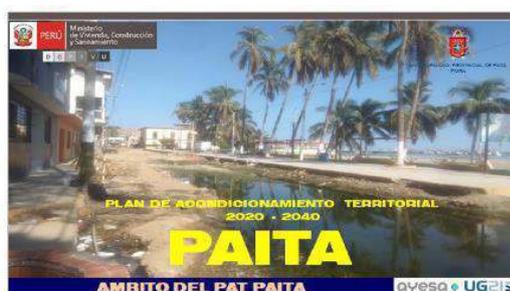
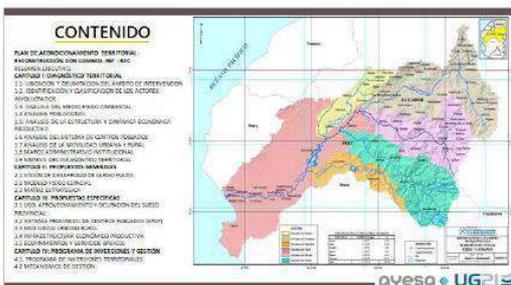
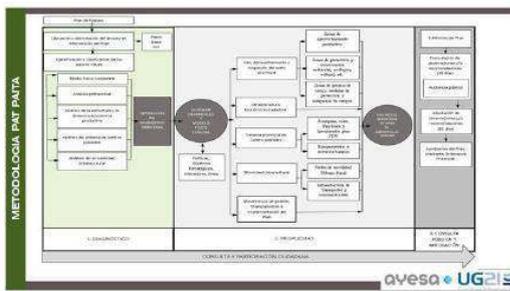


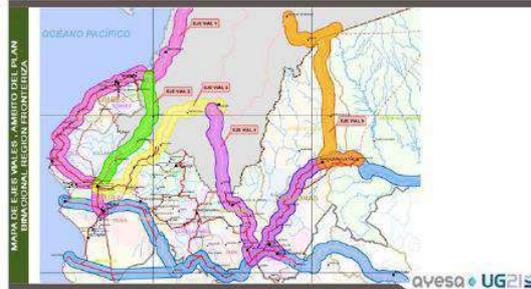
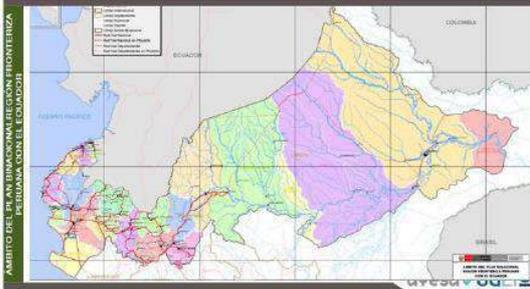
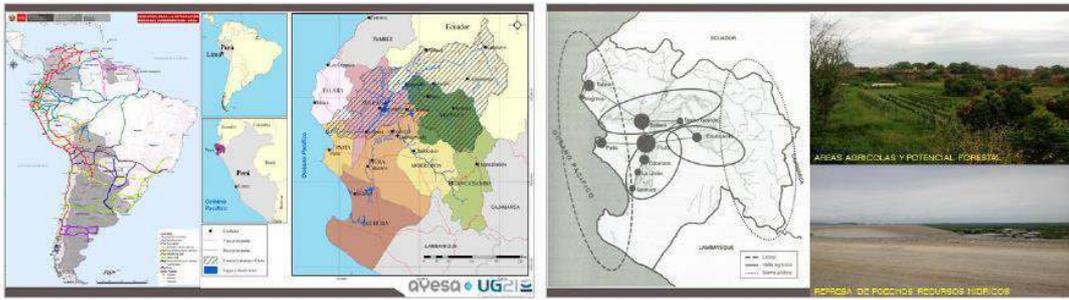
LISTA DE ASISTENCIA MPP
PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE PAITA
TALLER DE VALIDACIÓN PA (16/08/19)

- 1) Luis ANTONIO BODERO COELHO - APO. DE PAITA - lbodero@apu.gob.pe
- 2) Victoria MIRANDA VIDAORRE - PUN - vmiranda@provisnae.gob.pe
- 3) Javier Diego Viquez Rojas - Provicias Nacional - jviquez@provisnae.gob.pe
- 4) Lino SEGURA ESPINOZA - AYESA lino.seguraespinoza@gmail.com
- 5) Pol Edson Mamani Escalante - Ayacucho, mazuemaud@gmail.com
- 6) Emilie Beyor Melgior AYESA/UG21 emisabelle@gmail.com
- 7) JAINE URRUTIA LEMMA AYESA/UG21 arkju@hotmail.com
- 8) CARLOS CABRERA SOTO AYESA/UG21 ccabrera@hotmai.com
- 9) David Lopez Lujan AYESA/UG21 davidlopez@provisnae.gob.pe
- 10) Evelyn Katherine Llantay Pasache MPP arg PV UG21 AH. wamy83@hotmail.com
- 11) Ángel DELGADO FLORES - MVCS - angeldelgado@hokk.com
- 12) Yamyle Soto Dominguez - MAVK - yamyle.soto@gmail.com
- 13) JUAN ALEJANDRO ASÁSULO LÓPEZ 968914559
JUAN ABAHALO LÓPEZ
COORD. DEL A.M. MIRAFLORES Y
AFINES DE LA PROVINCIA DE PAITA
RESOLUCION 1 199 2018 2021 609/M.P.
DNI 02166074
PRESIDENTE
- 14) Victor Adolfo Flores Zapata vfloras107@hotmail.com
- 15) Enrique Silva Zapata Repiden MPP kikin200491@hotmail.com
- 16) Felio Rinaldo Espinoza Cóniz Reviden MPP julioespinoza2807@outlook.es
17. Nendy del Rosario Mendoza Biberico MPP. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Arg Nendy del Rosario Mendoza Biberico
ICNP 12302
SUCESANTE PLANIFICADORA URB. CATEDRO Y ALBA
- 18.- Kathia Silvia Nevino MPP
- 19.- Anita Palacios Merino AYESA. arg-anita828@gmail.com
- 20.- Robin Alexis Balazar Navarro. alexis_cort16@hotmail.com
- 21 Victor Manuel Palacios Spruayel MDWENAYM victorpalacios_11@hotmail.com
22. Conchalesda Anthonia Diaz Jacobo H.C.P.SLC gododiazv@gmail.com
- 23 JOSÉ Luis Ansober Vialoz AYESA/UG21 jlvialoz@provisnae.gob.pe
24. JUAN CARLOS GARCIA PATRINA M.C.P.S.L.C. jgarcia@hotmail.com



Presentación del Taller de Validación y Socialización del Diagnóstico Territorial





NUMERO DE CENTROS PORLADOS POR DISTRITOS									
DISTRICTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9
...

NUMERO DE CENTROS PORLADOS POR DISTRITOS									
DISTRICTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9
...

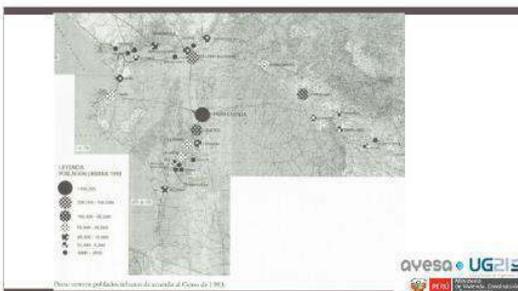
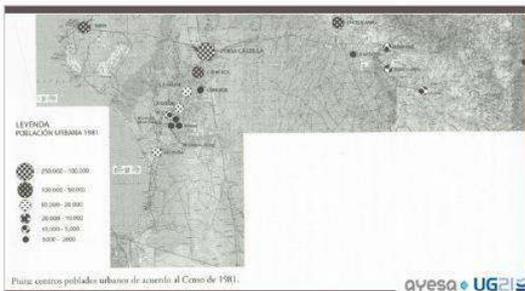
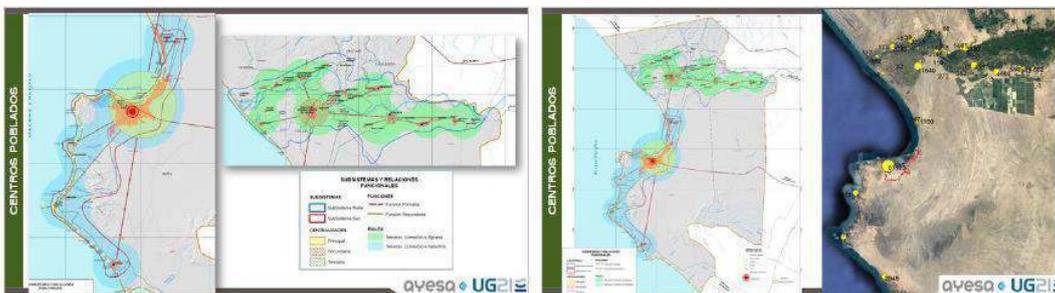


PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION

UBICACION	TIPO	ESTADO	AREA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
PAITA	Escuela	Regular	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
PAITA	Escuela	Especial	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

Para tener 218 centros educativos, de los cuales 217 de ellos son de educación Básica Regular y 11 corresponden a otro tipo de educación (Educación Técnica productiva, básica especial, Superior no universitaria, entre otros).

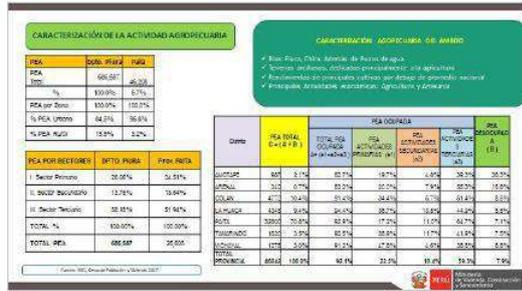
El 46,75% de la población escolar atendida se encuentra en el distrito de Paita, seguido del distrito de Huacra con un 19,27%, los distritos de Cotac y Vichayal con 12,84, 5% y 9,63% respectivamente.

EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SALUD

UBICACION	TIPO	ESTADO	AREA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
PAITA	Hospital	Regular	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
PAITA	Centro de Salud	Regular	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

La provincia se tienen 18 establecimientos, de los cuales 5 se ubican en el distrito de Paita siendo una de sus 114 "Hospital Las Mercedes de Paita" el único dentro de la provincia de Paita.





PIA: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Sector	Subsector	PIEA TOTAL (E-12-13)	PIEA AGROPECUARIA (E-12-13)		PIEA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A (E)	PIEA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS B (E)
			PIEA AGROPECUARIA (E-12-13)	PIEA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A (E)		
AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	28,500	28,500	19,700	4,500	38,300
	AGROPECUARIO	28,500	28,500	19,700	4,500	38,300
	AGROPECUARIO	28,500	28,500	19,700	4,500	38,300
INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	12,700	12,700	10,200	7,900	55,300
	INDUSTRIAL	12,700	12,700	10,200	7,900	55,300
	INDUSTRIAL	12,700	12,700	10,200	7,900	55,300
SERVICIOS	SERVICIOS	58,800	58,800	69,100	77,600	6,200
	SERVICIOS	58,800	58,800	69,100	77,600	6,200
	SERVICIOS	58,800	58,800	69,100	77,600	6,200
TOTAL	TOTAL	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000

PRINCIPALES SECTORES ECONOMICOS EN EL AMBITO LA AGRICULTURA

INFORMACION DE LOS SECTORES AGROPECUARIOS DE LA REGION

SECTOR	PIEA TOTAL (E-12-13)	PIEA AGROPECUARIA (E-12-13)	PIEA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A (E)	PIEA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS B (E)
AGROPECUARIO	28,500	28,500	19,700	4,500
INDUSTRIAL	12,700	12,700	10,200	7,900
SERVICIOS	58,800	58,800	69,100	77,600

avesa UG21

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS

PIA: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Nombre del Aeropuerto	Provincia	Categoría	Operador	Estado	Explicación
Paita - Cap. PNP Guillermo Gonzales Prada	Piura	12-13	ANL	Operando	Operando del PNP S.A. (E)
Paita - Cap. PNP Víctor Larrea	Piura	12-13	ANL	Operando	Operando del PNP S.A. (E)

PIA: EMPRESAS FORMALES FORMALIZADAS

Datos	Empresas
PIA	2,200
INDUSTRIAL	1,200
SERVICIOS	1,000

PIA: EMPRESAS FORMALIZADAS

Nombre de la Empresa	Dirección	Actividad	Estado
EMPRESA 1	Operando
EMPRESA 2	Operando
EMPRESA 3	Operando

SERVICIOS FINANCIEROS

PIA: INGRESOS DE SISTEMA FINANCIERO

MES	DEPOSITOS	CREDITOS	OTROS
2017	21.51	20.64	1.22
2018	5.35	4.30	1.77
2019	24.85%	4.83%	
2020	7.35	15.52	2.71

PIA: EMPRESAS FORMALIZADAS

Nombre de la Empresa	Dirección	Actividad	Estado
EMPRESA 1	Operando
EMPRESA 2	Operando
EMPRESA 3	Operando



COMPONENTE	PROBLEMAS	OPORTUNIDADES
Contexto	<ul style="list-style-type: none"> La Provincia de Moroyán presenta cambios de ordenamiento en el campo urbano, los cuales son: urbanización espontánea, expansión de la periferia y un aumento que afecta al uso tanto de las vías de campo como urbanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de la industria en ZONAS DE FERIA Y DE NEGOCIO A SERVIDOS urbanos. La existencia de infraestructura vial de PAIZA PAIZA, DE CARRETERAS TERCIARIAS y de vías de campo.
Problemas	<ul style="list-style-type: none"> Los usos inadecuados en expansión alteran las ciudades. La falta de ordenamiento en el campo urbano genera problemas de movilidad y congestión. Existencia de áreas urbanas que no responden a las necesidades de la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de oportunidades de ordenamiento de zonas urbanas, rurales y de campo. Existencia de áreas urbanas que no responden a las necesidades de la ciudad.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> La calidad de desarrollo de PAIZA se verá afectada por la expansión de la periferia y un aumento que afecta al uso tanto de las vías de campo como urbanas. 	<ul style="list-style-type: none"> La calidad de desarrollo de PAIZA se verá afectada por la expansión de la periferia y un aumento que afecta al uso tanto de las vías de campo como urbanas.

COMPONENTE	PROBLEMAS	OPORTUNIDADES
Contexto	<ul style="list-style-type: none"> La Provincia de Moroyán presenta cambios de ordenamiento en el campo urbano, los cuales son: urbanización espontánea, expansión de la periferia y un aumento que afecta al uso tanto de las vías de campo como urbanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de la industria en ZONAS DE FERIA Y DE NEGOCIO A SERVIDOS urbanos. La existencia de infraestructura vial de PAIZA PAIZA, DE CARRETERAS TERCIARIAS y de vías de campo.
Problemas	<ul style="list-style-type: none"> Los usos inadecuados en expansión alteran las ciudades. La falta de ordenamiento en el campo urbano genera problemas de movilidad y congestión. Existencia de áreas urbanas que no responden a las necesidades de la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de oportunidades de ordenamiento de zonas urbanas, rurales y de campo. Existencia de áreas urbanas que no responden a las necesidades de la ciudad.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> La calidad de desarrollo de PAIZA se verá afectada por la expansión de la periferia y un aumento que afecta al uso tanto de las vías de campo como urbanas. 	<ul style="list-style-type: none"> La calidad de desarrollo de PAIZA se verá afectada por la expansión de la periferia y un aumento que afecta al uso tanto de las vías de campo como urbanas.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de

Programa y Registro Fotográfico

Programa:

- 9:00 Registro de Participantes
- 9:30 Apertura del Evento: Palabras del Representante por la Municipalidad Provincial de Piura
- 10:00 Exposición del equipo Consultor
- 10:30 Mesas Técnicas
- 12:30 Cierre del Evento

Registro Fotográfico:





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0140





6. CUARTO ENTREGABLE: MESA TÉCNICA, FOCUS GROUP Y TALLER DE VALIDACIÓN

El Cuarto Entregable corresponde a la Etapa 2, el contenido socializado pertenece a las Propuestas del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) Paita 2020-2040 bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios. Los instrumentos participativos aplicados fueron: Mesa Técnica, Focus Group y Taller de Validación y Socialización.

6.1 MESA TÉCNICA Y FOCUS GROUP

Esta actividad participativa contó con la asistencia de diversos actores, tales como representantes de las autoridades o instancias competentes, así como miembros de la sociedad organizada y del sector privado. A continuación se presentan detalles del desarrollo de la Mesa Técnica y el Focus Group.

- **Instancia:** Avances en la formulación del PAT Cuarto Entregable.
- **Objetivos:**
 1. Presentación general de los avances de las Propuestas.
 2. Construcción de las Propuestas a través de los aportes realizados por los actores locales.

- **Datos de la Mesa Técnica y el Focus Group:**

Ciudad	Fecha	Hora	Lugar
Paita	26 de Noviembre 2019	14:00 horas	Auditorio de la Municipalidad

- **Desarrollo de la Mesa Técnica y Focus Group:**

Las actividades se desarrollaron en dos (2) fases:

- Primera Fase: Exposición
 - Resumen de la Síntesis del Diagnóstico.
 - Propuesta preliminar de la visión del Plan de Acondicionamiento Territorial Paita al 2040.
 - Propuesta de los objetivos estratégicos.
- Segunda Fase: Consulta
 - Consulta a los participantes sobre los temas expuestos.
 - Aportes de los participantes para el contenido de las Propuestas.

- **Ponentes:**

José Luis Quispe Vilchez

Pol Mamani Escalante



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0138

6.1.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA

Convocatoria e invitación a instituciones y actores claves

CARGO

CONSORCIO AYESA-UG21

San Isidro, 18 de noviembre de 2019

CARGO

Oficio N.º:338-2019

Señor
Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
Alcalde
Municipalidad Provincial de Paita
Lima -



Asunto: Convocatoria a Mesas de Trabajo Técnicas y Focus Group

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo en representación del Consorcio Ayesa UG -21, empresa encargada de la Elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitana (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) en la Región Piura bajo los alcances de la Reconstrucción Con Cambios.

En esta oportunidad, y como parte del proceso de formulación de los planes se le convoca a la realización de Mesas de Trabajo Técnicas y el Focus Group, los cuales tienen como objetivo recoger los aportes de los Órganos de Línea, los Regidores y su personal técnico para el desarrollo del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita.

En este sentido, con la finalidad de no afectar las actividades de su personal, le solicitamos se acondicione un ambiente en su Municipio para el desarrollo de las Mesas de Trabajo Técnicas y el Focus Group, los cuales se llevaran a cabo el día martes 26 de noviembre de 2019, desde las 02:00 pm horas hasta las 05:00 pm.

Para coordinaciones le solicitamos que se comunique con el Arq. Pol Mamani. Cualquier comunicación al número 948826233 y a los correos electrónicos maquiremarvel@gmail.com, tmduran@ayesa.com.

Sin otro particular, quedo de usted.

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Representante Común
CONSORCIO AYESA - UG21

Av. República de Panamá 3418. Oficina 801
San Isidro, Lima - Perú



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0137

Registro de firmas de los participantes

	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR:

ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo: Equipo de Estudio Ítem 01-Piura	Acta N°
Citada por:	Fecha: 26/11/19
Coordinador:	Hora inicio: 9:30am Fin:
Digitador:	Lugar: Sala de Acta M.P. Piura

PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
1	EDUARDO A. TORRES FELICIA	MUNI/PIURA	[Firma]
2	Ximara Lora Lora	M.P. Piura	[Firma]
3	Hector Guerrero Velázquez	ODC-MPP	[Firma]
4	JOSÉ CARLOS ALBERTO SANTA RIVERA	MPP SANAMAYO TO FIS. W. D. A. I. I.	[Firma]
5	FRANCISCO SANTAMARÍA CHAPOTAN	SERTEPESA	[Firma]
6	CARLOS CESAR AREVALO ALVARO	SERTEPESA	[Firma]
7	Eduardo Arbulu Gonzales	COEP - MPP	[Firma]
8	Karina Paola Ruiz Cortés	UPIS Nueva Piura	[Firma]
9	Claudia Flores Alvarca	MPP	[Firma]
10	Sergio Marcelo Flores	MPP-	[Firma]
11	William Juan Palacios	Asoc. San Miguel Arcángel	[Firma]
12	JORGE LUIS CORDERO BARRERA	OPT. MPP	[Firma]
13	SJohnny Llanes Cordova	Centro Urbano	MPP
14	Jorge Timoteo Rojas	VIDEP	[Firma]



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0134

ayesa UG21	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR:

PARTICIPANTES

No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
44	Tatiana Durán Babel	^{Combarco} Ayesa-UG21	
45	Edmundo Rosales Albornoz	Ayesa-UG21	
46	Juan Pedro Yovera Lopez	Ayesa-UG21	
47	WOMAN CARLOS CALIZAYA	AYESA-UG21	
48	Susely Pascoya Figueroa	Ayesa-UG21	
49	JOSE ANTONIO PEÑA IZANA	G.T.Y.T./MPP	
50	Victor Servadei Carozza	DCUYT/MPP	
51	Pedro Mendoza Paima	OT, CV/MPP	
52	Alfredo Tovar Espinoza	CAP TUGO	
53	Daniel Aguirre Sacaliteban	MDC	
54	Rafaela Quintana Beroni	Ilustrador	
55	Juan Ruiz Human	MDC	
56	Albana Focando Aguilar	M.D.C	

57 ESTHER TIMANA LOPEZ P.R.C.

- 58. EDUARDO SOLANO D. UDEP
- 59 - Anita Palacios AYESA-UG21
- 60 - Castillo Ventura Gerald AYESA-UG21
- 61 - Franco Gallo, Anny Shirley MUCS - Esp. Desgo
- 62 Jose Luis Quispe Vilca AYESA-UG21 - Ti
- 63 Cloner Pintorale Puzador MPP
- 64 Mikayra alcaide Pivafutura Parque Industrial



Acta de Acuerdos de la Mesa Técnica y el Focus Group

	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR:

TEMA DE DISCUSIÓN	
1	Mesa Técnica y Focus Group
2	PAT Piura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1.	En la Mesa Técnica y Focus Group se contó con la presencia de autoridades y funcionarios municipales, representantes de la sociedad civil organizada, representantes del MUCS y de la población en general.
2.	Se presentó el diagnóstico y se construyó la visión del PAT al 2040 mediante una metodología participativa. Se plantearon estrategias e ideas de proyectos. Se recogieron las propuestas para complementar el diagnóstico.
3.	Se recogieron y respondieron los aportes de los presentes.
4.	
5.	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Piura



0132

Presentación de la Mesa Técnica y el Focus Group

avesa **UG21E**

Contrato No. 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE-001
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT), PLANES DE DESARROLLO METROPOLITANO (PDM) Y PLANES DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA REGIÓN TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, ANCASH, LIMA E ICA, BAJO LOS ALCANCES DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS – ÍTEM 01 – PIURA

avesa **UG21E**

Descripción de los trabajos y metodología
Los Planes de Desarrollo Urbano Sostenible (PADS) se dividen en tres etapas de trabajo:

- 1. DIAGNÓSTICO**
 - Plan de Trabajo
 - Vistas de campo
 - Identificación de actores clave
 - Análisis sectorial
- 2. PROPUESTAS**
 - Visión de desarrollo
 - Políticas, estrategias
 - Modelo espacial, zonas
 - Programa de intervenciones y acciones
- 3. CONSULTA PÚBLICA Y APROBACIÓN**
 - Presentación de Planes
 - Audiencia pública
 - Observaciones
 - Aprobación

avesa **UG21E**

1. DIAGNÓSTICO

DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA
Planes de Acondicionamiento Territorial

Plan de Trabajo, Vistas de Campo
Identificación y definición de actores de intervención
Identificación y clasificación de los actores de intervención
Definición y validación de zonas de intervención
Identificación y clasificación de los actores involucrados
Análisis de medio físico ambiental
Iniciativa poblacional
Análisis de la Capacidad de Carga y el Uso del Suelo
Análisis del Estado de los Recursos Hídricos
Análisis de la Disponibilidad de Suelo
Mapa de Acondicionamiento Territorial
Estado de la Seguridad del Territorio

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

avesa **UG21E**

2. PROPUESTAS

DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA
Planes de Acondicionamiento Territorial

Visión de desarrollo de largo plazo
Modelo físico espacial
Modelo espacial
Programa de intervenciones
Línea Aprovechamiento y Ocupación de suelo provincial
Sistema provincial de control parcelario - SPCP
Iniciativa urbana rural
Infraestructura y servicios provinciales
Equipamiento y servicios sociales

Propuesta de Acondicionamiento Territorial

avesa **UG21E**

PROPUESTAS GENERALES
PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PAT-PAITA 2020-2040

avesa **UG21E**

SITUACIÓN ACTUAL ↔ **VISION**

Objetivo Estratégico
Objetivos Específicos
Políticas
Proyecto

DESEABLE
POSIBLE
TENDENCIAL

ESCENARIOS

avesa **UG21E**

MEDAS DE TRABAJO Y FOCUS GROUP DE PLANIFICACION ESTRATEGICA "CIUDAD DE PAITA, VISION DE FUTURO AL AÑO 2040"

1. Sesión de Diagnóstico de Acondicionamiento Territorial Sostenible de Paita - Sesión Fuerza del Diagnóstico Urbano - Plano General de Ejecución Urbana
2. Visión Preliminar del Acondicionamiento Territorial Sostenible de Paita
3. Objetivos Estratégicos del Acondicionamiento Territorial Sostenible de Paita
4. Estrategias del Acondicionamiento Territorial Sostenible de Paita
5. Lineamiento de Políticas del Acondicionamiento Territorial Sostenible de Paita
6. Identificación Preliminar de Proyectos Estratégicos para Visión de Paita

avesa **UG21E**

MAPA DE SINTESIS DE DIAGNOSTICO

Resumen de Diagnóstico
Mapa de Riesgos Ambientales
Mapa de Riesgos Sociales
Mapa de Riesgos Económicos
Mapa de Riesgos Políticos
Mapa de Riesgos Culturales
Mapa de Riesgos Ambientales
Mapa de Riesgos Sociales
Mapa de Riesgos Económicos
Mapa de Riesgos Políticos
Mapa de Riesgos Culturales

avesa **UG21E**

MAPA DE SINTESIS DE DIAGNOSTICO
EN LO QUE RESPECTA A LA ECONOMIA PRODUCTIVA

Mapa de Riesgos Ambientales
Mapa de Riesgos Sociales
Mapa de Riesgos Económicos
Mapa de Riesgos Políticos
Mapa de Riesgos Culturales

avesa **UG21E**

MAPA DE SINTESIS DE DIAGNOSTICO
EN LO QUE RESPECTA A LA REGION ESPECIAL

Mapa de Riesgos Ambientales
Mapa de Riesgos Sociales
Mapa de Riesgos Económicos
Mapa de Riesgos Políticos
Mapa de Riesgos Culturales



PERÚ

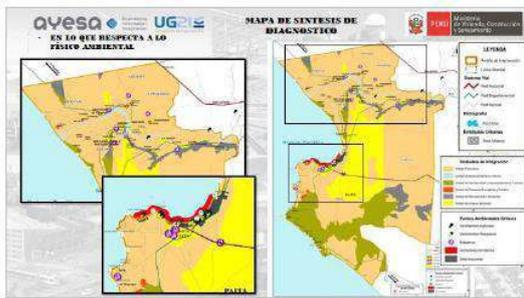
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

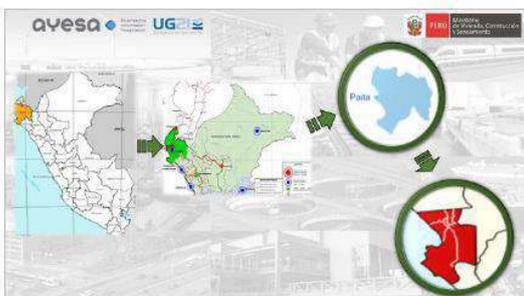
Municipalidad Provincial de



0131



2.- VISIÓN NACIONAL, REGIONAL Y PROVINCIAL

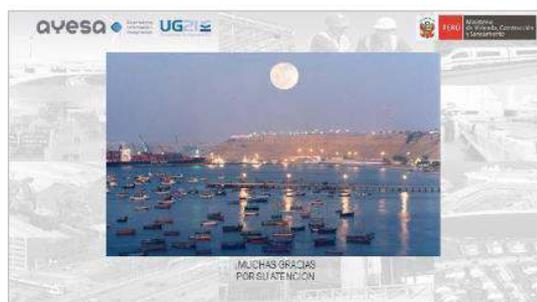
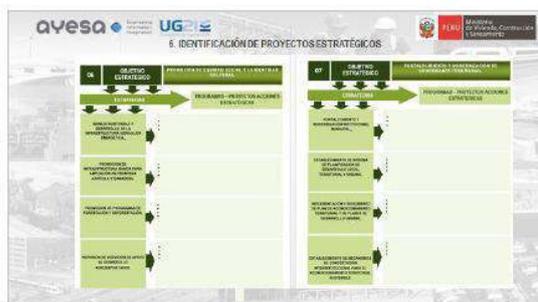
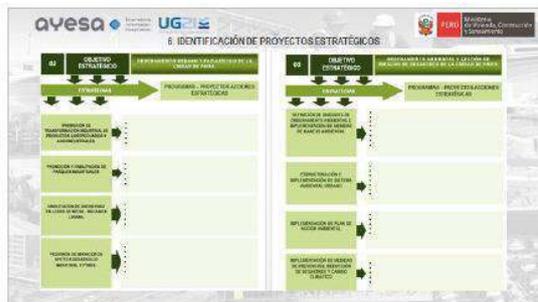
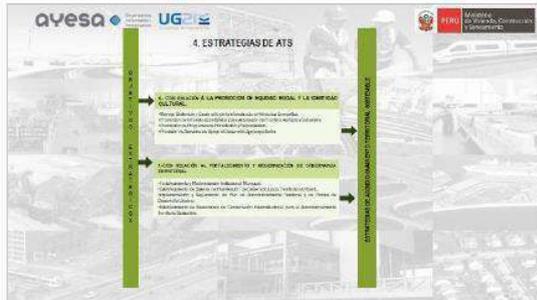


MATRIZ ESTRATEGICA

Objetivo	Indicador	Meta	Acción
Desarrollo Económico	1. Índice de competitividad	100	Impulsar el sector privado
	2. Índice de innovación	100	Impulsar el sector privado
	3. Índice de emprendimiento	100	Impulsar el sector privado
	4. Índice de productividad	100	Impulsar el sector privado
Desarrollo Social	5. Índice de equidad	100	Impulsar el sector privado
	6. Índice de inclusión	100	Impulsar el sector privado
	7. Índice de bienestar	100	Impulsar el sector privado
	8. Índice de desarrollo	100	Impulsar el sector privado
Desarrollo Ambiental	9. Índice de sostenibilidad	100	Impulsar el sector privado
	10. Índice de resiliencia	100	Impulsar el sector privado
	11. Índice de adaptación	100	Impulsar el sector privado
	12. Índice de mitigación	100	Impulsar el sector privado
Desarrollo Institucional	13. Índice de transparencia	100	Impulsar el sector privado
	14. Índice de participación	100	Impulsar el sector privado
	15. Índice de colaboración	100	Impulsar el sector privado
	16. Índice de eficiencia	100	Impulsar el sector privado
Desarrollo Urbano	17. Índice de calidad	100	Impulsar el sector privado
	18. Índice de seguridad	100	Impulsar el sector privado
	19. Índice de accesibilidad	100	Impulsar el sector privado
	20. Índice de sostenibilidad	100	Impulsar el sector privado



EL MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0129

Programa y Registro Fotográfico

Programa:

- 14:00 Registro de Participantes
- 14:30 Apertura del Evento: Palabras del Representante por la Municipalidad Provincial de Paita
- 15:00 Exposición del equipo Consultor
- 15:30 Participación de asistentes
- 17:00 Levantamiento de Acta y Cierre del Evento

Registro Fotográfico:





6.2 TALLER DE VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

El Cuarto Entregable corresponde a la Etapa 2, el contenido validado y socializado pertenece a las Propuestas del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) Paita 2020-2040 bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios. El instrumento participativo aplicado fue el Taller de Validación y Socialización.

Esta actividad participativa contó con la asistencia de diversos actores, tales como representantes de las autoridades o instancias competentes, así como miembros de la sociedad organizada y del sector privado. A continuación se presentan detalles del desarrollo del Taller de Validación y Socialización.

- **Instancia:** Taller de Validación y Socialización de los avances en la formulación del PAT Paita Cuarto Entregable.
- **Objetivos:**
 1. Presentación general de los avances de las Propuestas Generales y las Propuestas Específicas.
 2. Validación de los trabajos desarrollados a través de las sugerencias y comentarios aportados por los actores locales.

▪ **Datos del Taller de Validación y Socialización:**

Ciudad	Fecha	Hora	Lugar
Paita	04 de Diciembre 2019	14:00 horas	Auditorio de la Municipalidad

▪ **Desarrollo del Taller de Validación y Socialización:**

Las actividades se desarrollaron en dos (2) fases:

- Primera Fase: Exposición
 - Visión del Plan de Acondicionamiento Territorial Paita al 2040.
 - Estrategias de acondicionamiento territorial.
 - Modelo de acondicionamiento territorial.
- Segunda Fase: Validación
 - Plenaria para recibir los aportes de los participantes sobre los temas expuestos

▪ **Ponentes:**

José Luis Quispe Vilchez

Pol Mamani Escalante



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Paiza



0127

6.2.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA

Convocatoria e invitación a instituciones y actores claves

CARGO

CONSORCIO AYESA-UG21

San Isidro, 26 de noviembre de 2019

Oficio N.º: 347-2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA

MESA DE PARTES

28 NOV. 2019

REG. N.º: 19308

HORA: 2:06 pm

Señor
Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
 Alcalde
 Municipalidad Provincial de Paiza
 Lima -

Asunto: Taller de Validación de la Visión, Objetivos Estratégicos y Propuesta General de Proyectos del Plan de Acondicionamiento Territorial

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y hacer de su conocimiento que, en base a las actividades estimadas para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paiza lo invitamos al Taller de Validación de los avances de la formulación del mismo, el cual se llevará a cabo el día miércoles 4 de diciembre de 2019.

Plan de Acondicionamiento Territorial, de 2:00 pm a 5:00 pm.

Con la finalidad de no afectar las actividades de su personal, solicitamos se acondicione un ambiente en su Municipio para el desarrollo del Taller.

Por tratarse de una reunión que implica un trabajo de equipo en toda la Provincia, le solicitamos hacer extensiva la presente invitación a su equipo técnico, a los alcaldes distritales, representantes de las diferentes instancias de la sociedad civil y del Estado y otros involucrados desde el inicio del proceso que usted considere.

Para cualquier coordinación se pueden comunicar con el Arq. Pol Mamani al número 948826233 y a los correos electrónicos maquiremarvel@gmail.com, tmduran@ayesa.com

Sin otro particular, quedo de usted.



FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
 Representante Común
 CONSORCIO AYESA - UG21

Av. República de Panamá 3418. Oficina 801
 San Isidro, Lima - Perú



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0126

Registro de firmas de los participantes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Gestión 2019-2022

TALLER DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

LISTA DE ASISTENCIA (04/12/2019)

NOMBRES Y AP.	ENTIDAD	E-MAIL-FIRMA
1. Pol Edwin Mamoni Escobedo	46611736	mog.mamoni@paita.mun.gob.pe
2. Fionella Cusiello Zapata	APN	fcostillo@ppn.gob.pe
3. Sijay Piscocoya Figueroa	Ayusa UG21	Sijay Pis -
4. Emilia Bejar Melgar	Ayusa - UG21	emilabela@gmail.com
5. Sergio Valle Del Aguila	Ayusa - UG21	Sergio.valledelaguila@gmail.com
6. Tatiana Duran Bisbal	Ayusa - UG21	emduran@ayusa.com
7. Jesus Santos Cruz Ramos	MVCS	MVCS - d.g.p.r.u. j.p.s.c.r.u.vivian
8. Walter Ugo Gomez	JUVCO	walter.ugo@juvco.com
9. Evelyne Katherine Lantop Posada	MPP/UCUYA	evany@paita.mun.gob.pe
10. Iris Medina Torres	MVCS	mvc_s_d.g.p.r.u.i.com
11. Sandra Asistencio Ruiz	MVCS	sasistencio@mvcs.gob.pe
12. Jose Luis Siquiera Uilcha	AYUSA - UG2	JLuis@ayusa.com
13. Victor Manuel Pelinas Sponzo	MDUCHAYAZ	victorachinas_13@hotmail.com
14. Cris Rios Angulo	Ayusa - UG21	criosangulo.2134@gmail.com
15. Fionella Lopez Carrasco	Ayusa	fionellole@hotmail.com
16. Teodoro paucar cogollo	A.H. Manu	
17. Lu. Roden. Yanoza	A.H. Manu	
18. Soila Soaveira Lumba	Rey de Reyes	
19. Panta Rosio Bec	Rey de Reyes	
20. Ramonesta Carliouan A.	Rey de Reyes	
21. MARIASARVEDRA FRANCO	Rey de Reyes	
22. Juan Carlos Morante Sanchez	MZ P. - m. A.H. Manu	
23. Teodoro Henry Pien de Castañeda	H.P.A. REGIDOR	
24. HERSBERT OLIVAS MCO	PROCESMUNICIPAL	

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043. F: (073) 211-187

JUAN ABASALO LOPEZ
CORONEL DEL A.H. MIRAFLORES Y
AFINES DE LA PROVINCIA DE PAITA
RESOLUTIVO N° 199-2018-2021-LOG-19
DNI: 0390479
PRESIDENTE



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0125



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Maria del Socorro Chavez Coego 82709964 - *Propuesta Juicio*
Artículo 2.
 Luis Alberto Kavinas Neiro *AYESA-UG21*
 Luis Carlos Vela Hidalgo *PROESMIN*

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Paíta - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187





04.12.19

	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR Municipalidad Paita

TEMA DE DISCUSIÓN	
1	Taller de Validación de Plan de Acondicionamiento Territorial.
2	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
<p>1. Se desarrolló y consensó la visión de desarrollo del PAT - Paita 2040.</p> <p>2. SE ELABORÓ LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, E IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DEL PAT - PAITA.</p> <p>3. Se contó con la Presencia de Alcaldes Distritales, dirigentes del Distrito de Paita, Ministerio de Vivienda y Puntos RUCS de la Municipalidad de Paita, Supervisión y del consorcio AYESA.</p>	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0123

Programa y Registro Fotográfico

Programa:

14:00	Registro de Participantes
14:30	Apertura del Evento: Palabras del Representante por la Municipalidad Provincial de Paita
15:00	Exposición del equipo Consultor
15:30	Participación de asistentes
17:00	Levantamiento de Acta y Cierre del Evento

Registro Fotográfico:





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0122





7. QUINTO ENTREGABLE: FOCUS GROUP

El Quinto Entregable corresponde a la Etapa 2 Programa de Inversiones y Gestión, el contenido socializado pertenece a las Propuestas del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) Paita 2020-2040 bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios. El instrumento participativo aplicado fue el Focus Group.

Esta actividad participativa contó con la asistencia de diversos actores, tales como representantes de las autoridades o instancias competentes, así como miembros de la sociedad organizada y del sector privado. A continuación se presentan detalles del desarrollo del Focus Group.

- **Instancia:** Focus Group de los avances en la formulación del PAT Quinto Entregable.
- **Objetivos:**
 1. Presentación general de los avances del Programa de Inversiones y Gestión.
 2. Revisión y reajuste de los trabajos desarrollados a través de las sugerencias y comentarios aportados por los actores locales.

- **Datos del Focus Group:**

Ciudad	Fecha	Hora	Lugar
Paita	28 de Enero 2020	14:30 horas	Auditorio de la Municipalidad

- **Desarrollo del Focus Group:**

Las actividades se desarrollaron en dos (2) fases:

- Primera Fase: Exposición
 - Objetivos estrategias de desarrollo urbano sostenible.
 - Modelo de acondicionamiento territorial para la provincia Paita.
 - Programas y proyectos.
 - Proyectos específicos: Áreas de tratamiento territorial.
 - Unidades de acondicionamiento territorial.
 - Sistema de centros poblados provincial al 2040.
 - Movilidad urbana y rural: infraestructura vial.
- Segunda Fase: Aportes
 - Plenaria para recibir los aportes de los participantes sobre los temas expuestos

- **Ponentes:**

José Luis Quispe Vilchez

Pol Mamani Escalante



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0120

7.1 DOCUMENTACIÓN ANEXA

Convocatoria e invitación a instituciones y actores claves



CONSORCIO AYESA-UG21

San Isidro, 20 de enero de 2020

Oficio N.º 030-2020-AYESAUG21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
RIESA DE PARTES

22 ENE. 2020

REG. N.º 1087

2:05 pm

Señor
Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
Alcalde
Municipalidad Provincial de Paita
Presente.

Asunto: Convocatoria a Focus Group

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo en representación del Consorcio Ayesa UG -21, empresa encargada de la Elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitana (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) en la Región Piura bajo los alcances de la Reconstrucción Con Cambios.

En esta oportunidad, y como parte del proceso de formulación de los planes que se vienen desarrollando, se le convoca a la realización del Focus Group, el cual tiene como objetivo recoger los aportes de los Regidores y Funcionarios de Organos de Lineas, para el desarrollo del Entregable N° 5, Capítulo IV: Programa de Inversiones y Gestión, del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita.

En este sentido, con la finalidad de no afectar las actividades de su personal, le solicitamos se acondicione un ambiente en su Municipio para el desarrollo del Focus Group, el cual se llevará a cabo el día martes 28 de enero de 2020, desde las 02:30 pm hasta las 05:30 pm.

Para coordinaciones le solicitamos que se comunique con el Arq. Pol Mamani. Cualquier comunicación al número 948826233 y a los correos electrónicos maguiremarvel@gmail.com, tmduran@ayesa.com.

Sin otro particular, quedo de usted.



FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Representante Común
CONSORCIO AYESA – UG21

Av. República de Panamá 3418. Oficina 801
San Isidro, Lima - Perú



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0119

Registro de firmas de los participantes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA

Gestión 2019-2022

LISTA DE ASISTENCIA (28/01/2020)

TEMA : FOCUS GROUP DE PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1.- LUIS ALBERTO TORRES PACAHUASA	PROVIAS NACIONALES	ltorres@proviasnac.gob.pe	944240499	[Signature]
2.- Andy Alvarado Alborn	M.D. 20thuaes	arquitectoandy8447@gmail.com	939567554	[Signature]
3.- EVELYN KATHERINE LLONTOP PASACHE	MPP/UCATYMAH.	evany-13@hotmail.com	995382783	[Signature]
4. Sijay Piscopati gusaca	Consorcio Ayese UG21	supipre yachoo.com		[Signature]
5. Walter Ugo Gomez	r.s.c	Walterdelavado@gmail.com		[Signature]
6o Pol Edison Manawi Escalante		maguira.morales@gmail.com		[Signature]
7o Tatiana Durán Bisbal		tmduan@ayesa.com		[Signature]
8. SANDY MELANIE SINARATWA	PALAGOI	sandy.melanie.sinaratwa@gmail.com		[Signature]
9. JUAN FERNANDO VERA SOTO		fernando.vera.soto@gmail.com		[Signature]
10. Emelia Bejar Melgar		emisabela@gmail.com		[Signature]
11. JOSE LUIS QUIROGA		jsuarez@gmail.com		[Signature]
12. RASENDO AROCHA	M.D. TAMACINCO	roell1983@hotmail.com		[Signature]
13. CARLOS D. CABRERA	SORU	c-cabrera-alex@hotmail.com		[Signature]
14. MAREN PAIZ MARTIN		maren221@PLU-CO	02110581	[Signature]
15. Anny Shirley Franco Gallo	MUCS	asfg@vivienda.gob	994808437	[Signature]
16. Henry Morales Morales	AYESA	henrypaiz2@hotmail.com		[Signature]
17. Teodoro Almonacid				[Signature]
18. WINDY ALEXANDER PALACIOS		arg.wendoxa@gmail.com		[Signature]





Acta del Focus Group



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA

Gestión 2019-2022

Focus Group de las propuestas generales y específicas PAT PAIZA

- Se realizó la exposición de las propuestas generales y específicas.
- Se recogieron los aportes de los participantes, se absolvió las consultas.
- Se tomará en cuenta la sugerencia del cambio de ruta de regional a nacional de la ruta P-102.
- Se dejará información de los proyectos de los planos en excel.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA
 Arg. Wendy de Rosario Romero
 ICAP 12302
 SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y REG. CATASTRAL





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0117

Presentación del Focus Group

avesa **UG21E**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Contrato No. 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE.001
 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT), PLANES DE DESARROLLO METROPOLITANO (PDM) Y PLANES DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA REGIÓN TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, ANCASH, LIMA E ICA, BAJO LOS ALCANCES DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS" – ÍTEM 01 – PIURA

avesa **UG21E**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PAIZA

FOCUS GROUP DE SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTION DE INVERSIONES

avesa **UG21E**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1. Presentación de las Propuestas Específicas del PAT
2. Priorización de los Proyectos identificados y, en su caso, nuevas propuestas de proyectos.

avesa **UG21E**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Descripción de los trabajos y metodología
 Los Planes de Desarrollo Urbano Sostenible (PAIS) se dividen en tres etapas de trabajo:

1. DIAGNÓSTICO
2. PROPUESTAS
 - Visión de desarrollo
 - Políticas estratégicas
 - Modelo territorial, zonas
 - Programa de inversiones y metas
3. CONSULTA PÚBLICA Y APROBACIÓN

avesa **UG21E**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2. PROPUESTAS

DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA
 Planes de Acondicionamiento Territorial

Visión de desarrollo de largo plazo
 Modelo Político-Estratégico
 Modelo Sub-Regional
 Propuestas Específicas

Plan de Inversión y ejecución de obras prioritarias
 Sistema de gestión de zonas urbanas (SGZU)
 Modelo Urbano Rural
 Infraestructura de servicios básicos
 Equidad y servicios básicos

Propuesta de Acondicionamiento Territorial

PAIZA

avesa **UG21E**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Proximos Pasos
 Finalizada la elaboración de los documentos (etapas 1 y 2), se inicia la etapa de aprobación (etapa 3) por parte de la Municipalidad

1. DIAGNÓSTICO
2. PROPUESTAS
3. CONSULTA PÚBLICA Y APROBACIÓN

La etapa de aprobación comienza con una Audiencia Pública donde se realizará un taller de presentación de los documentos y estará disponible (por 30 días) la documentación al completo del PAT y PDU, para que cualquier ciudadano emita la observaciones que estime oportuno. La incorporación de estas observaciones se tratarán en el proceso de aprobación que culminará con la publicación de la ordenanza correspondiente.

avesa **UG21E**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Modelo de Desarrollo Territorial

avesa **UG21E**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

EJES ESTRATEGICOS

- DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA ACTIVIDAD AGROPRODUCTIVA
- ORDENAR EL SUELO PROVINCIAL Y DISTRITAL
- DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL
- DESARROLLAR EL SISTEMA AMBIENTAL URBANO
- FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
- PROMOVER LA CALIDAD DE SERVICIOS DENTRO DE LA PROVINCIA
- PROMOVER LA INICIATIVIDAD Y EL GOBIERNO PROVINCIAL

avesa **UG21E**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

DESARROLLAR Y MODERNIZAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Programa	Objetivo
DESARROLLAR Y MODERNIZAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	DESARROLLAR Y MODERNIZAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
AT TERMINAR EL MANEJO DEL PAT	TERMINAR EL MANEJO DEL PAT
AD DESARROLLAR SUELO PRODUCTIVO	DESARROLLAR SUELO PRODUCTIVO
AD2 MECANISMO DE INFRAESTRUCTURA PARTICIPATIVO	MECANISMO DE INFRAESTRUCTURA PARTICIPATIVO
AD DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
AD DESARROLLAR Y PROMOVER RECURSOS TURÍSTICOS	DESARROLLAR Y PROMOVER RECURSOS TURÍSTICOS

avesa **UG21E**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA ACTIVIDAD AGROPRODUCTIVA

Programa	Objetivo
DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA ACTIVIDAD AGROPRODUCTIVA	DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA ACTIVIDAD AGROPRODUCTIVA
AD1 DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA ACTIVIDAD AGROPRODUCTIVA	DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA ACTIVIDAD AGROPRODUCTIVA
AD2 MECANISMO DE INFRAESTRUCTURA PARTICIPATIVO	MECANISMO DE INFRAESTRUCTURA PARTICIPATIVO
AD DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
AD DESARROLLAR Y PROMOVER RECURSOS TURÍSTICOS	DESARROLLAR Y PROMOVER RECURSOS TURÍSTICOS





ayesa **UG21E** **PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

ORDENAR EL SUELO PROVINCIAL Y DISTRITAL

Programa

01	ORDENAR EL SUELO PROVINCIAL Y DISTRITAL
02	PROVIDER EL DESARROLLO URBANO LOCAL
03	PROVIDER EL USO REGULADO Y DELIMITACIÓN DEL SUELO PROVINCIAL

ayesa **UG21E** **PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

ORDENAR EL SUELO PROVINCIAL Y DISTRITAL

B ORDENAR EL SUELO PROVINCIAL Y DISTRITAL

B.1 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO LOCAL	
B.1.1	Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de los cuadros de La Huaca Vieja
B.1.2	Elaboración de Estudios de Conservación Urbana de los cuadros Cuadra 6 Distrito de La Huaca Vieja
B.2 PROMOVER EL USO REGULADO Y DELIMITACIÓN DEL SUELO PROVINCIAL	
B.2.1	Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial
B.2.2	Elaboración del Estudio de Diagnóstico y Definición de la Provincia de País

ayesa **UG21E** **PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Programa

01	DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL
02	REHABILITAR EL TRANSPORTE DESDE URBANOS Y RURALES
03	OPTIMIZAR LA ARTICULACIÓN VIAL NACIONAL REGIONAL PROVINCIAL

ayesa **UG21E** **PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL

01	DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL
02	REHABILITAR EL TRANSPORTE DESDE URBANOS Y RURALES
03	OPTIMIZAR LA ARTICULACIÓN VIAL NACIONAL REGIONAL PROVINCIAL

ayesa **UG21E** **PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

DESARROLLO DEL SISTEMA AMBIENTAL URBANO

Programa

01	DESARROLLO DEL SISTEMA AMBIENTAL URBANO
02	REVISIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL
03	RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES CRÍTICAS
04	IMPLEMENTAR SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL TECNOLÓGICO
05	FORTALECER LA PRESERVACIÓN Y USO DE ÁREAS NATURALES

ayesa **UG21E** **PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

DESARROLLO DEL SISTEMA AMBIENTAL

IMPLEMENTAR REGULACIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO AMBIENTAL

Reglamento de Ambiental y Implementación de Unidades de Manejo Ambiental de la Provincia de País	Normar la generación, protección y recuperación del medio ambiente y equilibrio ecológico.
Plan de Acción Ambiental de la Provincia de País	Con el propósito de reubicar en forma controlada las actividades contaminantes a los ambientes urbanos, y promover otros tipos de prácticas ambientales para mejorar.
Reglamento para la extracción de minerales metálicos en provincia de País	La coordinación con las autoridades competentes. Fomentar la extracción minera responsable.

ayesa **UG21E** **PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

DESARROLLO DEL SISTEMA AMBIENTAL

RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES CRÍTICAS

Acciones de recuperación de Áreas Ambientales Críticas	Actualización e implementación en la Estrategia Países, los lineamientos orientados, logros de la inversión.
Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos en Provincia de País	Debido al proceso de tecnología, transporte e instalación separada e industrialización a fin de ser más sustentables.
Descontaminación y Recuperación Ambiental del Río Chilo	Acciones de descontaminación del Río Chilo e implementación de acciones en zonas expuestas.
Valoración Económica de Recursos Naturales de la Provincia de País	Analisis que permitan cuantificar un beneficio económico, al valor de las tierras y recursos naturales.

ayesa **UG21E** **PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

DESARROLLO DEL SISTEMA AMBIENTAL

RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES CRÍTICAS

Monitoreo de Contaminación Ambiental en Cuadro del Río Chilo	Vigilancia y evaluación de la calidad de ambiente del recuperado Río Chilo
Implementación de Sistema de Monitoreo Ambiental de Calidad del Aire en Cuadro de Países	Calidad de Aire en Países, monitoreo ambiental, prioridad y formación de personal encargado de la operación.
Sistema de Prevención y Restauración de Desastres Peligrosos	Operación de sistema de prevención y restauración de la recuperación de parámetros de riesgos peligrosos.
Monitoreo de la Calidad del Agua	Vigilancia y evaluación de la calidad de agua en zonas urbanas e industriales de la provincia.
Preservación de Recursos Hídricos, Calidad de Agua y Ecosistemas Acuáticos	Promover las acciones relacionadas con las aguas residuales, vertimientos en los diversos ríos.

ayesa **UG21E** **PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

DESARROLLO DEL SISTEMA AMBIENTAL

IMPLEMENTAR REGULACIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO AMBIENTAL

Recuperación y Fortalecimiento de la Isla La Esca	Revisar la calidad de Servicio Nacional Agua Países
Implementación de Plan de Manejo Ambiental de Áreas Naturales	Promover ejecución de la restauración en la Estrategia Países y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica de la Región Países

ayesa **UG21E** **PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA DE INVERSIONES

FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Programa

01	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
02	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0115

ayesa UGRI

PROGRAMA DE INVERSIONES

RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES CRÍTICAS

- Formulación e implementación de Plan Local de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en cada distrito de la Provincia de Paqueta
- Apoyos de Gestión de Riesgo de Desastres de la Provincia de Paqueta
- Formulación e implementación de Acciones de Evaluación de Riesgo de Desastres - DREs
- Formulación de Estudios de Microzonificación Sísmica en los principales urbanizaciones de la provincia de Paqueta, que cuenten con edificios de altura de más de 5 pisos
- Plan de Adaptación al Cambio Climático en la Provincia de Paqueta
- Operación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP)

- Ejecutar los planes a fin de mitigar y prevenir desastres
- Reforzar la gestión de riesgos en la Provincia de Paqueta
- Ejecución de DREs en áreas críticas de las distritos de la provincia de Paqueta
- Ejecución de estudios de Microzonificación Sísmica
- Con la finalidad de prevenir, mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático en la provincia
- Instalar y operar el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial, a fin de atender las emergencias, desastres y crisis.

ayesa UGRI

PROGRAMA DE INVERSIONES

PROMOVER LA EQUIDAD DE SERVICIOS DENTRO DE LA PROVINCIA

Programa:

- DESARROLLO DEL SISTEMA AMBIENTAL URBANO
- DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS
- PROMOCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

ayesa UGRI

PROGRAMA DE INVERSIONES

PROMOVER LA EQUIDAD DE SERVICIOS DENTRO DE LA PROVINCIA

Programa:

- PROMOVER LA EQUIDAD DE SERVICIOS DENTRO DE LA PROVINCIA

F1. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS

- F1.1 Construcción de equipamiento urbano social en los distritos de las ciudades de la provincia de Paqueta. MP PAQUETA
- F1.2 Mejoramiento de la infraestructura del equipamiento de salud y educación de los distritos de la provincia de Paqueta. MP PAQUETA

F2. DOTACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

- F2.1 Ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado en CCPP de la provincia. MP PAQUETA
- F2.2 Mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en CCPP de la provincia. MP PAQUETA
- E1.5 Programa de apoyo y mejoramiento habitacional en CCPP de la provincia. MP PAQUETA-VIDUENSA

ayesa UGRI

PROGRAMA DE INVERSIONES

PROMOVER LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GOBERNANZA PROVINCIAL

Programa:

- PROMOVER LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GOBERNANZA PROVINCIAL
- FORTEALEZAR LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL

ayesa UGRI

PROGRAMA DE INVERSIONES

PROMOVER LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GOBERNANZA PROVINCIAL

Programa:

- PROMOVER LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GOBERNANZA PROVINCIAL

G1. FORTALEZAR LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL

- G1.1 Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Oficinas de la Municipalidad Provincial de Paqueta. MP PAQUETA
- G1.2 Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Municipalidades distritales de la Provincia de Paqueta. MP PAQUETA

ayesa UGRI

PROYECTOS DE INVERSION

Orden de Ejecución de Proyecto	Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto	Valor del Proyecto	Valor del Proyecto
1	Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Oficinas de la Municipalidad Provincial de Paqueta	10000000	10000000	10000000
2	Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Municipalidades distritales de la Provincia de Paqueta	10000000	10000000	10000000
3	Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Municipalidades distritales de la Provincia de Paqueta	10000000	10000000	10000000
4	Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Municipalidades distritales de la Provincia de Paqueta	10000000	10000000	10000000
5	Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Municipalidades distritales de la Provincia de Paqueta	10000000	10000000	10000000
6	Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Municipalidades distritales de la Provincia de Paqueta	10000000	10000000	10000000
7	Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Municipalidades distritales de la Provincia de Paqueta	10000000	10000000	10000000
8	Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Municipalidades distritales de la Provincia de Paqueta	10000000	10000000	10000000
9	Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Municipalidades distritales de la Provincia de Paqueta	10000000	10000000	10000000
10	Mejoramiento de las Casas de los operadores de las Municipalidades distritales de la Provincia de Paqueta	10000000	10000000	10000000



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0114

Programa y Registro Fotográfico

Programa:

- 14:30 Registro de Participantes
- 15:00 Apertura del Evento: Palabras del Representante por la Municipalidad Provincial de Paita
- 15:30 Exposición del equipo Consultor
- 16:00 Ronda de preguntas
- 17:30 Levantamiento de Acta y Cierre del Evento

Registro Fotográfico:





Anexo 4: Fichas de proyectos priorizados

Fichas de Proyectos Priorizados 01

Eje 1: Mitigación de Riesgos, Reducción de Vulnerabilidad, Prevención y Seguridad Física

Implementación del Plan de Gestión Riesgos de Desastres de la Provincia de Paita.

FORMATO N° 05-A:	
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN	
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)	
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	Implementación del Plan de Gestión Riesgos de Desastres de la Provincia de Paita.
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6	
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN	
Función	05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
División Funcional	016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
Grupo Funcional	0035: PREVENCIÓN DE DESASTRES
Sector Responsable	PCM-DEFENSA- AGRICULTURAL Y RIEGO- MVCS
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA	
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	SERVICIO DE CONTROL DE RIESGOS DE DESASTRES INADECUADOS
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:	Nombre: PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES SIN SERVICIO DE CONTROL DE RIESGOS DE DESASTRES
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador	
Unidad de medida:	Puntos Críticos
Espacio geográfico	Prov. PAITA
Año:	2020
Valor:	75%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:	Valor: 50%
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)	
TIPOLOGÍA DE PROYECTO	INVERSIONES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Nota: solo para ideas de proyecto	
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador	

UNIDAD FORMULADORA	
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Responsable de la UEI:	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UE:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

DATOS DE LA INVERSIÓN	
Naturaleza de intervención	PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
PIURA	PAITA	PAITA

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/865.000
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/15.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/50.000
SUPERVISIÓN	S/50.000
LIQUIDACIÓN	S/20.000
TOTAL	S/1.000.000

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL
SERVICIO DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PUNTOS CRÍTICOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES DE RIESGOS DE DESASTRES	S/1.000.000

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	NO APLICA
TOTAL IOARR	NO APLICA
GESTIÓN DEL PROGRAMA	NO APLICA
ESTUDIOS DE BASE	NO APLICA
TOTAL	NO APLICA

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

--	--

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

S/50.000,00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA



Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Análisis de Consistencia de los Lineamientos de Política.

Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021
Eje Estratégico 06 PEN Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
Objetivo Nacional PEN AL 2021

Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

Lineamientos de Política:

Recursos naturales: Desarrollar políticas de reducción de vulnerabilidades y gestión de riesgos ante la eventualidad de desastres naturales, sequía y desertificación, propiciando el aprovechamiento de los efectos colaterales positivos del fenómeno recurrente de El Niño.

Prioridades: Adaptar el desarrollo del país al cambio climático.

Objetivo Nacional Específico

Lograr que la población y los sistemas productivos estén adecuados al cambio climático.

Acciones estratégicas

Crear mecanismos de inversión para la adecuación de la infraestructura productiva mediante programas de reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

Lineamientos sectoriales

Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA - PERÚ 2011-2021

Objetivo general:

Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Objetivo específicos:

1 - Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.

4 - Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.

Metas Prioritarias al 2021

04 - Reducción a cero de la tasa de deforestación en 54 millones de hectáreas de bosques primarios bajo diversas categorías de ordenamiento territorial contribuyendo, conjuntamente con otras iniciativas, a reducir el 47.5% de emisiones de GEI en el país, generados por el cambio de uso de la tierra; así como a disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Acciones Estratégicas:

4.8 – Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.

Plan Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres PLANAGERD 2014-2021

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

Objetivos Estratégicos del PNGRD

1 - Desarrollar el conocimiento del riesgo

2 - Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial

6 - Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención

Acciones Estratégicas

ACCIÓN 1.2.1 Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial.

ACCIÓN 1.2.2 Realizar el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, en el proceso de Planificación del desarrollo.

ACCIÓN 1.3.1 Desarrollar Mecanismos para la difusión Del conocimiento del riesgo.

ACCIÓN 2.1.1 Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD.

ACCIÓN 2.1.3 Promover la incorporación de la GRD en el desarrollo de mancomunidades.

ACCIÓN 2.2.4 Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres.

ACCIÓN 6.1.3 Fomentar buenas prácticas en la GRD en la población urbana y rural, respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación.

Nivel Regional

Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura, 2016 – 2021

Objetivo estratégico: Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático.

Acciones Estratégicas:

<p>Implementar proyectos de regulación, y de protección de cauces de ríos y quebradas contra deslizamientos e inundaciones. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención Articular los sistemas de información existentes en el SINAGERD a nivel territorial Organizar y fortalecer los comités provinciales y distritales de Defensa Civil Elaborar y difundir información especializada de riesgos de desastres y cambio climático Incorporar en los procesos de planificación y gestión territorial el enfoque de gestión de riesgos de desastres Ejecutar un programa de reducción de riesgos de desastres (defensas ribereñas, reforzamiento de puentes, levantamiento de diques, sistemas de alerta temprana, mantenimiento de infraestructura de carreteras y puentes) Preparar a la población para contrarrestar los efectos del cambio climático</p>
<p>Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.</p>
<p>Creación del Servicio de Control de Riesgos de Desastres se enmarca en el cumplimiento de los objetivos y acciones planteadas por los diversos niveles de gobierno a fin de lograr el desarrollo de la población localizada en la provincia de Paita y mejorar la calidad de vida. Asimismo, reducir la vulnerabilidad ante desastres.</p>
<p>Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.</p>
<p>El programa se ha relacionado con respecto a la brecha identificada es la reducción de la Población en condición de vulnerabilidad existente de acuerdo al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. La ejecución del programa tiene la finalidad de reducir las zonas expuestas a riesgos sin servicio de control de riesgos de desastres. Asimismo, el proyecto tendrá como entre sus objetivos la sostenibilidad del mismo, con transmisión de conocimientos.</p>
<p>Hipótesis del problema central, causas y efectos.</p>
<p>Deficiente respuesta organizada y oportuna de prevención y mitigación de riesgos los que pueden afectar considerablemente a la población y las actividades económicas que se desarrollan en los ámbitos identificados de la provincia de Paita.</p>
<p>Causas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocupación no planificada del territorio • Ocurrencia de fenómenos naturales • Déficit de conocimiento de la población en temas de riesgos de desastres y cambio climático <p>Efectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población y actividades económicas afectados por la ocurrencia de fenómenos naturales
<p>Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.</p>
<p>El programa se localiza en la provincia de Paita Los beneficiarios directos serán los pobladores que habitan los distritos que conforman la provincia y las actividades que se desarrollan sobre el territorio provincial.</p>
<p>Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.</p>
<p>Objetivo Central: Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de desastres a través del desarrollo de diversas actividades estructurales y no estructurales en todo el ámbito de intervención; y que permitirá el mejoramiento de diversas actividades económicas. Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Plan de Gestión Riesgos de Desastres de la Provincia de Paita • Fortalecimiento del desarrollo de capacidades ante el peligro en los Centros Poblados identificados con niveles de riesgos entre alto y muy alto ante peligros de inundación y movimiento de masa en la provincia de Paita. • Formulación de Estudios de Microzonificación de Sísmica de las capitales de distrito y Centros poblados con población consolidada • Formulación e implementación de Estudios de Evaluación de Riesgos de Desastres – EVARs determinados por las municipalidades distritales de la provincia de Paita • Creación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial de Paita
<p>Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.</p>
<p>A. BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LOS BENEFICIARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mejora de la calidad de vida de la población. • Empoderamiento de la población para sostenibilidad del proyecto. • Reducción de la exposición ante desastres <p>B. BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN DE RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del riesgo ante amenazas de desastres • Mejoramiento de atención adecuada ante la ocurrencia de desastres. • Población capacitada para enfrentar los riesgos de desastres. • Empoderamiento de la población en la implementación de sistemas de protección ante las amenazas.
<p>¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?</p>
<p>La Municipalidad Provincial de Paita MPP y en coordinación con los municipios involucrados dispondrán de los recursos y mecanismos para asegurar la operación y el mantenimiento</p>
<p>Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.</p>
<p>La Municipalidad Provincial de Paita será la solicitante del proyecto a ejecutarse en los distritos que conforman la provincia de Paita y beneficiara a la población dentro de la jurisdicción.</p>
<p>*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.</p>



Fichas de Proyectos Priorizados 02
Eje 2: Vivienda e Infraestructura de Servicios Básicos.
Creación y Construcción de Planta de Agua Potable en el distrito de Vichayal

FORMATO N° 05-A:					
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN					
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)					
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN			Creación y Construcción de Planta de Agua Potable en el distrito de Vichayal		
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6					
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN					
Función	18: SANEAMIENTO				
División Funcional	040: SANEAMIENTO				
Grupo Funcional	0089: SANEAMIENTO RURAL				
Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO				
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA					
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			DEFICIT DE CONEXIONES PARA AGUA POTABLE		
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:				Nombre:	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA APOTABLE
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador					
Unidad de medida:	PORCENTAJE	Espacio geográfico	Prov. PAITA	Año:	2020 Valor: 75%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:				Valor:	50%
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)					
TIPOLOGIA DE PROYECTO					
Nota: solo para ideas de proyecto					
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador					
UNIDAD FORMULADORA					
Sector:	GOBIERNOS LOCALES				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO				
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES					
Sector:	GOBIERNOS LOCALES				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA				
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL					
Sector:	GOBIERNOS LOCALES				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
DATOS DE LA INVERSIÓN					
Naturaleza de intervención	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE				
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Localización geográfica de la unidad productora					
Departamento	Provincia	Distrito			
PIURA	PAITA	TODOS			
DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA					
8.1 Para proyectos de inversión					
TIPO DE ITEM		COSTO REFERENCIAL			
INFRAESTRUCTURA		S/.	5.190.000,00		
GESTIÓN DEL PROYECTO		S/.	90.000,00		
EXPEDIENTE TÉCNICO		S/.	300.000,00		
SUPERVISIÓN		S/.	300.000,00		
LIQUIDACIÓN		S/.	120.000,00		
TOTAL		S/.	6.000.000,00		
Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión					
SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL			
SERVICIO DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PORCENTAJE	S/.	6.000.000,00		
8.2 Para programas de inversión					
INVERSIONES		COSTO REFERENCIAL			
TOTAL PROYECTOS		NO APIICA			
TOTAL IOARR		NO APIICA			
GESTIÓN DEL PROGRAMA		NO APIICA			
ESTUDIOS DE BASE		NO APIICA			
TOTAL		NO APIICA			
8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad					
Nota: solo para proyectos de inversión					
8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica				S/300.000,00	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA					
Modalidad de Ejecución		Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa			
Administración Directa					
Administración Indirecta - Por contrata		X			
Administración Indirecta - Asociación Público Privada					
Administración Indirecta - Obras por Impuestos					

Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	x
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

NIVEL NACIONAL: Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021

Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios

Objetivo Nacional: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.

En este caso, el objetivo es lograr que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, lo que implica tener acceso a servicios básicos de calidad, en particular educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana. El acceso universal a servicios de calidad y la seguridad alimentaria son esenciales para superar la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos

Lineamiento de Política: Servicios básicos y vivienda

Promover la inversión pública y privada para ampliar el acceso de la población a los servicios de agua y desagüe, recolección y disposición final de residuos sólidos, electricidad y telecomunicaciones, considerando medidas que hagan posible el acceso a estos servicios de la población en situación de vulnerabilidad, de pobreza y pobreza extrema con especial atención, diferenciando las intervenciones en los ámbitos urbano y rural.

NIVEL SECTORIAL: Plan Nacional de Saneamiento

Eje de Política 1: Acceso de la población a los servicios de saneamiento

Lineamientos de política:

Incorporar al servicio al 100% de los peruanos del ámbito urbano en el año 2021 y al 100% de peruanos del ámbito rural en el año 2030.

Priorizar el acceso a la población sin servicio con altos niveles de pobreza y que no han sido beneficiarios de los recursos del canon.

NIVEL REGIONAL: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021

Objetivo Estratégico 2: Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera a servicios básicos de calidad.

Implementar programas de saneamiento básico en zonas rurales y de frontera.

Ejecutar proyectos de instalación de servicios de agua en las zonas rurales y de frontera.

NIVEL PROVINCIAL: El Plan de Desarrollo Concertado 2013 - 2021 de la provincia de Paita

Eje Estratégico 2: Oportunidades y accesos a los servicios.

Objetivos Estratégico 2 del PDC:

En la provincia de Paita, los ciudadanos tienen acceso a un servicio de salud de calidad y con las condiciones físicas y humanas de atención eficiente, energía y saneamiento básico, se promueve el deporte y la cultura, y posee unos sistemas de vigilancia con tecnología de punta que permite controlar la delincuencia en el área urbana con seguridad ciudadana.

Paita cuenta con educación de calidad en todos los niveles, con profesores altamente capacitados e infraestructura adecuada, la población presenta índices bajos de desnutrición y pobreza, los programas de apoyo social para los más pobres brindan acceso a una adecuada alimentación, que implica una seguridad alimentaria

Lineamiento de Política:

Paita, Provincia con cobertura total de servicios básicos equipamientos y espacio público

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

La ejecución del proyecto ayudará a mejorar la calidad de agua que se consume en la provincia, siendo un aspecto fundamental para la salud de la población.

Consecuentemente este proyecto está articulado al programa de acceso al agua potable segura mediante el aumento de conexiones domiciliarias debido a que garantiza que el agua que va ser distribuida cumpla con los estándares de calidad requeridos.

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

El abastecimiento de agua potable que cumpla con los estándares de calidad para su consumo es una necesidad básica y elemental que requiere toda población, que garantizará la salud pública y la consolidación de los núcleos urbanos existentes para un crecimiento sostenido sobre la base que dispondrán de servicios básicos para su desarrollo.

Hipótesis del problema central, causas y efectos.

La provincia de Paita requiere de agua suficiente para su consumo en las condiciones de calidad necesarios para la población, así como mejorar la actual oferta brindada y satisfacer las necesidades de la población.

- Deficiente atención de servicio de agua potable en la población en la calidad y volumen.

- Concientizar a la población para un uso más eficiente del agua potable.

- Priorizar los proyectos de dotación de servicios básicos a la población.

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

El proyecto se ubica en el distrito de Vichayal dentro del ámbito geográfico y jurisdicción de la provincia de Paita siendo sus beneficiarios directos su población.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo central:

Mejorar la calidad del agua que se consume en la provincia de paita para mejorar la calidad de vida y la salud de la población.

Componentes:

- Estudio de factibilidad del proyecto

- Expediente técnico del proyecto

- Estudio de impacto ambiental

- Saneamiento físico legal de predios para instalación de planta

- Implementación de infraestructura complementaria

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

El programa va a mejorar la oferta y la calidad de agua potable de los centros poblados de la provincia y consecuentemente su calidad de vida será mejor, que permitirá el desarrollo y crecimiento sostenido de la ciudad.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La Municipalidad Provincial de Paita en coordinación con las municipalidades que serán atendidas por la planta de agua potable serán las encargadas de darle sostenibilidad al proyecto y gestionar los recursos necesarios para su mantenimiento.

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

La municipalidad Provincial de Paita en coordinación con las municipalidades que serán atendidas por la planta de agua potable serán las encargadas de darle sostenibilidad al proyecto y gestionar los recursos necesarios para su mantenimiento.

- Continuidad en las políticas que prioricen los programas de mejoramiento de la calidad de agua potable y abastecimiento adecuado del servicio.

- Medidas de prevención ante la ocurrencia de desastres naturales que han ocurrido en la zona, para su mitigación y contingencia.

- Suscripción de convenios que garanticen la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.



*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.

Fichas de Proyectos Priorizados 03

Eje 3: Vivienda e Infraestructura de Servicios Básicos.

Construcción de Puente N° 1 - . Miramar - Colán entre el Centro Poblado Miramar con la Vía departamental PI-101 y con el Centro Poblado de San Lucas de Colán de la provincia de Paita.

FORMATO N° 05-A:						
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN						
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)						
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN			Construcción de Puente N° 1 - . Miramar - Colán entre el Centro Poblado Miramar con la Vía departamental PI-101 y con el Centro Poblado de San Lucas de Colán de la provincia de Paita.			
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6						
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN						
Función	15: TRANSPORTE					
División Funcional	033: TRANSPORTE TERRESTRE					
Grupo Funcional	0065: VIAS DEPARTAMENTALES					
Sector Responsable	TRNASPORTES Y COMUNICACIONES					
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA						
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:					Nombre:	Este programa de construcción aportara un 30% en reducir la brecha.
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador						
Unidad de medida:	PORCENTAJE	Espacio geográfico	PROV. PAITA	Año:	2020	Valor: 100%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:			Valor:	75%		
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)						
TIPOLOGIA DE PROYECTO		Construcción de Puente N° 1				
Nota: solo para ideas de proyecto						
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador						
UNIDAD FORMULADORA						
Sector:	GOBIERNOS LOCALES					
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO					
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES						
Sector:	GOBIERNOS LOCALES					
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA					
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL						
Sector:	GOBIERNOS LOCALES					
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
DATOS DE LA INVERSIÓN						
Naturaleza de intervención	ACCESO AL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO					
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Localización geográfica de la unidad productora						
Departamento	Provincia	Distrito				
PIURA	PAITA	COLAN				
DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA						
8.1 Para proyectos de inversión						
TIPO DE ITEM			COSTO REFERENCIAL			
INFRAESTRUCTURA			S/.	4.810.479,52		
GESTIÓN DEL PROYECTO			S/.	83.418,72		
EXPEDIENTE TÉCNICO			S/.	278.062,40		
SUPERVISIÓN			S/.	278.062,40		
LIQUIDACIÓN			S/.	111.224,96		
TOTAL			S/.	5.561.248,00		
Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión						
SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL				
SERVICIO DE CONTROL Y MITIGACION DE RIESGOS DE DESASTRES	PORCENTAJE	S/.	5.561.248,00			
8.2 Para programas de inversión						
INVERSIONES			COSTO REFERENCIAL			
TOTAL PROYECTOS			NO APLICA			
TOTAL IOARR			NO APLICA			
GESTIÓN DEL PROGRAMA			NO APLICA			
ESTUDIOS DE BASE			NO APLICA			
TOTAL			NO APLICA			
8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad						
Nota: solo para proyectos de inversión						
8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica			S/278.062,40			
MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA						
Modalidad de Ejecución			Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa			



Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.
 ADECUADA INTEGRACIÓN VIAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE Miramar - Colán entre el Centro Poblado Miramar con la Vía departamental PI-101 y con el Centro Poblado de San Lucas de Colán de la provincia de Paita.

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.
 SI SE ARTICULA Y SE TRABAJA EN CONJUNTO CON LAS DEMAS PROPUESTAS, BUSCADO SER UNA PROVINCIA ARTICULADA Y CON ACCESIBILIDAD A LOS DISTINTOS DISTRITOS Y CON EL PERU

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.
 CREACION DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE Y ADECUADA INTEGRACIÓN VIAL ENTRE LAS COMUNIDADES

Hipótesis del problema central, causas y efectos.
 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal.

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.
 Población Beneficiada: Transportistas de Carga de Mercancías, Comerciantes de Mercado y Comerciantes de Calles Aledañas, ciudadanos de la Provincia de Paita. Indirecta: toda la población de Paita y el Perú.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.
 CONSTRUCCION DE LA PLATAFORMA DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL, DE LUZ DE CONCRETO ARMADO CON VEREDAS DE 0.75 M DE ANCHO.

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.
 ES SOSTENIBLE POR QUE TODOS LOS INVOLUCRADOS GARANTIZAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO. La infraestructura via es sinonimo de crecimiento y desarrollo, disminuyendo tiempos de viajes, dando seguridad en el traslado, reduciendo accidententes, atrayendo mas turistas por tener mejor accesibilidad a nivel de vias ,por lo tanto el programa y las remodelaciones s impactaran de manera positiva a este en la provincia.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA - La operación y mantenimiento debe estar a cargo de Provias Nacional y el Ministerio de transporte, para lo cual se debe de actualizar el estado de las vías y deterioro por parte de la Municipalidad Provincial.

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

- Aumenta los ingresos del sector agrícola
- Accesibilidad a los mercados
- mejora la seguridad Vial
- incrementa los niveles de comercialización de la producción
- Conseguir una mayor calidad de vida de la población
- Reduce la erosión
- Incrementar la concurrencia de población a los centros poblados
- Mejora la imagen de los centros poblados y zona urbana.
- Mejorar la calidad Ambiental de la población.

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.



Fichas de Proyectos Priorizados 04
Eje 4: Equipamiento urbanos e implementación de espacios públicos
Construcción de equipamiento educativo Superior No Universitaria (Tecnológico Productiva) en el distrito de Colán.

FORMATO N° 05-A:					
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN					
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)					
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN			Construcción de equipamiento educativo Superior No Universitaria (Tecnológico Productiva) en el distrito de Colán		
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6					
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN					
Función	022: EDUCACION				
División Funcional	048: EDUCACION SUPERIOR				
Grupo Funcional	0108: EDUCACION SUPERIOR NO UNVERSITARIA				
Sector Responsable	EDUCACIÓN INTERIOR (ESCUELAS TÉCNICO SUPERIORES)				
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA					
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			PORCENTAJE DE DEFICIT DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACION EN ZONAS URBANAS		
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:				Nombre:	NUMERO DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador					
Unidad de medida:	PORCENTAJE	Espacio geográfico	Prov. PAITA	Año: 2020	Valor: 75%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:				Valor:	50%
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)					
TIPOLOGIA DE PROYECTO		Construcción de Centro de estudios Superior No Universitario			
Nota: solo para ideas de proyecto					
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador					
UNIDAD FORMULADORA					
Sector:	GOBIERNOS LOCALES				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO				
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES					
Sector:	GOBIERNOS LOCALES				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA				
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL					
Sector:	GOBIERNOS LOCALES				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
DATOS DE LA INVERSIÓN					
Naturaleza de intervención	ACCESO AL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA Y TÉCNICA				
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA				
Localización geográfica de la unidad productora					
Departamento	Provincia	Distrito			
PIURA	PAITA	PAITA			
DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA					
8.1 Para proyectos de inversión					
TIPO DE ITEM		COSTO REFERENCIAL			
INFRAESTRUCTURA		S/. 10.380.000,00			
GESTIÓN DEL PROYECTO		S/. 180.000,00			
EXPEDIENTE TÉCNICO		S/. 600.000,00			
SUPERVISIÓN		S/. 600.000,00			
LIQUIDACIÓN		S/. 240.000,00			
TOTAL		S/. 12.000.000,00			
Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión					
SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL			
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	UNIDAD	S/. 12.000.000,00			
8.2 Para programas de inversión					
INVERSIONES		COSTO REFERENCIAL			
TOTAL PROYECTOS		NO. APLICA			
TOTAL IOARR		NO. APLICA			
GESTIÓN DEL PROGRAMA		NO. APLICA			
ESTUDIOS DE BASE		NO. APLICA			
TOTAL		NO. APLICA			
8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad					
Nota: solo para proyectos de inversión					
8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica				S/600.000,00	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA					
Modalidad de Ejecución			Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa		
Administración Directa					
Administración Indirecta - Por contrata			X		

Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

NIVEL NACIONAL: Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021
 Política de Estado 2: Equidad y justicia social
 Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte.
 Acceso universal a servicios de salud y seguridad social.
 Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios
 Objetivo Nacional: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.
 En este caso, el objetivo es lograr que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, lo que implica tener acceso a servicios básicos de calidad, en particular educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana. El acceso universal a servicios de calidad y la seguridad alimentaria son esenciales para superar la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos
 Lineamiento de Política: Educación
 1. Asegurar a todos los peruanos el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión.
 2. Garantizar que el país permanezca libre de analfabetismo, interviniendo en zonas urbano marginales y rurales, con atención especial a las minorías étnicas y lingüísticas, las poblaciones indígenas, los inmigrantes, los niños y jóvenes sin escolarizar y las personas con discapacidad.
 3. Eliminar las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural.
 4. Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de autoevaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes.
 5. Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local y nacional.
 NIVAEL SECTORIAL: Plan Nacional de Infraestructura al 2025
 Objetivo 2: Ampliar la capacidad de Infraestructura educativa para atender la demanda aún no cubierta y la proyectada
 - Incrementar el acceso a la educación para los niveles, modalidades y otras instituciones educativas.
 - Adquirir mobiliario y equipamiento a la nueva infraestructura
 - Sanear física y legalmente los nuevos predios
 NIVEL REGIONAL: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021
 Objetivo Estratégico 2: Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad.
 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las IIEE en todos sus niveles.
 NIVEL PROVINCIAL: El Plan de Desarrollo Concertado 2013 - 2021 de la provincia de Paita
 Eje Estratégico 2: Oportunidades y accesos a los servicios.
 Objetivos Estratégico 2 del PDC:
 Paita cuenta con educación de calidad en todos los niveles, inicial, primario, secundario y superior, con profesores altamente capacitados e infraestructura adecuada.

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

El proyecto brindará atención educacional técnica a la población estudiantil de la provincia cubriendo una demanda insatisfecha, lo cual contribuirá con el mejoramiento de la calidad de vida de la provincia al disponer a futuro de una mejor preparación de sus ciudadanos además de incorporar sus conocimientos en el desarrollo de la ciudad.

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

Actualmente existe una población insatisfecha que requiere de educación superior técnica, debiendo migrar a otras localidades perdiéndose un capital humano que puede revertir a futuro sus conocimientos en beneficio de la población. La ejecución del programa ayudará al desarrollo de la ciudad cerrando brechas y limitantes de sus pobladores que no se encuentran en su mayoría con la posibilidad de acceder a una educación superior.

Hipótesis del problema central, causas y efectos.

Satisfacer las necesidades de educación superior técnica de un importante sector de la población en el distrito de Colán y que tendrá un impacto en la provincia de Paita.
 - Insuficiente oferta educativa superior y técnica en la provincia.
 - Existe una importante población en edad de educación superior que no tiene oportunidades de acceso y migra a otras localidades.
 - Se requiere de centros educativos de este tipo con infraestructura moderna y debidamente equipado.

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

El proyecto se ubica en el distrito de Colán dentro del ámbito territorial y jurisdicción de la provincia de Paita siendo su población la beneficiada directamente.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo central:
 Creación del centro de educación superior técnica en el distrito de Colán para satisfacer la actual demanda del distrito y de la provincia.
 Componentes:
 - Elaboración del estudio de factibilidad del proyecto
 - Elaboración del expediente técnico
 - Construcción de la infraestructura educativa
 - Implementación de mobiliario y equipos en las aulas, talleres y laboratorios

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

La inversión en educación siempre tiene un balance positivo en términos de inversión, al considerar que los técnicos egresados replicarán sus conocimientos en beneficio del desarrollo de la ciudad y mejorarán la calidad de vida de sus familias cerrando brechas de pobreza que aún persisten en la localidad.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La Municipalidad de Paita en coordinación y cooperación de la Municipalidad distrital de Colán serán los encargados de canalizar los mecanismos para el financiamiento y operatividad del proyecto.

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

Falta de interés por desconocimiento de los beneficiarios por lo que se requerirá una adecuada difusión del proyecto.
 - Planes de Prevención de desastres naturales que existen en la zona para su adecuada mitigación.
 - Suscripción de convenios de cooperación institucional con universidades afines que ayuden en desarrollo y capacitación de estudiantes.
 - Suscripción de convenios con empresas locales para realización de prácticas profesionales de los egresados.

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.



Fichas de Proyectos Priorizados 05
Eje 6: Protección y Acondicionamiento Medio Ambiental
Fomentar de la Inversión Pública para La Adecuada Disposición final de Residuos Sólidos.

FORMATO N° 05-A:						
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN						
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)						
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN			Fomentar de la Inversión Pública para La Adecuada Disposición final de Residuos Sólidos.			
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6						
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN						
Función	18: SANEAMIENTO					
División Funcional	040: SANEAMIENTO					
Grupo Funcional	0089: SANEAMIENTO RURAL					
Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA						
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			DEFICIT DE SERVICIO MEDIO AMBIENTAL			
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:			Nombre:	Porcentaje de población con adecuado sistema recolección de residuos sólidos		
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador						
Unidad de medida:		Espacio geográfico		PAITA	Año: 2020	Valor: 75%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:			Valor:	50%		
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)						
TIPOLOGIA DE PROYECTO		Creación del Servicio de Gestión de Residuos de la provincia de Paita				
Nota: solo para ideas de proyecto						
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador						
UNIDAD FORMULADORA						
Sector:	GOBIERNOS LOCALES					
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO					
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES						
Sector:	GOBIERNOS LOCALES					
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA					
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL						
Sector:	GOBIERNOS LOCALES					
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
DATOS DE LA INVERSIÓN						
Naturaleza de intervención	AMPLIACIÓN					
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA					
Localización geográfica de la unidad productora						
Departamento	Provincia	Distrito				
PIURA	PAITA	TODOS				
DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA						
8.1 Para proyectos de inversión						
TIPO DE ITEM		COSTO REFERENCIAL				
INFRAESTRUCTURA		S/.	27.000,00			
GESTIÓN DEL PROYECTO		S/.	144.000,00			
EXPEDIENTE TÉCNICO		S/.	3.600,00			
SUPERVISIÓN		S/.	2.700,00			
LIQUIDACIÓN		S/.	2.700,00			
TOTAL		S/.	180.000,00			
Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión						
SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL				
Residuos Sólidos gestionados	TM	S/.	180.000,00			
8.2 Para programas de inversión						
INVERSIONES		COSTO REFERENCIAL				
TOTAL PROYECTOS		NO APLICA				
TOTAL IOARR		NO APLICA				
GESTIÓN DEL PROGRAMA		NO APLICA				
ESTUDIOS DE BASE		NO APLICA				
TOTAL		NO APLICA				
8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad						
Nota: solo para proyectos de inversión						
8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica			S/9.000,00			
MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA						
Modalidad de Ejecución		Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa				
Administración Directa						
Administración Indirecta - Por contrata		X				
Administración Indirecta - Asociación Público Privada						
Administración Indirecta - Obras por Impuestos						
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
Fuente de Financiamiento		Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa				



1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Análisis de Consistencia de los Lineamientos de Política.

Eje Estratégico 02 PEN Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales

Objetivo Nacional PEN AL 2021

Aprovechamiento eficiente, responsable y sostenible de la diversidad biológica, asegurando una calidad ambiental adecuada para la vida saludable de las personas y el desarrollo sostenible del país.

Objetivo Nacional Específico

Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas.

Lineamientos sectoriales

Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos PLANRES 2016-2024

Lineamientos de Política Generales

- Adopción de medidas de minimización de residuos sólidos a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad.
- Desarrollo de una economía sostenible, con la promoción de empleos verdes, beneficiando prioritariamente a poblaciones vulnerables, incentivando a la formalización de recicladores informales para su inserción en mercados formales.
- Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el mejor manejo de los residuos sólidos peligrosos.
- Fomento del reaprovechamiento de residuos sólidos y adopción de prácticas de tratamiento y disposición final adecuadas.
- Promoción del manejo selectivo de los residuos sólidos y admisión de su manejo conjunto, cuando no se generen riesgos sanitarios o ambientales significativos.
- Fomento de la formalización de las personas y/o entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos.
- Promoción de la inversión pública y privada en infraestructuras, instalaciones y servicios de manejo de residuos

PLANRES 2016-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El PLANRES 2016-2024 como instrumento de gestión nacional de residuos sólidos si bien se basa en el cumplimiento de las metas nacionales reflejadas en el PLANAA 2011- 2021:

Objetivo 3- Salud y bienestar: Mediante una mejora en la gestión de residuos sólidos municipales y no municipales; en particular con la inversión en infraestructura para tratamiento y disposición final, se podrá reducir el índice de enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Objetivo 11-Ciudades y comunidades sostenibles: Mediante la mejora de la gestión de residuos sólidos a nivel nacional se permitirá la reducción del impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.

Objetivos PLANRES 2016-2024

- Promover y alcanzar la cobertura universal del servicio de limpieza pública en base a sistemas de gestión integral y sostenible a fin de prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.
- Promover la ampliación e implementación de sistemas de minimización, reutilización y reciclaje de residuos sólidos adoptando aspectos de inclusión social y de responsabilidad ambiental hacia la gestión sostenible de residuos sólidos.
- Fortalecer la gestión integral articulando el accionar de las instituciones competentes y la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.

Nivel Regional

Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura, 2016 – 2021

Objetivo estratégico: Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental.

Acciones Estratégicas:

- Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.
- Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana.
- Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.
- Fomentar la educación, la investigación, la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en forma sostenible así como el acceso a la información de gestión territorial.
- Fortalecer la ciudadanía ambiental a través de acciones de educación y cultura en actores sociales estratégicos del departamento.
- Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

El proyecto propuesto se enmarca en el cumplimiento de los objetivos y acciones planteadas por los diversos niveles de gobierno a fin de lograr el desarrollo de la población localizada en el área conurbada de Paita y mejorar la calidad de vida. Asimismo, permitirá reducir los casos de enfermedades gastrointestinales y la presencia de vectores; y mejorar la calidad paisajística y ambiental del área urbana.

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

La ejecución del proyecto permitirá mejorar el desempeño ambiental con la gestión y adecuada disposición final de los residuos sólidos. Contribuirá a disminución de la brecha, debido a la deficiencia existente de gestionar adecuadamente los residuos sólidos.

Hipótesis del problema central, causas y efectos.

Deficiente gestión del servicio de residuos sólidos de la provincia de Paita; se han identificado zonas en la cuales se depositan los residuos de manera informal y/o sin la adecuada disposición.



Posibles causas del problema

- Inadecuada disposición final de residuos sólidos en distritos y anexos
- Inadecuadas prácticas de la población para el manejo de residuos sólidos
- Ineficiente sistema de recolección de RRSS en el distrito y anexos

Posibles efectos del problema

- Incremento de enfermedades EDA (enfermedades diarreicas agudas en menores)
- Existencia de episodios de las infecciones respiratorias agudas (IRA)
- Inexistencia de segregación de RRSS generados al día

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

El programa se localiza en la provincia de Paita

Los beneficiarios directos serán los pobladores que habitan los distritos que conforman la provincia y las actividades que se desarrollan sobre el territorio provincial.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo Central:

Mejorar la gestión del servicio de residuos sólidos y la adecuada disposición final de los residuos sólidos de las poblaciones y de las áreas conurbadas de la provincia de Paita

Componentes:

- Instalación de Planta Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos en el distrito de La Huaca beneficiando a Mancomunidad de la provincia de Paita
- Instalación plantas de transferencia de residuos sólidos en las áreas urbanas de distritos de Amotape, Tamarindo, Vichayal, Colán, Arenal, La Huaca y el centro poblado de La Tortuga en la provincia de Paita.
- Sistema de Rellenos Sanitarios manuales centros poblado de la provincia de Paita
- Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Integral de Residuos Sólidos de la provincia de Paita
- Fortalecimiento Institucional Provincial de la Gestión de Residuos Sólidos de la provincia de Paita
- Implementación de Sistema de Manejo y disposición de Residuos Peligrosos de la provincia de Paita.

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

A. BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LOS BENEFICIARIOS:

- Mejora de la calidad paisajística y ambiental de la ciudad de la provincia de Paita
- Población con conocimiento en segregación de residuos que facilita el adecuado funcionamiento de la Planta de tratamiento.
- Servicio adecuado de recolección de residuos sólidos

B. BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS:

- Adecuada segregación de los residuos sólidos.
- Disminución de la presencia de vectores en el distrito.
- Adecuada disposición final de los residuos sólidos.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La Municipalidad Provincial de Paita MPP y en coordinación con los municipios involucrados dispondrán de los recursos y mecanismos para asegurar la operación y el mantenimiento

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

La Municipalidad Provincial de Paita será la solicitante del proyecto a ejecutarse en los distritos que conforman la provincia de Paita y beneficiara a la población dentro de la jurisdicción.

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.



Fichas de Proyectos Priorizados 06
Eje 7: Mejoramiento o implementación de corredores productivos, turísticos y ecológicos
Ampliación y modernización del puerto de Paita (Nuevo Muelle de Contenedores) en la ciudad de Paita.

FORMATO N° 05-A:							
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN							
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)							
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN		Ampliación y modernización del puerto de Paita (Nuevo Muelle de Contenedores) en la ciudad de Paita					
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6							
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN							
Función	15 TRANSPORTE						
División Funcional	035: TRANSPORTE HIDROVIARIO						
Grupo Funcional	0071: PUERTOS Y TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES						
Sector Responsable	Transportes y Comunicaciones						
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA							
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			Déficit En Infraestructura Portuaria				
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:			Nombre:	Porcentaje De Áreas Para Infraestructura Portuaria			
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
Unidad de medida:	TM	Espacio geográfico	PAITA	Año:	2020	Valor:	100%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:			Valor:	50%			
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)							
TIPOLOGIA DE PROYECTO	Ampliación y modernización del puerto de Paita						
Nota: solo para ideas de proyecto							
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
UNIDAD FORMULADORA							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO						
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA						
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL							
Sector:	GOBIERNOS LOCALES						
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
DATOS DE LA INVERSIÓN							
Naturaleza de intervención	CONSTRUCCIÓN						
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA						
Localización geográfica de la unidad productora							
	Departamento	Provincia	Distrito				
PIURA	PAITA	PAITA	PAITA				
DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA							
8.1 Para proyectos de inversión							
	TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL					
	INFRAESTRUCTURA	S/.	21.625.000,00				
	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/.	375.000,00				
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.	1.250.000,00				
	SUPERVISIÓN	S/.	1.250.000,00				
	LIQUIDACIÓN	S/.	500.000,00				
	TOTAL	S/.	25.000.000,00				
Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión							
	SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL				
	SERVICIOS PORTUARIOS	PORCENTAJE	S/.	25.000.000,00			
8.2 Para programas de inversión							
	INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL					
	TOTAL PROYECTOS	NO APLICA					
	TOTAL IOARR	NO APLICA					
	GESTIÓN DEL PROGRAMA	NO APLICA					
	ESTUDIOS DE BASE	NO APLICA					
	TOTAL	NO APLICA					
8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad							
Nota: solo para proyectos de inversión							
8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica			S/1.250.000,00				
MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA							
	Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa					
	Administración Directa						
	Administración Indirecta - Por contrata						
	Administración Indirecta - Asociación Público Privada	X					
	Administración Indirecta - Obras por Impuestos						
	Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
	Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa					

1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

NIVEL NACIONAL: Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021
Eje Estratégico 5: Desarrollo Regional e Infraestructura
Objetivo Nacional 5: Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.
Generar el desarrollo descentralizado de la infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas regionales. Con tal propósito, se establecerán espacios transversales de planificación macrorregional del norte, centro y sur.
Lineamiento de Política: Servicios básicos y vivienda
Establecer en los espacios transversales de planificación macrorregional la red de corredores económicos interoceánicos, así como de las vías longitudinales de la costa, sierra y selva, de forma que sustenten la adecuada distribución y ocupación poblacional del territorio cautelando las fronteras, y la integración interna del mar jurisdiccional.
Fomentar programas y proyectos de desarrollo regional en cada uno de los corredores económicos interoceánicos e impulsar su financiamiento alianzas estratégicas del Perú con Brasil y los países desarrollados.
NIVEL SECTORIAL: Plan Nacional de Saneamiento
Eje de Política 1: Acceso de la población a los servicios de saneamiento
Lineamientos de política:
Incorporar al servicio al 100% de los peruanos del ámbito urbano en el año 2021 y al 100% de peruanos del ámbito rural en el año 2030.
Priorizar el acceso a la población sin servicio con altos niveles de pobreza y que no han sido beneficiarios de los recursos del canon.
Tanto en el Plan de Desarrollo Concertado Provincial y Regional en el Eje Estratégico 5: Desarrollo provincial e infraestructura, el cual establece el Desarrollo armónico e integral de la provincia de Paita, distritos y centros poblados, con actividades económicas que utilizan tecnología de punta (marítimas y portuarias, comercio, turismo y servicios, agropecuario) y una recuperación de los productos hidrobiológicos (pesca responsable), adecuado desarrollo del transporte provincial, nacional e internacional terrestre, marítimo y aéreo, con cumplimiento y vigilancia de los estudios de Impacto Ambiental, como estrategia del cuidado del medioambiente.

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Se requiere la modernización del puerto de Paita permita el aumento de la producción y brinde mejores alternativas para la exportación de los recursos hidrobiológicos. Actualmente el mercado local e internacional requiere de una mejor oferta de este tipo de productos a mejores precios y que garanticen la calidad de los mismos. La inversión se justifica porque permitirá incrementar sustancialmente la actividad y brindará mejores oportunidades de oferta laboral a la población de Paita.

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

Actualmente la producción del Puerto de Paita es insuficiente para la gran demanda de recursos hidrobiológicos a nivel internacional y local, debido a una falta de interés y planificación en la inversión para el mejoramiento de sus instalaciones y en la asistencia técnica que se brinda para un mejor manejo de la actividad pesquera.

Causas:

- Deficiente infraestructura portuaria no permite la explotación de los recursos hidrobiológicos en su real dimensión.
- Presencia de nuevos mercados internacionales constituyen una demanda insatisfecha que en las actuales circunstancias no se puede atender.
- Falta de capacitación a las empresas portuarias emergentes para un mejor manejo de la actividad pesquera.

Hipótesis del problema central, causas y efectos.

Actualmente la producción del Puerto de Paita es insuficiente para la gran demanda de recursos hidrobiológicos a nivel internacional y local, debido a una falta de interés y planificación en la inversión para el mejoramiento de sus instalaciones y en la asistencia técnica que se brinda para un mejor manejo de la actividad pesquera.

Causas:

- Deficiente infraestructura portuaria no permite la explotación de los recursos hidrobiológicos en su real dimensión.
- Presencia de nuevos mercados internacionales constituyen una demanda insatisfecha que en las actuales circunstancias no se puede atender.
- Falta de capacitación a las empresas portuarias emergentes para un mejor manejo de la actividad pesquera.

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

De acuerdo al programa de mejoramiento de la actividad portuaria se realizará en el ámbito territorial de los puertos que dispone la provincia de Paita y los beneficiarios directos son las empresas pesqueras así como los pobladores que se dedican a esta actividad directamente a través de la pesca y de su comercialización en todos sus niveles.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo Central:

Modernizar la infraestructura portuaria de la provincia de paita para elevar su eficiencia operativa y estándares a niveles internacionales, mejorando su posición competitiva interportuaria y su consolidación en el norte del país.

Componente:

- Elaboración de
- Construcción del nuevo puerto de Paita
- Mejoramiento de la carretera de acceso a la ciudad para el traslado de productos.
- Asistencia y capacitación a los empresarios pesqueros

Acciones principales:

- Estudio de factibilidad
- Expediente técnico
- Estudio de impacto ambiental

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

El desarrollo y ejecución del programa logrará un importante impacto socioeconómico en la población de Paita, siendo la actividad pesquera una de las principales en la ciudad, la cual está vinculada al comercio y exportación. Permitirá el aumento del empleo y en consecuencia el mejoramiento de la calidad de vida de la población y un desarrollo sostenido en la provincia.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

Debe existir una estrecha coordinación entre la Autoridad Portuaria Nacional y la Municipalidad Provincial de Paita para sostener el desarrollo de este programa en el tiempo, estableciéndose las responsabilidades correspondientes para el mantenimiento de la actividad en los estándares requeridos para su desarrollo.

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

- Mala administración en la ejecución del programa puede contravenir los objetivos trazados debido a intereses particulares.
- El mejoramiento de la seguridad vial debe de ir de la mano con la ejecución del proyecto.
- Formalización adecuada de la comercialización derivada del impacto del proyecto.
- ejecución de un buen estudio de impacto ambiental que garantice la explotación debida de los recursos hidrobiológicos.

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.



Fichas de Proyectos Priorizados 07
Eje 8: Desarrollo Institucional y Capacidad de Gestión Urbana
Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de las ciudades de La Huaca-Viviate e la Provincia de Paita

FORMATO N° 05-A:			
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN			
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)			
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN		Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de las ciudades de La Huaca-Viviate e la Provincia de Paita	
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6			
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN			
Función	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		
División Funcional	041: DESARROLLO URBANO		
Grupo Funcional	0090: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO RURAL		
Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA			
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTION DEL SUELO URBANO RURAL		
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:	Nombre:	NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION Y D.U. IMPLEMENTADOS EN MUNICIPALIDADES DISTR. Y PROV.	
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador			
Unidad de medida:	PORCENTAJE	Espacio geográfico	PAITA
Año:	2020	Valor:	50%
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:	Valor:	100%	
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)			
TIPOLOGIA DE PROYECTO	Nota: solo para ideas de proyecto		
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador			

UNIDAD FORMULADORA	
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Responsable de la UF:	CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Responsable de la UEI	CARLOS ENRIQUE TUME AYALA

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

DATOS DE LA INVERSIÓN	
Naturaleza de intervención	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES
Nombre de la unidad productora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Localización geográfica de la unidad productora		
Departamento	Provincia	Distrito
PIURA	PAITA	PAITA

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA	
8.1 Para proyectos de inversión	
TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/. 112.500,00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 600.000,00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 15.000,00
SUPERVISIÓN	S/. 11.250,00
LIQUIDACIÓN	S/. 11.250,00
TOTAL	S/. 750.000,00

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión		
SERVICIO	UM	COSTO REFERENCIAL
Mejoramiento de Capacidades Municipales	Plan Implementado	S/. 750.000,00

8.2 Para programas de inversión	
INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	NO APLICA
TOTAL IOARR	NO APLICA
GESTIÓN DEL PROGRAMA	NO APLICA
ESTUDIOS DE BASE	NO APLICA
TOTAL	NO APLICA

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

Nota: solo para proyectos de inversión	
8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica	S/37.500,00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

A) Se debe ampliar la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente:

Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

El presente programa se plantea como parte de las inversiones previstas en el Plan de Acondicionamiento Territorial, y puntualiza la relevancia de la Creación, Implementación y Consolidación de la municipalidad Provincial para el mejor desarrollo de la Planificación provincial.

Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Objetivo Estratégico 9 Fortalecer la Modernización de Gobernanza Territorial. .
Lineamiento de Política del PAT: Gobernanza Territorial.
Estrategia 8.1: Incentivar a las mejoras del desarrollo territorial

Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

El presente programa pertenece a la cartera de proyectos como programa de inversiones del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita El Fortalecimiento y Modernización Municipal Provincial y de las municipalidades de los distritos de la provincia es un proyecto de gran prioridad debido a la necesidad de dotar al gobierno municipal de las capacidades y herramientas necesarias para la adecuada conducción de la ejecución del Plan de Acondicionamiento Territorial, asegurando de esta manera se dé la adecuada dotación de servicios a la población, principalmente a la más vulnerable, contribuyendo a así al cierre de brechas nacionales.

Hipótesis del problema central, causas y efectos.

Las debilidades organizativas, administrativas y logísticas de la Municipalidad Provincial de Paita y de las municipalidades distritales no aseguran la adecuada gestión del desarrollo de su ámbito, lo cual se traducirá en la inadecuada prestación de servicios a los ciudadanos, así como pone en riesgo el logro de los objetivos de la gestión municipal, y por ende el éxito de los planteamientos del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita

Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

El Fortalecimiento Institucional y Modernización Municipal, para desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Paita, y de las municipalidades distritales de la provincia, principalmente la creación y operación de la Unidad Orgánica de Planeamiento Urbano, permitirá impactar en todo el ámbito de intervención del PAT de la Provincia de Paita.

Población Beneficiaria:

Directa: La población del ámbito de intervención, esto es la totalidad de la población de la Provincia de Paita.

Indirecta: La población que se incrementa en la periferia del ámbito de intervención de la Provincia de Paita.

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Componentes principales y metas físicas referenciales: No Aplica.

Costo de inversión preliminar S/. 2'639,250.00

Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

- Mejora de la institucionalidad Municipal.
- Mejora de la imagen y legitimidad de la gestión municipal.
- Contribuir a una mayor calidad de vida de la población.
- Mejora la imagen del ámbito provincial.

¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La constitución y operación de una unidad orgánica exprofeso para la gestión del PAT, que disóngna de los planes de desarrollo actualizados, como principales instrumentos de gestión del desarrollo provincial, en el marco del Fortalecimiento Institucional y la Modernización de la gestión Municipal, que permita y asegure el desarrollo institucional municipal, para el mediano y largo plazo garantizará la operación del proyecto, sumándose a ello el seguimiento del Comité de Gestión del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita.

Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

La constitución y operación de una unidad orgánica exprofeso para la gestión del PAT, que disóngna de los planes de desarrollo actualizados, como principales instrumentos de gestión del desarrollo provincial, en el marco del Fortalecimiento Institucional y la Modernización de la gestión Municipal, que permita y asegure el desarrollo institucional municipal, para el mediano y largo plazo garantizará la operación del proyecto, sumándose a ello el seguimiento del Comité de Gestión del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita.

*La Nota Conceptual se deberá adjuntar junto con el presente formato.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0097

7. Fichas de Ponderación de Proyectos

Proyecto / Programa:		Creación del Sistema de Gestión del Riesgo de la provincia de Paita	
Nº	Criterios	Puntaje	
		Si	No
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto			
1	Inversión orientada al Modelo de Desarrollo urbano	(SI)	
2	Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)	(SI)	
3	No pertenece a inversiones en ejecución y liquidación o con viabilidad x ejecutar, vinculadas al proceso presupuestal del sector público	(SI)	
Resultados: Si califica			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el modelo de Desarrollo urbano			
1	Es prioritario para la mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física	7,00	
2	Es un proyecto que genera desarrollo social y que cierra brechas de déficit habitacional y servicios básicos	3,00	
3	Aporta a la gestión del Desarrollo Local	3,50	
4	Es prioritaria para la movilidad urbana	3,00	
5	Son espacios públicos: parques plazas, plazuelas, alamedas, malecones, museos, etc., dentro de procesos de renovación urbana	2,50	
6	Es un proyecto prioritario para la infraestructura urbana, mejora del sistema vial, ampliación de vías, continuidad física, etc.	2,00	
7	Es prioritario para la cobertura de equipamiento urbano básico, salud, educación y recreación	1,50	
8	Implementación de corredores productivos y ecológicos	1,00	
Sub Total		23,50	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0096

Proyecto / Programa:		Programa de acceso al agua potable segura mediante la ampliación de las conexiones del servicio de agua potable en la Provincia de Paita.	
Nº	Criterios	Puntaje	
		Si	No
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto			
1	Inversión orientada al Modelo de Desarrollo urbano	(SI)	
2	Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)	(SI)	
3	No pertenece a inversiones en ejecución y liquidación o con viabilidad x ejecutar, vinculadas al proceso presupuestal del sector público	(SI)	
Resultados: Si califica			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el modelo de Desarrollo urbano			
1	Es prioritario para la mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física	7,00	
2	Es un proyecto que genera desarrollo social y que cierra brechas de déficit habitacional y servicios básicos	3,00	
3	Aporta a la gestión del Desarrollo Local	3,50	
4	Es prioritaria para la movilidad urbana	0,00	
5	Son espacios públicos: parques plazas, plazuelas, alamedas, malecones, museos, etc., dentro de procesos de renovación urbana	2,50	
6	Es un proyecto prioritario para la infraestructura urbana, mejora del sistema vial, ampliación de vías, continuidad física, etc.	2,00	
7	Es prioritario para la cobertura de equipamiento urbano básico, salud, educación y recreación	1,50	
8	Implementación de corredores productivos y ecológicos	1,00	0,00
Sub Total		20,50	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0095

Proyecto / Programa:		Programa de construcción y mejoramiento de vías urbanas y rurales para facilitar la movilidad en la provincia de Paíta.	
Nº	Criterios	Puntaje	
		Si	No
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto			
1	Inversión orientada al Modelo de Desarrollo urbano	(SI)	
2	Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)	(SI)	
3	No pertenece a inversiones en ejecución y liquidación o con viabilidad x ejecutar, vinculadas al proceso presupuestal del sector público	(SI)	
Resultados: Si califica			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el modelo de Desarrollo urbano			
1	Es prioritario para la mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física	7,00	
2	Es un proyecto que genera desarrollo social y que cierra brechas de déficit habitacional y servicios básicos	3,00	
3	Aporta a la gestión del Desarrollo Local	0,00	
4	Es prioritaria para la movilidad urbana	3,00	
5	Son espacios públicos: parques plazas, plazuelas, alamedas, malecones, museos, etc., dentro de procesos de renovación urbana	2,50	
6	Es un proyecto prioritario para la infraestructura urbana, mejora del sistema vial, ampliación de vías, continuidad física, etc.	2,00	
7	Es prioritario para la cobertura de equipamiento urbano básico, salud, educación y recreación	1,50	
8	Implementación de corredores productivos y ecológicos	1,00	
Sub Total		20,00	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0094

Proyecto / Programa:		Programa de creación y construcción de equipamiento educativo para facilitar el acceso a servicios educativos en la provincia de Paita.	
Nº	Criterios	Puntaje	
		Si	No
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto			
1	Inversión orientada al Modelo de Desarrollo urbano	(SI)	
2	Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)	(SI)	
3	No pertenece a inversiones en ejecución y liquidación o con viabilidad x ejecutar, vinculadas al proceso presupuestal del sector público	(SI)	
Resultados: Si califica			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el modelo de Desarrollo urbano			
1	Es prioritario para la mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física	3,00	
2	Es un proyecto que genera desarrollo social y que cierra brechas de déficit habitacional y servicios básicos	3,00	
3	Aporta a la gestión del Desarrollo Local	3,50	
4	Es prioritaria para la movilidad urbana	3,00	
5	Son espacios públicos: parques plazas, plazuelas, alamedas, malecones, museos, etc., dentro de procesos de renovación urbana	2,50	
6	Es un proyecto prioritario para la infraestructura urbana, mejora del sistema vial, ampliación de vías, continuidad física, etc.	2,00	
7	Es prioritario para la cobertura de equipamiento urbano básico, salud, educación y recreación	1,50	
8	Implementación de corredores productivos y ecológicos	1,00	
Sub Total		19,50	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0093

Proyecto / Programa:		Programa de recuperación de los espacios naturales, culturales y zonas monumentales para la puesta en valor de la infraestructura de los centros poblados (centro histórico de Paíta y Colán) en la provincia de Paíta	
Nº	Criterios	Puntaje	
		Si	No
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto			
1	Inversión orientada al Modelo de Desarrollo urbano	(SI)	
2	Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)	(SI)	
3	No pertenece a inversiones en ejecución y liquidación o con viabilidad x ejecutar, vinculadas al proceso presupuestal del sector público	(SI)	
Resultados: Si califica			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el modelo de Desarrollo urbano			
1	Es prioritario para la mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física	7,00	
2	Es un proyecto que genera desarrollo social y que cierra brechas de déficit habitacional y servicios básicos	0,00	
3	Aporta a la gestión del Desarrollo Local	3,50	
4	Es prioritaria para la movilidad urbana	3,00	
5	Son espacios públicos: parques plazas, plazuelas, alamedas, malecones, museos, etc., dentro de procesos de renovación urbana	2,50	
6	Es un proyecto prioritario para la infraestructura urbana, mejora del sistema vial, ampliación de vías, continuidad física, etc.	2,00	
7	Es prioritario para la cobertura de equipamiento urbano básico, salud, educación y recreación	1,50	
8	Implementación de corredores productivos y ecológicos	1,00	
Sub Total		20,50	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



0092

Proyecto / Programa: Creación del Servicio de Gestión de Residuos de la provincia de Paita.			
Nº	Criterios	Puntaje	
		Si	No
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto			
1	Inversión orientada al Modelo de Desarrollo urbano	(SI)	
2	Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)	(SI)	
3	No pertenece a inversiones en ejecución y liquidación o con viabilidad x ejecutar, vinculadas al proceso presupuestal del sector público	(SI)	
Resultados: Si califica			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el modelo de Desarrollo urbano			
1	Es prioritario para la mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física	7,00	
2	Es un proyecto que genera desarrollo social y que cierra brechas de déficit habitacional y servicios básicos	3,00	
3	Aporta a la gestión del Desarrollo Local	3,50	
4	Es prioritaria para la movilidad urbana	3,00	
5	Son espacios públicos: parques plazas, plazuelas, alamedas, malecones, museos, etc., dentro de procesos de renovación urbana	2,50	
6	Es un proyecto prioritario para la infraestructura urbana, mejora del sistema vial, ampliación de vías, continuidad física, etc.	0,00	
7	Es prioritario para la cobertura de equipamiento urbano básico, salud, educación y recreación	1,50	
8	Implementación de corredores productivos y ecológicos	1,00	
Sub Total		21,50	



Proyecto / Programa: Programa de mejoramiento de la infraestructura portuaria para facilitar las actividades de exportación y comercio en la provincia de Paita			
Nº	Criterios	Puntaje	
		Si	No
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto			
1	Inversión orientada al Modelo de Desarrollo urbano	(SI)	
2	Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)	(SI)	
3	No pertenece a inversiones en ejecución y liquidación o con viabilidad x ejecutar, vinculadas al proceso presupuestal del sector público	(SI)	
Resultados: Si califica			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el modelo de Desarrollo urbano			
1	Es prioritario para la mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física	7,00	
2	Es un proyecto que genera desarrollo social y que cierra brechas de déficit habitacional y servicios básicos	3,00	
3	Aporta a la gestión del Desarrollo Local	2,00	
4	Es prioritaria para la movilidad urbana	0,00	
5	Son espacios públicos: parques plazas, plazuelas, alamedas, malecones, museos, etc., dentro de procesos de renovación urbana	2,50	
6	Es un proyecto prioritario para la infraestructura urbana, mejora del sistema vial, ampliación de vías, continuidad física, etc.	2,00	
7	Es prioritario para la cobertura de equipamiento urbano básico, salud, educación y recreación	1,50	
8	Implementación de corredores productivos y ecológicos	1,00	
Sub Total		19,00	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de



Proyecto / Programa: Mejoramiento de las capacidades municipales para el ordenamiento territorial de la provincia de Paita			
Nº	Criterios	Puntaje	
		Si	No
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto			
1	Inversión orientada al Modelo de Desarrollo urbano	(SI)	
2	Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)	(SI)	
3	No pertenece a inversiones en ejecución y liquidación o con viabilidad x ejecutar, vinculadas al proceso presupuestal del sector público	(SI)	
Resultados: Si califica			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el modelo de Desarrollo urbano			
1	Es prioritario para la mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física	3,00	
2	Es un proyecto que genera desarrollo social y que cierra brechas de déficit habitacional y servicios básicos	0,00	
3	Aporta a la gestión del Desarrollo Local	3,50	
4	Es prioritaria para la movilidad urbana	3,00	
5	Son espacios públicos: parques plazas, plazuelas, alamedas, malecones, museos, etc., dentro de procesos de renovación urbana	2,50	
6	Es un proyecto prioritario para la infraestructura urbana, mejora del sistema vial, ampliación de vías, continuidad física, etc.	2,00	
7	Es prioritario para la cobertura de equipamiento urbano básico, salud, educación y recreación	1,50	
8	Implementación de corredores productivos y ecológicos	0,00	
Sub Total		15,50	